IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.758 - Montevideo, martes 23 de setiembre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 68
Convocatorias .....Pág. 92
Dirección de Necrópolis.....Pág. 95
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 95
Divorcios .....Pág. 97
Emplazamientos.....Pág. 98
Expropiaciones.....Pág. 110
Incapacidades.....Pág. 111
Licitaciones .....Pág. 115
Edictos Matrimoniales.....Pág. 115
Prescripciones.....Pág. 117
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 122
Procesos Concursales.....Pág. 123
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 125
Remates.....Pág. 130
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 132
Venta de Comercios .....Pág. 132
Niñez y Adolescencia.....Pág. 132
Varios .....Pág. 137
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 145
Tarifas.....Pág. 147

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

1 - Notificación 232/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.654).....Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2 - Resolución 2.501/024.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maribel Godoy Grosso, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó. (4.657).....Pág. 11

3 - Resolución 2.502/024.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo José Soisona Sani, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1º de abril de 2024. (4.658).....Pág. 11

4 - Resolución 2.503/024.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Valentín García Rea, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sioosocial. (4.659).....Pág. 12

5 - Resolución 2.347/025.- Revócase por contrario imperio el contrato celebrado al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2021, del Dr. Diego Andrés Arocena Geldenhuys, y dispónese la contratación de la Dra. Cynthia Sabrina Ponte Rodríguez, en el cargo de Médico General para el Servicio de Emergencia del Centro Departamental Colonia. (4.660).....Pág. 12

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área**: **Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

6 - Resolución 3.166/025.- Designase como Directora Administrativa del Centro Departamental de Soriano, a la Sra. María Eugenia Ohaco Roridán, Especialista VII Espec. (4.642) ..... Pág. 13

7 - Resolución 3.336/025.- Designase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE, al Lic. Pablo Marcelo Cechi Suárez. (4.661) ... Pág. 13

8 - Resolución 3.353/025.- Designase como Adjunto a la Vicepresidencia del Directorio de ASSE, al Cr. Alfredo Enrique Chiappara Camacho. (4.662) ..... Pág. 13

9 - Resolución 3.666/025.- Delégase en el Subgerente General de ASSE, todas las atribuciones que actualmente se encuentran delegadas en el Gerente General (4.663)... ..... Pág. 14

10 - Resolución 3.676/025.- Mantiénese en reserva a partir del 1º de marzo de 2025 hasta el fin del período, el cargo que ocupa el Dr. Gerardo Winston Vallero Cadimar, Técnico III Médico. (4.664) ..... Pág. 14

11 - Resolución 3.687/025.- Dispónese el cese de la reserva del cargo del Dr. Jorge Elton Coitinho Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 15 de febrero de 2025; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.665) ..... Pág. 15

12 - Resolución 3.718/025.- Designase como Subdirector del Instituto Nacional del Cáncer, al Dr. Gabriel Federico García Fasoli. (4.643)... Pág. 15

13 - Resolución 3.748/025.- Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Libertad, de la Dra. María Beatriz Amestoy Antognazza, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.644) ..... Pág. 15

14 - Resolución 3.769/025.- Confírmase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, a la Dra. Karina Lombardo Arenas. (4.645) ..... Pág. 16

15 - Resolución 3.774/025.- Designase como Directora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. María Myrna Ponzo Gómez. (4.646)... ..... Pág. 16

16 - Resolución 3.804/025.- Mantiénese en reserva a partir del 1º de marzo de 2025, el cargo que ocupa el Arq. Andrés Hugo Recalde Ifrán. (4.666) ..... Pág. 17

17 - Resolución 3.814/025.- Designase en la función de Secretaria de la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Sra. Evelyn Daniela Martínez Caraballo. (4.667) ..... Pág. 17

18 - Resolución 3.825/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión en la Intendencia de Montevideo, de la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.647)..... Pág. 17

19 - Resolución 3.828/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois, a la Lic. Sabrina Lourdes Larronde Ripoll, Técnico III Lic. en Enfermería. (4.648)..... Pág. 18

20 - Resolución 3.834/025.- Designase como Subdirectora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, Técnico III Médico. (4.649) ..... Pág. 18

21 - Resolución 3.901/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión a la Junta Departamental de Rivera, de la Dra. Silvia Lilián Atahides Madera, Administrativo IV Adm, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 24 de abril de 2025. (4.668) ..... Pág. 19

22 - Resolución 4.097/025.- Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se determina. (4.669) ..... Pág. 19

23 - Resolución 4.412/025.- Amplíase la Licitación Pública Nº 7/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur, a la firma A & M 2002 LTDA., por un período de 12 (doce) meses a partir del 1º de setiembre de 2025. (4.670)..... Pág. 29

24 - Resolución 4.914/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, del Dr. Nelson Gerardo López Secchi, Técnico III Médico. (4.671)..... Pág. 29

25 - Resolución 4.919/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Sr. Braulio Artigas Machado Moreno, a partir del 1º de junio de 2025; y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.672)... ..... Pág. 30

26 - Resolución 4.923/025.- Dispónese el cese como Asistente en la División Desarrollo de Personal, de la Téc. Silvia Lilam Reggi Romero, Técnico III Administración; y designasela como Secretaria a la Dirección de Proyectos. (4.673) ..... Pág. 30

27 - Resolución 4.983/025.- Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. Florencia Forrisi Baratta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Portal Amarillo, hasta el 28 de febrero de 2030. (4.674) ..... Pág. 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

28 - Notificación 167/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.653) ..... Pág. 31

29 - Notificación 168/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.655) ..... Pág. 34

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

30 - Notificación 3.768/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (4.650)..... Pág. 36

31 - Notificación 3.769/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.651) ..... Pág. 38

32 - Notificación 3.770/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.652) ..... Pág. 67

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

33 - Notificación S/n.- Dispónese la paralización de la obra ejecutada en el inmueble que se identifica, por carecer de las autorizaciones correspondientes, concediéndose vista a Rafael Ignacio Sánchez, titular del referido bien. (4.658) ..... Pág. 67

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 18 y 19 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
1

Notificación 232/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.654)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAE2722	17/09/2025 09:25	Ruta 200 y 036K800 C	DNV 6447020510	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAE6236	16/09/2025 15:02	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 6446019473	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF6606	17/09/2025 00:09	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3017036356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9948	18/09/2025 04:16	Ruta 000 y 005K600 C	DNV 3008048012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI5953	18/09/2025 05:45	Ruta 067 y 039K395	DNV 3008048015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI6440	16/09/2025 19:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019508	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1368	17/09/2025 23:20	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3012061082	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1414	17/09/2025 16:22	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3016068159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN8222	16/09/2025 15:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008047868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3300	16/09/2025 13:12	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3011060908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO4591	17/09/2025 18:49	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO8345	15/09/2025 19:33	Ruta 003 y 092K275	DNV 6446019397	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO8345	16/09/2025 16:37	Ruta 011 y 039K646	DNV 6446019492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP1180	17/09/2025 10:22	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3017036372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6430	17/09/2025 12:31	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3008047951	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP6574	17/09/2025 14:36	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008047939	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP6574	17/09/2025 14:16	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3008047936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1182	17/09/2025 12:25	Ruta 000 y 001K530 C	DNV 6447020576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR3641	16/09/2025 14:39	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3008047882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR4532	17/09/2025 10:23	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447020522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR6845	16/09/2025 12:07	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446019418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR7539	17/09/2025 17:06	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448014127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR9765	16/09/2025 08:16	Ruta 007 y 052K528	DNV 3017036244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3227	16/09/2025 16:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU1675	14/09/2025 16:06	Ruta 011 y 139K390	DNV 3007001196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1665	17/09/2025 11:24	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6447020546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	16/09/2025 13:03	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017036306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	16/09/2025 14:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV4613	16/09/2025 13:57	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3017036311	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV4613	16/09/2025 13:54	Ruta 200 y 022K079 D	DNV 3008047894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5473	17/09/2025 11:40	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 3017036381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6478	16/09/2025 11:23	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017036293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8397	17/09/2025 11:45	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447020556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5646	15/09/2025 22:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014047	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX7937	17/09/2025 11:38	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008047937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8036	16/09/2025 20:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4008	16/09/2025 10:55	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3017036273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4500	17/09/2025 14:14	Ruta 003 y 482K920	DNV 6446019535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6767	17/09/2025 16:14	Ruta 081 y 010K390	DNV 3012061058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ8379	17/09/2025 09:48	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447020517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA6494	16/09/2025 21:19	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 6446019439	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABB6897	17/09/2025 11:24	Ruta 075 y 035K175	DNV 6447020547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2275	16/09/2025 09:43	Ruta 101 y 025K541 D	DNV 3017036253	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC5487	17/09/2025 23:11	Ruta 000 y 003K650 C	DNV 3012061079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABD6624	16/09/2025 09:57	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3011060893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5128	17/09/2025 15:10	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5866	16/09/2025 22:21	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6437	17/09/2025 19:20	Ruta 007 y 143K910	DNV 3011060965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6852	17/09/2025 06:11	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446019534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6971	16/09/2025 08:36	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8259	17/09/2025 01:55	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446019528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7863	18/09/2025 00:37	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448014140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2341	16/09/2025 16:10	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008047879	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH6286	14/09/2025 20:33	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3011060889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	16/09/2025 15:47	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABI4650	17/09/2025 09:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI5182	16/09/2025 19:19	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019506	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ3228	17/09/2025 10:38	Ruta 067 y 039K395	DNV 6447020527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5085	16/09/2025 10:35	Ruta 005 y 377K354	DNV 3017036261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5720	16/09/2025 09:57	Ruta 034 y 042K190	DNV 3011060913	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ6416	17/09/2025 18:56	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448014129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1728	16/09/2025 16:51	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6446019497	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1744	18/09/2025 04:35	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008047991	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1744	18/09/2025 00:24	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008048008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1751	17/09/2025 12:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1751	17/09/2025 12:04	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447020564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQA393	16/09/2025 06:08	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017036240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN538	16/09/2025 12:44	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASJ636	17/09/2025 06:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASJ636	17/09/2025 16:58	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASK227	16/09/2025 17:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASR326	18/09/2025 00:03	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048011	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATC1795	17/09/2025 22:32	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATG857	17/09/2025 15:43	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATT729	14/09/2025 12:34	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3007001195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ346	18/09/2025 00:34	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008048010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUE843	16/09/2025 16:34	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6446019516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUE877	17/09/2025 20:15	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047988	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUJ097	16/09/2025 19:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUM397	16/09/2025 17:07	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUM397	15/09/2025 17:07	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448014076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUS556	17/09/2025 21:38	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3016068189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH9710	17/09/2025 00:04	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3017036313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI3958	16/09/2025 14:54	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019512	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVI7874	15/09/2025 17:41	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008047863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ7502	16/09/2025 19:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8339	16/09/2025 07:50	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448014051	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVL7911	17/09/2025 11:14	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9668	18/09/2025 02:46	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448014145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1266	16/09/2025 12:35	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	16/09/2025 15:55	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448014097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	06/03/2025 04:45	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 3014073679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5754	16/09/2025 14:21	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM5989	16/09/2025 17:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN1279	17/09/2025 15:54	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	17/09/2025 06:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	15/09/2025 17:16	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6448014079	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN7028	18/09/2025 06:05	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008048014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	16/09/2025 17:14	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6448014106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	17/09/2025 17:11	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061041	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN8456	16/09/2025 06:54	Ruta 011 y 086K573	DNV 6448014039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9301	14/09/2025 18:44	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3007001199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3768	16/09/2025 09:44	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3017036254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO9388	16/09/2025 11:02	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3011060914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO9388	16/09/2025 11:06	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3011060915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1455	16/09/2025 16:56	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145234	17/09/2025 08:37	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145234	16/09/2025 15:42	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008047892	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B303860	17/09/2025 06:54	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3011060949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572439	17/09/2025 23:23	Ruta 009 y 338K106	DNV 3012061076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574331	16/09/2025 13:00	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578532	17/09/2025 09:48	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447020518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582910	17/09/2025 10:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583147	17/09/2025 12:07	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584514	17/09/2025 16:02	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047981	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590757	16/09/2025 22:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047912	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B805283	17/09/2025 15:20	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008047964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6513	16/09/2025 18:27	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7694	17/09/2025 15:41	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008047972	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA9750	17/09/2025 22:34	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3012061078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB2309	16/09/2025 08:19	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448014062	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAB2419	17/09/2025 14:39	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BAB3108	16/09/2025 06:49	Ruta 093 y 109K900 D	DNV 3011060887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1822	16/09/2025 18:47	Ruta 003 y 383K490	DNV 3011060941	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL1822	16/09/2025 11:30	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036285	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BBA3663	15/09/2025 23:57	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6448014056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA4116	16/09/2025 00:39	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 6448014057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4764	17/09/2025 14:54	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 3008047952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9098	16/09/2025 16:01	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9862	16/09/2025 15:46	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2394	17/09/2025 18:07	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016068166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4308	16/09/2025 15:41	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 6446019474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4517	17/09/2025 17:05	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3016068162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5868	16/09/2025 11:04	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017036277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7301	17/09/2025 12:32	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008047925	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC4703	16/09/2025 09:26	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3017036251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5535	16/09/2025 14:20	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6446019444	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC7312	17/09/2025 11:30	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008047949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8899	15/09/2025 21:16	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 3008047848	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9024	16/09/2025 13:44	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9104	17/09/2025 23:46	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1554	16/09/2025 19:33	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6446019429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED2089	16/09/2025 13:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3011060924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3476	16/09/2025 09:53	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3017036255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4311	17/09/2025 16:55	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448014126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4346	17/09/2025 10:54	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008047950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5457	17/09/2025 17:01	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008047980	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED5793	17/09/2025 18:28	Ruta 005 y 385K972	DNV 3008047997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7607	17/09/2025 13:27	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008047945	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEJ689	16/09/2025 12:52	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 6448014102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1021	17/09/2025 12:22	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 6447020575	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFA1021	17/09/2025 12:44	Ruta 001 y 061K178 C	DNV 6447020582	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6422	17/09/2025 15:02	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008047954	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFO8857	17/09/2025 17:01	Ruta 007 y 001K136	DNV 3011060963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6928	16/09/2025 15:51	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 6448014104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0100	17/09/2025 18:43	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016068167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0182	16/09/2025 20:40	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008047908	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA1318	16/09/2025 17:43	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019524	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA2650	17/09/2025 20:59	Ruta 093R y 002K552	DNV 3012061057	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA4164	17/09/2025 10:27	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447020523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0896	17/09/2025 11:46	Ruta 011 y 038K923	DNV 6447020557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1878	17/09/2025 12:36	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6447020578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BOF1073	17/09/2025 01:33	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019428	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BOF1075	17/09/2025 13:18	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020593	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA3365	16/09/2025 19:43	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 6446019435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA6557	17/09/2025 23:17	Ruta 015 y 027K482	DNV 3012061081	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA8603	15/09/2025 20:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1768	06/09/2025 17:59	Ruta 008 y 401K886	DNV 3007001190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAF143	17/09/2025 08:45	Ruta 009 y 338K106	DNV 6447020503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4922	17/09/2025 11:51	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3017036382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA3280	16/09/2025 18:28	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446019479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA4389	17/09/2025 22:05	Ruta 009 y 264K038	DNV 3012061074	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB4740	16/09/2025 13:33	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6446019443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7958	17/09/2025 08:02	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447020493	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAC0439	17/09/2025 17:44	Ruta 008 y 217K132	DNV 3016068179	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAC0439	17/09/2025 08:32	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017036366	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DBC0269	17/09/2025 17:51	Ruta 008 y 391K991	DNV 3016068181	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DCC317	17/09/2025 06:10	Ruta 101 y 025K541 D	DNV 6446019533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC317	17/09/2025 17:07	Ruta 101 y 024K825 C	DNV 3008048004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC317	16/09/2025 17:07	Ruta 101 y 024K825 C	DNV 6446019502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DRI0649	16/09/2025 12:01	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446019414	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DVE1667	17/09/2025 08:12	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447020496	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EAC0029	17/09/2025 16:38	Ruta 007 y 001K136	DNV 3011060962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAN081	16/09/2025 18:01	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446019478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBC296	17/09/2025 19:01	Ruta 008 y 391K991	DNV 3016068184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBJ0541	17/09/2025 19:29	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061067	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBK0544	14/09/2025 22:34	Ruta 007 y 249K960	DNV 3007001197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0119	17/09/2025 11:01	Ruta 007 y 001K136	DNV 6447020535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0820	17/09/2025 18:07	Ruta 008 y 401K886	DNV 3016068182	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBS0652	17/09/2025 10:42	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447020529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EJC0653	16/09/2025 15:23	Ruta 008 y 391K991	DNV 6448014095	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMA9275	17/09/2025 07:55	Ruta 008 y 401K886	DNV 6447020490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB1104	16/09/2025 21:11	Ruta 008 y 401K886	DNV 6446019438	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB9997	17/09/2025 03:34	Ruta 007 y 001K136	DNV 3017036327	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC0240	16/09/2025 07:46	Ruta 008 y 391K991	DNV 3011060890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC2180	17/09/2025 13:34	Ruta 007 y 350K615	DNV 3008047929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC3208	17/09/2025 14:52	Ruta 008 y 217K132	DNV 3016068173	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7432	17/09/2025 18:38	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008047996	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC8212	17/09/2025 20:55	Ruta 008 y 391K991	DNV 3016068188	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ENM0697	16/09/2025 12:04	Ruta 030 y 128K280	DNV 6446019415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ETP2466	16/09/2025 18:34	Ruta 007 y 337K215	DNV 6446019480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH353	15/09/2025 23:03	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017036239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FOF2066	15/09/2025 18:06	Ruta 005 y 385K972	DNV 3008047865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF1322	17/09/2025 22:08	Ruta 003 y 092K275	DNV 3011060960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA3804	17/09/2025 17:40	Ruta 030 y 128K280	DNV 3012061062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA6125	16/09/2025 07:50	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047855	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB3426	15/09/2025 17:39	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008047864	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAB9631	16/09/2025 12:31	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAU041	17/09/2025 16:07	Ruta 030 y 132K715	DNV 3012061060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBA8466	16/09/2025 18:13	Ruta 003 y 626K411	DNV 3011060939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBH907	16/09/2025 12:41	Ruta 003 y 626K411	DNV 3011060934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN0785	16/09/2025 13:02	Ruta 003 y 626K411	DNV 3011060907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1566	17/09/2025 11:14	Ruta 003 y 383K490	DNV 6447020541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1576	17/09/2025 13:45	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB9607	17/09/2025 15:49	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008047982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1151	16/09/2025 10:30	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017036259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1704	17/09/2025 14:36	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC4032	17/09/2025 21:54	Ruta 003 y 482K920	DNV 3011060959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6410	17/09/2025 12:15	Ruta 030 y 128K280	DNV 3008047926	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD6756	16/09/2025 16:01	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446019452	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD7500	16/09/2025 10:05	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3011060894	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAV278	17/09/2025 09:19	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017036369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAX833	16/09/2025 17:32	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446019459	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAX833	16/09/2025 14:03	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAX833	16/09/2025 15:40	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446019450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HDI1367	16/09/2025 13:43	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3011060904	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HKM384	16/09/2025 15:27	Ruta 003 y 482K920	DNV 3011060936	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HLB910	16/09/2025 08:48	Ruta 003 y 482K920	DNV 6448014067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA8663	16/09/2025 09:41	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008047861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA8663	16/09/2025 00:36	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448014036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC2922	16/09/2025 11:54	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446019411	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE4985	16/09/2025 19:54	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446019436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE9004	16/09/2025 21:20	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6448014112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3146	17/09/2025 11:29	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9502	16/09/2025 21:00	Ruta 003 y 476K980	DNV 6448014110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9688	16/09/2025 19:20	Ruta 003 y 432K005	DNV 3011060943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG1848	16/09/2025 21:36	Ruta 021 y 323K100	DNV 6448014115	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG9547	16/09/2025 17:52	Ruta 011 y 086K573	DNV 6446019494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2069	17/09/2025 09:10	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020508	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH2069	17/09/2025 13:31	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047923	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH2284	16/09/2025 08:34	Ruta 003 y 191K370	DNV 6448014066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2739	16/09/2025 10:36	Ruta 003 y 478K265	DNV 3017036262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH3896	17/09/2025 09:38	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBY639	16/09/2025 17:40	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IOF1211	17/09/2025 11:53	Ruta 003 y 482K920	DNV 6447020561	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IOF1211	17/09/2025 11:50	Ruta 003 y 478K265	DNV 6447020558	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JDI0089	16/09/2025 17:35	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011060937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8958	15/09/2025 07:19	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448014069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC2779	15/09/2025 18:09	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047853	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JSJ1040	17/09/2025 04:34	Ruta 003 y 626K411	DNV 3017036330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JTV972	17/09/2025 01:09	Ruta 003 y 092K275	DNV 3017036317	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP3108	16/09/2025 19:05	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011060942	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP3402	16/09/2025 08:44	Ruta 011 y 086K573	DNV 6448014077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB1850	17/09/2025 10:38	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020528	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3425	16/09/2025 13:42	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3011060903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDI1284	17/09/2025 15:21	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP2665	16/09/2025 12:58	Ruta 021 y 322K880	DNV 3011060919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP4458	17/09/2025 01:37	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3011060948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB2268	17/09/2025 14:30	Ruta 002 y 181K957	DNV 3008047938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KNE176	16/09/2025 19:42	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446019433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KNE176	16/09/2025 19:38	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446019430	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KOF1042	17/09/2025 12:48	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA1991	16/09/2025 18:37	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019477	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KSC1622	15/09/2025 21:05	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008047849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KTP2090	16/09/2025 22:14	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008047919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB3091	17/09/2025 08:18	Ruta 034 y 041K090	DNV 3017036363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6899	15/09/2025 13:17	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6448014070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7862	17/09/2025 09:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020506	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB8779	17/09/2025 15:01	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008047984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB8779	17/09/2025 20:04	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047990	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC4605	16/09/2025 13:03	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036305	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC8567	16/09/2025 09:53	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008047859	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE0975	17/09/2025 12:51	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2596	17/09/2025 11:21	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7140	17/09/2025 22:23	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3012061052	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE7140	17/09/2025 22:25	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061053	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF0822	16/09/2025 08:57	Ruta 003 y 092K275	DNV 6448014080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1289	16/09/2025 15:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019513	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

LAF2584	17/09/2025 14:58	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012061033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF3551	16/09/2025 16:32	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446019454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF3551	16/09/2025 16:46	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446019456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4752	16/09/2025 13:22	Ruta 011 y 014K621	DNV 3011060910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF5050	17/09/2025 18:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF5423	17/09/2025 18:20	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF8026	16/09/2025 11:31	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3017036287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF8026	16/09/2025 11:12	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446019392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7202	17/09/2025 08:37	Ruta 021 y 323K100	DNV 3008047896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9569	17/09/2025 12:00	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008047927	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAM1120	17/09/2025 01:31	Ruta 011 y 039K646	DNV 6446019427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAU714	16/09/2025 19:29	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446019468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA8948	16/09/2025 12:36	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6446019422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9359	17/09/2025 22:05	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9512	17/09/2025 01:40	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3017036319	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA9512	17/09/2025 01:50	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036321	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA9512	17/09/2025 01:49	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017036320	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA9963	16/09/2025 05:20	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047858	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDA8713	16/09/2025 09:48	Ruta 074 y 030K510	DNV 3008047860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB2124	17/09/2025 06:03	Ruta 005 y 393K605	DNV 3017036335	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB2911	17/09/2025 23:20	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012061073	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB4319	16/09/2025 19:43	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446019434	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEA1320	15/09/2025 21:21	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008047847	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEA3428	17/09/2025 15:39	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEF954	17/09/2025 15:16	Ruta 002 y 181K957	DNV 3012061070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA6309	17/09/2025 08:06	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA4362	18/09/2025 01:05	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LIM2005	16/09/2025 12:55	Ruta 055 y 013K340	DNV 3011060918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPA1789	15/09/2025 14:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448014072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA3726	16/09/2025 14:22	Ruta 075 y 035K175	DNV 3017036303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA7182	16/09/2025 14:31	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3017036301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA8207	16/09/2025 19:22	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008047877	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAB1013	17/09/2025 14:05	Ruta 021 y 255K710	DNV 3008047933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	17/09/2025 14:28	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008047934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB7286	16/09/2025 21:31	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE4993	16/09/2025 07:01	Ruta 011 y 039K646	DNV 6448014040	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE6573	16/09/2025 21:13	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047897	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE6612	17/09/2025 14:54	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3008047953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE7465	16/09/2025 08:35	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE7465	16/09/2025 08:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG1732	17/09/2025 14:36	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG2668	16/09/2025 10:36	Ruta 007 y 052K528	DNV 3017036263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6178	16/09/2025 14:43	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008047881	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI4137	16/09/2025 09:18	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6448014064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5656	16/09/2025 12:41	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3011060930	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5656	16/09/2025 12:47	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 6446019406	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5656	17/09/2025 16:22	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448014122	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5656	17/09/2025 16:22	Ruta 011 y 039K646	DNV 6448014121	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5670	17/09/2025 10:01	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020521	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5670	17/09/2025 14:30	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008047961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5670	17/09/2025 09:55	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3017036377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5718	17/09/2025 05:24	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446019530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5728	16/09/2025 22:12	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6448014118	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5728	16/09/2025 21:48	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6448014116	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5728	16/09/2025 22:01	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446019526	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5728	16/09/2025 22:06	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6448014117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5728	16/09/2025 23:23	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008047910	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5732	16/09/2025 20:05	Ruta 017 y 289K350	DNV 6448014101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5732	16/09/2025 17:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047884	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI7358	17/09/2025 12:15	Ruta 003 y 092K275	DNV 6447020571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI8257	17/09/2025 17:48	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011060955	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI9064	16/09/2025 12:12	Ruta 003 y 187K090	DNV 6446019419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9064	16/09/2025 10:39	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060895	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ3665	17/09/2025 09:44	Ruta 003 y 092K275	DNV 6447020516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6205	16/09/2025 16:53	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446019457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6205	16/09/2025 18:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446019462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK2133	16/09/2025 10:59	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446019396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2696	16/09/2025 13:00	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3011060922	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK4874	17/09/2025 08:23	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017036364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6256	17/09/2025 09:39	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6893	17/09/2025 09:21	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017036370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN4785	17/09/2025 12:39	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008047955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN4899	16/09/2025 12:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4899	16/09/2025 13:12	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBW810	17/09/2025 06:25	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017036341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY463	16/09/2025 16:43	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	16/09/2025 13:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3011060931	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	16/09/2025 08:11	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MCB8018	16/09/2025 09:30	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017036252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD6245	17/09/2025 17:24	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1657	18/09/2025 04:08	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008047992	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MOF1668	17/09/2025 00:21	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 6446019426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3135	17/09/2025 21:39	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448014124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAR9642	17/09/2025 08:19	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS0694	17/09/2025 07:17	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017036351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT2402	16/09/2025 07:57	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017036242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAY7499	17/09/2025 09:26	Ruta 003 y 191K370	DNV 6447020511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NBB2023	17/09/2025 11:57	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3932	17/09/2025 18:27	Ruta 021 y 323K100	DNV 3012061064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCG6605	16/09/2025 09:32	Ruta 074 y 025K135	DNV 6448014086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7521	17/09/2025 23:31	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6448014133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7644	16/09/2025 14:57	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7818	16/09/2025 18:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446019464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI9062	17/09/2025 18:50	Ruta 081 y 009K815	DNV 3012061059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCO5015	16/09/2025 14:57	Ruta 001 y 174K210	DNV 3017036295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDI1110	17/09/2025 10:52	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017036376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDI1110	17/09/2025 14:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NTP2787	16/09/2025 00:11	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448014037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NTP3888	16/09/2025 19:04	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446019467	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD7449	16/09/2025 22:30	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3008047914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7451	16/09/2025 14:49	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017036296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF1565	16/09/2025 12:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF1606	17/09/2025 09:44	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA4866	17/09/2025 17:07	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047979	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2225	17/09/2025 17:50	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047977	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB2225	17/09/2025 19:59	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6341	17/09/2025 19:33	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008048003	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	17/09/2025 07:47	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017036354	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	17/09/2025 07:03	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017036349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	16/09/2025 10:30	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017036258	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	17/09/2025 23:05	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008047993	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3569	17/09/2025 15:56	Ruta 008 y 217K132	DNV 3016068175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PBU0452	17/09/2025 13:11	Ruta 007 y 143K910	DNV 6447020590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVA2875	16/09/2025 12:57	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448014092	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAA2804	16/09/2025 13:05	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3011060902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE4628	17/09/2025 05:03	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017036331	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF4779	17/09/2025 16:26	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008047999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF7186	17/09/2025 18:34	Ruta 021 y 323K100	DNV 3012061065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI8202	17/09/2025 06:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI8202	17/09/2025 06:51	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447020486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBK3593	17/09/2025 08:30	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6447020500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBK4496	14/09/2025 17:56	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QOF1452	17/09/2025 11:51	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020559	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA 8336	16/09/2025 07:36	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	17/09/2025 07:55	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020489	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA 8336	16/09/2025 21:03	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6448014111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	16/09/2025 20:34	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC7156	16/09/2025 15:35	Ruta 008 y 401K886	DNV 6448014096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD1677	18/09/2025 01:47	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448014143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD3430	16/09/2025 17:49	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008047878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE4424	16/09/2025 12:06	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446019416	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE5893	16/09/2025 20:13	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008047904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5738	16/09/2025 09:14	Ruta 005 y 377K354	DNV 6448014083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5911	17/09/2025 20:41	Ruta 007 y 001K136	DNV 3011060966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA7283	16/09/2025 12:38	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB2100	17/09/2025 07:41	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3017036359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBB2100	17/09/2025 06:07	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017036337	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF2706	16/09/2025 17:03	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019519	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF2706	16/09/2025 17:04	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6448014105	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF2706	17/09/2025 06:08	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019532	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF692	16/09/2025 13:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE5783	17/09/2025 15:41	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3008047971	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAG7275	17/09/2025 22:34	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8857	16/09/2025 10:49	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036268	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAH8857	16/09/2025 10:51	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8857	17/09/2025 11:37	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447020553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8857	17/09/2025 12:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6447020563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ9473	16/09/2025 16:34	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446019455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ9995	17/09/2025 18:48	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008047995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK7429	16/09/2025 14:30	Ruta 003 y 626K411	DNV 3017036302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2080	17/09/2025 07:00	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017036348	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2163	18/09/2025 04:10	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3016068191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2163	18/09/2025 04:11	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3016068192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2173	17/09/2025 00:11	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019425	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2173	16/09/2025 23:35	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019510	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2180	17/09/2025 21:03	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SAM2291	16/09/2025 08:04	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6448014061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2291	17/09/2025 13:32	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2324	17/09/2025 02:37	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3017036325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN1229	16/09/2025 07:08	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446019399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP5745	17/09/2025 07:20	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3017036352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ409	17/09/2025 06:42	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3017036344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR8781	17/09/2025 16:07	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3012061037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX4601	16/09/2025 13:27	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3011060929	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE4625	16/09/2025 18:22	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446019503	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF3929	16/09/2025 21:38	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH3866	16/09/2025 20:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047906	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI7108	16/09/2025 11:01	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3017036276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ2516	17/09/2025 18:40	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3016068183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ2516	16/09/2025 22:46	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448014099	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ3352	17/09/2025 10:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ9410	17/09/2025 10:43	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK9530	16/09/2025 09:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	17/09/2025 23:29	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448014132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL6306	17/09/2025 06:33	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017036342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	17/09/2025 23:43	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048006	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6306	17/09/2025 06:06	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017036336	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6306	17/09/2025 08:01	Ruta 003 y 187K090	DNV 6447020492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	17/09/2025 09:00	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	17/09/2025 23:16	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012061080	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL9672	17/09/2025 15:05	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008047958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ3866	17/09/2025 10:33	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3017036378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS1511	16/09/2025 08:49	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446019400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS7779	16/09/2025 22:38	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448014089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1000	16/09/2025 21:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019509	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU7651	17/09/2025 15:35	Ruta 003 y 092K275	DNV 3011060950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8565	17/09/2025 11:42	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447020555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6367	17/09/2025 10:45	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017036375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW9742	16/09/2025 20:55	Ruta 067 y 039K395	DNV 6448014109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW9820	16/09/2025 14:18	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008047874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX4454	18/09/2025 06:10	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY1723	16/09/2025 12:59	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3011060920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3299	16/09/2025 11:39	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017036289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB7102	16/09/2025 19:42	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446019431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB8657	15/09/2025 19:49	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008047850	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCE3568	14/09/2025 23:31	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448014045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ3822	17/09/2025 09:24	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6447020509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ4961	17/09/2025 18:20	Ruta 011 y 139K390	DNV 6448014123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1469	16/09/2025 07:55	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014053	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1469	17/09/2025 11:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6447020554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL1832	17/09/2025 09:09	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8322	17/09/2025 13:22	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3017036383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM4395	16/09/2025 16:05	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446019482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN7035	16/09/2025 14:07	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3011060905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN7253	17/09/2025 08:27	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN8655	16/09/2025 14:47	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008047870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO1104	16/09/2025 18:38	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6446019498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO7740	17/09/2025 07:00	Ruta 074 y 030K510	DNV 3017036347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP1113	16/09/2025 18:09	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446019466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3214	16/09/2025 10:53	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017036271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	16/09/2025 23:57	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3872	17/09/2025 14:52	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3016068155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	17/09/2025 13:33	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047921	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	17/09/2025 13:27	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6447020595	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	17/09/2025 13:10	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	17/09/2025 18:39	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060958	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	17/09/2025 13:22	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047946	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	17/09/2025 15:31	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448014120	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	17/09/2025 15:22	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008047962	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	16/09/2025 11:07	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6446019395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	16/09/2025 08:29	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6448014075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	16/09/2025 08:11	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014071	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	17/09/2025 07:24	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3017036358	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ3107	16/09/2025 16:17	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7816	17/09/2025 18:39	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012061042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7968	16/09/2025 19:31	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446019470	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR8575	16/09/2025 08:52	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448014068	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS1350	16/09/2025 09:14	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3017036250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1464	18/09/2025 05:27	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008048016	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS8375	17/09/2025 05:35	Ruta 008 y 401K886	DNV 3017036334	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT2563	17/09/2025 08:06	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3109	17/09/2025 15:02	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008048002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5002	16/09/2025 18:22	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047883	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT5662	16/09/2025 16:01	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3008047890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCT9959	17/09/2025 08:12	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU1100	17/09/2025 09:36	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7289	18/09/2025 04:52	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6448014136	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU9950	17/09/2025 08:02	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017036360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV5873	16/09/2025 13:47	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9487	17/09/2025 13:10	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1185	17/09/2025 16:13	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008048000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW3258	17/09/2025 08:15	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6447020497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW3676	16/09/2025 09:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6448014084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ1814	17/09/2025 21:56	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008047994	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ4864	16/09/2025 19:42	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019432	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA1091	18/09/2025 00:30	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448014139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1923	16/09/2025 10:42	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8382	16/09/2025 07:48	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008047856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9302	17/09/2025 11:09	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	18/09/2025 00:17	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448014134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	17/09/2025 11:30	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020550	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA9302	18/09/2025 00:10	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3008048005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB1523	16/09/2025 16:15	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6163	16/09/2025 09:07	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6448014082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3836	16/09/2025 09:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448014081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC8008	17/09/2025 11:32	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020552	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC8670	17/09/2025 16:41	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008047998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2980	16/09/2025 18:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD4191	17/09/2025 15:29	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008047967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8689	17/09/2025 11:09	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3017036379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD9153	16/09/2025 07:54	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6448014052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE2083	16/09/2025 10:59	Ruta 015 y 027K482	DNV 3017036275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE6119	17/09/2025 18:02	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047976	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF2134	17/09/2025 14:16	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF3121	16/09/2025 15:15	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9902	16/09/2025 10:51	Ruta 074 y 025K135	DNV 3017036270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1574	17/09/2025 11:06	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG2410	16/09/2025 08:12	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG2992	17/09/2025 20:54	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3012061049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG3634	17/09/2025 03:33	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3017036326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4459	16/09/2025 07:34	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3017036241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4889	16/09/2025 16:31	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6437	17/09/2025 09:52	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6447020519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6802	17/09/2025 15:43	Ruta 034 y 041K090	DNV 3011060961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8283	17/09/2025 13:28	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG8364	17/09/2025 20:20	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012061043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8798	17/09/2025 23:32	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008048007	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH1576	17/09/2025 03:40	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017036328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7530	17/09/2025 16:02	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3012061045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI5506	17/09/2025 12:09	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447020568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1944	17/09/2025 11:29	Ruta 003 y 092K275	DNV 6447020549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2024	16/09/2025 16:55	Ruta 055 y 013K340	DNV 6446019495	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ3457	16/09/2025 18:43	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446019504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5633	17/09/2025 20:32	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5633	17/09/2025 00:32	Ruta 074 y 030K510	DNV 3017036315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ7181	16/09/2025 17:51	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDM973	17/09/2025 13:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDM973	17/09/2025 21:51	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012061044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFI1389	16/09/2025 14:06	Ruta 011 y 014K621	DNV 3011060912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGL766	16/09/2025 16:23	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3008047887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHN791	16/09/2025 17:44	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448014098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKH385	16/09/2025 08:46	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017036248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKH385	16/09/2025 08:45	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3017036247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKO933	16/09/2025 02:39	Ruta 074 y 025K135	DNV 3011060891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKZ140	16/09/2025 16:03	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLG706	16/09/2025 22:20	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLK052	17/09/2025 01:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS066	16/09/2025 06:59	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448014049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLT695	17/09/2025 20:47	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 3016068172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLT695	17/09/2025 20:38	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3016068171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV016	17/09/2025 06:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446019531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLX847	16/09/2025 12:31	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3011060928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ561	16/09/2025 10:48	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3017036267	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMJ561	16/09/2025 16:19	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3008047888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMK046	17/09/2025 22:48	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012061072	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMK231	17/09/2025 16:39	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3016068176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN307	17/09/2025 15:42	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3012061071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	16/09/2025 07:49	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448014044	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMN367	16/09/2025 08:18	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448014046	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMS523	13/09/2025 17:35	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3007001194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX836	16/09/2025 05:14	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448014048	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMX836	17/09/2025 05:13	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SMX836	17/09/2025 15:23	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3012061034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX836	17/09/2025 05:14	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446019529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY164	16/09/2025 06:17	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 6448014043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	17/09/2025 16:54	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3012061039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	17/09/2025 16:51	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3012061038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNK692	16/09/2025 19:07	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 3008047901	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNM037	17/09/2025 07:58	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017036355	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNP698	17/09/2025 03:45	Ruta 200 y 036K800 C	DNV 3017036329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR116	16/09/2025 17:02	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446019518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR692	16/09/2025 20:53	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3008047895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNX313	17/09/2025 12:44	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012061029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ560	16/09/2025 07:59	Ruta 102 y 045K900	DNV 6448014054	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOG720	05/09/2025 22:26	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3007001189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOL385	17/09/2025 21:33	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3012061051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON092	14/09/2025 18:44	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 6448014055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOO834	17/09/2025 11:48	Ruta 008 y 013K457 D	DNV 3008047960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOP081	17/09/2025 17:46	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3016068180	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOP819	17/09/2025 07:28	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017036353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOS167	17/09/2025 18:05	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3012061046	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SPN170	16/09/2025 14:42	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN257	12/09/2025 19:31	Ruta 005 y 385K972	DNV 3007001192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP9533	18/09/2025 04:36	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6448014135	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STX1095	16/09/2025 07:17	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6448014050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX2249	15/09/2025 17:39	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008047854	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STX2727	17/09/2025 18:28	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3012061047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 2.501/024

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maribel Godoy Grosso, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(4.657)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2024

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Maribel Godoy Grosso, C.I. 4.439.931-2, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1296.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1296, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Maribel Godoy Grosso, C.I. 4.439.931-2 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1296, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 007.

Res.: 2501/2024
Ref.: 29/007/2/169/2024
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 2.502/024

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo José Solsona Sani, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1º de abril de 2024.

(4.658)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2024

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Eduardo José Solsona Sani, C.I. 3.974.489-5, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 1050, de la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el Dr. Eduardo José Solsona Sani, C.I. 3.974.489-5 presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1050, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones, a partir del 01 de abril de 2024.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 016.

Res.: 2502/2024
Ref.: 29/016/2/55/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 2.503/024

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Valentín García Rea, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.659)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2024

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sr. Claudio Valentín García Rea, C.I. 4.955.958-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9010.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9010, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Valentín García Rea, C.I. 4.955.958-5 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 9010, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 103.

Res.: 2503/2024
Ref.: 29/103/2/52/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

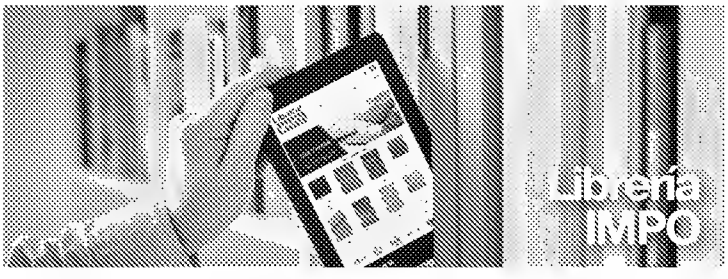

5

Resolución 2.347/025

Revócase por contrario imperio el contrato celebrado al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2021, del Dr. Diego Andrés Arocena Geldenhuys, y dispónese la contratación de la Dra. Cynthia Sabrina Ponte Rodríguez, en el cargo de Médico General para el Servicio de Emergencia del Centro Departamental Colonia.

(4.660)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: la convocatoria en el marco del llamado de Doctor/a Médico General para el Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Colonia -U.E. 018, en el régimen dispuesto por el artículo 256 de la Ley N.º 18.834 de fecha 04/11/2011;

Resultando: I) que la Oficina de Recursos Humanos del Centro incurrió en error administrativo involuntario al convocar a fin de contratar al postulante Dr. Diego Andrés Arocena Geldenhuys, quien ocupaba el lugar Nº 20 del ranking y que siendo contratado con fecha 02/08/2024, tomó posesión de la función con fecha 01/09/2024;

II) que hubiere correspondido contratar a la Dra. Cynthia Sabrina Ponte Rodríguez, quien se encuentra en el lugar Nº 14 del referido ranking;

Considerando: I) que la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 197/2006 de fecha 22/06/2006, la Administración una vez advertida de un error en la convocatoria, está habilitada a disponer las medidas que correspondan a fin de ajustar su proceder a la normativa vigente, advirtiendo que no existen derechos adquiridos contra la legalidad;

II) que se entiende que la contratación del postulante Nº 20, habría lesionado el derecho de la postulante Nº 14 de ser contratada, ya que no se la convocó por error administrativo involuntario;

III) que por tal motivo resulta ilegítima la contratación del Dr. Arocena, sin haber convocado con anterioridad a la Dra. Ponte, por lo que el error en la convocatoria afecta la validez de la contratación en tanto se violentó el orden de prelación al que la Administración debe ceñirse;

IV) que se cumplieron las garantías del debido proceso, concretamente con el efectivo ejercicio del derecho de defensa, en aplicación de los artículos 66, 72 de la Constitución de la República, artículo 8 del Pacto de San José de Costa Rica ratificado por Ley Nº 15.737 de 08/03/1985 y artículos 2, 4, 5, 6, 75, 161, 206, 208 del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E.;

V) que por lo expuesto corresponde revocar por contrario imperio el contrato celebrado con el Dr. Diego Arocena por razones de legalidad y proceder a contratar a la Dra. Cynthia Ponte;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Decreto N.º 197/006 de 22/06/2006 y en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revócase por contrario imperio el contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley N.º 18.834 de fecha 04/11/2011 del Dr. Diego Andrés Arocena Geldenhuys (C.I. 6.058.997-3), por razones de legalidad.

2º) Comuníquese a la U.E. 018 a efectos su conocimiento, notificar al Dr. Arocena y efectivizar la contratación de la Dra. Cynthia Sabrina Ponte Rodríguez (C.I. 5.003.247-7), al amparo del artículo 256 de la Ley N.º 18.834 de fecha 04/11/2011, en el cargo de Médico General para el Servicio de Emergencia del Centro Departamental Colonia;

3º) Comuníquese a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, y a la Dirección Jurídica Notarial. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 018/44/2024
Res.: 2347/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 3.166/025

Desígnase como Directora Administrativa del Centro Departamental de Soriano, a la Sra. María Eugenia Ohaco Rondán, Especialista VII Espec.

(4.642)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director Administrativo del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. María Eugenia Ohaco Rondán, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Sra. María Eugenia Ohaco Rondán, como Directora Administrativa del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030;-
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora Administrativa del Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, a la Sra. María Eugenia Ohaco Rondán, (C.I. 3.042.071-3), Especialista VII Espec., Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, Correlativo 5100, perteneciente a la U.E. 030.
2º) Adécuase el salario de la Sra. Ohaco en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3166/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

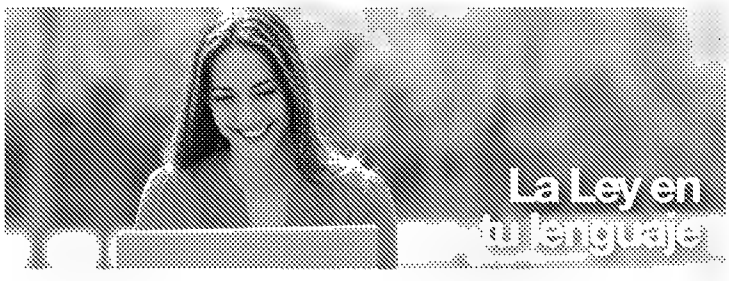

7

Resolución 3.336/025

Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE, al Lic. Pablo Marcelo Cechi Suárez.

(4.661)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Presidente del Directorio de A.S.S.E.;
Resultando: I) que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;
II) que según Ordenanza de la Ministra de Salud Pública Nº 365 de 07/04/2025 se autorizó el pase en comisión del funcionario de dicha Secretaría de Estado señor Pablo Marcelo Cechi Suárez perteneciente a la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría a fin de prestar funciones como Adjunto a la Presidencia de A.S.S.E.
Considerando: que se estima pertinente designar al Lic. Pablo Marcelo Cechi Suárez (C.I. 3.356.112-8), en la función de Adjunto a la Presidencia del Directorio;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. al Lic. Pablo Marcelo Cechi Suárez (C.I. 3.356.112-8), con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 08/04/2025.
2º) Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a fin de adecuar su salario a la función designada en caso de corresponder.
3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3336/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.353/025

Desígnase como Adjunto a la Vicepresidencia del Directorio de ASSE, al Cr. Alfredo Enrique Chiappara Camacho.

(4.662)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Vicepresidente del Directorio de ASSE;
Resultando: I) que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016

de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

II) que según Ordenanza de la Ministra de Salud Pública Nº 398 de 09/04/2025 se autorizó el pase en comisión del funcionario de dicha Secretaría de Estado señor Alfredo Enrique Chiappara Camacho perteneciente a la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría a fin de prestar funciones como Adjunto a la Vice Presidencia de A.S.S.E.

Considerando: que se estima pertinente designar al Cr. Alfredo Enrique Chiappara Camacho (C.I. 3.677.547-5), en la función de Adjunto a la Vicepresidencia del Directorio a partir del 10/04/2025;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Vicepresidencia del Directorio de ASSE al Cr. Alfredo Enrique Chiappara Camacho (C.I. 3.677.547-5), quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales a partir del 10/04/2025.

2º) Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a fin de adecuar su salario a la función asignada en caso de corresponder.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Cr. Chiappara, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de ASSE, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3353/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.666/025

Delégase en el Subgerente General de ASSE, todas las atribuciones que actualmente se encuentran delegadas en el Gerente General.

(4.663)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la necesidad de delegar competencias para lograr una eficaz y eficiente gestión de los recursos y el cumplimiento de los fines y cometidos del organismo;

Resultando: I) que por resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de 18/12/2014 (modificada por resolución Nº 3356/2020 de 15/07/2020), Nº 4042/2015 de 13/08/2015, Nº 1663/2018 de 21/03/2018, Nº 705/2019 de 20/01/2019, Nº 1514/2021 de 08/04/2021 y Nº 2547/2023 de 03/05/2023 se encuentran delegadas en el Gerente General de A.S.S.E. las atribuciones que en cada caso se determinan.

II) que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2316 de 26/03/2025 se creó dentro de la estructura organizativa de A.S.S.E. la función de Subgerente General dependiente de la Gerencia General.

Considerando: I) el gran volumen de asuntos a consideración y resolución del Gerente General de A.S.S.E.;

II) que si bien se encuentra previsto que el Subgerente General colabore en la resolución e implementación de los asuntos a cargo de la Gerencia General, el mismo no cuenta con atribuciones para el dictado de actos administrativos salvo en el caso de sustitución transitoria por vacancia temporal del titular;

III) que se considera conveniente delegar en el Subgerente General de A.S.S.E. todas las atribuciones que se encuentran actualmente delegadas por el Directorio en el Gerente General de A.S.S.E., por lo que procede actuar en consecuencia; -

IV) lo propuesto en la presente resolución no altera las delegaciones vigentes en favor del Gerente General de A.S.S.E., por lo que las mismas atribuciones serán ejercidas indistintamente por ambos jerarcas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Delégase en el Subgerente General de A.S.S.E. todas las atribuciones que actualmente se encuentran delegadas en el Gerente General;

2º) Comuníquese.- Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, la Dirección de Auditoria Delegada, las Direcciones Regionales, la Dirección Jurídico Notarial y Dirección de Comunicaciones.

Res.: 3666/2025
scp/hc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.676/025

Mantiénese en reserva a partir del 1º de marzo de 2025 hasta el fin del período, el cargo que ocupa el Dr. Gerardo Winston Valiero Cadimar, Técnico III Médico.

(4.664)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la petición realizada por el Dr. Gerardo Winston Valiero Cadimar (C.I. 3.495.975-6), solicitando que se reserve a partir del 01/03/2025, el cargo de Médico que ocupa en la Red de Atención Primaria de Río Negro - U.E. 082;

Resultando: que el Dr. Valiero fue designado por Resolución del Ministerio de Salud Pública N.º 47 de fecha 01/03/2025, como Director Departamental de Salud de Río Negro;

Considerando: que conforme a lo informado por la Asesoría Legal de Recursos Humanos, la situación del funcionario encuadra en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.930 del 19/12/2005, que dispone que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, pudiendo optar por las remuneraciones establecidas para los mismos incluida dedicación exclusiva y gastos de representación, o exclusivamente, las correspondientes a aquellos reservados;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19/12/05 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva a partir del 01/03/2025 hasta el fín del período el cargo que ocupa el Dr. Gerardo Winston Valiero Cadimar (C.I. 3.495.975-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 130, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 082.

2º) El funcionario optó por cobrar la remuneración por el M.S.P.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 082 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a Personal de la U.E.

068, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la Dirección de la Región Oeste. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota.: 082/3/2025
Res.: 3676/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.687/025

Dispónese el cese de la reserva del cargo del Dr. Jorge Elton Coitinho Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 15 de febrero de 2025; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.665)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4953/2023 de fecha 09/08/2023 se dispuso mantener en reserva el cargo que ocupa el Dr. Jorge Elton Coitinho Rodríguez, al amparo del artículo 21 de la Ley 17.930 de 19/121/2005, por haber sido designado como Director Departamental de Salud de Tacuarembó del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que por Resolución del Presidente de la República Nº 14 de fecha 17/02/2025, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Jorge Coitinho como Director Departamental de Salud de Tacuarembó;

Considerando: que de acuerdo a lo manifestado, corresponde cesar la reserva del cargo del Dr. Coitinho, a partir del 15/02/2025 y disponer que pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora a la que pertenece;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese la reserva del cargo del Dr. Jorge Elton Coitinho Rodríguez (C.I. 2.889.184-1), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1180, perteneciente a la Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 15/02/2025.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, percibiendo la remuneración correspondiente a dichas funciones.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 031 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Coitinho, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información y a la Dirección de la Región Norte. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 031/8/2025
Res.: 3687/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

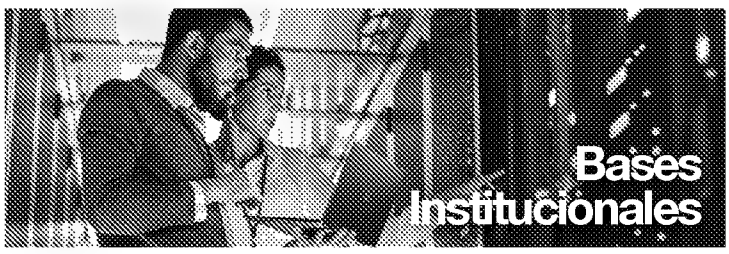

12

Resolución 3.718/025

Desígnase como Subdirector del Instituto Nacional del Cáncer, al Dr. Gabriel Federico García Fasoli.

(4.643)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Instituto Nacional del Cáncer - U.E. 008;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Gabriel Federico García Fasoli, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar al Dr. Gabriel García, como Subdirector del Instituto Nacional del Cáncer, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirector del Instituto Nacional del Cáncer, al Dr. Gabriel Federico García Fasoli, (C.I. 1.954.210-4).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dado por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 008, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección de Región Sur, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3718/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.748/025

Dispónese el cese como Directora del Centro Auxiliar de Libertad, de la Dra. María Beatriz Amestoy Antognazza, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.644)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5561/2020 de fecha 03/12/2020, se designó a la Dra. María Beatriz Amestoy

Antognazza, en la función de Directora del Centro Auxiliar de Libertad, dependiente de la R.A.P. de San José- U.E. 045;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. María Beatriz Amestoy y asignarle nuevo destino y función sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. María Amestoy como Directora del Centro Auxiliar de Libertad;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora del Centro Auxiliar de Libertad, dependiente de la R.A.P. de San José- U.E 045 a la Dra. María Beatriz Amestoy Antognazza, (C.I. 3.237.949-1), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 300, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 045.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, debiendo adecuarse su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

4º) Comuníquese a la U.E. 045, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Región Oeste, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 3748/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 3.769/025

Confírmase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, a la Dra. Karina Lombardo Arenas.

(4.645)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Dra. Karina Lombardo Arenas cumple actualmente funciones como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer - U.E. 008, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 1834/2024 de fecha 06/03/2024;

II) que se propone confirmar en la referida función a la Dra. Lombardo, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, confirmando como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer a la Dra. Lombardo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Confírmase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer - Unidad Ejecutora 008, a la Dra. Karina Lombardo Arenas (C.I. 4.023.199-6).

2º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3769/2025
/bb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.774/025

Desígnase como Directora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. María Myrna Ponzo Gómez.

(4.646)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital General D. Gustavo Saint Bois - U.E. 012;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. María Myrna Ponzo Gómez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Dra. Jacqueline Ponzo, como Directora del Hospital General D. Gustavo Saint Bois, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois - U.E. 012, a la Dra. María Myrna Ponzo Gómez (C.I. 4.031.659 4).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ponzo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3774/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

16

Resolución 3.804/025

Mantiénese en reserva a partir del 1º de marzo de 2025, el cargo que ocupa el Arq. Andrés Hugo Recalde Ifrán.

(4.666)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la solicitud de reserva del cargo del Arq. Andrés Hugo Recalde Ifrán (C.I. 1.795.989-4), perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell - U.E. 004, al amparo del artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19/12/2005;

Resultando: que el Arq. Recalde fue designado Director Nacional de Catastro por Resolución del Presidente de la República de fecha 01/03/2025;

Considerando: que conforme a lo informado por la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos, la situación del funcionario encuadra en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19/12/2005, que dispone que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, pudiendo optar por las remuneraciones establecidas para los mismos - incluida dedicación exclusiva y gastos de representación - o las correspondientes al cargo;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 17.930 de fecha 19/12/05 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva a partir del 01/03/2025, el cargo que ocupa el Arq. Andrés Hugo Recalde Ifrán (C.I. 1.795.989-4), Técnico III Arquitecto, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 4183 perteneciente a la U.E. 004;

2º) Establécese que el funcionario optó por percibir su remuneración por la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a Personal de la U.E. 068, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la Dirección Regional Este. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 004/255/2025
Res.: 3804/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.814/025

Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Sra. Evelyn Daniela Martínez Caraballo.

(4.667)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 2437/2025 de fecha 03/04/2025 y su modificatoria, Resolución Nº 3159/2025 de fecha 10/04/2025, se creó la Dirección de Desarrollo Institucional, dependiente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone a la Sra. Evelyn Daniela Martínez Caraballo para cumplir la función de Secretaria de la citada Dirección, quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Secretaria de la Dirección de Desarrollo Institucional a la Sra. Evelyn Daniela Martínez Caraballo, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Secretaria de la Dirección de Desarrollo Institucional a la Sra. Evelyn Daniela Martínez Caraballo (C.I. 5.371.052-7), con una carga horaria de 40 horas semanales;

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de realizar su contratación, de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera y de Recursos Humanos y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res: 3814/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.825/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión en la Intendencia de Montevideo, de la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.647)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7322/2024

de fecha 09/10/2024, se autorizó el pase en comisión de la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, para cumplir funciones en la Intendencia de Montevideo;

Resultando: que en virtud de la asunción de las nuevas autoridades en A.S.S.E., resulta procedente cesar el pase en comisión de la Dra. Bruno;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión que viene cumpliendo la Dra. Fabiana Bruno en la Intendencia de Montevideo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión en la Intendencia de Montevideo de la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío (C.I. 3.641.238-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 3976, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece.

3º) Comuníquese a la Oficina de Personal de la U.E. 068 para su conocimiento y notificación de la funcionaria interesada, a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Gestión de la Información. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3825/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.828/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois, a la Lic. Sabrina Lourdes Larronde Ripoll, Técnico III Lic. en Enfermería.

(4.648)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital General Saint Bois - U.E. 012;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Sabrina Lourdes Larronde Ripoll, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Sabrina Larronde como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois - U.E. 012;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital General Saint Bois - U.E. 012, a la Lic. Sabrina Lourdes Larronde Ripoll (C.I. 2.941.334-3), Técnico III Lic. en Enfermería, Contratada Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1085, perteneciente a la U.E. 078.

2º) Adecuase el salario de la Lic. Larronde en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 012 y 078 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Larronde, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Región Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3828/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.834/025

Desígnase como Subdirectora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois, a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, Técnico III Médico.

(4.649)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois - U.E. 012;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Subdirectora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois a la Dra. Fabiana Bruno;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora del Hospital General Dr. Gustavo Saint Bois - U.E. 012, a la Dra. Fabiana Arianel Bruno Babío (C.I. 3.641.238-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 3976, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Adecuase el salario de la Dra. Bruno en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que la Dra. Bruno deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 y a la Oficina de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Bruno, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Sur, a la Dirección Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3834/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.901/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión a la Junta Departamental de Rivera, de la Dra. Silvia Lilián Atahides Madera, Administrativo IV Adm, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 24 de abril de 2025.

(4.668)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: lo comunicado por la Junta Departamental de Rivera por Oficio N.º 110/2025 de fecha 24/04/2025, mediante el cual se notifica a A.S.S.E. que se ha resuelto dejar sin efecto el pase en comisión de la Dra. Silvia Lilián Atahides Madera;

Resultando: que el referido pase en comisión fue autorizado oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1749/2022 de fecha 21/04/2022;

Considerando: I) que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión de la Dra. Silvia Atahides Madera, a la Junta Departamental de Rivera;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión a la Junta Departamental de Rivera, de la Dra. Silvia Lilián Atahides Madera (C.I. 2.730.595-2), Administrativo IV Adm, Presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 3832, perteneciente a la U.E. 025 - Centro Departamental de Rivera, a partir del 24/04/2025.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Gerencias General y a la Dirección de la Región Norte. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 4026/2025
Res.: 3901/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 4.097/025

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se determina.

(4.669)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2025

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho (18) meses.

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado; -

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, este Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe No. 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y, por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado.

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo que se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso, dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes a tales efectos; -

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable por parte de la Jefatura del Servicio y el aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora habiendo, asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008. -

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 4097/2025
Ref: 29/068/3/5094/2025
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Librería IMPO

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Control de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CATALINA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SANTIAGO	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	2	[illegible]	[illegible]	GARCIA	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUCIA	A	7	TEC. III LIC. EN [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	2	[illegible]	[illegible]	RIBEIRO	PABLO	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LORENA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	2	[illegible]	[illegible]	QUIROGA	KATHERIN	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	2	[illegible]	[illegible]	BENTOS PEREIRA	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	7	TEC. III LIC. EN IMAGENOLOGIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FERNANDO	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	3	[illegible]	[illegible]	PAZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NANCY	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AGUSTINA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	3	[illegible]	[illegible]	GOMEZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	7	TEC. III LIC. EN REGISTROS MEDICOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CARINA	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	3	[illegible]	[illegible]	ACOSTA	LETICIA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	3	[illegible]	[illegible]	PEÑA	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SONIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	2	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	JENNIFER	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FLORENCIA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NATALIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAOLA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ROMINA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	2	[illegible]	[illegible]	SANCHEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	3	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	3	[illegible]	[illegible]	DA ROSA	[illegible]	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	3	[illegible]	[illegible]	DA SILVA	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	JENNIFER	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VERONICA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	3	[illegible]	[illegible]	PEREIRA	ROSANA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANA	A	8	TEC. III ODONTOLOGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	3	[illegible]	[illegible]	ACUÑA	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUCIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GABRIELA	[illegible]	1	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	GABRIELA	[illegible]	1	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CINTYA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANDREA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CYNTIA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mª ISABEL	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MARIA	A	7	TEC. III LIC. EN [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	5	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PAMELA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	5	[illegible]	[illegible]	MAUTONE	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ANA	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	5	[illegible]	[illegible]	DI SALVATORE	SILVANA	A	7	TEC. III LIC. EN [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	5	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SILVANA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	5	[illegible]	[illegible]	CARNEIRO	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	5	[illegible]	[illegible]	MUÑOZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUCIANA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MICAELA	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LUISA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	5	[illegible]	[illegible]	ALONSO	[illegible]	[illegible]	1	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	5	[illegible]	[illegible]	CASTRO	SILVIA	[illegible]	1	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	5	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	[illegible]	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	6	[illegible]	[illegible]	SILVA	VERONICA	A	8	TEC. III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	AUX. IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatologia

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
91	6064	32344696	GIGLIO	TANIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/06/23
92	5404	38851966	CORTI	PABLO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	07/07/23
93	2019	34917819	PEREYRA	ALEJANDRA	A	8	TEC III LIC.EN ENF.	04/08/23
94	5407	28029103	GARCIA DA ROSA	SILVIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Carnet de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	Nº Expediente de Presupuestación
71	6	935	[illegible]	PEREZ	LETICIA	A	8	TEC. III MEDICO	01/04/23	02/07/27	29/04/27	07/05/25	[illegible]
72	6	2120	[illegible]	SILVA LEDESMA	ROCIO	A	8	TEC. III MEDICO	19/04/23	09/09/31	[illegible]	29/04/25	[illegible]
73	6	2216	[illegible]	URRESTARAZU	ANDRES	A	8	TEC. III MEDICO	11/04/23	13/09/[illegible]	05/11/25	05/05/25	[illegible]
74	6	10513	[illegible]	SANCHEZ	PAULA	D	3	ESPECIALIST. VII S. ASIST	04/05/23	17/12/28	07/03/27	18/04/25	[illegible]
75	6	7190	[illegible]	BALSAMO	[illegible]	A	8	TEC. III MEDICO	06/05/23	21/08/29	13/11/26	05/05/25	[illegible]
76	6	5360	[illegible]	ACERBIS	ANTONELLA	B	7	TEC. III RADIOTERAPEUTA	15/05/23	18/04/33	11/08/27	13/05/25	[illegible]
77	6	2117	[illegible]	LOPEZ	JOAQUIN	A	8	TEC. III MEDICO	18/05/23	30/11/30	25/08/25	13/05/25	[illegible]
78	6	2139	[illegible]	PEREZ	LUJANA	A	8	TEC. III MEDICO	22/05/23	13/01/30	18/05/27	26/05/25	[illegible]
79	6	12129	[illegible]	PORTO	PENNY	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	16/06/23	15/01/33	07/10/25	25/04/25	[illegible]
80	7	5685	[illegible]	RODRIGUEZ	LUCIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	25/05/23	01/05/34	16/04/27	26/05/25	[illegible]
81	8	4160	[illegible]	MASUI	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	04/07/23	30/09/29	21/05/26	26/05/25	[illegible]
82	8	2187	[illegible]	GONZALEZ	ROXANA	B	7	TEC. III FAD. TERAPEUT	03/05/23	26/11/27	01/04/27	25/04/25	[illegible]
83	8	5025	[illegible]	MENDOZA	ROMANA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	01/04/23	26/11/26	25/04/27	14/04/25	[illegible]
84	8	4864	[illegible]	LEON	ANABELLA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	24/04/23	12/10/33	26/05/25	21/05/25	[illegible]
85	8	3729	[illegible]	SILVA	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	03/05/23	02/02/31	08/04/27	25/04/25	[illegible]
86	8	1969	[illegible]	CASTELLANOS	PATRICIA	A	7	TEC. III LIC. EN LABORATORIO	29/05/23	29/01/28	09/07/26	07/04/25	[illegible]
87	8	1936	[illegible]	AMADOR	LUCIA	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	12/05/23	26/09/33	01/04/27	09/05/25	[illegible]
88	8	1960	[illegible]	STERLING	STEPHANIE	A	8	TEC. III MEDICO	01/07/23	08/07/27	01/04/27	09/04/25	[illegible]
89	8	4940	[illegible]	MENDEZ	CRISTINA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	27/07/23	31/03/29	07/04/27	26/04/25	[illegible]
90	8	4705	[illegible]	SOSA	MIRIAN	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	24/07/23	17/07/29	26/05/26	25/04/25	[illegible]
91	9	6964	[illegible]	CIELO	TANIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	31/07/23	07/11/31	29/10/25	14/05/25	[illegible]
92	9	5404	[illegible]	CORTI	PABLO	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	07/07/23	19/07/31	29/05/26	29/04/25	[illegible]
93	9	2019	[illegible]	PEREYRA	ALEJANDRA	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	03/08/23	13/07/28	29/10/25	19/05/25	[illegible]
94	9	7407	[illegible]	GARCIA DA ROSA	SILVIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	03/08/23	11/10/32	19/09/25	05/05/25	[illegible]
95	10	3824	[illegible]	BRITOS	ALEJANDRO	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	15/08/23	08/05/33	14/07/25	15/04/25	[illegible]
96	12	1698	[illegible]	ALVAREZ	MARIA DEL PILAR	A	8	TEC. III MEDICO	23/03/23	05/03/27	10/06/25	19/04/25	[illegible]
97	12	9192	[illegible]	CABRAL	MARCELA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	14/04/23	20/08/34	11/10/26	12/05/25	[illegible]
98	12	7181	[illegible]	DIAZ	EUGENIO	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	11/04/23	02/08/30	10/10/25	16/05/25	[illegible]
99	12	12772	[illegible]	CASTILLOS	JACQUELINE	F	3	AUX. IV SERVICIO	12/08/23	10/01/35	13/11/26	08/05/25	[illegible]
100	12	7313	[illegible]	GONZALEZ	NANCY	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	30/08/23	08/11/26	02/11/25	02/05/25	[illegible]
101	12	1790	[illegible]	BERRIEL	MARTINA	A	8	TEC. III MEDICO	17/08/23	18/07/31	26/09/26	07/04/25	[illegible]
102	12	2181	[illegible]	FALCON	MAXIMILIANO	A	8	TEC. III MEDICO	30/08/23	21/08/31	14/08/25	24/04/25	[illegible]
103	15	1170	[illegible]	STABILE	CARLOS	A	8	TEC. III QUIM. FARMAC.	21/08/23	01/08/28	21/08/27	16/04/25	[illegible]
104	16	1900	[illegible]	AGUIRRE	ALEXIS	A	8	TEC. III MEDICO	01/05/23	29/11/27	08/04/27	30/04/25	[illegible]
105	20	1767	[illegible]	FRUGONI	MARIA	A	7	TEC. III LIC. EN INSTRUMENTACION	13/04/23	05/07/29	07/11/25	28/04/25	[illegible]
106	20	5730	[illegible]	BLOCCO	LOURDES	F	2	AUX. IV SERVICIO	19/08/23	27/09/29	13/10/28	11/04/25	[illegible]
107	24	6717	[illegible]	BOTTA	STEFANIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	28/08/23	18/08/33	19/04/28	08/04/25	[illegible]
108	24	1574	[illegible]	RODRIGUEZ	MATEO	A	8	TEC. III MEDICO	15/04/23	30/11/29	29/04/27	04/04/25	[illegible]
109	24	7384	[illegible]	SILVERA	NOE	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	08/08/23	08/07/30	12/04/27	09/04/25	[illegible]
110	24	5750	[illegible]	LORENZO	GINO	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	10/08/23	19/03/34	09/04/27	09/04/25	[illegible]
111	24	2776	[illegible]	DUBLANC	BLANCA	A	7	TEC. III LIC. EN LABORATORIO	18/08/23	18/07/29	09/04/27	09/04/25	[illegible]
112	25	2176	[illegible]	CAMAÑO	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	10/08/23	20/02/31	04/04/27	11/04/25	[illegible]
113	27	1806	[illegible]	PERTUSSO	ANDREA	A	8	TEC. III CONTADOR	08/08/23	04/10/27	25/03/27	10/04/25	[illegible]
114	29	2171	[illegible]	PEREYRA	SANDRA	A	8	TEC. III MEDICO	11/08/23	02/03/27	27/10/25	11/04/25	[illegible]
115	29	5136	[illegible]	HERNANDEZ	LUCIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	14/08/23	15/10/30	26/04/27	10/04/25	[illegible]
116	31	1997	[illegible]	RODRIGUEZ	MAURO	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	25/05/23	06/11/26	25/01/27	10/04/25	[illegible]
117	31	1986	[illegible]	SANTOS	ANDREA	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	17/05/23	26/07/26	24/10/25	10/04/25	[illegible]
118	31	5788	[illegible]	FERREIRA	NUBIA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	01/06/23	01/12/31	24/08/27	21/05/25	[illegible]
119	36	421	[illegible]	LINDARTE	PABLO	A	8	TEC. III MEDICO	21/02/23	14/05/28	29/02/27	01/05/25	[illegible]
120	36	2630	[illegible]	MACHADO	MARTHA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	01/04/23	19/09/29	04/11/25	07/04/25	[illegible]
121	36	1968	[illegible]	LEMAIRE	MARIA	A	7	TEC. III OBSTETRA PARTERA	19/04/23	05/09/29	21/03/27	08/05/25	[illegible]
122	36	847	[illegible]	MARTINEZ	MIRELLA	A	7	TEC. III OBSTETRA PARTERA	19/05/23	05/09/31	19/01/27	04/04/25	[illegible]
123	39	940	[illegible]	PEREIRA	GERMAN	A	7	TEC. III LIC. EN IMAGENOLOGIA	12/08/23	09/05/29	12/02/27	07/04/25	[illegible]
124	48	1470	[illegible]	ACUÑA	MONICA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	20/08/23	05/04/30	08/04/27	04/04/25	[illegible]
125	48	2318	[illegible]	GARCIA	JOHANA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	18/08/23	06/09/32	10/08/27	07/04/25	[illegible]
126	50	2893	[illegible]	ROMERO	EMA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	18/07/23	29/08/27	03/03/27	05/05/25	[illegible]
127	50	3030	[illegible]	CERRON	DAIANA	F	2	AUX. IV SERVICIO	16/08/23	16/03/29	03/10/25	04/04/25	[illegible]
128	52	851	[illegible]	CASAVIEJO	ALEJANDRA	A	7	TEC. III LIC. EN NEUMOLOGIA	20/06/23	11/08/28	04/10/25	04/04/25	[illegible]
129	57	233	[illegible]	GARCIA	CRISTINA	A	8	TEC. III MEDICO	06/04/23	03/08/28	08/04/27	09/05/25	[illegible]
130	58	2502	[illegible]	ARELLANO	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/08/23	28/03/29	28/08/25	04/04/25	[illegible]
131	58	601	[illegible]	ACOSTA	SERGIO	A	8	TEC. III MEDICO	11/08/23	04/11/28	06/04/27	03/04/25	[illegible]
132	62	776	[illegible]	SACCA	ARIEL	A	8	TEC. III MEDICO	21/08/23	14/11/31	14/04/27	12/05/25	[illegible]
133	62	778	[illegible]	DE OLIVEIRA	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	11/08/23	12/04/31	14/04/27	11/06/25	[illegible]
134	62	3731	[illegible]	DELL OCA	LORENA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	27/08/23	01/09/29	01/06/27	23/06/25	[illegible]
135	62	4807	[illegible]	ALVAREZ	ANDREA	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	01/05/23	01/05/29	26/11/26	11/04/25	[illegible]
136	62	771	[illegible]	DECARO	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	01/05/23	26/09/32	12/05/26	04/04/25	[illegible]
137	62	1987	[illegible]	PEDULLO	MARIA	A	7	TEC. III LIC. EN INSTRUMENTACION	01/05/23	24/11/29	17/10/25	10/04/25	[illegible]
138	62	956	[illegible]	SCHESTAKOV	KAREN	A	8	TEC. III MEDICO	01/05/23	10/09/28	19/11/26	15/04/25	[illegible]
139	62	1252	[illegible]	BERNAT	MARIA	A	7	TEC. III LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/05/23	26/03/27	31/07/26	16/04/25	[illegible]
140	62	3402	[illegible]	TORRES	STEPHANIE	D	3	ESPECIALIS VII S. ASIST	11/05/23	15/07/29	02/10/26	05/05/25	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CS	Fecha Vencimiento Control de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
141	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
144	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
145	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
146	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
148	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
149	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
150	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
151	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
152	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
153	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
154	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
155	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
156	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
157	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
158	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
160	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
161	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
162	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
163	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
164	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
165	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
166	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
167	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
168	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
169	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
170	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
171	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
172	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
174	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
175	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
176	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
177	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
178	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
179	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
1	2065	44275584	BENTANCUR	CATALINA	A	8	TEC.III MEDICO	05/04/23
2	9977	45971630	GOLOVCHENKO	SANTIAGO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/04/23
3	9981	51239367	GADEA	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	02/05/23
4	4650	18874491	LANDINELLI	LUCIA	A	7	TEC.IV LIC. EN SICOLOGIA	03/05/23
5	3052	48382763	RIBERO	PABLO	A	8	TEC.III MEDICO	11/05/23
6	9978	46428307	LEMOS	LORENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/05/23
7	9988	40415467	FIERRO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	17/05/23
8	10048	54396788	IRISOYEN	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	18/05/23
9	9993	44934560	QUIROGA	KATHERIN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	29/05/23
10	9484	46899085	LIMA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/23
11	3338	27657416	BENTOS PEREIRA	MARTA	A	8	TEC.III MEDICO	13/12/21
12	4543	45419509	MESA	DIEGO	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	02/06/23
13	9998	52187777	PAOLILLO	FERNANDO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/06/23
14	9983	43585695	PAZ	JESICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	08/06/23
15	9986	33230232	PIRIZ	NANCY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	08/06/23
16	9987	49020820	CORBO	AGUSTINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/06/23
17	9996	38190158	GOMEZ	GABRIELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/06/23
18	10257	36360606	BIRGA	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	29/06/23
19	4503	16291350	SILVA	ROSANNA	A	7	TEC.IV LIC. EN REGISTROS MEDICOS	03/07/23
20	3424	44231893	BANDEIRA	CARINA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	03/07/23
21	10262	30820460	ACOSTA	LETICIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	12/07/23
22	10259	44744945	PEÑA	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	17/07/23
23	9132	27687568	MARSENIUK	SONIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/07/23
24	10264	42114049	GONZALEZ	JENNIFER	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	21/07/23

25	3116	41069201	PAMPARATO	FLORENCIA	A	8	TEC III MEDICO	24/07/23
26	9995	29538971	BARRETO	NATALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/07/23
27	10267	30527111	SCARANI	PAOLA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	27/07/23
28	10255	46605070	CORBO	ROMINA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/08/23
29	10058	45888786	NUÑEZ	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	02/08/23
30	10063	54820799	SANCHEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	02/08/23
31	839	30697205	SIANONI	ERNESTO	A	8	TEC.III MEDICO	07/08/23
32	2138	48203090	RODRIGUEZ	CARINA	A	8	TEC.III MEDICO	14/08/23
33	3473	37069469	DA ROSA	SHEIKA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	15/08/23
34	10059	50158233	DA SILVA	ALENKA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/08/23
35	10061	51273901	GIMENEZ	JENIFFER	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/08/23
36	842	42776053	BONELLO	VERONICA	A	8	TEC.III MEDICO	18/08/23
37	10067	47612820	FERREIRA	ROMINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/08/23
38	3391	37532544	CLAUDIO	ANA	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	22/08/23
39	3477	47931141	FOCCO	SCHUBERT	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	22/08/23
40	10045	52442680	ACUÑA	ALDANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	22/08/23
41	10073	46286093	SOSA	LUCIA	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	28/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rosselí

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
42	25103	45199325	FERREIRA	GABRIELA	F	2	AUX.IV SERVICIO	19/04/23
43	26044	32874021	LARROSA	GABRIELA	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/04/23
44	15746	46738172	NOBLE	CINTYA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	03/05/23
45	17250	39520576	RUIZ	ANDREA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/05/23
46	15986	48884711	CARRERE	CYNTIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/06/23
47	2655	38137175	SALERIO	ANALIA	A	8	TEC. III MEDICO	01/07/23
48	2384	43589306	SOSA	ANA	A	8	TEC. III MEDICO	21/07/23
49	16260	46066464	BANDERA	YESABEL	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/08/23
50	15632	41489932	SISNERO	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/08/23
51	6599	37437222	PISANO	MARIA	A	7	TEC.IV LIC EN SICOLOGIA	21/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
52	10340	50859994	MARTINEZ	MARY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/09/22
53	11145	31012273	ACOSTA	CARLOS	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	03/02/23
54	11136	3844394	LUZ	PAMELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	07/03/23
55	11444	48645775	MAUTONE	KATIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	11/04/23
56	9575	44677502	MEDINA	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/05/23
57	4399	41331203	DI SALVATORE	SILVANA	A	7	TEC.IV LIC. EN SICOLOGIA	01/06/23
58	11391	45609102	MARTINEZ	GELEN	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	06/06/23
59	11445	46613035	SANCHEZ	SILVANA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	12/06/23
60	10476	46693651	CARNEIRO	JULIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	07/07/23
61	9980	42160907	CANTOS	DORIS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	17/07/23
62	9515	47870363	MUÑOZ	PAOLO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	25/07/23
63	2822	47112284	IZAGUIRRE	LUCIANA	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/23
64	11434	48784929	PIRIZ	MIKAELA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	01/08/23
65	2821	46787333	GIOVANONI	ELISA	A	8	TEC.III MEDICO	14/08/23
66	14687	16620024	ALONSO	NELLY	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/08/23
67	14688	44971413	CASTRO	SILVIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	22/08/23
68	9614	43267544	RODRIGUEZ	IGNACIO	D	3	ESPECIALIS.VII S ASIST	23/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
69	994	25751098	SEIJA	VERONICA	A	8	TEC III MEDICO	15/03/23
70	15761	18362230	BATALLA	SHIRLEY	F	2	AUX IV SERVICIO	16/03/23
71	935	43654111	PEREZ	LETICIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
72	2120	42075760	SILVA LEDESMA	ROSINA	A	8	TEC.III MEDICO	18/04/23
73	2216	29800437	URRESTARAZU	ANDRES	A	8	TEC.III MEDICO	21/04/23
74	10519	44092603	SANCHEZ	PAULA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/05/23
75	3106	40978843	BALSAMO	BONNY	A	8	TEC III MEDICO	06/05/23
76	5160	42725929	ACERBIS	ANTONELLA	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	13/05/23
77	2313	46115439	LOPEZ	JOAQUIN	A	8	TEC.III MEDICO	18/05/23
78	2119	45375866	PEREZ	LILIANA	A	8	TEC.III MEDICO	29/05/23
79	12129	46788305	PORTO	YENNY	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	10/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
80	5600	28886218	RODRIGUEZ	SILVIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	25/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional del Cáncer

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
81	4760	34778287	MASUI	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/07/18
82	2187	49154177	GONZALEZ	JOHANA	B	7	TEC.III RAD.TERAPEUT	08/09/22
83	5025	42804783	MENDOZA	ADRIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/19
84	4944	45671537	LEON	ANABELLA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/04/23
85	4725	32004660	SILVA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	03/05/23
86	1909	45687580	CASTELLANOS	PATRICIA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	29/05/23
87	1835	15660934	AMADOR	UBER	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	12/06/23
88	1080	39995519	STERLING	STEPHANIE	A	8	TEC.III MEDICO	03/07/23
89	4940	29583669	MENDEZ	CRISTINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	07/07/23
90	4705	38069220	ROSA	MIRIAN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
95	2484	52405002	BRITOS	ALEJANDRO	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	14/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 012 - Hospital General Saint Bois

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
96	1408	50914574	ALVAREZ	MARIA DEL PILAR	A	8	TEC. III MEDICO	23/03/23
97	8102	25098299	CABRAL	MARCELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/04/23
98	7181	33904205	DIAZ	ROSARIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	22/04/23
99	11772	40408517	CASTILLOS	JACQUELINE	F	2	AUX IV SERVICIO	12/06/23
100	7212	46309505	GONZALEZ	NANCY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/06/23
101	1399	50328167	BERRIEL	MARTHA	A	8	TEC III MEDICO	17/08/23
102	1381	45568239	FALCON	MAXIMILIANO	A	8	TEC.III MEDICO	30/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
103	1179	36542997	STABILE	CARLOS	A	8	TEC.III QUIM.FARMAC	21/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
104	1000	47527508	AGUIRRE	ALEJO	A	8	TEC.III MEDICO	03/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
105	1202	46148355	FRUGONI	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	13/04/20
106	5210	39188528	BELLOQUI	LOURDES	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
107	6757	45005700	BOTTA	FERNANDA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/03/23
108	1873	44978057	RODRIGUEZ	MATEO	A	8	TEC III MEDICO	26/04/23
109	7934	48471558	SILVERA	SOL	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	09/08/23
110	6756	38041735	CORREA	GINO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	10/08/23
111	2726	42695405	RUIZ DIAZ	JESICA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	15/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
112	1175	48002393	CAMAÑO	MARIA	A	8	TEC III MEDICO	10/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
113	1400	38611073	PERTUSSO	ANDREA	A	8	TEC.III CONTADOR	08/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
114	1179	17756939	PEREYRA	SANDRA	A	8	TEC.III MEDICO	11/08/23
115	5536	42836940	HERNANDEZ	SILVIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	14/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 031 - Centro Departamental de Tacuarembó

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
116	1985	51131929	RODRIGUEZ	MAYRA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	09/05/23
117	1986	50604553	SANTOS	ANDREA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	17/05/23
118	5294	27704445	FERREIRA	NUBIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 036 - Hospital de Carmelo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
119	471	42181913	GRONROS	PABLO	A	8	TEC.III MEDICO	23/03/21
120	2650	49271771	MODERNELL	MARTHA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
121	1065	42200757	LEMAIRE	MARIA	A	7	TEC IV OBSTETRA PARTERA	19/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 039 - Hospital de Dolores

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
122	897	41516505	MARTINEZ	MIRELLA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	14/08/23
123	940	44604791	PEREIRA	GERMAN	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	22/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 048 - Red de Atención Primaria de Colonia

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
124	2470	45908552	ACUÑA	MONICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/09/22
125	2318	48273057	GARCIA	JOHANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 050 - Hospital de Pando

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
126	2899	46179938	ROMERO	EMA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	18/07/23
127	4030	45247562	SERRON	DAIANE	F	2	AUX.IV SERVICIO	16/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 052 - Centro Auxiliar de Río Branco

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
128	851	38028925	CASAVIEIA	ALEJANDRA	A	7	TEC.IV LIC. EN SICOLOGIA	20/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
129	249	35257645	GARCIA	VALERIA	A	8	TEC.III MEDICO	06/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
130	2515	44295405	ABELDAÑO	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/08/23
131	607	39717371	ACOSTA	SERGIO	A	8	TEC.III MEDICO	21/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 062 - Hospital de Las Piedras

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
132	776	39181871	GACEL	ARIEL	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
133	774	18418651	DE OLIVEIRA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	11/04/23
134	3731	46804599	DELL OCA	LORENA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	17/04/23
135	3407	19913163	ALVAREZ	ANDREA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/05/23
136	771	37293377	DECHIA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
137	1087	42325937	PEDUCCI	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	01/05/23
138	955	49168291	ECHEGARAY	KAREN	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
139	1232	47139733	BERNAT	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/05/23
140	3402	44197746	TORRES	STEPHANIE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/05/23
141	3404	28588317	MARTINEZ	NANCY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/23
142	3413	42192164	MODERNELL	ANDREA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/23
143	3463	42953576	HERNANDEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	01/07/23
144	3492	30673087	ACOSTA	LAURA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	17/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
145	8231	32938453	ARRUA	RAQUEL	F	2	AUX.IV SERVICIO	16/05/23
146	4523	44183292	IGLESIAS	ADALBERTO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	10/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
147	2642	36003480	VIERA	CELESTE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/10/19
148	604	37251208	SILVA	LOURDES	A	8	TEC III LIC.EN ENF	20/06/22

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
149	159	35112676	LUCAS	JOSE	A	8	TEC.III MEDICO	11/04/23
150	608	40149933	VAZ	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/04/23
151	664	54387137	SILVA	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/06/23
152	663	50443294	VIDELA	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 102 - Centro Departamental de Maldonado

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
153	2975	45752521	YACOVAZZO	GABRIEL	A	8	TEC.III MEDICO	26/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 4097/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
154	2176	37616464	LUZURIAGA	ARIEL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
155	154	46699152	PORTELA	NICOLAS	A	8	TEC.III MEDICO	25/04/23
156	233	40559984	PINTOS	ALFONSINA	A	8	TEC.III MEDICO	11/07/23
157	2179	45777931	RODRIGUEZ	SERGIO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	09/08/23
158	85	34193134	GAMBETTA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	09/08/23
159	773	46381290	ESTEVES	EVELIN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	09/08/23
160	1424	47797274	LOPEZ	JOÃO	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	09/08/23
161	2144	28568264	GALLO	FEDERICO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	10/08/23
162	2139	42316433	DE LA CRUZ	DANI	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/08/23
163	74	46583361	SAAVEDRA	MARTIN	A	8	TEC.III MEDICO	14/08/23
164	2140	45147253	CAMARANO	DIEGO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/08/23
165	2125	50794483	COLARES	ALEM	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/08/23
166	2159	20092465	FERREIRA	WALTER	E	2	OFICIAL IV CHOFER	15/08/23
167	2160	36881424	BENEDETTI	GABRIEL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	15/08/23
168	2162	17869259	CURBELO	ROLANDO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/08/23
169	2168	30556978	ALANIS	WALTER	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/08/23
170	2145	35168700	TAPRECH	DANIEL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	17/08/23
171	2169	38850887	ACOSTA	RAUL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	17/08/23

172	667	45459733	BERAZATEGUI	VERONICA	D	3	ESPECIALIS.VIII S.ASIST	17/08/23
173	2163	47824847	CEDRES	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	17/08/23
174	2156	18486557	MELGAR	GABRIEL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	18/08/23
175	772	47765227	LOPEZ	NATHALIA	D	3	ESPECIALIS.VIII S.ASIST	22/08/23
176	1427	46066674	HERRERA	EVELYN	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	25/08/23
177	338	47203340	RODRIGUEZ	PABLO	A	8	TEC.III MEDICO	28/08/23
178	332	53877245	COITO	CECILIA	A	8	TEC.III MEDICO	30/08/23
179	342	46013768	FRANCO	IVAN	A	8	TEC III MEDICO	31/08/23

23

Resolución 4.412/025

Amplíase la Licitación Pública N° 7/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur, a la firma A & M 2002 LTDA., por un período de 12 (doce) meses a partir del 1° de setiembre de 2025.

(4.670)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 3060/2020 de fecha 29/07/2020 por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 7/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur a la empresa A&M 2002 Ltda.;

Resultando: I) que por Resolución N° 3325/2023 de fecha 06/07/2023 se amplió la citada licitación por el período de 12 (doce) meses y por Resolución N.° 5913/2024 de fecha 21/08/2024 se amplió la misma por 12 (doce) meses a partir del 01/09/2024;

II) que la Dirección del Hospital Pasteur solicitó ampliar nuevamente la presente Licitación Pública por un período de 12 (doce) meses a partir del 01/09/2025;

III) que el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución N° 792/2025 de fecha 02/04/2025, resolvió cometer la intervención del gasto al Contador Delegado en A.S.S.E., derivado de la ampliación de la licitación correspondiente al período de un año a partir del 01/09/2025;

IV) que se recabó nueva conformidad del proveedor para ampliar la Licitación por el plazo de 1 año a partir del 01/09/2025;-

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que la firma A & M 2002 LTDA. a fs. 607 expresa su conformidad de continuar brindando el Servicio por un año a partir del 01/09/2025;

III) que no surgen impedimentos para la realización de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley N° 18.244;

IV) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al amparo del Artículo 74 del TOCAF y a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Amplíase la Licitación Pública N° 7/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Pasteur a la firma A & M 2002 LTDA por un período de 12 (doce) meses a partir del 01/09/2025, según el siguiente detalle:

HORAS ANUALES	PRECIO UNITARIO C/IMPUESTOS	TOTAL
298.472	$ 664,91	$ 198.458.047,58

2°) El monto total adjudicado para la presente ampliación, asciende a la suma de $ 198.458.047,58 (ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y siete con 58/100 pesos uruguayos) IVA incluido más los ajustes que correspondan.

3°) El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo disponibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento y al objeto de gasto N° 278/0.

4°) La forma de pago será mediante el SIIF y se realizará previo control de la documentación relativa a las contrataciones tercerizadas, dentro del plazo de 60 días a partir del último día del mes al que pertenece la factura, siempre que hubiese presentado toda la documentación.

5°) La actualización del valor hora será 20% por IPC en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año) y 80% de acuerdo a la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividades que corresponda.

6°) Pase al Hospital Pasteur para continuar el trámite.

Ref.: 644/2020
Res.: 4412/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 4.914/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, del Dr. Nelson Gerardo López Secchi, Técnico III Médico.

(4.671)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Salud Pública mediante Oficio N.° 478 de fecha 16/05/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el cese del pase en comisión del Dr. Nelson Gerardo López Secchi, autorizado oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4981/2023 de fecha 15/08/2023, para cumplir tareas en esa Secretaría de Estado;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión del Dr. Nelson Gerardo López Secchi;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese el pase en comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Nelson Gerardo López Secchi (C.I. 3.069.175-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1205, perteneciente a la U.E. 016.

2°) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuándose su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para su conocimiento

y notificación del citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Administrativa Financiera, Asistencial y a la Dirección de la Región Sur. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 5167/2025
Res.: 4914/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 4.919/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Sr. Braulio Artigas Machado Moreno, a partir del 1° de junio de 2025; y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.672)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante nota de fecha 16/05/2025;

Resultando: I) que en la misma se solicita el cese del pase en comisión, del funcionario Sr. Braulio Machado Moreno, quien se encuentra cumpliendo funciones en esa Secretaría de Estado;

II) que el referido pase en comisión fue autorizado oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 668/2023 de fecha 17/02/2023;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión del Sr. Braulio Machado Moreno, a partir del 01/06/2025;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Sr. Braulio Artigas Machado Moreno (C.I. 3.400.449-6), Aux. IV Vigilancia, Presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15757, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, a partir del 01/06/2025.

2°) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal, en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la adecuación salarial correspondiente.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos y a la Unidad de Calidad. Remítase oficio al M.S.P. Cumplido, pase la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 4911/2025
Res.: 4919/2025
scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Publicaciones Jurídicas

26

Resolución 4.923/025

Dispónese el cese como Asistente en la División Desarrollo de Personal, de la Téc. Silvia Liliam Reggi Romero, Técnico III Administración; y desígnasela como Secretaria a la Dirección de Proyectos.

(4.673)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Secretaria a la Dirección de Proyectos;

Resultando: I) que se propone para cumplir la referida función a la Téc. Silvia Reggi, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

II) que la Téc. Silvia Liliam Reggi Romero, cumple actualmente funciones como Asistente en la División Desarrollo de Personal de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas N° 3427/2021 de fecha 03/08/2021;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia cesando como Asistente en la División Desarrollo de Personal a la Téc. Silvia Liliam Reggi Romero, y designándola como Secretaria a la Dirección de Proyectos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese como Asistente en la División Desarrollo de Personal a la Téc. Silvia Liliam Reggi Romero (C.I. 3.492.242-0), Técnico III Administración, Presupuestada, Correlativo 7710, Escalafón B, Grado 7, perteneciente a la U.E. 068.

2°) Desígnase a la Téc. Silvia Reggi, como Secretaria a la Dirección de Proyectos, adecuando su salario a la nueva función asignada.

3°) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y Financiera, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Proyectos, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3447/2025
Res.: 4923/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 4.983/025

Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. Florencia Forrisi Baratta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Portal Amarillo, hasta el 28 de febrero de 2030.

(4.674)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2025

Visto: la gestión realizada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante Oficio N.° 241 de fecha 21/03/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Lic. Florencia Forrisi Baratta, perteneciente a la U.E. 078 para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/86 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N.º 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley N.º 18.172 de 31/08/2007;

III) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. Florencia Forrisi Baratta;

IV) que se cuenta con informe favorable de la Asesoría Legal de Recursos Humanos y el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección de Salud Mental;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N.º 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, artículo 23 de la Ley N.º 18.172 de 31/08/2007 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. Florencia Forrisi Baratta (C.I. 3.845.157-6), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 3562, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 078 - Portal Amarillo, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 078 para su conocimiento y notificación de la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General y Dirección de Salud Mental. Remítase oficio al M.S.P. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2724/2025
Res.: 4983/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

28

Notificación 167/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.653)

Notificación SFVM 167/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor UR
BAA5238	17/9/2025 15:36	ALFEREZ CAMPORA Y DE LA VIRGEN	FM14 13052	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
BFP3180	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13070	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6

BFP3180	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13070	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
B588522	17/9/2025 21:57	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y MUÃƒ?OZ JUAN JOSE	FM14 13087	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAB2236	17/9/2025 15:03	FERREIRA ALDUNATE WILSON AVDA. Y INDEPENDENCIA	FM14 13047	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BEB9773	17/9/2025 14:52	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13048	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEB9773	17/9/2025 14:52	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13048	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BED1038	17/9/2025 14:57	SANTANA ARTURO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13049	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BED5856	17/9/2025 15:26	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 13050	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAA6304	17/9/2025 15:33	ALFEREZ CAMPORA Y DE LA VIRGEN	FM14 13051	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
IQR3161	17/9/2025 15:56	ITUZAINGO Y SANTA TERESA AVDA.	FM14 13053	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAA7316	17/9/2025 16:20	ACUÑADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13054	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
B147967	17/9/2025 16:19	CACHIMBA DEL REY AVDA. Y BOLIVIA	FM14 13055	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
LDA8832	17/9/2025 16:19	BOLIVIA	FM14 13056	12.6 Circular a contramano	4
OGL676	17/9/2025 17:01	EDYE DR. JUAN T. Y RINCON	FM14 13057	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFP4303	17/9/2025 17:13	ACUÑADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13058	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP4303	17/9/2025 17:13	ACUÑADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13058	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BBA2132	17/9/2025 17:29	DEL PINO SIMON Y AIGUA AVDA.	FM14 13059	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BBA2132	17/9/2025 17:29	DEL PINO SIMON Y AIGUA AVDA.	FM14 13059	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAA8428	17/9/2025 17:35	RUTA 39 Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13060	15.2 No respetar preferencia de la derecha	4
BAA8428	17/9/2025 17:35	RUTA 39 Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13060	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
AAG3573	17/9/2025 17:38	SIERRA DE LAS CAÑAS Y CERRO COLORADO	FM14 13061	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
BEC0994	17/9/2025 17:40	SIERRA DE LAS CAÑAS Y CERRO COLORADO	FM14 13062	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
AAN5948	17/9/2025 17:46	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y BOLONIA	FM14 13063	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B554737	17/9/2025 18:28	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13064	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
B554737	17/9/2025 18:28	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13064	4.1.1 No exhibir documentacion del vehiculo o el conductor	2
B554737	17/9/2025 18:28	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13064	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B554737	17/9/2025 18:28	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13064	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
B554737	17/9/2025 18:28	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13064	27.24 - No pago de multas	0
BFP4841	17/9/2025 18:39	AIGUA AVDA. Y AIGUA AVDA.	FM14 13065	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP4841	17/9/2025 18:39	AIGUA AVDA. Y AIGUA AVDA.	FM14 13065	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP3537	17/9/2025 18:47	AIGUA AVDA.	FM14 13066	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP3537	17/9/2025 18:47	AIGUA AVDA.	FM14 13066	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
SCU6906	17/9/2025 18:31	AIGUA AVDA.	FM14 13067	7.1 Carecer de faros delanteros reglamentarios	4
BDS893	17/9/2025 18:31	AIGUA AVDA.	FM14 13068	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BDS893	17/9/2025 18:31	AIGUA AVDA.	FM14 13068	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BCA1534	17/9/2025 19:20	FORMOSA Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 13069	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BCA1534	17/9/2025 19:20	FORMOSA Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 13069	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BFO3249	17/9/2025 19:34	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13071	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO3249	17/9/2025 19:34	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13071	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFO3249	17/9/2025 19:34	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13071	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1

BFO1159	17/9/2025 19:37	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13073	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BFO1159	17/9/2025 19:37	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13073	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFM4108	17/9/2025 18:22	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13074	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFM4108	17/9/2025 18:22	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13074	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BFM4108	17/9/2025 18:22	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13074	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
KMC9862	17/9/2025 19:19	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 13075	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
BEW346	17/9/2025 19:43	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13076	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEW346	17/9/2025 19:43	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13076	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP5329	17/9/2025 19:36	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13077	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP5329	17/9/2025 19:36	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13077	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP3186	17/9/2025 19:53	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13078	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP3186	17/9/2025 19:53	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13078	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEA5940	17/9/2025 19:54	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y SANTANA ARTURO	FM14 13079	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEA5940	17/9/2025 19:54	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y SANTANA ARTURO	FM14 13079	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
BFO9946	17/9/2025 19:59	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13080	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFO9946	17/9/2025 19:59	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13080	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO3095	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13081	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BFO3095	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13081	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BFM8775	17/9/2025 20:09	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13082	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFM8775	17/9/2025 20:09	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13082	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO7986	17/9/2025 20:11	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13083	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO7986	17/9/2025 20:11	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13083	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BEZ466	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13084	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEZ466	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13084	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEZ466	17/9/2025 18:31	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13084	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
B555279	17/9/2025 20:16	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13085	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BEC3355	17/9/2025 18:31	MARTINEZ DR. FRANCISCO Y BVAR ARTIGAS	FM14 13086	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
BFP0321	17/9/2025 22:56	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 13088	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP0321	17/9/2025 22:56	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 13088	10.2 Carecer de silenciador o no funciona	3
BFP0321	17/9/2025 22:56	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 13088	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0
BFP0321	17/9/2025 22:56	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BRASILIA	FM14 13088	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
BEN212	17/9/2025 7:19	ACEVEDO EDUARDO Y OLIVERA LEONARDO	FM14 13037	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BEN212	17/9/2025 7:19	ACEVEDO EDUARDO Y OLIVERA LEONARDO	FM14 13037	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
B141252	17/9/2025 7:45	PERSEO Y RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN	FM14 13038	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
DAA0369	17/9/2025 8:55	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 13039	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BEL401	17/9/2025 8:58	BOLIVAR SIMON Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13040	12.6 Circular a contramano	4
CBC6494	17/9/2025 9:23	ACUÑADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13041	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2

BEW724	17/9/2025 10:31	ACUNADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13042	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFP0963	17/9/2025 11:18	ACUNADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13043	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP0963	17/9/2025 11:18	ACUNADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13043	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFP0963	17/9/2025 11:18	ACUNADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13043	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP0963	17/9/2025 11:18	ACUNADE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13043	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFO2019	17/9/2025 12:27	BURNETT ENRIQUE Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13044	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BFO2019	17/9/2025 12:27	BURNETT ENRIQUE Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13044	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

29

Notificación 168/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.655)

Notificación SFVM 168/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor U.R
BEK563	18/9/2025 7:58	ACEVEDO EDUARDO Y BATALLA DEL CERRITO	FM14 13089	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 decreto 81/014	1
BBA2572	18/9/2025 12:21	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 13091	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BED4812	18/9/2025 11:00	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y SARANDI	FM14 13093	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFP4725	18/9/2025 14:05	BATLLE Y ORDONEZ JOSE AVDA. Y MARTINEZ DR. FRANCISCO	FM14 13096	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B528229	18/9/2025 16:39	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 13107	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B528229	18/9/2025 16:39	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 13107	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BHA0394	18/9/2025 17:43	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y GUTIERREZ RUIZ HECTOR	FM14 13113	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B534152	18/9/2025 18:28	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ISLANDIA	FM14 13121	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEC1162	18/9/2025 18:31	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13122	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B546781	18/9/2025 20:29	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13127	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B546781	18/9/2025 20:29	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13127	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B593318	18/9/2025 18:14	CORDOBA AVDA. Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 13131	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB4422	18/9/2025 21:11	ARAZA Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13132	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
BAB4422	18/9/2025 21:11	ARAZA Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13132	10.14 Elementos exteriores o internos salientes	2
BEC0822	17/9/2025 13:06	CARDOSO DR. JOSE PEDRO AVDA. Y CARACARA JUAN ALBERTO	FM14 13046	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEC0822	17/9/2025 13:06	CARDOSO DR. JOSE PEDRO AVDA. Y CARACARA JUAN ALBERTO	FM14 13046	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
AAC5727	18/9/2025 11:35	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y GONZALEZ ETANISLAO	FM14 13090	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B567524	18/9/2025 13:32	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MUERGOS	FM14 13092	15.4 No respetar señales luminosas	6
B567524	18/9/2025 13:32	CALLE 20 (EL REMANSO) Y LOS MUERGOS	FM14 13092	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
B208537	18/9/2025 13:20	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y SARANDI	FM14 13094	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B146623	18/9/2025 13:35	DEL PINO SIMON Y RIVERA GRAL. FRUCTUOSO	FM14 13095	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3

BEC3489	18/9/2025 15:00	TRES (3) DE FEBRERO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13097	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
DAC0549	18/9/2025 15:20	TRES (3) DE FEBRERO Y SANTA TERESA AVDA.	FM14 13098	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAN5468	18/9/2025 15:04	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LINCOLN ABRAHAM AVDA.	FM14 13100	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEA7230	18/9/2025 15:42	TRES (3) DE FEBRERO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13101	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B536292	18/9/2025 15:29	RINCON Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 13102	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
SDJ1774	18/9/2025 15:42	MICHELINI ZELMAR Y SANTANA ARTURO	FM14 13103	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B580581	18/9/2025 15:49	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 13104	15.4 No respetar señales luminosas	6
BAB1564	18/9/2025 16:20	DE LOS GAUCHOS AVDA. Y MELENDEZ MANUEL	FM14 13105	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEO820	18/9/2025 16:42	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13108	12.6 Circular a contramano	4
BEO820	18/9/2025 16:42	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13108	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 decreto 81/014	1
BEO820	18/9/2025 16:42	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13108	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BEO820	18/9/2025 16:42	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13108	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEO820	18/9/2025 16:42	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13108	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
MAG9842	18/9/2025 16:41	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13110	12.6 Circular a contramano	4
ABE7011	18/9/2025 17:33	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y MICHELINI ZELMAR	FM14 13111	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEW871	18/9/2025 16:23	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13112	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BEW871	18/9/2025 16:23	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13112	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEC2092	18/9/2025 17:54	MENDEZ ANTONIO JOSE Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 13114	4.3.1 No respetar señalamiento	3
MAI6167	18/9/2025 17:57	FERREIRA ALDUNATE WILSON AVDA. Y CERRO DEL TORO	FM14 13115	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAA6763	18/9/2025 18:07	HONDURAS Y GUAYANAS	FM14 13116	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B580201	18/9/2025 18:12	RINCON Y PEREZ DEL PUERTO RAFAEL	FM14 13117	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBO9693	18/9/2025 17:57	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 13118	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBO9693	18/9/2025 17:57	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 13118	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAB0869	18/9/2025 18:17	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 13119	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEA4612	18/9/2025 18:17	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ACUÃƒ?A DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13120	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFM1082	18/9/2025 16:23	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13123	12.6 Circular a contramano	4
BEQ766	18/9/2025 16:25	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13124	14.6 Adelantamiento no pemitido en vias de 2 sentidos	4
BEQ766	18/9/2025 16:25	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13124	12.6 Circular a contramano	4
BEQ766	18/9/2025 16:25	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13124	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
B593540	18/9/2025 20:35	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 13128	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SCX3203	18/9/2025 20:42	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13129	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B588977	18/9/2025 20:50	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y PATAGONIA	FM14 13130	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
B204754	18/9/2025 21:00	ARAZA Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13133	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
BFM8304	18/9/2025 23:42	ESPAÑA AVDA. Y A LA LAGUNA AVDA.	FM14 13134	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFM8304	18/9/2025 23:42	ESPAÑA AVDA. Y A LA LAGUNA AVDA.	FM14 13134	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 decreto 81/014	1
BFM8304	18/9/2025 23:42	ESPAÑA AVDA. Y A LA LAGUNA AVDA.	FM14 13134	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED1798	15/9/2025 23:58	ITALIA AVDA. Y YUCATAN	FM14 12990	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
AAO3509	16/9/2025 20:04	PEDRAGOSA SIERRA ORLANDO AVDA. Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 13031	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFF864	16/9/2025 20:35	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y WASHINGTON GEORGE	FM14 13032	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFF864	16/9/2025 20:35	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y WASHINGTON GEORGE	FM14 13032	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BFO3254	16/9/2025 20:57	CUBA Y TRINIDAD Y TOBAGO	FM14 13033	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1

BFO3254	16/9/2025 20:57	CUBA Y TRINIDAD Y TOBAGO	FM14 13033	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO3254	16/9/2025 20:57	CUBA Y TRINIDAD Y TOBAGO	FM14 13033	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEX793	17/9/2025 4:32	DIECINUEVE (19) DE ABRIL Y FLORIDA	FM14 13036	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
30
Notificación 3.768/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.650)

Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 21/08/2025 10:51:23, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 10 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 10 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAC1424	25/06/2025 10:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y ACEVEDO DIAZ	PAT 1066313421
SAC8638	24/06/2025 17:11	MINAS y GUAYABOS	PAT 1101003200
SAE8516	19/06/2025 14:07	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1066313396
SAI7041	13/06/2025 12:02	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6300005290
SAJ8496	15/06/2025 10:10	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6200039523
SAJ8889	21/06/2025 17:51	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	PAT 1101003188
SAK249	27/06/2025 12:41	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1072005347
SAQ7662	03/06/2025 16:51	MINAS y GUAYABOS	PAT 6200039466
SAR9827	09/06/2025 14:01	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	PAT 6200039495
SAS7603	26/06/2025 15:55	GOES y BV ARTIGAS	PAT 1110002881
SAV7673	25/06/2025 19:08	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1009268489
SAW7283	30/06/2025 14:53	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1006004925
SBB3208	26/06/2025 10:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400512127
SBB7436	06/06/2025 14:10	CNO PEIXOTO y CNO ALTUNA	PAT 1101003106
SBC1611	24/06/2025 07:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009268478
SBC4636	20/06/2025 22:49	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066313401
SBC7113	27/06/2025 14:03	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009268499
SBC7617	30/06/2025 14:38	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6400512162
SBC7842	08/06/2025 11:45	CNO DE LA REDENCION y CNO FOLLE YLLA	PAT 1066313341
SBF2644	21/06/2025 12:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1009268473
SBF3145	04/06/2025 12:15	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6300005252
SBF5901	08/06/2025 12:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066313344
SBI6996	17/06/2025 10:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1030075489
SBJ7949	15/06/2025 15:09	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	PAT 1101003153
SBJ9067	29/06/2025 16:27	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1030075557
SBK2795	26/06/2025 11:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1014005265
SBK7232	27/06/2025 08:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6400512133
SBM2302	30/06/2025 15:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1101003242
SBN2474	01/06/2025 16:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1101003085
SBO5854	20/06/2025 01:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6300005317
SBO6590	01/06/2025 18:03	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6300005236
SBO7240	13/06/2025 15:44	GOES y BV ARTIGAS	PAT 6400512071
SBP3772	30/06/2025 08:42	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1006004919
SBQ2620	27/06/2025 12:07	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1066313434
SBR8567	03/06/2025 15:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066313315
SBS8253	07/06/2025 17:16	CNO PEIXOTO y CNO ALTUNA	PAT 6200039489
SBS8706	25/06/2025 15:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009268486
SBT4802	28/06/2025 12:13	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6300005365
SBT5279	30/06/2025 08:36	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1110002907
SBT6385	20/06/2025 14:33	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1110002848
SBV5103	17/06/2025 15:50	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200039537
SBV6594	30/06/2025 15:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100005221
SBV6886	28/06/2025 20:13	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1072005363
SBV7002	22/06/2025 10:17	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1101003190
SBV8137	28/06/2025 09:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1100005196
SBW4141	26/06/2025 14:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6200039587

SBW7350	28/06/2025 16:17	CNO DE LA REDENCION y CNO FOLLE YLLA	PAT 1110002900
SBX1553	30/06/2025 17:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1110002916
SBX4400	21/06/2025 13:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6400512107
SBY4140	11/06/2025 22:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6300005283
SBZ3443	25/06/2025 13:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066313422
SBZ8495	08/06/2025 13:14	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1101003119
SCA3686	21/06/2025 16:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066313408
SCA5991	26/06/2025 10:53	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 6400512129
SCA8816	30/06/2025 14:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1006004924
SCA8926	03/06/2025 14:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6200039465
SCB3943	23/06/2025 21:26	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1072005326
SCB5101	29/06/2025 12:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6300005369
SCE3862	30/06/2025 11:45	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6300005376
SCE9020	16/06/2025 14:08	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1066313385
SCF1661	10/06/2025 16:06	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6200039501
SCG5846	21/06/2025 10:17	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6200039559
SCG7769	24/06/2025 15:03	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1014005253
SCH4120	28/06/2025 15:44	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6200039609
SCH7901	13/06/2025 14:22	MINAS y GUAYABOS	PAT 6300005294
SCL2900	25/06/2025 14:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1030075530
SCL5367	29/06/2025 00:07	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1030075553
SCL6415	07/06/2025 14:07	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6200039487
SCL6892	06/06/2025 14:17	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6200039477
SCL7030	27/06/2025 18:46	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1009268496
SCM7863	28/06/2025 12:28	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1110002894
SCM9425	21/06/2025 14:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6200039563
SCN5910	02/06/2025 15:12	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 6300005238
SCO8714	29/06/2025 13:04	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1006004917
SCP9449	22/06/2025 16:53	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1009268476
SCP9713	15/06/2025 11:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6200039524
SCT7333	19/06/2025 13:00	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6400512092
SCU3449	07/06/2025 09:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400512035
SCV1477	14/06/2025 15:44	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6200039522
SCV3222	28/06/2025 10:55	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1058559058
SCV4112	24/06/2025 00:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1014005247
SCW7954	22/06/2025 13:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1030075517
SCX6548	18/06/2025 10:32	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1066313392
SCX6971	27/06/2025 13:27	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1058559052
SCY9891	28/06/2025 15:19	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	PAT 1066313449
SDA2555	19/06/2025 20:52	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1066313397
SDA3009	16/06/2025 15:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1101003158
SDA5566	12/06/2025 10:57	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6300005284
SDA9669	19/06/2025 15:44	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1101003174
SDB1503	28/06/2025 16:00	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1100005207
SDB1633	29/06/2025 11:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1009268512
SDB6022	26/06/2025 12:09	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6200039585
SDC3462	21/06/2025 11:39	CNO DE LA REDENCION y CNO FOLLE YLLA	PAT 6200039560
SDC6779	29/06/2025 22:46	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	PAT 1100005214
SDF4265	30/06/2025 15:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6300005381
SDF9926	20/06/2025 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1006004860
SDG2137	16/06/2025 15:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1030075487
SDG4331	15/06/2025 15:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6200039527
SDG8029	29/06/2025 13:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100005211
SLM849	06/06/2025 14:15	GOES y BV ARTIGAS	PAT 1066313328
SLO875	03/06/2025 12:54	MINAS y GUAYABOS	PAT 6300005242
SNC148	16/06/2025 14:54	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1030075486
SNC685	12/06/2025 15:13	GOES y BV ARTIGAS	PAT 1066313372
SNM405	27/06/2025 15:59	GOES y BV ARTIGAS	PAT 1009268502
SOB010	24/06/2025 13:51	AV JOSE BELLONI y CNO TTE GALEANO	PAT 6200039573
SOH040	22/06/2025 17:05	GOES y BV ARTIGAS	PAT 6300005331

Ec. Germán Benitez, Director del Dpto. de Movilidad.

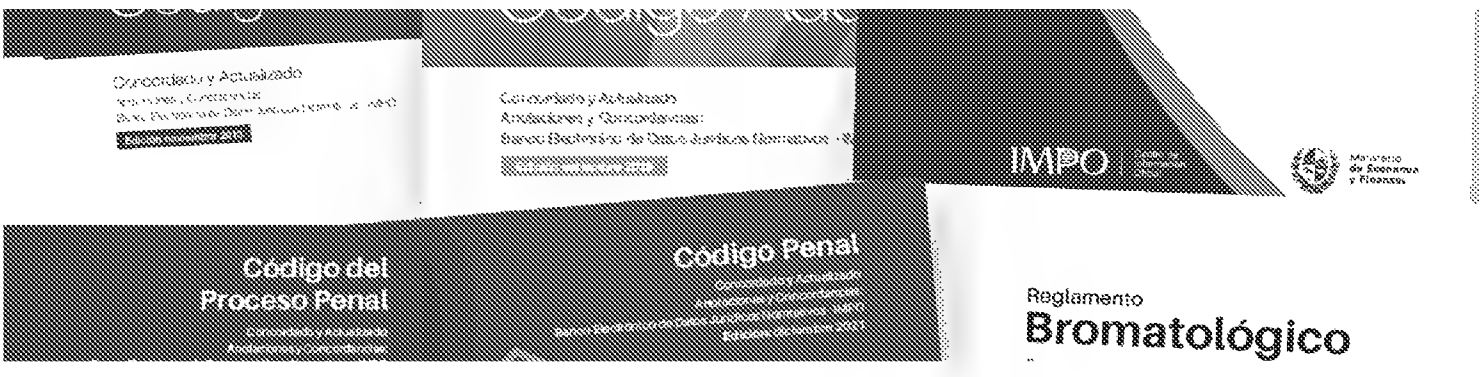

31

Notificación 3.769/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.651)

Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 21/08/2025 10:51:17, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA4066	06/08/2025 19:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074915	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAA7317	08/08/2025 11:25	CERRO LARGO y CIUDADELA	SFT 1061103871	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAB5432	13/08/2025 08:17	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6080057290	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAB5692	14/08/2025 11:07	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094862	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAD6356	10/08/2025 11:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079110	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAD6739	06/08/2025 13:00	MERCEDES y GABOTO	SFT 1044103003	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAD6739	07/08/2025 11:34	MERCEDES y MAGALLANES	SFT 6840017230	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAD8230	10/08/2025 14:40	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530094728	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAE9152	09/08/2025 08:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179769	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAF4837	10/08/2025 15:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073926	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAF7151	06/08/2025 11:40	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1044102976	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAF7151	08/08/2025 12:54	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1061103902	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAG4127	09/08/2025 14:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068551	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAG5106	06/08/2025 23:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229578	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAG5573	06/08/2025 13:26	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1061103828	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAG8608	08/08/2025 13:56	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5060029868	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAI2524	08/08/2025 13:18	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034631	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAI8244	17/08/2025 19:15	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6810079306	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAJ4119	17/08/2025 18:00	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094991	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAJ5422	07/08/2025 16:08	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270068203	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAK7796	08/08/2025 16:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158595	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAN1357	10/08/2025 16:37	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068681	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAN8854	15/08/2025 12:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1008159189	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAN8854	12/08/2025 19:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011075025	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAN8854	14/08/2025 15:03	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640180027	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAP4058	16/08/2025 16:48	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270068297	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAQ1616	09/08/2025 11:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158617	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAR4915	07/08/2025 22:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040229624	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAT2983	14/08/2025 09:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068788	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAT2823	07/08/2025 11:16	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6840017210	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAT3395	06/08/2025 12:12	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1061103791	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAU4164	11/08/2025 20:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAU2171	06/08/2025 12:01	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SFT 1061103779	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAV1448	06/08/2025 12:38	COLONIA y CUAREIM	SFT 1044102987	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAV5651	07/08/2025 11:35	YI y GALICIA	SFT 6840017231	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAW3185	07/08/2025 10:58	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6840017194	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAW6537	08/08/2025 12:37	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1061103889	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAW8722	06/08/2025 12:09	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1061103781	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SAX1495	14/08/2025 18:07	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 1011075064	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAY1876	09/08/2025 04:51	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046733	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAY7251	06/08/2025 11:48	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1044102980	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBA7269	09/08/2025 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6500074721	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBA8497	09/08/2025 23:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229528	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBB6721	17/08/2025 09:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023047030	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBB7870	09/08/2025 09:58	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046735	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBC7300	08/08/2025 10:38	ZABALA y SARANDI	SFT 6640179937	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBD1677	10/08/2025 17:19	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229676	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBD2472	07/08/2025 11:10	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061103853	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBD7056	08/08/2025 13:01	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061103905	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBD7997	10/08/2025 14:07	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179793	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBD7997	10/08/2025 17:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229727	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBD8472	13/08/2025 11:05	COLONIA y EJIDO	SFT 1044103057	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBD8472	06/08/2025 11:27	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SFT 1023046661	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBE1419	14/08/2025 13:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011075041	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBE1703	07/08/2025 14:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBE4338	09/08/2025 15:44	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094796	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBE9653	10/08/2025 16:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480147749	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBF2932	09/08/2025 03:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044090	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBF4880	16/08/2025 20:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530094856	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBF7952	13/08/2025 16:03	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6500074710	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG1393	17/08/2025 00:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480147830	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBG3897	10/08/2025 14:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079111	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG7370	09/08/2025 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044094	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBG8192	08/08/2025 15:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158592	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG8871	06/08/2025 13:35	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1023046707	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBH1241	10/08/2025 17:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068574	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBH1534	04/08/2025 16:09	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 1144944	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBH1204	09/08/2025 10:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068548	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBH1454	12/08/2025 08:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079128	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBH2133	05/08/2025 16:42	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179681	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBH2426	07/08/2025 12:52	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 6640179919	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBH2703	06/08/2025 12:31	COLONIA y GABOTO	SFT 1023046689	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBH7195	06/08/2025 13:06	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044103008	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBI1010	06/08/2025 12:45	MERCEDES y FLORIDA	SFT 1044102988	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBI1454	09/08/2025 13:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068549	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBI1611	07/08/2025 12:49	FLORIDA y AV URUGUAY	SFT 6640179917	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBI3066	07/08/2025 12:06	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 6640179883	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBI5807	09/08/2025 18:07	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068558	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBI5996	06/08/2025 11:28	CIUDADELA y SORIANO	SFT 1023046663	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBI7792	05/08/2025 20:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158740	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBI8322	08/08/2025 13:47	COLONIA y CUAREIM	SFT 6840017176	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBI9216	09/08/2025 09:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158764	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBJ1183	14/08/2025 23:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229989	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBJ1638	08/08/2025 23:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044088	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBJ4308	07/08/2025 11:16	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6840017211	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBJ4392	13/08/2025 21:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040229883	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SBJ4392	11/08/2025 06:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080057415	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBJ4782	06/08/2025 20:01	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017244	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBJ7344	07/08/2025 16:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040229626	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBJ7344	07/08/2025 16:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040229626	ART. 10.13.1: Falta placa matricula	4
SBJ7352	06/08/2025 14:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229595	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBJ7359	07/08/2025 12:22	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1011074901	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBJ9568	09/08/2025 17:03	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158820	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBK6525	05/08/2025 16:07	AV MILLAN y PIERRE FOSSEY	SA 1150148	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBK2196	09/08/2025 02:04	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470051217	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBK5728	13/08/2025 08:43	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158889	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBK6087	09/08/2025 16:28	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057387	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBK7118	10/08/2025 14:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158949	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBK8409	07/08/2025 12:28	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFT 1011074903	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBL5206	04/08/2025 12:40	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SA 1180267	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBL6509	09/08/2025 19:31	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068637	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBL3592	08/08/2025 21:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158905	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBL3592	16/08/2025 19:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079272	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBL6509	10/08/2025 14:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044119	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL6951	10/08/2025 12:51	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057396	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBL7095	15/08/2025 18:05	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008159125	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL7336	10/08/2025 10:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229710	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBM4989	06/08/2025 11:20	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SA 1159277	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBM4197	09/08/2025 13:01	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158915	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBM4734	08/08/2025 12:17	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1061103874	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBM4755	08/08/2025 10:55	ITUZAINGO y RECONQUISTA	SFT 1011074950	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBM5581	10/08/2025 13:47	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6140269883	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBM6264	08/08/2025 13:46	COLONIA y YAGUARON	SFT 6840017175	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBM6264	07/08/2025 11:47	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1011074886	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBM6416	07/08/2025 12:54	FLORIDA y CANELONES	SFT 6640179922	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBM7318	08/08/2025 23:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5200034634	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM8150	07/08/2025 16:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057327	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM9396	07/08/2025 11:44	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1011074884	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN1858	08/08/2025 18:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068588	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBN2270	04/08/2025 15:24	AV GRAL SAN MARTIN y CNO CHIMBORAZO	SA 1150102	ART. 2.2: Uso indebido de aceras por vehículos	3
SBN8114	03/08/2025 00:45	AV MILLAN y PANTALEON SOTELO	SA 1138453	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
SBN8114	03/08/2025 00:45	AV MILLAN y PANTALEON SOTELO	SA 1138453	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
SBN2474	13/08/2025 13:41	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1011074996	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN4851	07/08/2025 11:28	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 1011074875	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN5032	13/08/2025 00:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040229878	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBN5841	06/08/2025 11:23	RECONQUISTA y COLON	SFT 1023046653	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN5841	08/08/2025 10:24	RECONQUISTA y COLON	SFT 6640179925	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN6591	10/08/2025 16:47	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158838	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBN6608	08/08/2025 10:40	MISIONES y CARLOS A MILES	SFT 6640179941	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN8614	12/08/2025 15:01	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1023046646	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBN9077	09/08/2025 16:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229635	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO7118	09/08/2025 09:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051237	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO3118	16/08/2025 10:04	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6170044234	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBO3593	06/08/2025 12:55	MERCEDES y YI	SFT 1044102994	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBO3630	13/08/2025 15:20	MINAS y SORIANO	SFT 1011075014	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1

SBO4721	10/08/2025 12:45	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179790	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBO6387	07/08/2025 11:31	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1011074877	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBO6761	06/08/2025 12:57	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1044102998	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBO6970	07/08/2025 20:44	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179740	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO9286	10/08/2025 12:14	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158832	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBP2270	06/08/2025 12:08	SORIANO y EJIDO	SFT 1061103780	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBP2562	07/08/2025 07:54	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158766	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBP2821	07/08/2025 11:20	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1011074869	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBP3343	17/08/2025 12:03	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640180058	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBP3482	09/08/2025 21:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179721	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBP5859	07/08/2025 11:54	AV GRAL RONDEAU y PLAZA CAGANCHA	SFT 6640179877	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBP6822	07/08/2025 12:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057314	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ7019	08/08/2025 14:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051228	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBQ1358	07/08/2025 16:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094753	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ4391	07/08/2025 11:25	MERCEDES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1011074871	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBQ5410	06/08/2025 12:08	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229580	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBQ6012	06/08/2025 13:57	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1044103018	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBQ7085	06/08/2025 12:06	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1023046682	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBQ7350	10/08/2025 14:06	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229672	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ8868	06/08/2025 18:05	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034628	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBQ9047	07/08/2025 12:28	ANDES y COLONIA	SFT 6640179894	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBR3121	10/08/2025 15:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158956	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR4277	09/08/2025 09:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179771	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR4370	14/08/2025 05:43	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810079108	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR7536	06/08/2025 12:05	SORIANO y SALTO	SFT 1023046681	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS2427	13/08/2025 08:33	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068708	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBS1849	08/08/2025 11:04	JUAN CARLOS GOMEZ y CERRITO	SFT 6640179953	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS2034	06/08/2025 12:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147700	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBS2080	15/08/2025 10:25	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1008159083	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBS3648	06/08/2025 13:21	AV URUGUAY y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061103822	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS4483	09/08/2025 10:45	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158808	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBS5500	08/08/2025 10:38	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6640179938	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS5633	06/08/2025 14:02	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 1023046713	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS5699	06/08/2025 13:16	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1061103815	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS6243	08/08/2025 12:56	SORIANO y MINAS	SFT 1061103904	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS6902	07/08/2025 12:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057311	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBS7388	11/08/2025 11:14	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6350018615	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS8106	15/08/2025 19:05	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147945	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBS8814	08/08/2025 13:51	COLONIA y ANDES	SFT 6840017181	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS9306	07/08/2025 14:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057320	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBT9460	09/08/2025 13:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068622	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT9460	09/08/2025 07:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068607	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT2367	07/08/2025 10:58	CUAREIM y GALICIA	SFT 1044103020	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBT2381	08/08/2025 18:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229499	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT2497	06/08/2025 12:13	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1061103792	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBT3387	08/08/2025 14:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068531	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT6135	08/08/2025 00:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057340	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT6890	16/08/2025 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530094851	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT7219	09/08/2025 17:21	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034645	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SBT7794	09/08/2025 08:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6500074718	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT8296	08/08/2025 08:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044080	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT8980	08/08/2025 16:08	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094788	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT9476	06/08/2025 12:38	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 1023046690	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU2349	08/08/2025 06:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051224	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBU6846	08/08/2025 19:37	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068592	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU1043	06/08/2025 12:09	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1061103782	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU1748	08/08/2025 13:34	JOSE ENRIQUE RODO y CARLOS ROXLO	SFT 1011074968	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBU3128	07/08/2025 10:36	CERRO LARGO y RIO BRANCO	SFT 1061103848	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU4986	06/08/2025 13:08	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061103809	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU5052	09/08/2025 10:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073908	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU5101	06/08/2025 15:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229569	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU5113	10/08/2025 14:08	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229542	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU5564	13/08/2025 13:39	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6170044200	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU6171	17/08/2025 08:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023047026	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU6417	13/08/2025 15:19	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6140269935	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBU7978	07/08/2025 10:44	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 1011074865	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU7978	06/08/2025 13:58	PAYSANDU y YI	SFT 1011074848	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU8907	07/08/2025 12:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046458	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBU9094	08/08/2025 11:23	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFT 1061103869	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU9224	07/08/2025 09:22	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158771	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU9414	17/08/2025 14:36	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6500074882	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU9414	09/08/2025 09:00	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158803	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU9839	05/08/2025 17:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530094745	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV1057	06/08/2025 12:40	COLONIA y RIO NEGRO	SFT 1023046696	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV2013	17/08/2025 19:41	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270068343	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV2228	07/08/2025 11:53	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1011074891	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV3209	13/08/2025 10:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011075030	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV4301	13/08/2025 13:30	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229926	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV4480	07/08/2025 12:39	CONVENCION y CANELONES	SFT 6640179899	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV5656	07/08/2025 15:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057324	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV5664	06/08/2025 18:36	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229563	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV6162	09/08/2025 17:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068557	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV6206	08/08/2025 13:36	JOSE ENRIQUE RODO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SFT 1011074977	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBV6302	14/08/2025 20:01	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6500074929	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV9010	06/08/2025 13:10	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 1044103011	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW2764	06/08/2025 14:29	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 1011074860	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW6994	06/08/2025 12:51	MERCEDES y ANDES	SFT 1044102989	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW8689	07/08/2025 11:39	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094777	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBW9354	07/08/2025 22:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057334	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBX3647	08/08/2025 10:59	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1011074951	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBX3969	09/08/2025 10:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158765	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBX4374	17/08/2025 13:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147992	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBX4890	06/08/2025 08:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147695	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBX5006	08/08/2025 10:50	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1011074947	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBX5137	06/08/2025 13:27	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1011074831	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBX5193	06/08/2025 14:21	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229585	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBX5696	06/08/2025 12:44	COLONIA y ANDES	SFT 1061103805	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBX6495	06/08/2025 13:26	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1061103829	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBX6623	06/08/2025 14:23	LINIERS y SAN JOSE	SFT 1011074843	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBX6778	08/08/2025 13:22	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6840017185	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBX6807	10/08/2025 14:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158953	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SBY2307	10/08/2025 13:03	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094798	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBY3135	16/08/2025 13:30	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640180046	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBY3644	06/08/2025 12:40	COLONIA y RIO NEGRO	SFT 1023046694	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBZ1648	03/08/2025 00:05	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1138509	ART. 4.8: Conductor o pasajeros no usan cinturón de seguridad	2
SBZ1648	03/08/2025 00:05	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1138509	ART. 4.11: Circular sin Inspección Técnica Vehicular departamental reglamentaria	2
SBZ2246	09/08/2025 13:08	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068620	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBZ3785	05/08/2025 15:06	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 1140701	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBZ1363	06/08/2025 12:52	MERCEDES y ANDES	SFT 1044102990	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBZ2748	08/08/2025 10:55	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 6640179946	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBZ2943	09/08/2025 10:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179715	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ3882	13/08/2025 14:41	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1061103941	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBZ4433	09/08/2025 12:33	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179775	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ4846	17/08/2025 18:10	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6810079304	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBZ5109	07/08/2025 20:42	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179739	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBZ6261	06/08/2025 12:11	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1061103788	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBZ8313	06/08/2025 12:09	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1061103783	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBZ9260	08/08/2025 15:07	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179709	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA3351	04/08/2025 15:10	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 1159003	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCA7319	08/08/2025 17:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051232	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA1228	09/08/2025 13:13	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6140269991	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA1818	06/08/2025 11:34	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1023046677	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCA1987	06/08/2025 16:20	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229586	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA2807	06/08/2025 12:24	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1061103794	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCA3093	08/08/2025 13:16	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 1011074958	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCA5638	06/08/2025 14:26	RBLA FRANCIA y ZABALA	SFT 1023046718	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCA5991	14/08/2025 17:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270068275	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA6449	06/08/2025 12:26	JOSE ENRIQUE RODO y JUAN D JACKSON	SFT 1023046685	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCA8545	08/08/2025 17:01	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068537	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCA8850	10/08/2025 23:44	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229740	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB6889	08/08/2025 13:22	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068581	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB9331	17/08/2025 13:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470051359	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB1166	08/08/2025 07:24	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094784	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB1612	07/08/2025 12:03	RIO NEGRO y MERCEDES	SFT 6640179880	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCB3630	09/08/2025 14:11	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179777	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCB3773	09/08/2025 13:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147718	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB4014	09/08/2025 16:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034644	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCB4660	10/08/2025 12:44	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017265	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCB4813	16/08/2025 23:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094930	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB4886	12/08/2025 08:19	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079224	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB5143	08/08/2025 12:46	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 1061103899	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCB9867	07/08/2025 12:04	RIO NEGRO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640179881	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCE1060	08/08/2025 11:02	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640179951	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCE1302	09/08/2025 04:42	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046732	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCE2755	06/08/2025 17:30	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229560	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE4208	10/08/2025 14:57	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229735	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE4564	06/08/2025 11:50	SORIANO y JOSE GERMAN ARAUJO	SFT 1061103775	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCE5093	09/08/2025 18:07	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017260	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE8239	10/08/2025 16:05	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094799	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCE8620	06/08/2025 11:42	SORIANO y MINAS	SFT 1023046666	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCE8668	10/08/2025 12:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229540	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCE8774	08/08/2025 17:49	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017249	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCF8276	15/08/2025 18:15	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5530068731	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF9623	04/08/2025 11:20	L A DE HERRERA y DEMOSTENES	SA 1139957	ART. 2.2: Uso indebido de aceras por vehículos	3
SCF1663	08/08/2025 17:25	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046724	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF1966	15/08/2025 12:36	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200034658	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF2660	06/08/2025 12:49	COLONIA y ANDES	SFT 1061103806	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCF3267	08/08/2025 18:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5550046470	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF3881	08/08/2025 06:30	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068196	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF4115	07/08/2025 14:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074933	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF4115	09/08/2025 14:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068552	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF4815	08/08/2025 12:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094762	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF5979	09/08/2025 07:04	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046734	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF7055	09/08/2025 15:05	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057383	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF7844	08/08/2025 10:24	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6640179927	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCF7946	09/08/2025 02:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229505	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF8028	09/08/2025 16:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158922	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCG2189	07/08/2025 18:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229487	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCG4376	08/08/2025 03:20	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034630	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCG4681	08/08/2025 12:19	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061103878	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCG6380	07/08/2025 11:49	CARLOS QUIJANO y MALDONADO	SFT 1011074887	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCG6665	10/08/2025 16:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158932	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCG6809	06/08/2025 12:00	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1061103778	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCG7292	11/08/2025 09:02	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1044103011	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCG8144	06/08/2025 10:26	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179684	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCH1079	08/08/2025 08:31	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068197	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCH1346	09/08/2025 13:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068621	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCH5148	06/08/2025 14:01	CERRO LARGO y YI	SFT 1023046711	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCH6194	06/08/2025 13:34	PIEDRAS y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1061103833	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCH6633	17/08/2025 01:48	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6170044244	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH7058	08/08/2025 13:40	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 1011074978	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCH7069	06/08/2025 11:42	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1023046669	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCH7119	09/08/2025 18:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229637	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH9538	08/08/2025 13:23	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1011074967	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI7346	09/08/2025 07:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068609	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCI7420	06/08/2025 10:55	COLONIA y EJIDO	SA 1141439	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCI3091	10/08/2025 16:04	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073927	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCI4954	08/08/2025 10:26	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 6640179932	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI5144	06/08/2025 21:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040229603	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI7185	10/08/2025 22:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051255	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI7297	13/08/2025 10:47	EJIDO y SAN JOSE	SFT 6640180005	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCI7420	06/08/2025 12:32	COLONIA y MAGALLANES	SFT 1061103799	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI7676	07/08/2025 12:07	RIO NEGRO y CANELONES	SFT 1011074896	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI8715	08/08/2025 10:28	BARTOLOMÉ MITRE y RECONQUISTA	SFT 1011074940	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI8798	14/08/2025 18:28	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068725	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI9653	06/08/2025 11:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6140269908	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCI9987	08/08/2025 19:31	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017252	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ7938	06/08/2025 18:30	COLONIA y CONVENCION	SA 1138878	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCJ1295	11/08/2025 10:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170043998	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ2285	06/08/2025 11:24	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 1023046656	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCJ2285	08/08/2025 12:37	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1061103888	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCJ2334	06/08/2025 14:13	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 1011074840	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SCJ2736	09/08/2025 12:47	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057377	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ2773	07/08/2025 12:46	ANDES y CERRO LARGO	SFT 6640179909	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCJ5160	08/08/2025 10:25	RECONQUISTA y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6640179931	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCJ6000	06/08/2025 12:33	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1061103801	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCJ6018	17/08/2025 15:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094986	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ6372	07/08/2025 12:40	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179731	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ6932	09/08/2025 08:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094772	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ7307	10/08/2025 14:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229722	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ7671	06/08/2025 12:11	SORIANO y PARAGUAY	SFT 1061103789	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCJ8573	06/08/2025 12:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229581	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ8998	06/08/2025 12:09	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061103784	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCJ9848	10/08/2025 12:08	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046757	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK1644	06/08/2025 12:55	MERCEDES y YI	SFT 1044102995	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK1644	07/08/2025 11:28	MERCEDES y YI	SFT 6840017227	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK1815	06/08/2025 13:09	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1061103812	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK2230	07/08/2025 15:32	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057325	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK4073	08/08/2025 11:12	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1011074986	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK5225	08/08/2025 13:42	COLONIA y MINAS	SFT 6840017166	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCK5514	07/08/2025 10:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179698	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK5750	07/08/2025 17:42	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158776	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCK6387	08/08/2025 07:04	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158783	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK8601	06/08/2025 13:56	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1023046705	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK9113	06/08/2025 14:03	CERRO LARGO y PARAGUAY	SFT 1011074850	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK9196	10/08/2025 10:53	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229668	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK9429	06/08/2025 17:36	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6530094737	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL3907	04/08/2025 01:05	AV GRAL SAN MARTIN y CARLOS REYLES	SA 1173482	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCL4950	14/08/2025 18:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068806	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL8987	09/08/2025 02:18	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470051218	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL2021	06/08/2025 12:08	SORIANO y EJIDO	SFT 1023046683	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL2976	08/08/2025 11:05	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6640179954	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL3646	06/08/2025 13:06	AV URUGUAY y ARENAL GRANDE	SFT 1044103007	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL5121	08/08/2025 13:49	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6840017179	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL5620	15/08/2025 03:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1044103135	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCL6357	10/08/2025 15:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229724	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL6761	09/08/2025 10:01	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179772	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL7615	07/08/2025 14:09	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057317	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL7748	10/08/2025 13:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229712	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL7775	06/08/2025 11:46	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1023046673	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL7857	06/08/2025 11:25	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 1023046660	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL8864	09/08/2025 14:53	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158816	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCL8864	09/08/2025 14:53	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158815	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL8943	09/08/2025 13:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158723	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL9705	15/08/2025 10:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500074817	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL9964	10/08/2025 16:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040229754	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM2363	06/08/2025 15:49	AV GRAL SAN MARTIN y REGIMIENTO 9	SA 1150789	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCM1065	07/08/2025 22:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094755	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM1517	07/08/2025 11:53	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1011074889	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM2199	10/08/2025 13:45	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073923	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM5201	10/08/2025 16:25	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6140269887	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCM5254	08/08/2025 17:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068539	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM5351	08/08/2025 10:28	BARTOLOME MITRE y BUENOS AIRES	SFT 1011074943	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM5706	07/08/2025 13:47	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179736	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM6062	08/08/2025 12:55	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 1061103903	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM7522	07/08/2025 12:14	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6640179885	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCM7721	08/08/2025 13:43	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6840017172	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM7892	08/08/2025 09:29	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158785	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM7932	09/08/2025 08:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158719	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM8888	07/08/2025 11:11	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061103854	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM9601	06/08/2025 17:47	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6530094738	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN6416	09/08/2025 12:06	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470051222	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN1504	08/08/2025 10:28	BARTOLOME MITRE y BUENOS AIRES	SFT 1011074941	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN1852	05/08/2025 14:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530094744	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN2643	08/08/2025 13:34	JOSE ENRIQUE RODO y CARLOS ROXLO	SFT 1011074970	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN3044	06/08/2025 00:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147692	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCN3365	15/08/2025 16:56	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1008159091	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCN5016	11/08/2025 04:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6140270006	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCN6191	07/08/2025 12:20	CONVENCION y COLONIA	SFT 1011074899	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN6323	08/08/2025 10:52	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1011074949	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN7085	06/08/2025 12:10	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1061103786	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN8149	09/08/2025 10:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046737	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCN9225	08/08/2025 13:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094763	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCN9599	08/08/2025 14:22	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179751	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO4914	09/08/2025 16:00	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068627	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCO9435	16/08/2025 13:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470051321	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCO1615	07/08/2025 10:05	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074926	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCO2196	15/08/2025 15:39	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068736	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO2652	06/08/2025 19:56	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229589	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO3119	06/08/2025 12:39	COLONIA y PARAGUAY	SFT 1023046693	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO3630	07/08/2025 11:19	CUAREIM y GALICIA	SFT 1011074867	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO4662	07/08/2025 11:18	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y CERRO LARGO	SFT 6840017218	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO4665	06/08/2025 14:09	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1011074855	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCO5199	09/08/2025 10:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068615	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCO5681	07/08/2025 11:08	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6840017201	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO5889	06/08/2025 14:04	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 1023046715	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO6249	06/08/2025 14:29	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 1061103842	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCO7008	07/08/2025 10:33	CERRO LARGO y CUAREIM	SFT 1061103845	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO7031	09/08/2025 07:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068545	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO7264	14/08/2025 15:07	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV 18 DE JULIO	SFM 6840017288	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCO8312	06/08/2025 12:25	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFT 1061103797	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCP1588	07/08/2025 11:55	AV GRAL RONDEAU y COLONIA	SFT 1011074893	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP1696	08/08/2025 22:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179765	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP1739	08/08/2025 13:50	COLONIA y CONVENCION	SFT 6840017180	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP2644	09/08/2025 06:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179714	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP3302	07/08/2025 12:04	RIO NEGRO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 6640179882	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP3681	07/08/2025 16:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147707	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP4568	06/08/2025 11:51	SORIANO y FLORIDA	SFT 1061103776	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP4591	13/08/2025 12:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068885	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP4787	16/08/2025 11:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530094850	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP6160	07/08/2025 10:51	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 6840017188	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP6786	17/08/2025 17:04	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270068337	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP7457	06/08/2025 13:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057294	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP8243	09/08/2025 12:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179774	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCP8536	08/08/2025 16:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158759	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP9252	08/08/2025 09:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057348	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP9408	08/08/2025 12:45	SAN JOSE y JOSE GERMAN ARAUJO	SFT 6640179957	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCP9518	08/08/2025 13:36	JOSE ENRIQUE RODO y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1011074975	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCP9697	09/08/2025 07:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073904	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ7415	06/08/2025 11:36	NICARAGUA y BV ARTIGAS	SA 1135000	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCQ2555	09/08/2025 20:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046750	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ3409	13/08/2025 17:05	EDUARDO ACEVEDO y AV URUGUAY	SFM 6350018653	ART. 25.1: No retirar vehículos u objetos que obstaculicen el tránsito	3
SCQ4225	12/08/2025 09:59	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6140269980	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SCQ4665	07/08/2025 12:49	FLORIDA y AV URUGUAY	SFT 6640179918	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ4908	09/08/2025 15:02	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179779	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ5843	06/08/2025 14:10	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 1011074856	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ6459	08/08/2025 14:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158710	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ6647	17/08/2025 22:02	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068931	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCQ6750	06/08/2025 12:04	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 1023046678	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ7229	07/08/2025 12:12	RIO BRANCO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1011074897	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ7786	07/08/2025 10:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068189	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ8098	07/08/2025 12:56	CIUDADELA y MALDONADO	SFT 1011074936	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ8591	08/08/2025 10:48	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6640179943	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ9035	08/08/2025 13:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068583	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCQ9270	08/08/2025 12:48	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270068205	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ9500	07/08/2025 12:54	FLORIDA y CANELONES	SFT 1011074935	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCQ9844	08/08/2025 18:46	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5550046471	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR1342	13/08/2025 15:12	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 1061103947	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCR1433	07/08/2025 08:12	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158767	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR2189	07/08/2025 23:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046462	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR3250	06/08/2025 13:26	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1011074829	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR3414	07/08/2025 13:39	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057315	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR4308	15/08/2025 16:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040230015	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR4392	07/08/2025 12:18	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 6640179889	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR4520	06/08/2025 13:02	MERCEDES y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1044103006	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR4859	07/08/2025 11:04	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044103025	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR4888	07/08/2025 10:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229628	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR4984	08/08/2025 12:52	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y BERNABE RIVERA	SFT 6640179959	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR5548	10/08/2025 13:52	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229693	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR5564	07/08/2025 11:50	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 6640179875	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR6226	08/08/2025 17:16	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046723	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR6675	06/08/2025 17:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229561	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR6718	07/08/2025 12:33	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1011074906	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR6941	07/08/2025 11:04	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044103026	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR7020	06/08/2025 13:16	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1061103816	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCR7439	06/08/2025 11:23	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1023046655	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR7529	06/08/2025 13:15	AV URUGUAY y RIO NEGRO	SFT 1061103814	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR7668	06/08/2025 13:59	PAYSANDU y YAGUARON	SFT 1011074849	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR8419	06/08/2025 14:25	RBLA GRAN BRETAÑA y PSJE GDOR FRANCISCO XAVIER DE ELIO	SFT 1011074844	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR8512	10/08/2025 15:49	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229548	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR8648	09/08/2025 07:46	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179767	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR8648	09/08/2025 07:46	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179768	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR8729	06/08/2025 09:14	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229553	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR8912	07/08/2025 20:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057333	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS2057	07/08/2025 11:26	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 6840017225	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCS2086	08/08/2025 13:01	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6350018644	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCS2495	07/08/2025 12:30	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1011074904	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SCS2605	08/08/2025 07:50	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057347	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS2990	15/08/2025 17:02	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147848	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS3088	10/08/2025 12:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158942	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS3239	08/08/2025 12:52	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MANUEL FLORES MORA	SFT 6640179958	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCS3878	07/08/2025 19:02	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158778	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS4026	07/08/2025 12:33	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1011074907	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCS4592	06/08/2025 19:07	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034629	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS5358	10/08/2025 14:16	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158950	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS5451	13/08/2025 18:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200039593	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS5498	08/08/2025 10:16	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094786	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS7455	08/08/2025 10:51	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 6640179944	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCS8154	10/08/2025 15:21	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229694	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCS9131	16/08/2025 17:00	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480147964	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS9586	06/08/2025 11:47	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1023046674	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCT6434	08/08/2025 16:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068586	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT1593	06/08/2025 07:32	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6140269903	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT2519	06/08/2025 13:27	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1061103831	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCT2736	08/08/2025 16:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044085	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT2811	06/08/2025 11:28	CIUDADELA y SORIANO	SFT 1023046662	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCT3621	07/08/2025 20:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057332	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT5876	14/08/2025 17:30	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079199	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT5949	12/08/2025 21:42	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158882	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT6030	09/08/2025 08:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158716	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT6150	07/08/2025 10:33	CERRO LARGO y AV GRAL RONDEAU	SFT 1061103846	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCT6378	06/08/2025 13:01	MERCEDES y GABOTO	SFT 1044103005	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCT6904	09/08/2025 19:19	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229521	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT7217	08/08/2025 19:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158761	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT8014	07/08/2025 17:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229486	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT8449	07/08/2025 10:58	CUAREIM y GALICIA	SFT 6840017195	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCT9213	06/08/2025 13:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229583	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT9334	13/08/2025 14:20	25 DE MAYO y CIUDADELA	SFT 6350018640	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCU8846	06/08/2025 21:05	AV MCAL ESTIGARRIBIA y BV ARTIGAS	SA 1180329	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCU1106	06/08/2025 11:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074913	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU3672	10/08/2025 20:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550046499	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU7283	06/08/2025 13:08	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061103808	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCU7562	08/08/2025 11:21	SOLIS y 25 DE MAYO	SFT 1061103867	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCU7738	07/08/2025 14:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158696	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU8361	15/08/2025 14:35	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147912	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU8572	09/08/2025 09:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060029880	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU9258	06/08/2025 12:58	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044102999	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCU9662	07/08/2025 10:51	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6840017187	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV1652	17/08/2025 11:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079288	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV1877	11/08/2025 23:08	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530094711	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCV1993	07/08/2025 11:19	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 6840017222	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV2600	10/08/2025 02:12	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068650	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV2626	10/08/2025 15:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158955	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV3154	16/08/2025 13:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1023046932	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV3364	08/08/2025 12:29	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1061103884	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SCV3422	06/08/2025 13:11	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1044103014	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCV3687	06/08/2025 11:42	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550046447	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV4346	07/08/2025 22:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046461	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV6279	07/08/2025 08:56	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158769	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCV7189	13/08/2025 00:58	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046975	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV7257	07/08/2025 11:15	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 6840017205	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV7289	09/08/2025 02:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068603	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV7469	10/08/2025 16:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079112	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV7469	10/08/2025 16:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073928	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV8523	07/08/2025 10:22	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550046465	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV9303	17/08/2025 09:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6640180102	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCV9707	14/08/2025 23:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023046831	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SCW2717	04/08/2025 18:12	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1158668	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCW4127	10/08/2025 14:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051248	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW8956	08/08/2025 23:49	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470051293	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW1062	06/08/2025 23:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057304	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW1123	07/08/2025 11:08	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6840017202	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW1407	06/08/2025 12:34	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1044102985	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW1732	06/08/2025 12:24	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1061103793	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW1879	06/08/2025 12:40	COLONIA y RIO NEGRO	SFT 1023046695	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW3221	06/08/2025 13:08	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1023046700	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW3382	09/08/2025 13:35	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046741	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW3650	09/08/2025 12:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044098	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW4114	07/08/2025 07:58	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229481	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW4654	08/08/2025 12:18	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1061103876	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW6300	06/08/2025 14:16	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 1011074841	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCW6716	09/08/2025 12:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046739	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW7380	10/08/2025 16:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158960	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW7457	06/08/2025 20:30	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229566	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW8493	07/08/2025 16:41	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229614	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW8858	15/08/2025 16:16	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810079186	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX1371	06/08/2025 12:35	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1061103803	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCX2488	09/08/2025 07:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158613	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCX2567	08/08/2025 06:29	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158782	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCX2839	08/08/2025 12:18	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158787	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCX2910	08/08/2025 09:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147708	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX3292	07/08/2025 11:19	AV URUGUAY y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1011074868	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCX3756	16/08/2025 06:24	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 6500074952	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX3813	06/08/2025 13:16	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229582	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX3892	07/08/2025 10:39	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 1011074862	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCX5035	08/08/2025 10:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158703	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCX5555	10/08/2025 12:50	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158944	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX5922	15/08/2025 15:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040230003	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCX6543	08/08/2025 20:41	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094789	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX6737	09/08/2025 15:45	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074736	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX6946	07/08/2025 10:49	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550046466	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SCX9457	11/08/2025 10:36	CONVENCION y COLONIA	SFM 1044103033	ART. 25.1: No retirar vehículos u objetos que obstaculicen el tránsito	3
SCY2048	09/08/2025 14:02	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068623	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY8466	14/08/2025 12:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051291	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY1491	13/08/2025 10:49	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6350018609	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY1870	07/08/2025 11:29	MERCEDES y YAGUARON	SFT 1011074876	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCY2616	06/08/2025 13:27	25 DE MAYO y COLON	SFT 1061103832	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY3046	08/08/2025 14:09	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179750	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY3305	16/08/2025 14:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6480147820	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY3526	09/08/2025 16:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158631	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY3526	09/08/2025 14:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158627	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY4227	09/08/2025 08:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147715	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY4675	08/08/2025 11:02	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1061103864	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY4770	06/08/2025 09:55	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229472	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCY5750	13/08/2025 10:38	SORIANO y EJIDO	SFT 6640179996	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY6156	14/08/2025 15:25	ARENAL GRANDE y CARLOS REYLES	SFM 6840017277	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCY6485	07/08/2025 11:11	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1061103855	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY7149	10/08/2025 16:04	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCY7321	07/08/2025 11:19	CUAREIM y GALICIA	SFT 6840017220	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY7415	07/08/2025 11:34	YI y PAYSANDU	SFT 1011074879	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY8848	06/08/2025 12:05	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1023046679	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY9522	06/08/2025 13:09	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1023046701	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY9725	07/08/2025 13:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158773	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCZ6644	17/08/2025 18:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5530068945	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ1316	08/08/2025 23:05	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060029874	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ1950	15/08/2025 13:55	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147941	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ2214	07/08/2025 12:34	CONVENCION y MERCEDES	SFT 1011074909	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ2469	08/08/2025 10:39	ZABALA y RBLA FRANCIA	SFT 6640179940	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ3853	07/08/2025 14:03	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057316	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ3973	06/08/2025 13:34	PIEDRAS y BARTOLOME MITRE	SFT 1011074833	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ					
3973	08/08/2025 11:25	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1061103870	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ4616	10/08/2025 17:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073931	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ5261	09/08/2025 06:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158612	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ5349	08/08/2025 10:56	SARANDI y ITUZAINGO	SFT 6640179947	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ6073	06/08/2025 14:12	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 1040229600	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ6206	05/08/2025 10:27	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179676	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ6657	10/08/2025 13:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158947	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ7187	07/08/2025 07:02	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6530094741	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ7425	08/08/2025 14:09	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179708	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ8595	17/08/2025 11:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079286	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ8644	08/08/2025 13:47	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6840017177	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ8834	07/08/2025 06:09	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074921	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ9255	08/08/2025 18:24	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017250	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA2879	03/08/2025 00:14	AV JOAQUIN SUAREZ y L A DE HERRERA	SA 1151335	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
SDA5962	06/08/2025 10:25	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 1141240	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDA9964	11/08/2025 20:15	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068695	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA1212	07/08/2025 08:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046454	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA1422	08/08/2025 06:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057346	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA1487	08/08/2025 19:51	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170043978	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA3170	09/08/2025 17:20	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229520	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA3397	07/08/2025 16:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158750	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA3811	10/08/2025 13:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073922	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDA3951	06/08/2025 19:48	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017243	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDA4190	06/08/2025 12:59	MERCEDES y MINAS	SFT 1044103002	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA4960	16/08/2025 04:38	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5270068317	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA5231	06/08/2025 13:25	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1061103827	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDA6221	10/08/2025 09:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1040229744	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA6298	06/08/2025 11:41	SORIANO y MINAS	SFT 1023046665	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA6303	11/08/2025 13:07	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179807	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA6315	06/08/2025 11:28	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6140269909	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA6684	06/08/2025 12:54	MERCEDES y PARAGUAY	SFT 1044102993	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA7503	06/08/2025 12:42	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1023046698	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA8908	06/08/2025 13:35	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 1023046702	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA9412	17/08/2025 16:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023047041	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA9572	08/08/2025 13:01	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6350018643	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB2733	09/08/2025 11:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051239	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB2837	05/08/2025 13:54	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1158969	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SDB3070	04/08/2025 16:15	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1129874	ART. 18.2.2: Estacionar en intersección	2
SDB3210	08/08/2025 14:07	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068584	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB6068	15/08/2025 16:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147894	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB6972	02/08/2025 01:49	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 1079341	ART. 4.3.2: No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
SDB7295	09/08/2025 09:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068611	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB7343	04/08/2025 11:53	AV BURGUES y ESPINILLO	SA 1133346	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDB8444	14/08/2025 14:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068796	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB1206	10/08/2025 16:51	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079114	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB1508	05/08/2025 19:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158739	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB1721	17/08/2025 17:09	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147976	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB3396	08/08/2025 10:59	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1061103860	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB3466	07/08/2025 06:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229607	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB3580	09/08/2025 07:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068610	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB3600	08/08/2025 10:37	ZABALA y SARANDI	SFT 6640179936	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB3954	06/08/2025 14:25	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 1061103840	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDB4456	07/08/2025 11:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068190	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB4488	08/08/2025 16:00	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179754	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB4573	06/08/2025 20:57	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229478	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB4763	06/08/2025 12:58	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044103000	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB4856	08/08/2025 15:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158711	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB5018	07/08/2025 12:41	MALDONADO y JOSE GERMAN ARAUJO	SFT 6640179901	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB5203	06/08/2025 13:21	AV URUGUAY y RIO NEGRO	SFT 1061103819	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDB5227	07/08/2025 12:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057312	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB5726	07/08/2025 10:59	AV URUGUAY y CUAREIM	SFT 1044103023	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB7076	07/08/2025 12:50	FLORIDA y MERCEDES	SFT 1011074934	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB7977	06/08/2025 11:23	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1023046654	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB8048	08/08/2025 13:34	JOSE ENRIQUE RODO y CARLOS ROXLO	SFT 1011074969	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB8052	09/08/2025 17:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229636	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB8524	09/08/2025 11:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044095	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDB9088	06/08/2025 23:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147745	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDB9650	06/08/2025 13:22	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 1061103823	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC3109	05/08/2025 09:55	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1138176	ART. 10.2: Carecer de silenciador o no funciona	3
SDC6557	15/08/2025 17:30	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068740	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC7512	09/08/2025 17:07	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068633	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDC2230	06/08/2025 14:16	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 1061103838	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC2246	08/08/2025 11:02	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1061103863	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC2641	07/08/2025 11:28	MERCEDES y YI	SFT 1011074874	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC2687	08/08/2025 13:20	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1011074965	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC2760	07/08/2025 09:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046455	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC2807	08/08/2025 19:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158762	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC3616	08/08/2025 11:01	JUAN CARLOS GOMEZ y CERRITO	SFT 6640179950	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC3705	08/08/2025 13:43	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 6840017168	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC4184	07/08/2025 12:35	CONVENCION y COLONIA	SFT 1011074910	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDC4370	09/08/2025 11:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147717	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC4513	09/08/2025 10:13	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158805	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC4637	06/08/2025 12:42	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061103804	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC5655	17/08/2025 14:18	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5270068347	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC5769	06/08/2025 12:53	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1044102991	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC5769	07/08/2025 11:23	MERCEDES y RIO BRANCO	SFT 6840017224	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC5878	08/08/2025 13:20	SORIANO y EJIDO	SFT 1011074963	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC6240	07/08/2025 11:04	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6840017199	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC6308	07/08/2025 10:54	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 6840017193	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC6336	07/08/2025 11:17	AV GRAL RONDEAU y PAYSANDU	SFT 6840017215	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC6820	15/08/2025 21:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500074892	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDC7029	06/08/2025 09:42	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6140269905	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDC7240	06/08/2025 13:21	AV URUGUAY y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1061103820	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC7392	08/08/2025 10:55	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 6640179945	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDC7894	10/08/2025 20:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158967	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC8481	15/08/2025 13:16	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200034660	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC8878	11/08/2025 14:48	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079215	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC9245	08/08/2025 20:10	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068593	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDC9716	11/08/2025 11:25	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179803	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDD2534	05/08/2025 15:53	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 1150147	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDD6650	06/08/2025 18:23	COLONIA y CONVENCION	SA 1138877	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDD7928	14/08/2025 15:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470051316	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD1935	12/08/2025 23:55	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1023046648	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD2356	06/08/2025 11:49	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1061103773	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDD2978	08/08/2025 10:47	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 1011074945	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDD3077	09/08/2025 12:20	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158809	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDD4070	08/08/2025 07:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044079	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD4358	10/08/2025 13:39	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179792	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD4692	07/08/2025 15:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046459	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD5657	07/08/2025 14:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057323	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD6247	16/08/2025 07:53	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 1023046909	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDD6513	09/08/2025 09:02	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060029878	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD6514	06/08/2025 13:07	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044103010	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDD7614	08/08/2025 10:56	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 6640179948	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDD7831	10/08/2025 15:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229725	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD7928	13/08/2025 01:50	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079231	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD8568	06/08/2025 10:53	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017236	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD9153	08/08/2025 16:36	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229498	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD9214	15/08/2025 16:47	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159174	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDD9643	10/08/2025 14:45	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158954	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDD9738	17/08/2025 19:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011075090	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SDD9905	16/08/2025 19:50	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 1023046918	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE6072	01/08/2025 17:20	AV 18 DE JULIO y CARLOS QUIJANO	SA 1140024	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
SDE7151	09/08/2025 21:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068641	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDE7256	05/08/2025 19:01	AV GONZALO RAMIREZ y SANTIAGO DE CHILE	SA 1124916	ART. 2.2: Uso indebido de aceras por vehículos	3
SDE1122	07/08/2025 11:55	AV GRAL RONDEAU y COLONIA	SFT 1011074894	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE1216	13/08/2025 13:40	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179856	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE1546	10/08/2025 13:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044116	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE2103	14/08/2025 17:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094874	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE2169	09/08/2025 09:11	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068167	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE2427	07/08/2025 11:41	COLONIA y GABOTO	SFT 6640179872	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE4000	09/08/2025 20:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158728	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE4669	09/08/2025 01:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158715	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE5084	07/08/2025 12:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550046463	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE5161	10/08/2025 14:05	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229713	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE5274	07/08/2025 11:17	AV URUGUAY y YI	SFT 6840017216	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE5774	06/08/2025 13:27	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 1061103830	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE5828	08/08/2025 11:11	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229493	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE5996	13/08/2025 01:46	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068759	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE6274	08/08/2025 13:42	COLONIA y MAGALLANES	SFT 6840017165	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE6915	13/08/2025 13:46	CAMACUA y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1011074999	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDE7256	06/08/2025 11:36	EJIDO y CANELONES	SFT 1044102974	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE7459	12/08/2025 13:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500074777	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE7519	12/08/2025 13:50	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270068152	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE7847	17/08/2025 17:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480148012	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE7853	05/08/2025 21:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530094749	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE7985	06/08/2025 14:15	CERRO LARGO y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SFT 1011074858	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE8011	08/08/2025 08:51	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5060029865	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDE8027	07/08/2025 15:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158698	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE8181	08/08/2025 13:40	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 1011074979	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE9231	10/08/2025 16:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073930	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9351	09/08/2025 14:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229641	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9533	08/08/2025 14:50	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046722	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9566	06/08/2025 11:57	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 1023046676	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDE9859	14/08/2025 19:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270068211	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9890	08/08/2025 13:04	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 6640179963	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDE9970	09/08/2025 17:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068634	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9977	10/08/2025 15:14	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068176	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDE9995	06/08/2025 11:41	SORIANO y MAGALLANES	SFT 1023046668	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF2482	09/08/2025 20:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051241	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF1099	06/08/2025 17:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229596	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF2678	09/08/2025 12:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158624	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF2678	09/08/2025 12:34	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057376	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF3750	14/08/2025 07:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1040229956	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF3806	07/08/2025 10:59	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1044103022	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF4048	06/08/2025 11:45	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 1023046672	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF4309	06/08/2025 13:24	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1061103826	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF4414	10/08/2025 13:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158928	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDF4579	08/08/2025 11:30	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5060029866	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF4648	10/08/2025 13:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158946	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDF5293	13/08/2025 22:40	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158901	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF5329	10/08/2025 16:08	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158959	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF6532	08/08/2025 17:30	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158792	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF6761	06/08/2025 17:57	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229562	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF7350	08/08/2025 15:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068532	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF7699	09/08/2025 13:51	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046742	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF8001	08/08/2025 10:24	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 6640179929	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF8277	06/08/2025 14:26	RBLA FRANCIA y ALZAIBAR	SFT 1061103841	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF8438	09/08/2025 16:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229634	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF8760	08/08/2025 18:30	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017251	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF9492	07/08/2025 12:20	CONVENCION y COLONIA	SFT 6640179892	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDF9528	10/08/2025 13:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044114	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDF9532	06/08/2025 17:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057299	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF9554	12/08/2025 15:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158676	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF9730	09/08/2025 13:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170043985	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDF9908	08/08/2025 11:25	CERRO LARGO y CIUDADELA	SFT 1061103872	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG3495	09/08/2025 09:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068612	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG5047	09/08/2025 16:16	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068628	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG5374	14/08/2025 03:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068900	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SDG7186	05/08/2025 18:11	AV GRAL SAN MARTIN y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1150053	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDG8484	05/08/2025 15:08	EJIDO y COLONIA	SA 1138876	ART. 18.2.1: Estacionar en doble fila	3
SDG1008	07/08/2025 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147705	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG1127	07/08/2025 14:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147706	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG1672	07/08/2025 00:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158747	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG1938	09/08/2025 15:36	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068625	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG2498	07/08/2025 16:25	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057330	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG2522	07/08/2025 12:35	CONVENCION y COLONIA	SFT 1011074911	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG2799	11/08/2025 15:51	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179814	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG2942	06/08/2025 13:55	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1023046704	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG3336	09/08/2025 18:33	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229650	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG3491	07/08/2025 10:54	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 6840017192	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG3551	07/08/2025 11:08	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1061103850	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG3551	06/08/2025 11:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147698	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG3860	07/08/2025 11:23	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1011074870	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG4025	09/08/2025 20:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229648	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG4971	08/08/2025 13:36	JOSE ENRIQUE RODO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SFT 1011074976	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG5113	08/08/2025 18:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068590	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG5605	06/08/2025 14:25	RBLA GRAN BRETAÑA y PSJE GDOR FRANCISCO XAVIER DE ELIO	SFT 1011074845	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG5652	09/08/2025 21:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179722	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDG5832	06/08/2025 12:36	COLONIA y EJIDO	SFT 1044102986	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG6116	09/08/2025 10:42	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG6302	17/08/2025 10:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079285	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG6377	13/08/2025 13:08	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068887	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG6989	13/08/2025 22:18	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1040229893	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG7011	07/08/2025 12:34	CONVENCION y MERCEDES	SFT 1011074908	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG7063	08/08/2025 13:42	COLONIA y MINAS	SFT 6840017167	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG7240	08/08/2025 13:16	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 1011074957	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG7360	11/08/2025 11:10	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6640179979	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG7366	06/08/2025 12:31	COLONIA y GABOTO	SFT 1023046688	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG7401	06/08/2025 13:28	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229584	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDG7674	06/08/2025 12:57	MERCEDES y EJIDO	SFT 1044102997	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDG8466	06/08/2025 12:19	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017239	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG8727	11/08/2025 09:04	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068686	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG8961	12/08/2025 09:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044137	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG9416	06/08/2025 23:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229592	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDG9416	06/08/2025 23:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229591	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDG9469	08/08/2025 01:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057344	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG9585	09/08/2025 11:31	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046738	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG9725	06/08/2025 17:09	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017241	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDG9942	10/08/2025 17:25	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229737	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH2616	09/08/2025 08:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470051295	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH6120	09/08/2025 10:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068616	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH6331	14/08/2025 14:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068797	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH6901	09/08/2025 18:01	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068636	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH7243	05/08/2025 17:14	MERCEDES y MINAS	SA 1129834	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDH8108	16/08/2025 16:35	SITIO GRANDE y GUAYCURU	SA 1174277	ART. 18.2.8: Estacionar en entrada a inmueble	2
SDH8108	16/08/2025 16:35	SITIO GRANDE y GUAYCURU	SA 1174277	ART. 8/17 : VEHICULO GUINCHADO	3
SDH9233	08/08/2025 22:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068600	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH9539	05/08/2025 10:40	SAN QUINTIN y JUAN B PANDIANI	SA 1150744	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDH1115	08/08/2025 11:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158786	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH1393	07/08/2025 23:02	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057336	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDH1632	08/08/2025 15:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158712	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH1847	08/08/2025 13:19	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1011074960	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH2337	13/08/2025 22:14	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6140269910	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH2392	06/08/2025 08:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074912	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH2392	06/08/2025 08:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074912	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SDH2743	07/08/2025 12:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040229622	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH3450	09/08/2025 16:03	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074737	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH3637	09/08/2025 12:52	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179776	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH3823	07/08/2025 16:34	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550046468	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH3962	09/08/2025 10:47	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017257	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH4281	09/08/2025 15:06	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170043987	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH4364	09/08/2025 13:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179717	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDH4571	09/08/2025 16:35	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6140269994	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH4597	08/08/2025 13:19	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1011074962	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH4633	06/08/2025 11:36	EJIDO y MALDONADO	SFT 1044102973	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH5306	07/08/2025 13:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179738	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH5322	06/08/2025 16:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034626	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH5496	06/08/2025 12:24	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1061103795	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH5496	08/08/2025 13:35	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFT 1011074972	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDH5584	08/08/2025 21:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147713	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH5985	09/08/2025 22:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179784	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH6174	10/08/2025 15:12	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229543	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH6267	07/08/2025 14:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179700	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH6670	06/08/2025 12:10	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1061103785	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDH6893	10/08/2025 13:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044117	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH7164	10/08/2025 12:26	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158941	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDH7379	07/08/2025 20:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040229623	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH7530	11/08/2025 21:05	AV ITALIA y LIDO	CGM 6170044046	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH7530	14/08/2025 15:05	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094867	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDH7537	13/08/2025 17:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061104103	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH7996	06/08/2025 10:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5550046446	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDH8029	10/08/2025 12:18	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094797	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH8035	12/08/2025 20:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023046807	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDH8162	08/08/2025 13:01	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1061103906	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SDI5256	11/08/2025 19:14	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068694	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDI5671	11/08/2025 16:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDI4109	10/08/2025 17:00	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068572	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDI6220	08/08/2025 12:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158706	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDJ1247	08/08/2025 13:36	JOSE ENRIQUE RODO y DR EMILIO FRUGONI	SFT 1011074973	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDJ1336	15/08/2025 10:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1061104071	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDJ1336	15/08/2025 10:17	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 1023046790	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDJ1477	17/08/2025 17:13	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270068338	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDJ1919	09/08/2025 22:18	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179783	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDJ1921	10/08/2025 16:59	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158839	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDJ2085	13/08/2025 01:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023046811	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDJ2740	11/08/2025 11:09	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640179978	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDJ3305	08/08/2025 23:56	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017254	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDY885	09/08/2025 14:05	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057381	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SEL300	08/08/2025 13:12	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158590	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SEW602	14/08/2025 13:55	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810079152	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFI439	09/08/2025 22:00	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057392	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFI439	08/08/2025 22:29	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158606	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFI439	08/08/2025 22:29	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158606	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SFI439	09/08/2025 14:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158626	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFI439	09/08/2025 14:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158626	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SFK179	07/08/2025 11:10	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229608	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFN329	16/08/2025 14:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094922	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFN777	17/08/2025 20:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023047043	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SFO640	10/08/2025 13:15	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6140269882	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SFU763	15/08/2025 08:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1023046854	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SGK467	07/08/2025 13:26	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094779	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SGL431	07/08/2025 00:03	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229479	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SGM223	13/08/2025 17:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061104105	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SGP267	08/08/2025 23:29	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158609	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SGQ789	14/08/2025 17:13	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270068207	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SGS302	12/08/2025 20:03	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158683	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHE283	09/08/2025 23:28	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158824	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SHJ454	15/08/2025 10:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094886	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHK35	08/08/2025 23:20	MADRID y PROF ENRIQUE TIERNO GALVAN	SA 1137881	ART. 10.16.2: Carecer de ambos espejos reglamentarios	6

SHK35	08/08/2025 23:20	MADRID y PROF ENRIQUE TIERNO GALVAN	SA 1137881	ART. 7.16b: Carecer de luz posterior posición, giro o frenado en motos o antirreglamentaria	2
SHK35	08/08/2025 23:20	MADRID y PROF ENRIQUE TIERNO GALVAN	SA 1137881	ART. 7.16a: Carecer de Luz delantera o de giro delantero en motos, o antirreglamentario	2
SHK538	08/08/2025 14:00	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068529	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SHS597	09/08/2025 16:08	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057385	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIB986	10/08/2025 14:58	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6140269885	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SIJ954	08/08/2025 18:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158599	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIO103	10/08/2025 15:04	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068570	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SIP960	06/08/2025 08:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046444	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SIS431	08/08/2025 14:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034632	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIU314	07/08/2025 16:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229615	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIV875	09/08/2025 23:08	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068646	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIW439	06/08/2025 19:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229575	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SIZ124	14/08/2025 14:19	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1008159062	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SIZ730	15/08/2025 08:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046988	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJB777	08/08/2025 15:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051230	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SJC763	10/08/2025 09:09	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158642	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJF147	08/08/2025 15:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158904	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJF147	08/08/2025 15:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158904	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SJG159	16/08/2025 05:30	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270068225	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJG725	09/08/2025 22:37	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034648	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SJJ736	11/08/2025 14:40	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220073949	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJK034	09/08/2025 01:16	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158610	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJL637	10/08/2025 15:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158644	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJL637	10/08/2025 15:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158644	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SJM260	15/08/2025 09:57	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6080057440	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJO040	13/08/2025 07:07	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046978	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJO762	09/08/2025 16:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046744	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJR990	09/08/2025 22:30	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068645	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJS603	08/08/2025 20:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158603	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJT166	05/08/2025 12:37	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 1158966	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SJT674	09/08/2025 22:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068644	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJT983	09/08/2025 12:29	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229514	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJU724	15/08/2025 15:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147845	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJV606	09/08/2025 16:12	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074739	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJV606	09/08/2025 16:12	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074739	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SJV606	09/08/2025 16:12	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074739	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SJW116	09/08/2025 12:53	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057378	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJW458	12/08/2025 13:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1023046803	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJX680	07/08/2025 12:39	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094778	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJY212	09/08/2025 11:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158722	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SJY980	06/08/2025 19:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057302	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKC110	13/08/2025 15:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229855	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKC754	09/08/2025 22:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229655	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKD902	09/08/2025 07:39	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017256	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKE751	08/08/2025 21:17	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068596	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SKE259	08/08/2025 00:38	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158780	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKE259	08/08/2025 00:38	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158781	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKI036	07/08/2025 10:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158687	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKJ416	14/08/2025 01:37	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046983	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKK469	08/08/2025 07:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094759	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKK618	13/08/2025 17:36	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229935	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKL481	17/08/2025 17:04	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6470051367	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKM460	10/08/2025 15:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229715	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKM676	15/08/2025 09:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040230025	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKN477	09/08/2025 16:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229642	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKN477	10/08/2025 12:54	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229670	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKT321	14/08/2025 14:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640180115	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKT598	16/08/2025 12:34	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530094822	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKU116	06/08/2025 20:08	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057303	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKW073	08/08/2025 21:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068597	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SKW277	08/08/2025 11:01	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179748	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKW787	17/08/2025 20:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079298	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKX896	09/08/2025 13:45	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074730	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKY814	08/08/2025 01:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057345	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKY958	13/08/2025 12:40	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6140269990	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKZ277	16/08/2025 15:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147863	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLA226	06/08/2025 17:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229572	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLA404	08/08/2025 00:07	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229489	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLA825	14/08/2025 18:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229987	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLC109	06/08/2025 15:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074914	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLC861	07/08/2025 18:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094754	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLD346	09/08/2025 19:01	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158635	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLE053	05/08/2025 14:02	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 1158971	ART. 2.2: Uso indebido de aceras por vehículos	3
SLF113	07/08/2025 15:01	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068194	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLG014	07/08/2025 14:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074932	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLH635	08/08/2025 07:04	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158784	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLJ461	08/08/2025 22:08	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068599	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLJ461	08/08/2025 21:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068598	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLJ228	09/08/2025 15:31	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229515	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLJ398	12/08/2025 17:54	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008159021	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLJ744	07/08/2025 07:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179697	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8

SLJ744	08/08/2025 07:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179705	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLK606	13/08/2025 14:27	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040229952	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLK606	13/08/2025 14:51	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1044103115	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLL906	06/08/2025 11:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179690	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLM350	09/08/2025 13:29	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057380	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLM350	09/08/2025 13:29	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057380	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SLN218	09/08/2025 22:00	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068643	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLN061	09/08/2025 11:00	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810079154	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLN218	08/08/2025 18:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158713	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLN613	06/08/2025 23:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158746	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLN656	06/08/2025 18:08	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179691	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLN656	05/08/2025 18:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179682	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLO088	09/08/2025 14:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044100	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLQ2443	12/08/2025 20:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068872	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLS336	14/08/2025 18:09	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1008159069	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLS454	14/08/2025 17:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530095005	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLS862	09/08/2025 13:48	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034643	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLU691	10/08/2025 12:58	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158945	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV197	08/08/2025 15:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051229	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLV806	05/08/2025 12:37	PALMAR y BV ARTIGAS	SA 1134691	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SLV366	10/08/2025 19:04	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008158962	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV870	09/08/2025 11:26	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6840017258	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV951	09/08/2025 16:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158921	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLW279	10/08/2025 16:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068571	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLW960	10/08/2025 01:13	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 1138195	ART. 10.13.1: Falta placa matricula	4
SLW425	10/08/2025 16:04	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530094731	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLW779	07/08/2025 15:46	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229611	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLW973	09/08/2025 19:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6500074724	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLX152	15/08/2025 01:15	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147926	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLX152	12/08/2025 13:58	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6140269982	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLX152	15/08/2025 15:49	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200034655	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLX606	10/08/2025 12:52	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074744	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY745	12/08/2025 00:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068522	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SLY612	11/08/2025 16:01	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270068133	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLY745	08/08/2025 14:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158789	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY745	08/08/2025 00:37	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057342	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY745	11/08/2025 20:25	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079217	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY870	06/08/2025 18:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229574	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY890	07/08/2025 09:27	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057307	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLZ080	14/08/2025 12:02	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470051307	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLZ230	09/08/2025 11:38	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094794	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLZ879	11/08/2025 12:35	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158852	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SMB144	15/08/2025 16:01	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810079184	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMC435	11/08/2025 13:59	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079213	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMF524	08/08/2025 08:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051225	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMF757	09/08/2025 09:45	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229510	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMF897	11/08/2025 13:08	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6810079121	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMJ632	10/08/2025 13:39	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008159033	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMJ740	09/08/2025 22:24	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229527	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMK915	12/08/2025 06:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068525	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SML018	06/08/2025 11:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040229579	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMO069	15/08/2025 20:01	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810079191	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMO934	11/08/2025 15:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMQ244	06/08/2025 10:59	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179688	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ609	09/08/2025 01:14	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158908	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMR198	14/08/2025 10:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094860	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMR781	14/08/2025 14:48	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810079163	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMS473	07/08/2025 10:23	AV JOSE PEDRO VARELA y ING JOSE SERRATO	SA 1159929	ART. 4.1.1: No exhibir documentación del vehículo o el conductor	2
SMS473	07/08/2025 10:23	AV JOSE PEDRO VARELA y ING JOSE SERRATO	SA 1159929	ART. 10.16.2: Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
SMS428	06/08/2025 11:04	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017237	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMS469	07/08/2025 06:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229606	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMS493	06/08/2025 18:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179692	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMS771	08/08/2025 12:08	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068198	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMS898	10/08/2025 17:26	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068177	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMU536	17/08/2025 21:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480148002	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMU431	09/08/2025 14:23	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810079155	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU567	06/08/2025 10:48	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017235	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMV626	14/08/2025 00:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1040229955	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMV785	14/08/2025 08:04	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159159	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMV791	07/08/2025 11:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179699	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMW837	09/08/2025 23:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068647	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMW114	11/08/2025 14:21	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6080057354	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMW786	10/08/2025 15:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229544	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMX172	16/08/2025 09:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6170044233	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMX191	13/08/2025 21:57	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158899	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMX635	12/08/2025 09:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061103982	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMY128	06/08/2025 19:13	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057300	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ010	10/08/2025 15:25	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040229674	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ349	13/08/2025 14:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229916	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ349	11/08/2025 15:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229780	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ349	11/08/2025 15:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229765	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ351	08/08/2025 10:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147709	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ837	14/08/2025 13:30	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6500074923	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SNA170	06/08/2025 07:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046443	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNA398	13/08/2025 19:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229919	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNA678	09/08/2025 11:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158616	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNA829	12/08/2025 12:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229828	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNA926	06/08/2025 10:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179685	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB293	07/08/2025 13:43	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094780	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNC531	07/08/2025 09:29	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068160	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNC531	08/08/2025 14:01	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179707	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNC544	13/08/2025 16:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229903	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNC549	09/08/2025 11:06	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5200034639	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SND807	17/08/2025 23:42	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5270068357	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNF361	07/08/2025 11:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158772	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNF591	05/08/2025 23:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530094751	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNH428	14/08/2025 18:01	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1061104017	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNH619	15/08/2025 08:06	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6640180031	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNH706	05/08/2025 12:01	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179677	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNH706	09/08/2025 15:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158919	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNH982	09/08/2025 14:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158625	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNH982	09/08/2025 14:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158625	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SNI591	15/08/2025 11:37	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147907	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI361	13/08/2025 13:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1040229945	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI361	10/08/2025 14:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073925	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI461	14/08/2025 08:23	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008159131	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI566	14/08/2025 12:47	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1061104013	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI591	09/08/2025 21:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044106	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNI591	12/08/2025 22:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008159030	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNJ020	06/08/2025 14:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057295	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNJ040	11/08/2025 15:13	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057406	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNJ523	09/08/2025 13:00	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158811	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNJ556	11/08/2025 10:40	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158850	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNJ597	15/08/2025 15:31	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159171	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNL489	08/08/2025 19:03	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229500	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNM777	10/08/2025 14:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550046483	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNM219	07/08/2025 23:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057338	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNM242	15/08/2025 12:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046990	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNM610	06/08/2025 09:37	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229554	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNM743	10/08/2025 14:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158929	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNM767	09/08/2025 20:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044105	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNM943	07/08/2025 16:02	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229612	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNN759	08/08/2025 19:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051234	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNN975	12/08/2025 11:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147781	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SNN243	10/08/2025 16:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044122	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNN243	10/08/2025 16:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044122	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SNN294	12/08/2025 16:49	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1061103996	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNN516	09/08/2025 19:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229654	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNO666	10/08/2025 14:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158930	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNP539	04/08/2025 17:18	EJIDO y SAN JOSE	SA 1141378	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SNP083	07/08/2025 02:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1040229618	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNP626	09/08/2025 04:11	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046731	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNP781	10/08/2025 11:32	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046756	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNQ603	14/08/2025 16:13	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5550046491	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNQ044	07/08/2025 18:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008158751	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNR667	09/08/2025 00:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068543	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNR703	11/08/2025 15:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229766	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS331	13/08/2025 16:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068892	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS140	17/08/2025 07:01	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040230041	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS176	12/08/2025 15:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170044018	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS381	09/08/2025 11:03	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220073909	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS469	12/08/2025 11:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6140269996	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNS650	12/08/2025 06:31	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079221	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNS678	07/08/2025 01:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074918	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNS897	07/08/2025 23:06	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057337	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNT404	09/08/2025 14:12	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074733	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNT412	12/08/2025 07:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170044029	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNU461	07/08/2025 11:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550046457	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNU461	17/08/2025 08:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810079280	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNU987	06/08/2025 15:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229570	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNV226	07/08/2025 14:18	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057319	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNV862	08/08/2025 22:09	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229502	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNV872	16/08/2025 10:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 1011075075	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNV961	06/08/2025 22:33	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229567	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNW592	10/08/2025 12:00	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040229692	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNX994	08/08/2025 13:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068580	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNX755	09/08/2025 13:17	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074728	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNY026	15/08/2025 14:40	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147913	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNY366	09/08/2025 15:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6500074722	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNY500	10/08/2025 16:41	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158837	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNY555	08/08/2025 23:53	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158800	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNZ021	08/08/2025 21:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470051292	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNZ342	16/08/2025 00:19	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147917	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNZ342	16/08/2025 00:19	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480147948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNZ376	15/08/2025 11:07	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480147996	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNZ691	09/08/2025 15:55	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068626	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNZ331	09/08/2025 16:24	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229517	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SNZ342	10/08/2025 15:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044121	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNZ376	08/08/2025 12:13	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068165	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNZ675	06/08/2025 15:09	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017240	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOA626	16/08/2025 19:03	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147897	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOA546	06/08/2025 11:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229593	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOA823	09/08/2025 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044107	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOA823	08/08/2025 23:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094767	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOA946	13/08/2025 13:22	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6500074712	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOB073	08/08/2025 07:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6530094806	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOB772	09/08/2025 11:19	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5200034640	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC054	10/08/2025 15:21	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229545	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC095	09/08/2025 21:17	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229525	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC095	09/08/2025 17:09	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158924	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOC138	05/08/2025 15:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179679	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC183	15/08/2025 20:00	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1061103969	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC754	09/08/2025 12:10	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158622	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOC776	08/08/2025 10:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179747	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOD146	09/08/2025 00:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068601	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOD311	06/08/2025 22:03	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 1132703	ART. 7.30: No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
SOD255	11/08/2025 14:37	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008159044	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOD307	09/08/2025 11:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229639	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOD307	09/08/2025 11:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094775	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOD736	10/08/2025 12:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179791	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOD791	08/08/2025 01:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044078	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOD940	08/08/2025 20:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158604	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOE009	10/08/2025 18:01	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040229757	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOE009	11/08/2025 12:04	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158936	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOE015	07/08/2025 07:05	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179696	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOE642	07/08/2025 15:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057326	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOE884	14/08/2025 14:00	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094865	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG402	11/08/2025 13:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068513	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOG838	17/08/2025 20:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068929	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG015	08/08/2025 00:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044077	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOG047	08/08/2025 21:51	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179763	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOG241	08/08/2025 13:05	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057352	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG402	16/08/2025 11:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094912	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOG423	07/08/2025 12:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008158690	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG423	12/08/2025 11:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147738	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG504	15/08/2025 15:14	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008159155	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOG578	06/08/2025 10:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179687	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOH313	11/08/2025 05:01	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023046878	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SOH540	14/08/2025 01:33	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011075035	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOH758	08/08/2025 23:53	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229503	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOI2153	09/08/2025 09:59	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158804	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOJ056	06/08/2025 14:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1040229594	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOJ093	08/08/2025 17:22	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158598	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOJ114	09/08/2025 07:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158911	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOJ324	14/08/2025 03:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040229966	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOJ410	13/08/2025 20:28	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOJ426	08/08/2025 23:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044087	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOJ558	06/08/2025 15:14	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229475	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK037	15/08/2025 17:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159175	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOK037	15/08/2025 17:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159175	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SOK037	15/08/2025 17:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008159175	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SOK083	07/08/2025 02:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074919	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOK671	10/08/2025 17:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158647	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK676	09/08/2025 16:35	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158819	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK676	09/08/2025 08:01	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158912	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOK676	09/08/2025 16:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044104	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK759	09/08/2025 14:27	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158814	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK759	09/08/2025 14:27	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158813	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOK789	09/08/2025 10:09	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046736	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK789	09/08/2025 16:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068556	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOK933	08/08/2025 20:42	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229501	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOL663	13/08/2025 12:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068883	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOL130	12/08/2025 05:50	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079220	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOL289	08/08/2025 14:40	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5270068199	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOL319	09/08/2025 08:52	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060029876	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOL325	09/08/2025 16:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046746	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOL574	09/08/2025 09:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480147716	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOL707	17/08/2025 10:58	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044103145	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM004	09/08/2025 17:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051240	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM099	16/08/2025 11:12	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5270068320	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM128	07/08/2025 22:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057335	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOM461	06/08/2025 03:41	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200034625	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOM475	06/08/2025 22:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229577	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM475	08/08/2025 00:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179702	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM651	09/08/2025 21:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179782	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM651	09/08/2025 23:06	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008158925	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM700	09/08/2025 08:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060029877	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOM713	07/08/2025 06:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074922	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOM994	11/08/2025 00:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6140270000	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON541	17/08/2025 11:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480148009	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON071	09/08/2025 16:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170043990	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SON097	11/08/2025 12:07	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079209	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SON186	08/08/2025 10:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044082	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SON311	07/08/2025 10:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074928	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SON380	10/08/2025 12:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044113	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON476	16/08/2025 11:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147855	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON476	12/08/2025 12:04	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 5220073956	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON569	10/08/2025 14:54	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158835	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON571	10/08/2025 12:54	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810079170	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SON628	14/08/2025 06:58	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6140269972	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON641	07/08/2025 15:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094752	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON749	17/08/2025 11:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094974	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SON998	09/08/2025 15:26	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057384	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOO548	08/08/2025 22:07	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068542	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOO824	06/08/2025 19:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480147747	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOO024	09/08/2025 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179718	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOO843	07/08/2025 15:41	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1040229610	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP001	07/08/2025 19:32	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229488	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP024	15/08/2025 08:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1008159187	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOP187	09/08/2025 01:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044089	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOP225	09/08/2025 18:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040229646	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOP298	09/08/2025 00:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046729	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOP345	16/08/2025 09:16	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270068294	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP367	09/08/2025 16:09	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6500074738	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP442	08/08/2025 06:09	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6530094803	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SOP505	13/08/2025 18:31	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6080057369	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP540	17/08/2025 08:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094967	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOP827	07/08/2025 06:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640179695	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SOP952	09/08/2025 22:18	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229526	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOP977	06/08/2025 19:04	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229477	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOQ008	16/08/2025 17:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530094928	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOQ314	08/08/2025 06:44	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229491	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOQ394	10/08/2025 15:47	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229547	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOQ481	09/08/2025 20:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046749	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SOQ623	10/08/2025 15:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051249	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SRE0471	09/08/2025 02:04	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068602	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SRE0377	08/08/2025 20:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530094766	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SRE0393	08/08/2025 12:29	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 1061103885	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SRE0454	12/08/2025 14:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530068864	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SRE0471	08/08/2025 23:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046727	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STC1296	08/08/2025 17:04	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5530068538	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

STC2621	09/08/2025 12:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170044096	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STC3001	09/08/2025 22:12	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158823	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STC1494	06/08/2025 16:19	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040229556	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STC2454	08/08/2025 16:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158791	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STC2690	10/08/2025 14:47	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158834	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STP2096	11/08/2025 11:17	YI y AV 18 DE JULIO	SFM 1044103031	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o reg	
ulado	2				
STP5090	07/08/2025 12:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011074930	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STP5205	08/08/2025 10:24	RECONQUISTA y COLON	SFT 6640179926	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
STP7075	08/08/2025 15:32	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5060029870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STP8607	08/08/2025 16:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008158594	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STP8648	08/08/2025 19:49	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5270068166	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STP9269	08/08/2025 08:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6530094808	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STU1982	13/08/2025 15:29	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530068711	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STU2137	17/08/2025 21:05	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147988	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
STX0386	08/08/2025 16:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051231	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1232	09/08/2025 07:57	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470051220	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX1621	17/08/2025 04:01	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147990	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX2307	09/08/2025 06:15	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5530068605	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX2884	04/08/2025 10:39	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1140099	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
STX3034	10/08/2025 14:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470051247	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX0135	08/08/2025 08:47	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179745	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX0601	09/08/2025 16:41	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080057388	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX0662	09/08/2025 08:51	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5200034635	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX0689	09/08/2025 21:28	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040229638	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX0745	09/08/2025 19:41	AV GRAL RONDEAU y VENEZUELA	CGM 1040229522	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX0814	12/08/2025 20:54	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5530068492	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX0992	07/08/2025 11:33	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6530094743	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1310	07/08/2025 13:25	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179734	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1486	13/08/2025 18:19	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1044103122	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1551	08/08/2025 13:48	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158788	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1695	06/08/2025 12:01	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6840017238	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX1701	07/08/2025 13:53	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179737	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX1772	17/08/2025 20:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480147987	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
STX1874	09/08/2025 06:25	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470051294	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX1874	09/08/2025 00:22	RBLA REPUBLICA HELENICA y RIO NEGRO	CGM 6530094790	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX2993	08/08/2025 16:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6640179756	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX4026	09/08/2025 12:49	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023046740	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX4045	07/08/2025 10:23	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080057309	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX4057	07/08/2025 13:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270068201	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX4107	07/08/2025 18:31	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008158777	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
STX4306	11/08/2025 12:57	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6810079211	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Ec. Germán Benitez, Director del Dpto. de Movilidad.

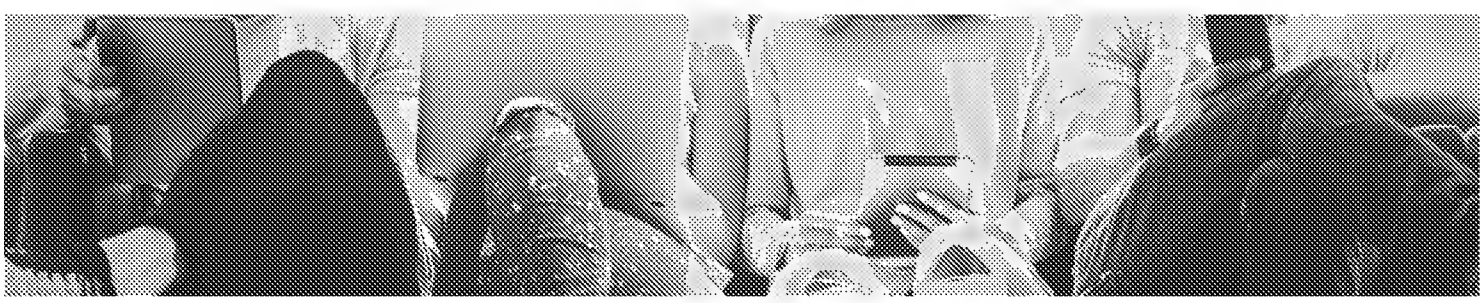

32

Notificación 3.770/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.652)

Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 21/08/2025 10:51:20, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SHK35	08/08/2025 23:20	AV DE LAS LEYES y PROF ENRIQUE TIERNO GALVAN	SA 1141076	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SLB533	10/08/2025 11:04	DR ANGEL FLORO COSTA y BATOVI	SA 1135703	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SLE700	09/08/2025 01:00	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1139504	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SLW960	10/08/2025 01:13	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 1138194	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SMX756	06/08/2025 14:40	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1140763	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMX756	06/08/2025 14:40	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1140763	ART. 3.1.2: Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6
SMX756	06/08/2025 14:40	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1140763	ART. 10.13.1: Falta placa matricula	4
SND294	11/08/2025 15:09	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 1135081	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SND294	11/08/2025 15:09	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 1135081	ART. 10.13.1: Falta placa matricula	4
SND294	11/08/2025 15:09	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 1135081	ART. 10.16.2: Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
SND294	11/08/2025 15:09	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 1141531	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SNH629	06/08/2025 16:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	SA 1150086	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

Ec. Germán Benitez, Director del Dpto. de Movilidad.

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

33

Notificación S/n

Dispónese la paralización de la obra ejecutada en el inmueble que se identifica, por carecer de las autorizaciones correspondientes, concediéndose vista a Rafael Ignacio Sánchez, titular del referido bien.

(4.656)

2025-0647-98-000107 - Actuación 1 SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - CLAUSURAS - 0647

Montevideo, 28 de julio de 2025.

En relación a los presentes obrados corresponde informar que, por expediente 2024-4005-98-000091 la Unidad de Control y Monitoreo Territorial dispone la paralización de la obra ejecutada en el padrón Nº 164930, situada en la calle Andrés Puyol Nº 1606, al no registrarse autorizaciones ante la mencionada unidad para las obras llevadas a cabo.

Vista la información brindada por el Servicio de Escribanía en expediente 2024-0647-98-000191, pase al Sector Notificaciones a efectos de conceder vista de las presentes actuaciones por el término de 10 días, a Rafaél Ignacio Sánchez, PE173107, titular del inmueble ubicado en Andrés Puyol Nº 1606, quién tiene domicilio en Mar Ártico Nº 1227, conforme lo preceptuado por el art. R. 69 del Vol.II del Digesto Departamental.

Cumplido, manténgase a despacho hasta el vencimiento del plazo otorgado.

En caso de no ser evacuada la vista, elevar las actuaciones a la Gerencia del Servicio sugiriendo promover el dictado de resolución sancionatoria, considerando que por boleta de infracción Nº 10082 de fecha 25/02/2025, se constató:

* violación de paralización de obra en Andrés Puyol Nº 1606 constatándose personal de obra en actividad,
* siendo responsabilidad de Rafaél Ignacio Sánchez, PE173107, con domicilio a estos efectos en Mar Ártico Nº 1227,
* infringiendo lo dispuesto en el Art. 24 del Dto. 21626 del Punitivo Departamental,
* correspondiendo en consonancia con el citado artículo una multa por el monto de U.R. 54 (Unidades Reajustables cincuenta y cuatro).

Firmado digitalmente por Fabian Garcia 4279635 el 28/07/2025 14:12:28.

Firmado digitalmente por Ivana Rey 3438491 el 30/07/2025 11:10:38.

Anexos
20250507 094431 0000.pdf

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Walter DIAZ CAVIGLIA (IUE 2-72383/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23583 Set 22- Oct 03

Eler Asbel ROQUETA ECHARTE (IUE 2-66682/2024).
Montevideo, 17 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23470 Set 19- Oct 02

Roberto Fernando RAMOS PITAMIGLIO (IUE 2-72913/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23429 Set 19- Oct 02

Hugo Washington FURTADO GODOY. (IUE 2-77883/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23292 Set 18- Oct 01

Luis Alberto MARTÍNEZ GÓMEZ (IUE 2-65164/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23241 Set 18- Oct 01

Raquel María PUIG TERRA (IUE 2-127517/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23228 Set 18- Oct 01

Rodolfo Cirpiano BENÍTEZ, María Esther FIGUEROLA ZULOAGA y Evangelia o Evangelina Marta BENÍTEZ FIGUEROLA (IUE 2-65702/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23158 Set 17- Set 30

Graciela SOUTO GARCIA. (IUE 2-69370/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23133 Set 17- Set 30

Mary Susana KVEDARAS PÉREZ. (IUE 2-58268/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23101 Set 17- Set 30

Elsa Margarita PEREZ (IUE 2-66220/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23063 Set 17- Set 30

Elsa Blanca CHAMBON GEYMONAT o Elsa CHAMBON GEYMONAT y Blanca Edelweis CALERO CHAMBON (IUE 2-38443/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23002 Set 17- Set 30

Elena BALDOVINOS CONDE (IUE 2-61678/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22899 Set 16- Set 29

Witold MAÑKA o MANKA KRZYZANEK o KRZYZANET. (IUE 2-56393/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22819 Set 15- Set 26

Sara PATRONE PAMPILLO (IUE 2-58959/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22639 Set 12- Set 25

Ruben FALERO LAITANO (IUE 2-68741/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22617 Set 12- Set 25

Nancy SCRIGNA FERRERI.- (IUE 2-63927/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22510 Set 12- Set 25

Helena Adela Margarita Isola Palma (IUE 2-45864/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22412 Set 11- Set 24

Enrique Elizalde Wells y Blanca Nieves Vecino (IUE 2-108520/2024).
Montevideo, 20 de noviembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22387 Set 11- Set 24

Alejandro Demetrio BELLINI IZAGUIRRE (IUE 2-65643/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22356 Set 11- Set 24

Alicia Irma MARTINEZ LAPAZ (IUE 2-64856/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22287 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

AMALIA SERAFINA STABILE DE ROSA (IUE 2-63719/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23740 Set 23- Oct 06

SANTIAGO DECCIA SANCHEZ, MARINA IRMA SOULE y ROBERTO EMILIO DECCIA SOULE (IUE 2-67432/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23730 Set 23- Oct 06

Luis Alberto GARIBOTTO FULQUERE y de María Isabel IBARRA OLIVERA (IUE 2-112213/2024).
Montevideo, 28 de noviembre de 2024.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23693 Set 23- Oct 06

MARIA SUSANA TOLOTTI DEPAULO (IUE 2-51392/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23378 Set 19- Oct 02

ELIDA CHAGAS RIQUEL (IUE 2-53105/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23309 Set 18- Oct 01

LUZ MARINA CABRERA MORAES (IUE 2-58526/2025).

Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23184 Set 18- Oct 01

COSME ALFREDO FERNANDEZ PANIAGUA (IUE 2-24765/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23159 Set 17- Set 30

YOLANDA VITALINA CABARA PIÑEYRO (IUE 2-57522/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22995 Set 16- Set 29

FELIPE NELSON COMPANY RECHE y OTILIA EVANGELISTA ROCHA SAN MARTIN (IUE 2-29494/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22970 Set 16- Set 29

JUAN MANUEL CASABALLE ALBERTI (IUE 2-61395/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22677 Set 15- Set 26

BEATRIZ ANAHIR MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-58056/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22415 Set 11- Set 24

AMATO o AMADO PRIMO TOMASSONI RAMBALDUCCI (IUE 2-44477/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22169 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

JOSE LUIS PESCE PERIASCO (IUE 2-49052/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23430 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

NORMA CAVALIERI FA (IUE 2-74970/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23706 Set 23- Oct 06

HORACIO DA SILVEIRA FARÍAS (IUE 2-70057/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23650 Set 23- Oct 06

LUCIA NIBIA PÉREZ DANTA (IUE 2-68610/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23635 Set 23- Oct 06

ADRIANA CADENAS NIÓN (IUE 2-74242/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23315 Set 18- Oct 01

RAQUEL VERGA ALVAREZ (IUE 2-72694/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23149 Set 17- Set 30

ANDRÉS FABIÁN MOROSINI RODRÍGUEZ (IUE 2-49148/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22772 Set 15- Set 26

WALTER CÉSAR BUZÓN PUENTES y ELISA SUÁREZ SOSA (IUE 2-71792/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22761 Set 15- Set 26

MARTA OFELIA MALLO FUSILARIO (IUE 2-58132/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22642 Set 12- Set 25

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO (IUE 2-48068/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22483 Set 11- Set 24

BALBINA BEATRIZ LÓPEZ ALVAREZ (IUE 2-77044/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22201 Set 10- Set 23

MARCIEL ATAHUALPA BRAÑAS PELAEZ Y GUSTAVO FABIÁN BRAÑAS ANTELO (IUE 2-52616/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22199 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

NELSON OMAR VALLA ALZURI (IUE 2-122450/2023).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23719 Set 23- Oct 06

ALBA SUSANA CANCLINI PERRONE (IUE 2-72161/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23655 Set 23- Oct 06

HUGO WALTER SUAREZ ACOSTA (IUE 2-77983/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23654 Set 23- Oct 06

JUAN GUALBERTO ARELLANO DIAZ (IUE 2-76922/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23574 Set 22- Oct 03

MARIO JESUS BAS RODRIGUEZ (IUE 2-79802/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23463 Set 19- Oct 02

MARIO OSCAR CALVIÑO (IUE 2-66031/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23405 Set 19- Oct 02

MARTHA SUSANA VALENTINI SPATAKIS (IUE 2-72523/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23358 Set 19- Oct 02

HÉCTOR RAMON ESPIGA SENGES (IUE 2-74956/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23263 Set 18- Oct 01

NELLY ADELA MERLO REVELLO (IUE 2-80975/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23180 Set 18- Oct 01

MARIO ALBERTO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-127390/2023).
Montevideo, 25 de abril de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23179 Set 18- Oct 01

UMBERTO o HUMBERTO PARTENTE MARTUCCI o MARTUCI (IUE 2-75389/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23178 Set 18- Oct 01

RAMIRO ARROYO ACOSTA (IUE 2-76112/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23032 Set 17- Set 30

MIRTA RAQUEL ISOPO (IUE 2-79371/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22922 Set 16- Set 29

MIRTA NELIDA GAVIÑO DE ANGELIS (IUE 2-77663/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22891 Set 16- Set 29

MARIO CAZZULO MOTTA (IUE 2-73516/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22815 Set 15- Set 26

JORGE MILTON CODESAL SANSEVIERO (IUE 2-78283/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22663 Set 15- Set 26

OLGA MARGOT SANTOS SANTOS (IUE 2-71763/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22361 Set 11- Set 24

WASHINGTON PABLO MORENO DALEIRO (IUE 2-59684/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22170 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

Saúl ALTHEIM o Saúl ALTHEIM SCHREIER (IUE 2-77159/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23702 Set 23- Oct 06

MARIA NILDA CLAVIJO PERA (IUE 2-79682/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23617 Set 22- Oct 03

GABRIEL ALEXIS AVILA RIOS (IUE 2-74539/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23045 Set 17- Set 30

CARMEN GARCIA RUGGIERO o RUGIERO o CARMEN GARCIA (IUE 2-45823/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23031 Set 17- Set 30

JUAN PEDRO SCAMPINI RAGAZZO (IUE 2-71594/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22908 Set 16- Set 29

ANGELA IRENE SILVA GALLO (IUE 2-29650/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22790 Set 15- Set 26

EDUARDO YAEL MARTINEZ BARROS (IUE 2-30364/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22760 Set 15- Set 26

RAUL ROSSI SOSA (IUE 2-74541/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22745 Set 15- Set 26

PASCUAL PICA LAMANNA (IUE 2-75137/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22688 Set 15- Set 26

AIDA EVA BRAIDA REBUFELLO o AIDA BRAIDA y ROBERTO JESUS ADI BRAIDA (IUE 2-78157/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22685 Set 15- Set 26

CARLOS TEODORO HARKSEN REICHMANN o CARLOS TEODORO HARKSEN RECKMANN o CARLOS TEODORO KARKSEN RECKMANN (IUE 2-41801/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22662 Set 15- Set 26

SERGIO WALDEMAR CHEDA LÓPEZ (IUE 2-57770/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22660 Set 12- Set 25

CELIA MISA VELOSO o CELIA MISA (IUE 2-69778/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22543 Set 12- Set 25

MIRTA ISABEL ALFONSÍN MACIEL o MIRTHA ISABEL ALFONSÍN MACIEL o MIRTA ISABEL ALFONSÍN (IUE 2-48551/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22469 Set 11- Set 24

MYLDRED GONÇALVES OLIVERA (IUE 2-67608/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22410 Set 11- Set 24

IARA VIRGINIA BERMUDEZ PORCHETTO o IARA VIRGINIA BERMUDEZ DE TALLARICO o IARA VIRGINIA BERMUDEZ TALLARICO (IUE 2-62075/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22323 Set 10- Set 23

BLANCA ESTHER ETCHEGOYHEN ROJAS (IUE 2-63348/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22192 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

María Mirtha Carrera Ottonello (IUE 2-81387/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23738 Set 23- Oct 06

Teófilo Eduardo De Mattos Miranda (IUE 2-80679/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23712 Set 23- Oct 06

Antonia Margot Ivonne Sanguinetti Taramasco y Juan Antonio Cabrera Garrasini (IUE 2-71281/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23696 Set 23- Oct 06

Diva Ruiz Pereira (IUE 2-77986/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23563 Set 22- Oct 03

Olga Araújo Peña (IUE 2-77314/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23091 Set 17- Set 30

Berta Sofía Teresa Willat Álvarez, Margarita Elena Willat Álvarez y Lía Raquel Willat Álvarez (IUE 2-18694/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23085 Set 17- Set 30

Ofelia Marcaida Melogno (IUE 2-76630/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22949 Set 16- Set 29

Jorge Alcides Milans Paganuchi (IUE 2-76942/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22862 Set 16- Set 29

Walter Edison Caruso Calero, Marianela Elizabeth Caruso Sandoná y Alicia Obdulia u Odulia Sandoná Simonena o Simoneli. (IUE 2-66335/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22816 Set 15- Set 26

José Alberto Schenck Mayuncaldi o Mayuncaldis o Mayuncal (IUE 2-75737/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22788 Set 15- Set 26

Roberto María Escribano Germino. (IUE 2-64335/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Set 12- Set 25

Ruben Darío Ramírez Farías (IUE 2-54793/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22348 Set 11- Set 24

Nelson Ramón Hernández Martínez (IUE 2-73084/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22285 Set 10- Set 23

Olga Francisca Iseglio Berrutti y Constancio Eduardo Casanova Muñoz. (IUE 2-69524/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22173 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

Galeno Llull Lemos (IUE 2-25369/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23739 Set 23- Oct 06

Alberto Jorge Castagnetto Spera (IUE 2-49198/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23295 Set 18- Oct 01

Susana Myriam Nogués Torre (IUE 2-45398/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23183 Set 18- Oct 01

María Luisa Rigau Cabot (IUE 2-55803/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23124 Set 17- Set 30

Isidora Doris De Mello Pereyra (IUE 2-22050/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22960 Set 16- Set 29

María Paulina Di Lascio Carlomagno o María Paula Di Lascio Carlomagno (IUE 2-20881/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22918 Set 16- Set 29

Juan Manuel Pereyra Prestes (IUE 2-53634/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22811 Set 15- Set 26

Esther Elena Ferber de Castro (IUE 2-57257/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22782 Set 15- Set 26

María Elsa Cabrera Sande (IUE 2-52706/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22626 Set 12- Set 25

Oscar Rubén Carballal Olloniego (IUE 2-46531/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22616 Set 12- Set 25

María Teresa López Ferraro (IUE 2-65492/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22601 Set 12- Set 25

María Mullins Britos y María Lylian Saurina Mullins (IUE 2-72029/2019).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22561 Set 12- Set 25

Manuel Omar Pérez (IUE 2-30431/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22525 Set 12- Set 25

DÉCIMO TURNO

SOLVEIG CASTELLI URIOSTE (IUE 2-48871/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23733 Set 23- Oct 06

CELIA MARTHA CELESTINO PEREYRA (IUE 2-64505/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23681 Set 23- Oct 06

JOSE DANIEL FERNANDEZ LUEIRO (IUE 2-82220/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23538 Set 22- Oct 03

JUAN CARLOS VALERO PUMARES, ALBERTO JOAQUIN VALERO y JUAN VALERO RUBIO (IUE 2-105585/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23484 Set 22- Oct 03

ALBERTO ALEJANDRO ROBATTO REQUENA y YOLANDA HAYDEE GUARAGLIA DUBROCA (IUE 2-74945/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23410 Set 19- Oct 02

SARA ELISA FIGUEROA ZETAL (IUE 2-73002/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23396 Set 19- Oct 02

Niria BAEZ RODRIGUEZ (IUE 2-70771/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23362 Set 19- Oct 02

María Julia GORDIOLA BORGES (IUE 2-53453/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23307 Set 18- Oct 01

BASILIDES NASARIA PAZ (IUE 2-63586/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23146 Set 17- Set 30

Enrique o Enrique Luis UYTERHOEVEN CASTIGLIONI (IUE 2-73795/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23082 Set 17- Set 30

Calogero DONZE RICCIARDI O Calogero Vicente DONZE RICCIARDI (IUE 2-72517/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22942 Set 16- Set 29

MARIA ELSA SALVOTELLI ZARATE (IUE 2-76885/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22821 Set 15- Set 26

RADAME COSTA GONZALEZ y OLGA LUCIA ALVAREZ BRUN (IUE 2-64298/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22752 Set 15- Set 26

Luis Rubens RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-76078/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22711 Set 15- Set 26

TERESA COLINA (IUE 2-60778/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22678 Set 15- Set 26

ESMERALDA MARINA CASTRO GONZALEZ (IUE 2-78860/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22591 Set 12- Set 25

EDUARDO LORENZO RUIZ MORALES (IUE 2-78258/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22359 Set 11- Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN ESTHER FUNES PEREIRA (IUE 2-78251/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23703 Set 23- Oct 06

ELISABETH DIAMANTINA VERDE DURÁN (IUE 2-70410/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23699 Set 23- Oct 06

LYLIAN o LYLIAM CELESTE SILVEIRA PESCI y CHRISTIAN CARBONELL SILVEIRA (IUE 2-79793/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23616 Set 22- Oct 03

WILFREDO TECHERA CABRERA, DANIEL GORFAIN PARDO Y NORMA ELISA PARDO VARELA (IUE 2-70758/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23572 Set 22- Oct 03

SARA ESTHER LARA AMÉNDOLA y TADEO SIMÓN BOLGER JUANENA (IUE 2-77939/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23559 Set 22- Oct 03

DAVID MONTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-73509/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23462 Set 19- Oct 02

DIEGO PERALTA RAMOS Y BLAS PERALTA RAMOS (IUE 2-57985/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23360 Set 19- Oct 02

EMILIO ADOLFO STRICKLER PRINSTER (IUE 2-16478/2025).
Montevideo, 02 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23077 Set 17- Set 30

MARIO RUBÉN NACER (IUE 2-76075/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23029 Set 17- Set 30

MARIA EMILIANENKO AKIMENKO, SARAGOZA o ZARAGOZA DANIEL MENESES o MENESES NEIRA y DANIEL GLODIMIR O GLODOMIR MENESES EMILIANENKO O MENESES EMILIANENCO (IUE 2-44745/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22943 Set 16- Set 29

SANTIAGO ERNESTO PENDAS o PENDÁS FELIX y AIDA EMA OLIVERA (IUE 2-66891/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22941 Set 16- Set 29

JUAN DANIEL DIAZ MARRERO (IUE 2-52542/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22759 Set 15- Set 26

DANIEL ARMANDO CARNOTA SASSONE (IUE 2-54318/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22608 Set 12- Set 25

BENITO VITTORIO DI CILLA O DI CILLIA O DI CILIA APOLLONIO (IUE 2-31795/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22343 Set 11- Set 24

BLANCA ROSA PORLEY QUIRINO (IUE 2-63136/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22171 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO LECHE BRUNO y MARGARITA IRENE MANGINI VIÑA (IUE 2-127650/2024).
Montevideo, 17 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23669 Set 23- Oct 06

RENEE DE MATTOS MACIEL (IUE 2-78863/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23431 Set 19- Oct 02

JUANA o JUANITA BLANCA PEREIRA BALDUVINO (IUE 2-128389/2024).
Montevideo, 10 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23278 Set 18- Oct 01

DANTE RUBY MELENDREZ ARZALLUZ y NERYS MARIA MONTES DE OCA UMPIERREZ (IUE 2-70495/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23157 Set 17- Set 30

ABUNDIO AQUINO y BRIGIDA GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-77654/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22915 Set 16- Set 29

ANGELA o ANGELINA CELICO TORCHIARO (IUE 2-123946/2024).
Montevideo, 10 de abril de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22812 Set 15- Set 26

CARMEN DERDERIAN GASPARIAN (IUE 2-74954/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22684 Set 15- Set 26

SUSANA ROSA DEL CARMEN BAIRO ALBARRACIN (IUE 2-28326/2025).
Montevideo, 02 de mayo de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22485 Set 11- Set 24

NELSON OMAR BRINDISI POSE (IUE 2-64623/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22322 Set 10- Set 23

MARIA GIOVANNA TELESCA COLANGELO o MARIA JUANA TELESCA COLANGELO o JUANA TELESCA COLANGELO (IUE 2-55757/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22318 Set 10- Set 23

RUBEN KATZ LEDERMAN (IUE 2-80110/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22150 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

RAQUEL ARACELI REVETRIA DORESTE (IUE 2-49626/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23496 Set 22- Oct 03

MARLENE SILVEIRA ALVEZ o MARLENE SILVEIRA (IUE 2-64607/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23465 Set 19- Oct 02

JULIO DANIEL EPSTEIN TARANTO (IUE 2-50249/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23380 Set 19- Oct 02

MARTHA IRMA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-80659/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23350 Set 19- Oct 02

FELIPA UBIA SOLARI AGUIAR (IUE 2-70320/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23344 Set 19- Oct 02

ZULMA RENEE MANCINI SENATORE o ZULMA RENEÉ MANCINI SAN MARTÍN o ZULMA MANCINI (IUE 2-73881/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23322 Set 18- Oct 01

KARL HEINZ PANSCHOW MEYER o KARL-HEINZ ROBERT WILHELM PANSCHOW o CARLOS ENRIQUE ROBERTO GUILLERMO PANSCHOW (IUE 2-63103/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23308 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS GAZO ORIGUELA o JOSE LUIS GAZO (IUE 2-62343/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23260 Set 18- Oct 01

RAYMUNDO BERNABÉ BUENO CAMPOS o DE CAMPO o RAYMUNDO BUENO DE CAMPO (IUE 2-63359/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23134 Set 17- Set 30

ARMINDA MARTINS FERREIRA o ARMINDA FERREIRA (IUE 2-34921/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23129 Set 17- Set 30

MARGARITA MARIA de LOURDES CADENAS BOIX o MARGARITA de LOURDES CADENAS BOIX o MARGARITA MARIA de LOURDES CADENAS (IUE 2-54983/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23075 Set 17- Set 30

JUAN PEDRO JEDRZEJEWSKI o JUAN PEDRO JEDRZEJEWSKI BRUBLESKA y GLADYS ERCILIA SANCHEZ RODRIGUEZ o GLADYS SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-69793/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22921 Set 16- Set 29

MARÍA o MARY ZORAIDA VIGNI BORGES o MARÍA ZORAIDA VIGNY BORGES o MARY ZORAIDA VIGNY BORGES (IUE 2-22683/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22853 Set 16- Set 29

RIGOBERTO IBARRA SALOMONE (IUE 2-58292/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22751 Set 15- Set 26

EDUARDO DE SOUSA CAMPINA (IUE 2-122856/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22749 Set 15- Set 26

JUAN MARIA BALSA LOUREIRO (IUE 2-76586/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22739 Set 15- Set 26

RAQUEL RUIZ IPAR (IUE 2-72915/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22718 Set 15- Set 26

GENARO VARELA CANCELA (IUE 2-78243/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22597 Set 12- Set 25

FRANCISCO SERVANDO MIER MIER Y SUSANA CONSUELO ELIZALDE VECINO (IUE 2-74936/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22563 Set 12- Set 25

URSULA MARIA KOHL o URSULA MARIA HOLLENBERG o URSULA MARIA KOHL HOLLENBERG y DIETHER KOHL (IUE 2-127015/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22547 Set 12- Set 25

YEDDA PARADEDA RINALDI (IUE 2-68531/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22529 Set 12- Set 25

GABRIELA MARIA LAMELAS GARCIA (IUE 2-125537/2024).
Montevideo, 10 de febrero de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22528 Set 12- Set 25

LUIS ALBERTO ESTEVES GARCIA (IUE 2-51308/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22486 Set 11- Set 24

BLANCA BELGICA MARTINEZ MOREIRA o BLANCA BELGICA MARTINEZ (IUE 2-70746/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22381 Set 11- Set 24

JULIO MOREIRA RIVAS o JULIO CELSIO MOREIRA RIVAS (IUE 2-7036/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22299 Set 10- Set 23

JORGE AMERICO RAMON GRANCELLI HERNANDEZ (IUE 2-53780/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22286 Set 10- Set 23

EUGENIO DELORRIO o DELORRIS MUNIZ y GLADYS AZUCENA RIGOLI (IUE 2-44728/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22274 Set 10- Set 23

JUAN JOSE ALVAREZ MILLARA o JUAN JOSE ALVAREZ (IUE 2-66869/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22273 Set 10- Set 23

ELMA ANITA LEON RIGALI (IUE 2-76074/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22272 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

ANNITA BLANCA CESIA PETRYK WOWK (IUE 2-38675/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23742 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS AMARO PORTA (IUE 2-55793/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23741 Set 23- Oct 06

JUAN ANTONIO CABRERA ALDAZ y DELMA ABREU RODRÍGUEZ (IUE 2-128446/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23611 Set 22- Oct 03

MARÍA LUISA SCAPUSIO PECCE (IUE 2-71436/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23485 Set 22- Oct 03

LUIS ALBERTO PÉREZ VELAZQUEZ (IUE 2-56732/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23482 Set 22- Oct 03

GUSTAVO ANTONIO MIRABAL BENTOS (IUE 2-36146/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23353 Set 19- Oct 02

RAMÓN GARCÍA SANTOS (IUE 2-62659/2024).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23137 Set 17- Set 30

HUGO MILTON OROZCO CIGLIUTTI (IUE 2-70110/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23123 Set 17- Set 30

IRMA ESTHER PUÑALES FERNANDEZ (IUE 2-53201/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22787 Set 15- Set 26

JUAN DE ANDRÉS CASTRO (IUE 2-59337/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22756 Set 15- Set 26

LORELEY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-54879/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22683 Set 15- Set 26

GERMÁN LORENZO VICTORA LAGUARDIA (IUE 2-68014/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22491 Set 12- Set 25

NANCY ELIZABETH MÉNDEZ PÉREZ (IUE 2-50836/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22468 Set 11- Set 24

MARÍA ESTHER SILVA FERES y LUIS EDUARDO DASTES LÓPEZ (IUE 2-63789/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22466 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

GENARA OLINDA RODRÍGUEZ y ADELA MARY MARZORATTI RODRÍGUEZ (IUE 2-54956/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23751 Set 23- Oct 06

LUZ DE AMERICA SECONDO PIAGGIO (IUE 2-62662/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23707 Set 23- Oct 06

EMILIO WEDAINLER MARQUEZ FERREIRA (IUE 2-69006/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23296 Set 18- Oct 01

ARIEL HECTOR HERNANDEZ PRESA (IUE 2-63552/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23147 Set 17- Set 30

JOSÉ BELLÓN MARTINEZ (IUE 2-66827/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23083 Set 17- Set 30

José ANDRADE FARIÑA (IUE 2-36299/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22813 Set 15- Set 26

Baldomir FRANCIA DÍAZ (IUE 2-49621/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22771 Set 15- Set 26

Mariela Nair ALONSO DELGADO (IUE 2-89519/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22757 Set 15- Set 26

CAVOUR HUMBERTO ROMANO CORREA (IUE 2-72385/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22715 Set 15- Set 26

GERARDO MIGUEL BARTELLONI DELFINO (IUE 2-32196/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22675 Set 15- Set 26

RUBEN ROLANDO GABA COUCE (IUE 2-66535/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22664 Set 15- Set 26

RAFAEL DAVID ALJADEFF VICTUREIRA (IUE 2-67716/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22644 Set 12- Set 25

BERNARDO DEMETRIO CARDOSO CARDOSO (IUE 2-62085/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22641 Set 12- Set 25

ANDRÉS RUBEN CANEPA GARCÍA (IUE 2-59497/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22636 Set 12- Set 25

RONALD BRUNO SCHLECHTER JAHN (IUE 2-60656/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22522 Set 12- Set 25

MARIA VIOLETA BORTHAGARAY NIETO Y JULIO CESAR DI PALMA ACUÑA (IUE 2-64551/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22515 Set 12- Set 25

GERARDO FERNANDEZ MAÑAN O MANAN (IUE 2-54726/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22495 Set 12- Set 25

ELISA TANJA PIÑEYRUA ARREDONDO (IUE 2-65179/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.

ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22482 Set 11- Set 24

Lilian IZRAELEWICZ o ISRAELEWICZ o ISRAELEWICH PRUSKY o PRUSKA (IUE 2-42839/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22470 Set 11- Set 24

MIRIAN BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-71700/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22451 Set 11- Set 24

MARIANA SILVINA RUIZ DE LOS LLANOS LOPEZ (IUE 2-56900/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22332 Set 11- Set 24

JUAN MARIO CAYAFA CASTRO y ADELA NELLY ETCHART SANCHEZ (IUE 2-55296/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22149 Set 10- Set 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WILSON CONDE REY Y LETICIA NOEL CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-42954/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23701 Set 23- Oct 06

EDUARDO JORGE KEUROGLIAN KHACHADOURIAN O KACHADOURIAN (IUE 2-77512/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23569 Set 22- Oct 03

LAURA LYLIANA GERALDO CAIRUS (IUE 2-76571/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23415 Set 19- Oct 02

JOSE TRISTAN SOSA AUDO (IUE 2-79504/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23363 Set 19- Oct 02

FABIANA MARCELA SOLLA DA ROSA (IUE 2-80219/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23333 Set 19- Oct 02

GUILLERMO BUGARIN DOMINGUEZ Y ANGELA FRAGA SUAREZ (IUE 2-77866/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23264 Set 18- Oct 01

LEDA DUFAU SILVEIRA Y FERNANDO MON CORREA (IUE 2-80840/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23218 Set 18- Oct 01

ROSA PALMA ZITO LUCCHESSE (IUE 2-78161/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23042 Set 17- Set 30

LUIS ERNESTO GIORDANO CAVALLO (IUE 2-79256/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23021 Set 17- Set 30

ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (IUE 2-72870/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23008 Set 17- Set 30

JUDITH BEATRIZ BRITOS NANTES (IUE 2-126117/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22944 Set 16- Set 29

HUGO PRISTKER SUAREZ (IUE 2-75180/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22909 Set 16- Set 29

JOSE PEDRO VOLA BELFIORE (IUE 2-74839/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22656 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS MEDINA CONDINS (IUE 2-74571/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22538 Set 12- Set 25

IRENE MARIA LIPKA (IUE 2-75647/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22516 Set 12- Set 25

ROGER RONALD WILLIAMS (IUE 2-76820/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22411 Set 11- Set 24

ROSA DALIA GIANNECHINI MATTA (IUE 2-62626/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22346 Set 11- Set 24

SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ y ZULMA LAURA CEDRES LORENZO (IUE 58-176/2002).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22326 Set 10- Set 23

JUSTA CIRA LACUESTA MENDEZ (IUE 2-69302/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22254 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MABEL LORES GARCIA (IUE 2-78916/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23695 Set 23- Oct 06

ANGEL LORENZO BAUZAN GANDINI y FRANCISCA CARMEN BRAIDA ROBACIO (IUE 2-62115/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23645 Set 23- Oct 06

CLAUDIA FABIANA MARQUEZ MUÑIZ (IUE 2-77145/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23620 Set 23- Oct 06

MIRTHA DELIA VIDELA GONZALEZ Y OMAR DRUIBEL MACHIN VIDELA (IUE 2-75601/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23422 Set 19- Oct 02

ALBA RAMIREZ LONG (IUE 2-82745/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23413 Set 19- Oct 02

MAMERTA CELINA GARCIA OLAZA y CARLOS OMAR ANTELO GARCIA (IUE 2-71509/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23310 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS MARTINEZ CASTRO Y MABEL IVONNE MOLINARI FERRARO (IUE 2-78416/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23265 Set 18- Oct 01

AMABELIA GONZALEZ MENDIONDO (IUE 2-81526/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23167 Set 17- Set 30

CATALINA GONZALEZ VALDES (IUE 2-77428/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23160 Set 17- Set 30

HUGO RAFAEL BIANCHI PEREZ (IUE 2-74402/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23150 Set 17- Set 30

NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO (IUE 2-57275/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23107 Set 17- Set 30

AECIO HERMAN ACEVEDO MONGABUR y MARIA CASERES o CACERES (IUE 2-76237/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22983 Set 16- Set 29

BLANCA ELIDA SILVA MIRANDA (IUE 2-72289/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22770 Set 15- Set 26

ALEJANDRO LUIS MANSO MARTINEZ (IUE 2-81261/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22741 Set 15- Set 26

HUMBERTO JOSE CANO EVORA (IUE 2-77752/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22732 Set 15- Set 26

ALBINA ELDA GARCIA BOSSI (IUE 2-68632/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22658 Set 12- Set 25

CESAR ALFREDO BRIOZZO CLIVIO (IUE 2-66708/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22463 Set 11- Set 24

CARLOS ANTONIO SANGUINETTI CUADRA (IUE 2-74813/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22446 Set 11- Set 24

OLGA REVERDITTO o REVERDITTE o REVERDITO REVERDITO o REVERDITTE REVERDITTE (IUE 2-70186/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22417 Set 11- Set 24

RAMON GERMAN RODRIGUEZ FALERO (IUE 2-68944/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22355 Set 11- Set 24

SUSANA VICENTE IOY (IUE 2-69238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22336 Set 11- Set 24

ADRIANA JAZMIN BORDA LEVY (IUE 2-75046/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22335 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA RITA KAPPENBERG SMOQUINA (IUE 2-71767/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23737 Set 23- Oct 06

NERLIS ANGELICA SANGUINETTI LUZARDO (IUE 2-80697/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23686 Set 23- Oct 06

LILYAN MARIA OLIRA PIZZORNO RAMOS (IUE 2-50091/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23647 Set 23- Oct 06

ELSA LIA PINTO o PINTOS PEREIRO (IUE 2-55788/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23562 Set 22- Oct 03

WASHINGTON ALBERTO FERREIRA BORCHE y de ELIDA CASTRO (IUE 2-80143/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23357 Set 19- Oct 02

MIRELE CRISTINA CARDELO RIVAS (IUE 2-79625/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23319 Set 18- Oct 01

DANIEL LEONARDO DE BRUN GUTIERREZ (IUE 2-78004/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23311 Set 18- Oct 01

VICTOR RODOLFO MENDOZA ESCOBAR (IUE 2-77730/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23190 Set 18- Oct 01

MARA GISELLA VOITURET MORENO (IUE 2-77347/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23189 Set 18- Oct 01

RUTH MARIA GONZALEZ BADANO (IUE 2-34567/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23169 Set 17- Set 30

WELLINGTON BATALLA DIAZ (IUE 2-122097/2024).
Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23156 Set 17- Set 30

LADISLAO BYCYK (IUE 2-73106/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22914 Set 16- Set 29

JULIAN CARLOS ASENSIO RAMIREZ (IUE 2-76167/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22895 Set 16- Set 29

GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI (IUE 2-79100/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22654 Set 12- Set 25

MARIA DELIA CHIARLA APPOLONIA (IUE 2-53943/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22607 Set 12- Set 25

ADELA RAQUEL CARRERA RODRIGUEZ (IUE 2-71361/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22589 Set 12- Set 25

BLANCA NIEVE GUADALUPE BONETTI y ALVARO LUIS BONILLA GUADALUPE (IUE 2-78370/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22517 Set 12- Set 25

NILDA ROSA ROSSELLI CESPEDES (IUE 2-61411/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22433 Set 11- Set 24

MIRTA NELLY ROMERO ALVAREZ (IUE 2-65759/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22407 Set 11- Set 24

ZORAIDA MARISOL GONZALEZ MANZANO (IUE 2-60793/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22354 Set 11- Set 24

ELSA NIN REVELLO (IUE 2-64130/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22353 Set 11- Set 24

RICARDO LUIS GORDIANO SAU (IUE 2-59264/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22317 Set 10- Set 23

GRACIELA MARIA OTAZÚ AUDI (IUE 2-76952/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22288 Set 10- Set 23

HORACIO HUGO COLLAZO LEMOS (IUE 2-69531/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22282 Set 10- Set 23

ELSA BEATRIZ QUINTERO CASULO (IUE 2-68604/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22191 Set 10- Set 23

VIGÉSIMO TURNO

RAQUEL GENOVEVA MARTINEZ VALARINO (IUE 2-76678/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23694 Set 23- Oct 06

LUIS ALBERTO SOUZA BENITEZ (IUE 2-62499/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23277 Set 18- Oct 01

ALBA PRAXEDES BRUSTTI GOMEZ (IUE 2-68430/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23131 Set 17- Set 30

LUISA ELIA OLIVERA GONZALEZ (IUE 2-39993/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23126 Set 17- Set 30

LUIS ADHEMAR CORREA ESPINOSA (IUE 2-79441/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22638 Set 12- Set 25

ROSA JORDANA y ALBINO FARRAPEIRA (IUE 2-62110/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22518 Set 12- Set 25

GERMAN ALEJANDRO HERNANDEZ VALDEZ y SERGIO GERMAN HERNANDEZ MESCHINO (IUE 2-73167/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22416 Set 11- Set 24

MIRIAM GLADYS CARBONELL TRIUNFO (IUE 2-77743/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22401 Set 11- Set 24

MARIA LUISA FERNANDEZ FEIJOO (IUE 2-62067/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22320 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO (IUE 2-46179/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23690 Set 23- Oct 06

LALIA BRUM URÁN (IUE 2-80185/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23511 Set 22- Oct 03

ANA MARIA SORIA CAMPOS (IUE 2-52351/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23508 Set 22- Oct 03

ANIBAL BRUZZESE GATTI (IUE 2-77426/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23425 Set 19- Oct 02

RICARDO GABRIEL KONKOLOWICZ BALDYGA (IUE 2-32463/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23414 Set 19- Oct 02

GLADYS IVONNE VILLAMIL VILLAMIL (IUE 2-78904/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23304 Set 18- Oct 01

RAMONA JUANA TEJERA DE LEON (IUE 2-71501/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23153 Set 17- Set 30

LUIS MANUEL VALDERRAMA HILARIO (IUE 2-72747/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23148 Set 17- Set 30

CONRADO JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-72280/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23022 Set 17- Set 30

NELLY CURBELO ALARIO (IUE 2-88855/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22937 Set 16- Set 29

NELLY MABEL TESAURO HERRERA (IUE 2-77143/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22907 Set 16- Set 29

MARIA BEGOÑA MARTÍNEZ ABASOLO e IRENE MARTÍNEZ (IUE 2-69767/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22791 Set 15- Set 26

JAVIER RODRIGO PELAYO SEQUEIRA (IUE 2-54134/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Set 15- Set 26

DANIEL RAFAEL CAPPI RAGAZZO y ANA o ANITA CLOTILDE CHIAPPELLA o CHIAPELLA o CHIAPPELA ABBONA o ABONA (IUE 2-38401/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22690 Set 15- Set 26

TERESITA MABEL HERNÁNDEZ BRITOS (IUE 2-75939/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22593 Set 12- Set 25

NICOLÁS DAVIDENKO DELGADO (IUE 2-73662/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22519 Set 12- Set 25

EDUARDO BARRANQUE PELUFFO (IUE 2-73213/2025).

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22497 Set 12- Set 25

JULIO MARIA ISLAS BLANC (IUE 2-57750/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22484 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA BERTE LUJAMBIO (IUE 2-78172/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23724 Set 23- Oct 06

JUAN REMIGIO OPORTO (IUE 2-76024/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23497 Set 22- Oct 03

GONZALO SEGOVIA LOYO (IUE 2-79310/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23489 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR MARTÍNEZ (IUE 2-52496/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23427 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS ZIROLLO SILVA (IUE 2-55663/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23316 Set 18- Oct 01

EMILIA ISABEL ACOSTA ARRIOLA (IUE 2-45535/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23155 Set 17- Set 30

ROLANDO FORNARA MAROSO (IUE 2-80858/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23125 Set 17- Set 30

HUGO ALBERTO LLUBERAS RAMÍREZ (IUE 2-74628/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22928 Set 16- Set 29

JORGE CARMELO FERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-63912/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22911 Set 16- Set 29

YOLANDA MARIA LATORRE MARTORANO (IUE 2-78952/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22860 Set 16- Set 29

DANIEL MAURICIO PRATES ROBAY (IUE 2-73724/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22773 Set 15- Set 26

GASTÓN HÉCTOR LIEUTIER SELLANES (IUE 2-78474/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22738 Set 15- Set 26

MIRTHA ESTHER MARCHISIO BRUSCIANO (IUE 2-69783/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22643 Set 12- Set 25

LILIAN o LILLIAN SUSANA DI BELLO ZINNATO (IUE 2-65124/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22467 Set 11- Set 24

MARGOT RAQUEL CARDOSO CASELLA (IUE 2-76572/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22200 Set 10- Set 23

HAROLD EDMOND SILVA (IUE 2-75187/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22175 Set 10- Set 23

ALCIDES GONZÁLEZ TABAREZ o TABARES (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22172 Set 10- Set 23

CELIA GONZÁLEZ MACHADO (IUE 2-74845/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22163 Set 10- Set 23

MABEL GAZZANI DIVE (IUE 2-72365/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22145 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Jorge Italo Barcelo Pena (IUE 2-55944/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23692 Set 23- Oct 06

Fernando Luis Crosa Arrarte (IUE 2-71543/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23589 Set 22- Oct 03

Renee Batista Perez y Olga Lucia Espetrini Batista (IUE 2-73664/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23467 Set 19- Oct 02

Luis Sosa Torres (IUE 2-65097/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23377 Set 19- Oct 02

Maria Cristina del Lujan Olivera Faccio (IUE 2-78155/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23205 Set 18- Oct 01

Hebe Grisel Motal y Carlos César Cameroni (IUE 2-77761/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23152 Set 17- Set 30

Esmeralda Kety Ribot Vidal (IUE 2-39532/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23151 Set 17- Set 30

Susana Josefina Vinelli (IUE 2-74518/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23096 Set 17- Set 30

Ruben Ismael Denis Perez (IUE 2-70212/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22919 Set 16- Set 29

Ana Maria Bilbao González (IUE 2-76284/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22764 Set 15- Set 26

Angelina Clavijo González (IUE 2-76756/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22755 Set 15- Set 26

Maria Delia Pereyra Celano (IUE 2-71920/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22640 Set 12- Set 25

Sonia Judith Orcoyen Varsi (IUE 2-74829/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22481 Set 11- Set 24

Maria Susana Pointin Colombo (IUE 2-67194/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22409 Set 11- Set 24

Marcelino Juan o Marcelino Juan José Briano Garcia (IUE 2-68682/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22357 Set 11- Set 24

Maximiliano Carlos Fanton e Irma Beatriz Schiltenwolf (IUE 2-58734/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22244 Set 10- Set 23

Alma Graciela Viñas Gonzalez (IUE 2-59959/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22204 Set 10- Set 23

Washington Alvarez de Ron Soca (IUE 2-70718/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22174 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Enrique Virginio Sanchez Cabrera (IUE 2-61123/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23680 Set 23- Oct 06

Blanca Iris Berasategui Gadea (IUE 2-120211/2024).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23670 Set 23- Oct 06

José Rafael Palacios Ubalde y Azucena o Asucena Ubal Benitez (IUE 2-78378/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23649 Set 23- Oct 06

Maria Magdalena Ortiz de Taranco Montero (IUE 2-80150/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23598 Set 22- Oct 03

Jorge Washington Cruz Chaparro (IUE 2-78887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23573 Set 22- Oct 03

Antonia Giuseppa o Josefina D'elia Loguercio (IUE 2-77348/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23477 Set 22- Oct 03

Cipriana Laxalte Lanza (IUE 2-45637/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23286 Set 18- Oct 01

Olga Maria Marrero Acosta (IUE 2-74183/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23262 Set 18- Oct 01

Maria Angélica San Roman Taranto (IUE 2-71019/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23162 Set 17- Set 30

JOSE LUIS RODRIGUEZ DE ALMEIDA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 2-78022/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23092 Set 17- Set 30

Washington Ricardo Peña Peña (IUE 2-79431/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23000 Set 16- Set 29

Leyla Mireya Leivas Ravechi (IUE 2-77733/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22945 Set 16- Set 29

Elena Hortencia Alvarez Custodio (IUE 2-77030/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22913 Set 16- Set 29

Hilda Nelly Montaño Cagna (IUE 2-76179/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22702 Set 15- Set 26

Ricardo José Pott Rodríguez y Cecilia Pott Caporale (IUE 2-63197/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22657 Set 12- Set 25

Sergio Echeverrigaray Laguna (IUE 2-68882/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22465 Set 11- Set 24

Widmark Palladino Llovet (IUE 2-74181/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22352 Set 11- Set 24

OLGA CADENASSO PELUFFO (IUE 2-71387/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22283 Set 10- Set 23

Victoria Margarita Ayala Montero (IUE 2-26182/2023).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22279 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ISABEL GIMÉNEZ (IUE 2-60662/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23689 Set 23- Oct 06

MARTÍN ANSELMO OROZ HERNÁNDEZ (IUE 2-70345/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23624 Set 23- Oct 06

MARTHA MATILDE PEIGONET IBARRA (IUE 2-73911/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23606 Set 22- Oct 03

MARÍA ELENA ALMIRATI ROBAINA (IUE 2-79779/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23480 Set 22- Oct 03

RAMONA NUÑERZ ZAS (IUE 2-75679/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23441 Set 19- Oct 02

CAMILA FONTANAROSSA BRASELLI (IUE 2-78249/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23356 Set 19- Oct 02

HELGA ORIETTA SILVA PIRIZ (IUE 2-72926/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23352 Set 19- Oct 02

ADÁN COSTA PINTOS (IUE 2-71710/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23318 Set 18- Oct 01

MARÍA MARGARITA SALAS ADDIEGO (IUE 2-77197/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23253 Set 18- Oct 01

JUAN ALBERTO FAGUNDEZ GUGLIELMONE (IUE 2-57924/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23219 Set 18- Oct 01

MARTHA BEATRIZ SILVERA LÓPEZ y DOUGLAN IBAÑEZ DELMOND (IUE 2-64609/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22993 Set 16- Set 29

LUCIANO GOBBI BENELLI (IUE 2-65291/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22920 Set 16- Set 29

INÉS ETELVINA MAUTONE GÓMEZ Y DESIDERIO RIVERO GÓMEZ (IUE 2-66544/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22659 Set 12- Set 25

TERESA ETANISLADA MARTÍNEZ BARRIOS (IUE 2-70755/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22548 Set 12- Set 25

ALFREDO VIDAL (IUE 2-71238/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22378 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA RENÉE LAMAISON REAL de AZÚA (IUE 2-79231/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23704 Set 23- Oct 06

HILDEGARD JUANA KUHLEMANN VILLAMIL (IUE 2-73666/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23568 Set 22- Oct 03

JULIO ROMEO TARDIS RAMOS y MYRIAM NANCY COSTAS GOMEZ (IUE 2-77440/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23498 Set 22- Oct 03

JOSÉ LUIS CASANOVAS PIRRI (IUE 2-71114/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23306 Set 18- Oct 01

AMÉRICO LÓPEZ MARTÍNEZ y YOLANDA IRIS GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-76754/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23267 Set 18- Oct 01

FÉLIX ALFREDO OLIVERA PIAGGIO (IUE 2-66749/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23043 Set 17- Set 30

ZULMA RIERA GÓMEZ (IUE 2-76238/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22976 Set 16- Set 29

RUBEN SEVESO VISCONTI, DELIA DE SANTIS PAULINO, RUBEN VICENTE SEVESO DE SANTIS y DELIA GABRIELLA SEVESO DE SANTIS (IUE 2-37751/2025).
Montevideo, 28 de mayo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22910 Set 16- Set 29

MARIA JULIA QUIJANO PEREZ (IUE 2-51132/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22836 Set 16- Set 29

GLADYS AMALIA LEHMANN (IUE 2-74461/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22789 Set 15- Set 26

IVONNE BOUTON SORIANO (IUE 2-72766/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22747 Set 15- Set 26

JULIO CESAR LÓPEZ FRAGA (IUE 2-74481/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22746 Set 15- Set 26

JORGE ESTEBAN IRAZUSTA GRASSI (IUE 2-75095/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22731 Set 15- Set 26

JOSE TERCEIRO GOMEZ (IUE 2-50911/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22520 Set 12- Set 25

MARCIAL VARELA RODEIRO (IUE 2-6147/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22408 Set 11- Set 24

JUAN PEDRO PERDOMO (IUE 2-73229/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22255 Set 10- Set 23

JOSÉ OSTAPEZUK ZANATTA Y ANA MARÍA CUORE CASAL (IUE 2-68098/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22168 Set 10- Set 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FREDY ALCIMERES MIÑON ACOSTA Y TERESA MARGARITA VILELA PIMENTEL (IUE 2-79612/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23476 Set 22- Oct 03

SANDRA SUAREZ LIBONATTI (IUE 2-78328/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23447 Set 19- Oct 02

LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA (IUE 2-77344/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23355 Set 19- Oct 02

JUANA ESTELA BRANDEZ (IUE 2-70933/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23354 Set 19- Oct 02

JULIO GERARDO BIANCHI GUTIERREZ (IUE 2-59261/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23305 Set 18- Oct 01

NELSON MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-72559/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23090 Set 17- Set 30

ZELMIRA MARIA GHERSIN (IUE 2-72214/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22951 Set 16- Set 29

HELENA BELONAKIS BLAVIANU (IUE 2-66337/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22818 Set 15- Set 26

DAISY MAYBELLE AMILIVIA VERGARA (IUE 2-64340/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22797 Set 15- Set 26

PABLO JOEL ACOSTA KAHL (IUE 2-76641/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22721 Set 15- Set 26

MARIA BEATRIZ SUAREZ VELEDA (IUE 2-75743/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22674 Set 15- Set 26

BLANCA NELIDA MALDINI URRETAVISCALLA (IUE 2-71766/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22649 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO BOSCHIAZZO GARRETA (IUE 2-71313/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22366 Set 11- Set 24

ASCEL o AXEL ITALO DELAQUINTANA o DE LA QUINTANA SANTAMARINA (IUE 2-61854/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22319 Set 10- Set 23

MARIA CRISTINA BORRO VALLEBONA (IUE 2-35573/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22316 Set 10- Set 23

ANDRES GADEA LEMES (IUE 2-39838/2023).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22190 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LESLIE ANDRES WIDDERSON (IUE 2-74547/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23713 Set 23- Oct 06

ROSARITO NELLY MATA QUEIRUGA (IUE 2-78444/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23711 Set 23- Oct 06

SERGIO DANIEL CABRERA BALBIANI (IUE 2-78950/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23565 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR VISPO BICA (IUE 2-80854/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23487 Set 22- Oct 03

TAZIO D'UVA PETRILLO (IUE 2-80637/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23303 Set 18- Oct 01

EUFRASIA DIOMIRA UMPIERREZ GONZALEZ (IUE 2-74837/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23201 Set 18- Oct 01

LUIS ROHUTIMBER ALVAREZ TEJERA (IUE 2-79708/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23171 Set 17- Set 30

LUISA ESTHER PADUAS HORNOS y GLADYS MABEL PADUA (IUE 2-77163/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23145 Set 17- Set 30

ANTONIA LUISA ROSALES GODOY (IUE 2-73670/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23102 Set 17- Set 30

ANIBAL GONZALEZ CAAMAÑO (IUE 2-72768/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23095 Set 17- Set 30

ADRIANA HELVECIA FORTUNATO y BENEDICTO FONTANA (IUE 2-58258/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23056 Set 17- Set 30

HOMERO JESUS DIAZ VIÑA (IUE 2-54936/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23016 Set 17- Set 30

CESAR HUMBERTO DENIS PEREIRA (IUE 2-21498/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23012 Set 17- Set 30

MARIA ELVIRA PEÑA O PENA RODRIGUEZ Y EDGAR EMILIO CARELLA GARCIA (IUE 2-66184/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22765 Set 15- Set 26

MIGUEL ENRIQUE RIBAS FROS (IUE 2-69776/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22650 Set 12- Set 25

MIGUEL ROBERTO GOMEZ RAMIREZ (IUE 2-67598/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22521 Set 12- Set 25

HUGO ENRIQUE FIERRO LARRAÑAGA (IUE 2-67253/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22475 Set 11- Set 24

HECTOR ANGEL MARTINEZ MARRE y ANGELITA LILYAN MARRE MELETTI (IUE 2-71922/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22178 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSEN MARTINEZ ROMERO (IUE 2-75138/2025).
Artigas, 15 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23638 Set 23- Oct 06

EDISON EGARDO CAMACHO MUNIZ (IUE 2-63499/2025).
Artigas, 07 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23379 Set 19- Oct 02

ELOHA CHAVES DUTRA, ÁNGEL OMAR CALDINELLI PALLARES Y WASHINGTON OMAR CALDINELLI CHAVES (IUE 2-45998/2025).
Artigas, 23 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23359 Set 19- Oct 02

ARIEL CUELHO FURTADO o ARIEL CUELLO FURTADO y ANA ADELA HUQUE RODRIGUEZ o HUQUES RODRIGUEZ (IUE 2-41802/2024).
Artigas, 07 de junio de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22668 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

OSCAR SILVA CASTAGNET Y LOURDES BEATRIZ CASTAGNET TAVAREZ (IUE 2-75089/2025).

Artigas, 10 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23397 Set 19- Oct 02

MIRTHA ESTHER TARRAGÓ COELHO (IUE 2-76258/2025).
Artigas, 15 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23232 Set 18- Oct 01

BLAS ABEL MELLO SILVA (IUE 2-71003/2025).
Artigas, 01 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22838 Set 16- Set 29

MANUEL JOSE SARACHEGA (IUE 2-65955/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22334 Set 11- Set 24

NAHIR FERREIRA FONSECA (IUE 2-75149/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22167 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SERGIO JAVIER FRANCO (IUE 2-50059/2025).
Bella Unión, 09 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22619 Set 12- Set 25

DENIS OMAR BASTOS PEREIRA (IUE 2-79926/2025).
Bella Unión, 09 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22435 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

MONES MORELLI, ENRIQUE (IUE 2-68861/2025).
Bella Unión, 01 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22858 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA (IUE 2-64297/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23514 Set 22- Oct 03

DRAGO MANOUKIAN (IUE 2-36433/2025).
Canelones, 15 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23343 Set 19- Oct 02

CARLOS ALBERTO DECHIA PERDOMO (IUE 2-73861/2025).
Canelones, 11 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22850 Set 16- Set 29

ELIDA RONSIO O RONCIO GONZALEZ (IUE 2-30607/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22549 Set 12- Set 25

MILKA IRIS LEMES MURIALDO (IUE 2-48323/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22539 Set 12- Set 25

LAURA DIANA OLALDE CASTRO (IUE 2-70120/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22537 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ADEMAR JUAN BARTORA SANDES (IUE 2-65316/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23599 Set 22- Oct 03

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORALES (IUE 2-27664/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23436 Set 19- Oct 02

JUANA RENE BRACCO ZABALA Y HERMENEGILDO NICOLAS RODRIGUEZ TEJERA (IUE 2-40173/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22652 Set 12- Set 25

JULIO CESAR GONZALEZ ITURRARTE (IUE 2-68403/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22406 Set 11- Set 24

HEBERHUMBERTO MURIALDO TASISTRO (IUE 2-71095/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22142 Set 10- Set 23

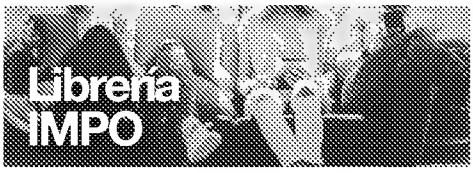

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FLOR BLANCA CAMACHO PEÑA (IUE 2-81543/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23619 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DARIO COTTIGA VITULICH Y LILLIAN NANCY SANCHEZ MURADAS (IUE 180-228/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23725 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

SILVIA RAQUEL MANDARÍN FELIX (IUE 2-47739/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23474 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICHARD MALAQUIN SOSA (IUE 2-81039/2025).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23475 Set 22- Oct 03

GABRIEL ISIDORO GARIN VALDEZ (IUE 2-67064/2025).
Las Piedras, 11 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22620 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

María Fernanda Caballero Cortinas (IUE 2-27537/2025).
Las Piedras, 11 de abril de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22189 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

Lucio Gerardo Kinley Sierra y de Blanca Canapa Caraballo (IUE 2-44993/2025).
Las Piedras, 30 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23440 Set 19- Oct 02

Sara Pecoy Camejo y de Mabel Pecoy Doglio (IUE 2-122838/2024).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22560 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA IRIS RODRIGUEZ CASTRO o RODRIGUEZ CASTRO DE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y ROSA DE LOS REYES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-68406/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23663 Set 23- Oct 06

MARIA LUISA SOSA DOVAL (IUE 2-55570/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23613 Set 22- Oct 03

CLAUDIA AVELINA FLEITAS (IUE 2-72761/2025).
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22834 Set 16- Set 29

MIGUEL o MICHELE LUCCHESE BRUNO (IUE 2-55540/2025).
Pando, 28 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22831 Set 16- Set 29

LAZARO JULIO FELICI TURA (IUE 2-71899/2025).
Pando, 28 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22436 Set 11- Set 24

JUAN ANGEL IGLESIAS BROTONS (IUE 2-66615/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22154 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

ÁNGELA BILMAR MACHIN RIVERO (IUE 2-76186/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23715 Set 23- Oct 06

ESTELA MARTINEZ PIEDRA (IUE 2-79723/2025).
Pando, 16 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23206 Set 18- Oct 01

IRMA RENÉE UMPIÉRREZ SORIA (IUE 2-77976/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23175 Set 18- Oct 01

Héctor José Casella Salamano (IUE 2-64287/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22959 Set 16- Set 29

Gualberto Hernandez Hernandez (IUE 2-75183/2025).
Pando, 11 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22825 Set 15- Set 26

Oscar Pedro Alonso García (IUE 2-68372/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22691 Set 15- Set 26

ANICETO CALISTRO PÉREZ COLMAN, MARIA JULIA DELGADO LOPERENA y JULIO ANICETO PÉREZ DELGADO (IUE 2-35063/2025).
Pando, 24 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22524 Set 12- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL PEÑA GONZÁLEZ (IUE 2-77253/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23679 Set 23- Oct 06

CLOTILDE BENITA GARCÍA MORENO (IUE 2-77714/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23495 Set 22- Oct 03

HUGO ALFREDO PAGGIOLA GAUDÍN (IUE 2-79284/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23437 Set 19- Oct 02

POMPILIO CARBALLO LUCAS (IUE 2-70498/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22769 Set 15- Set 26

ELOISA HAIDE OLIVERA ó ELOISA HAYDEE OLIVERA CAMACHO (IUE 2-72852/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22630 Set 12- Set 25

RAMONA RODRÍGUEZ SANTANA (IUE 2-71926/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22580 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

ESTELA PILAR DA ROSA VIÑOLES (IUE 2-84189/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23466 Set 19- Oct 02

EBER BENICIO FERREIRA LÓPEZ, (IUE 2-78031/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23458 Set 19- Oct 02

MILTON PEREIRA DIAZ (IUE 2-68369/2025).
Melo, 15 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23449 Set 19- Oct 02

DELIA EDITH MENDOZA FERREIRA (IUE 2-105576/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23435 Set 19- Oct 02

WALTER CÉSAR COSTA DE SOUZA (IUE 2-70834/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23132 Set 17- Set 30

LEONEL AMARAL IBÁÑEZ (IUE 2-73802/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23040 Set 17- Set 30

EDGARDO GRACIANO MEDEIROS SÁNCHEZ (IUE 2-78044/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22672 Set 15- Set 26

ARLAINE GONZÁLEZ PERDOMO (IUE 2-77992/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22633 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

OLGA IBAÑEZ PY (IUE 2-48559/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23594 Set 22- Oct 03

ODILA DOMINGA CABRERA ÁLVAREZ (IUE 2-63535/2025).
Melo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23499 Set 22- Oct 03

INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ BARRETO (IUE 2-71190/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23009 Set 17- Set 30

María Teresa Machado Leal de Freitas (IUE 2-67978/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22990 Set 16- Set 29

ADÁN BERNARDINELO (IUE 2-56606/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22635 Set 12- Set 25

AIDA MARGARITA BEJÉREZ BEJÉREZ (IUE 2-73775/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22498 Set 12- Set 25

Otilia Susana Wagner Loser (IUE 2-73113/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22453 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

RUBEN OLIVERA MACHADO (IUE 2-83408/2025).
Río Branco, 15 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23044 Set 17- Set 30

WILMA TECHERA (IUE 2-75210/2025).
Río Branco, 27 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23010 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO LOPEZ (IUE 2-76632/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23581 Set 22- Oct 03

SIRLEY MARVYS CABRERA VILLORIA o SIRLEY MARVIS CABRERA o SIRLEY MARVIS CABRERA VILLORIA (IUE 2-67565/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23177 Set 18- Oct 01

JULIO NELSON GONNET SOLERI (IUE 2-77235/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22948 Set 16- Set 29

ALFREDO OMAR CUNEO ALE (IUE 2-44251/2025).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22832 Set 16- Set 29

ENZO ALLIO AKERMAN o ENZO ALLIO o ENZO ALLIO ACKERMAN o ENZO ALLIO ACKERMANN (IUE 2-7528/2025).
Colonia, 09 de mayo de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22553 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

CARLOS REBUFFO AMOROSO (IUE 2-62959/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23532 Set 22- Oct 03

GRACIELA GIOCONDA SACCO BENASCO (IUE 2-19505/2025).
Colonia, 24 de abril de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23328 Set 19- Oct 02

DELMAR PEREIRA LAMEIRA (IUE 2-65619/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23327 Set 19- Oct 02

PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y de LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE (IUE 2-68043/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23049 Set 17- Set 30

JORGE DARIO OSORIO PAESCH (IUE 2-64945/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22947 Set 16- Set 29

MARIA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (IUE 2-66377/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22946 Set 16- Set 29

ODILA SOFIA RICCA GARDIOL (IUE 2-62966/2025).
Colonia, 18 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22269 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

César Francisco ZACAR COSTABEL O ZABKAR COSTABEL (IUE 2-76905/2025).
Carmelo, 10 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23651 Set 23- Oct 06

Brenda Ester OLIVARE de los SANTOS (IUE 2-55015/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23582 Set 22- Oct 03

Lucila Olimpia MATTOS (IUE 227-196/2017).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23406 Set 19- Oct 02

José Edgardo GIOVANNINI ARAMBURÚ (IUE 2-75605/2025).
Carmelo, 04 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22393 Set 11- Set 24

Norma Hilda Rochón Chocho (IUE 2-111847/2023).
Carmelo, 11 de junio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22338 Set 11- Set 24

Hugo Lorenzo MANITTO (IUE 2-94667/2024).
Carmelo, 06 de diciembre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22337 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raquel Alicia Curutchet Garcia (IUE 2-70044/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23457 Set 19- Oct 02

Jeaninne Hugo Báez (IUE 2-74969/2025).
Rosario, 09 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23001 Set 17- Set 30

Iván Dibot Dávila (IUE 2-68072/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22493 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ARTIGAS TECHERA MARTINEZ (IUE 2-50582/2025).
Durazno, 28 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22584 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

VIRGILIO AVELLANEDA ACOSTA (IUE 2-35393/2025).
Durazno, 22 de mayo de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julia Carmen GAZO o GAZZO (IUE 2-64269/2025).
Trinidad, 30 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23256 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Omar Alanis Segredo (IUE 2-74925/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23629 Set 23- Oct 06

Marta Atilia Rodríguez Pedrin (IUE 2-70848/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23627 Set 23- Oct 06

Blanca Margarita Brian Martinez (IUE 2-69867/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23225 Set 18- Oct 01

Victor Daniel García Espinosa (IUE 2-78377/2025).
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23140 Set 17- Set 30

Vicenta Avita Hernández y Jorge Manuel Amaro Hernández (IUE 2-81278/2025).
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23034 Set 17- Set 30

Raúl Florentino Falero Gervasini (IUE 2-70846/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22689 Set 15- Set 26

Margarita Nilda Sarla Peluso , Julio Baltazar Urmando u Ormando Pelusso y Julio Daniel Ormando Sarla (IUE 2-71955/2025).
Florida, 05 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22542 Set 12- Set 25

Francisco Nieves Ferrari Oton (IUE 2-81640/2023).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22385 Set 11- Set 24

Alejandro Ramón Menyou Moreira (IUE 2-77698/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22370 Set 11- Set 24

Cipriano Valentin Seijas Banado y Maria Margarita Baltrons Alonzo (IUE 2-68007/2025).
Florida, 14 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22363 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

Clemente Jicifredo Rodríguez Pérez, María Ramona Camejo Cáceres y Teresita Irene Rodríguez Camejo citándose (IUE 2-66452/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23722 Set 23- Oct 06

Juan José García Viazzi. (IUE 2-74378/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23721 Set 23- Oct 06

Vicenta Clementina Santamaria Camacho (IUE 2-75640/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23697 Set 23- Oct 06

Norma Elena Varela (IUE 2-68004/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23238 Set 18- Oct 01

Juan Francisco Sastre San Juan. (IUE 2-66466/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23204 Set 18- Oct 01

Vicenta Gladys Caminatti Scutari. (IUE 2-73050/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23192 Set 18- Oct 01

Eliberto Manuel Poggio Faguaga y Gilma Gloria Mercadal Cotelo (IUE 2-77734/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23138 Set 17- Set 30

Francisca Orfilia Acosta Chacon o Francisca Ofilia Acosta Chacon o Francisca Orfilia Rita Acosta Chacon (IUE 2-58081/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23120 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Leonidas de la Llana (IUE 2-75480/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23644 Set 23- Oct 06

ROBERT ANDRÉS MIRABALLES AQUINO (IUE 2-32453/2025).
Minas, 16 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23641 Set 23- Oct 06

Susana Beatriz Curbelo Camoiran (IUE 2-79547/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23625 Set 23- Oct 06

Glasi Teresita Acosta Torme (IUE 2-60000/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22996 Set 16- Set 29

Alba Luz Heredia Nuñez (IUE 2-50794/2025).
Minas, 30 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22901 Set 16- Set 29

Cynara Recarey Zubillaga (IUE 2-69948/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22894 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

TULA MARIA ARROSPIDE OTEGUI (IUE 2-40278/2025).
Minas, 17 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23417 Set 19- Oct 02

MARIA ELDA PERDOMO MARICHAL (IUE 2-61669/2025).
Minas, 06 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22530 Set 12- Set 25

LIA EMILIA DE LA SIERRA OLIVERA (IUE 2-67066/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22144 Set 10- Set 23

MARIA ESTELA ESTEVEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63543/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22130 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIEVAS RIJO, JULIO BELTRAN (IUE 2-70898/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23493 Set 22- Oct 03

PÉREZ REMEDIOS, BLANCA ESTELA (IUE 2-58883/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23320 Set 18- Oct 01

DORTTA ALTEZ, ENOC DAVID (IUE 2-102613/2024).
Maldonado, 13 de noviembre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23038 Set 17- Set 30

GOMEZ SOSA, WILMA GLADYS (IUE 2-42434/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22350 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

ROBERTO ENRIQUE PAGOLA DEMARTINI (IUE 2-57949/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23491 Set 22- Oct 03

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-79251/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23051 Set 17- Set 30

GRESIO SALGADO AMARO (IUE 2-79283/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23033 Set 17- Set 30

MIRTA NOCETTI SILVA (IUE 2-63699/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22906 Set 16- Set 29

WILDA FELICIANA URRUTIA VIRRIEL (IUE 2-64169/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22527 Set 12- Set 25

MARIO CESAR SUÁREZ FLORENCIO (IUE 2-68802/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Set 12- Set 25

NELSON FRANCISCO JEREZ DEPAULO (IUE 2-73843/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22256 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

Gladys Olga Perdomo Jorge (IUE 2-66487/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23492 Set 22- Oct 03

Rodolfo Fernando Salazar Hernández (IUE 2-64222/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23314 Set 18- Oct 01

Gian Paolo Garrone Blengio (IUE 2-81591/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23098 Set 17- Set 30

Tita Amanda Perdomo Jorge (IUE 2-66496/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22532 Set 12- Set 25

Anne Marie Henry Dupaix y Samuel Melo Furtado (IUE 2-31969/2025).
Maldonado, 16 de mayo de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22164 Set 10- Set 23

Onil Américo GUTIERRES MILANO o GUTIERREZ MILANO (IUE 2-47782/2024).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22160 Set 10- Set 23

Maria Natividad RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-70112/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22152 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSA AMÉRICA RIVERON ALONZO o ALONSO (IUE 2-83137/2025).
San Carlos, 17 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23646 Set 23- Oct 06

AGUSTIN NATHANIEL FACELLI CLAVIJO (IUE 2-71351/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22898 Set 16- Set 29

ERASMO NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-78930/2025).
San Carlos, 08 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22558 Set 12- Set 25

NORMA DALILA NOGUEZ TASSANO (IUE 2-65583/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22479 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

TERESITA DEL CARMEN SUAREZ BATISTA (IUE 2-77708/2025).
San Carlos, 09 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22546 Set 12- Set 25

RAMONA FRANCISCA CHAVES MUNIZ (IUE 2-75734/2025).
San Carlos, 09 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22391 Set 11- Set 24

ELBA ANISEMA REYES GONZALEZ (IUE 2-69720/2025).
San Carlos, 19 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22162 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

Teresa Nuñez De Armas Guzman (IUE 2-65854/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23537 Set 22- Oct 03

Miguel Ariston Brito Brito (IUE 2-65115/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23135 Set 17- Set 30

Diana Marcela Cabeza (IUE 2-53139/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22840 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

MARIA DEL HUERTO CABRERA UMPIERREZ (IUE 2-48100/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23505 Set 22- Oct 03

JOSE CARLOS MACHADO VALDEZ (IUE 2-70360/2025).
San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23046 Set 17- Set 30

ERME JUSTO SUAREZ PEREIRA y SARA RAMONA DELGADO (IUE 2-61328/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22837 Set 16- Set 29

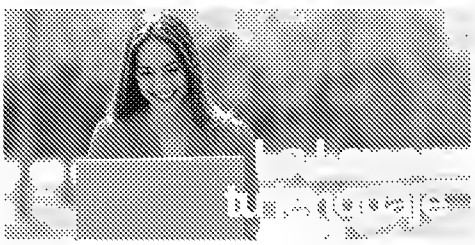

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO CHILINCHABIDE PAYRET y MYRIAM STELLA MEDEIROS FRANCO DA SILVA (IUE 2-86436/2024).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23636 Set 23- Oct 06

JOSÉ MARÍA GUALA CURBELO (IUE 2-41059/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22545 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

BASILIA NOVAC DUSKOV (IUE 2-44978/2025).
Paysandú, 11 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23367 Set 19- Oct 02

FEDERICO TRAZENKO KARASTELOV y MARTA ERHARDT KRISPENS (IUE 2-98529/2024).
Paysandú, 12 de noviembre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22861 Set 16- Set 29

ANA SMEREKA FURMAN (IUE 2-72900/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22369 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

ANIBAL da SILVA RODRIGUEZ o Da SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-67218/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23472 Set 22- Oct 03

EVA ARGELIA MACHADO GATTO (IUE 2-78586/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23469 Set 19- Oct 02

VICTOR DANIEL CHIRIFF BARCIA (IUE 2-75795/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23302 Set 18- Oct 01

LILIAN ENNA MOREIRA WALLER o WALTER (IUE 2-75784/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22570 Set 12- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NELSON RAÚL TISCORNIA VEZZOLI y MARIA DE LOS ANGELES ARBIZA ELICEGUI (IUE 2-39788/2025).
Fray Bentos, 11 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23227 Set 18- Oct 01

Elsa Mary ROJAS PULAS y Elsa Dora PULAS MENDEZ (IUE 2-75250/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23173 Set 17- Set 30

Maria Ramona PINTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-76032/2025).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23172 Set 17- Set 30

AMADA EULOGIA PODESTA Y GERMAN ISAAC VAZQUEZ (IUE 317-322/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23047 Set 17- Set 30

ROSA GLADYS ROVERANO y MARCIAL BAUZÁ BAUZÁ (IUE 2-78536/2025).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22994 Set 16- Set 29

OSCAR RUBEN GIOVANETTI y GLADYS ISABEL VIERA (IUE 2-68049/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22926 Set 16- Set 29

RENEE ALVES DE ANDRADE RODRIGUEZ y LUIS ROBERTO DOLCI RODRIGUEZ (IUE 2-63241/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22197 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CLARA SOFIA SUAREZ FEYOSA de LESCANO y LUJAN ERALDO LESCANO MORALEZ (IUE 2-19281/2025).
Young, 21 de abril de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22712 Set 15- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ENILDA VALERIO (IUE 2-124315/2024).
Rivera, 14 de marzo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23601 Set 22- Oct 03

REUMUALDA CORREA LÓPEZ Y WALTER MENESES (IUE 2-51621/2024).
Rivera, 12 de noviembre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23596 Set 22- Oct 03

Klaus Peter Knopp (IUE 2-58409/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23404 Set 19- Oct 02

Carlos Barboza (IUE 2-69178/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23300 Set 18- Oct 01

José Hernández Campos (IUE 2-73839/2025).
Rivera, 15 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23186 Set 18- Oct 01

Lidia Rodríguez Alonso Machado (IUE 2-56348/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22252 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

MERCEDES COSTA TORRES (IUE 2-70888/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23136 Set 17- Set 30

ADA MARÍA IBAÑEZ PEREYRA (IUE 2-74984/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22973 Set 16- Set 29

MARCELO HUERTA AMADO y de MARICEL HUERTA BOLDRINI (IUE 2-67438/2025).
Rivera, 01 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22618 Set 12- Set 25

MARÍA ORTENCIA GRANJA ZAMIT (IUE 2-66231/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22403 Set 11- Set 24

RUTH SALDAÑA (IUE 2-51904/2025).
Rivera, 22 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22205 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

Rene Braga Rodriguez (IUE 2-69139/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23632 Set 23- Oct 06

ZULEMA PEDROZO (IUE 2-95360/2024).
Rivera, 12 de noviembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23340 Set 19- Oct 02

Raul Antonio Cornelius Alonso (IUE 2-69764/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23299 Set 18- Oct 01

AMARO DE LOS SANTOS (IUE 2-76748/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23093 Set 17- Set 30

GISELL FERNÁNDEZ MIRANDA (IUE 2-58410/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22824 Set 15- Set 26

ANGEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO (IUE 2-22392/2024).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22795 Set 15- Set 26

BARI ALBARENGA DO CANTO (IUE 2-32533/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22794 Set 15- Set 26

JOSÉ ALBERTO BOLDRINI (IUE 2-57601/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22294 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juana Blanca Sánchez de los Santos y de Luis Silva Franco (IUE 2-72828/2025).
Rocha, 01 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23128 Set 17- Set 30

Julio Cesar Acosta Silvera (IUE 2-78462/2025).
Rocha, 11 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23067 Set 17- Set 30

Amira Elsa Sosa D`Elias (IUE 2-74487/2025).
Rocha, 05 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23064 Set 17- Set 30

Carlos Julio Pascal Pereyra y de Alicia Cristina Velázquez Correa (IUE 2-88462/2024).
Rocha, 11 de abril de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22489 Set 11- Set 24

María Cristina Martínez García (IUE 2-66240/2025).
Rocha, 21 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22159 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

MARIA VIRGINIA SILVERA MELO (IUE 2-77453/2025).
Rocha, 11 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22846 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS COITINHO o COITIÑO NUÑEZ (IUE 2-83810/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 18 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23486 Set 22- Oct 03

JOSE ANIBAL AMBROSSI (IUE 2-79291/2025).
Chuy, 09 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23239 Set 18- Oct 01

MARIA ANGELICA BARRIOS MARTINEZ (IUE 2-28828/2025).
Chuy, 23 de mayo de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22490 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Gladys Esther GABRIELLI YORIO (IUE 2-71385/2025).
Salto, 17 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23637 Set 23- Oct 06

MARIA EDILIA MOREIRA FONTOURA FAGÚNDEZ ó FONTOURA FAGUNDEZ (IUE 2-80992/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23634 Set 23- Oct 06

VIOLETA GLADYS ALVAREZ GALLINO y ALEJANDRO AGUSTÍN REYNA ALVAREZ (IUE 2-83220/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23479 Set 22- Oct 03

HÉCTOR EBERT FREDIANI MENGUI (IUE 2-71424/2025).
Salto, 22 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23193 Set 18- Oct 01

Héctor José HECHT RUFF (IUE 2-75757/2025).
Salto, 08 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Set 11- Set 24

WALFAN EDUARDO OSORIO MANASSI (IUE 2-72860/2025).
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22307 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

CARLOS SEGUNDO PIGURINA GALVALISI (IUE 2-80090/2025).
Salto, 15 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23643 Set 23- Oct 06

Clara Renée LUZURIAGA MARZAROLI (IUE 2-68575/2025).
Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23553 Set 22- Oct 03

MARIA DEL ROSARIO OLIVERA YAQUE (IUE 2-74142/2025).
Salto, 04 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23142 Set 17- Set 30

Pedro Omar MÉNDEZ y Elsa María FILIPPINI RODRÍGUEZ (IUE 2-73341/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22680 Set 15- Set 26

RAMÓN MELLO o RAMÓN MELLO FERNÁNDEZ (IUE 2-75745/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22562 Set 12- Set 25

Ana Maria FORTI BEASLEY (IUE 2-78519/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22398 Set 11- Set 24

Maria Julia VIÑAS POMBO (IUE 2-80033/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22397 Set 11- Set 24

JOSÉ NOEL ACERBIS GIACHETTO y NILA GALVÁN RAMALLO (IUE 2-65618/2025).
Salto, 04 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22308 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

EMILIO ROLÓN SANGUINETTI (IUE 2-80654/2025).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22809 Set 15- Set 26

PILAR OLAECHEA SALSAMENDI (IUE 2-74773/2025).
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22725 Set 15- Set 26

ANA MARÍA HENDERSON ARAUJO (IUE 2-41064/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22724 Set 15- Set 26

JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS JUVETTE (IUE 2-51053/2025).
Salto, 18 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22651 Set 12- Set 25

MIGUEL BERTIZ MOURA (IUE 2-63502/2025).
Salto, 02 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22399 Set 11- Set 24

IRMA DEMETRIA SACCONE, DANIEL ERNESTO BICA SACCONE, MIRTA AMERICA BICA SACCONE, IRMA ETEL BICA SACCONI, ALICIA EDITH BICA SACONE Y AMERICO BICA. (IUE 2-78250/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22341 Set 11- Set 24

GILBERTO PINTO FERREIRA (IUE 2-47663/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22292 Set 10- Set 23

EZEQUIEL DA SILVA (IUE 2-78566/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22179 Set 10- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA CARABALLO CARABALLO (IUE 2-75101/2025).
San José, 15 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23231 Set 18- Oct 01

MARIO WALTER DUDUK FERNANDEZ (IUE 2-77042/2025).
San José, 15 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23017 Set 17- Set 30

CHAVES RODRÍGUEZ, OSCAR ALBERTO (IUE 2-52528/2025).
San José, 20 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22817 Set 15- Set 26

DANIEL PERDOMO FUENTES (IUE 2-73298/2025).
San José, 04 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22492 Set 12- Set 25

NUÑEZ VEGA, ESTELA AMALIA (IUE 2-65418/2025).
San José, 20 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22444 Set 11- Set 24

MARI o MARY ROSA TORNESI PIÑEIRO (IUE 370-76/2025).
San José, 18 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22419 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

ELIA ANGELICA ELIZALDE ELORDOY (IUE 2-56556/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23386 Set 19- Oct 02

SUSANA MARGOT BARTOLINI RIVERA (IUE 2-77971/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23342 Set 19- Oct 02

RUBEN GUALBERTO PIÑEYRO FERNÁNDEZ Y HORTENCIA ELZABETH CORREA (IUE 2-76449/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23121 Set 17- Set 30

VIRGINIA AZUSENA O AZUCENA BASIGNANI ZUNINO (IUE 2-73295/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23058 Set 17- Set 30

FLORENCIO WILMAN BARRETO CAMACHO (IUE 2-78840/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22985 Set 16- Set 29

OMAR MILTO PÉREZ DOLIO (IUE 2-44964/2025).
San José, 09 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22655 Set 12- Set 25

Juan Ramón Laca Danza (IUE 2-55857/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22595 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-72006/2025).
San José, 08 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22392 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

AMELIA DEL CARMEN MUNIZ O MUÑIZ ALMIRON (IUE 2-77968/2025).
San José, 16 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23382 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Oscar Pedro Gaitano Rodino (IUE 2-56501/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23372 Set 19- Oct 02

Ladys Mercedes Gaitano Rodino (IUE 2-70366/2025).
Libertad, 29 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23224 Set 18- Oct 01

Heraclio Roney Montaño Rodriguez (IUE 2-74574/2025).
Libertad, 12 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23070 Set 17- Set 30

Marcelo Alfredo Raffaglio Delmonte (IUE 2-69760/2025).
Libertad, 04 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22842 Set 16- Set 29

Blanca Liria Fajardo Cabrera y de Esteban Ismael Perez Cameto (IUE 2-53814/2025).
Libertad, 17 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22841 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Ermunda Clorinda GONZÁLEZ CORTEZ (IUE 2-80294/2025).
Dolores, 17 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23461 Set 19- Oct 02

Olga Alejandra MAZZONI o GADEA MAZZONI (IUE 2-79541/2025).
Dolores, 17 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23442 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Enrique Bernardino ARRAMBIDEZ o ARRAMBIDE SUAREZ (IUE 2-50090/2025).
Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23592 Set 22- Oct 03

Juana Claudina MACIEL OLARIAGA (IUE 2-72664/2025).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23509 Set 22- Oct 03

Susana Raquel VAZQUEZ CANO (IUE 2-69116/2025).
Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23500 Set 22- Oct 03

RAMON HUGO ABERAZTEGUY AGUIAR (IUE 2-71027/2025).
Mercedes, 08 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23389 Set 19- Oct 02

ORIETA MARTA POSSE GONZALEZ (IUE 2-47935/2025).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23272 Set 18- Oct 01

ELSA MABEL CARRION DE LEON y JOSE VIRGILIO RAMELLA TORQUEMADA (IUE 381-1049/2018).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22849 Set 16- Set 29

Blanca Violeta y Antonio Williams "JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY" MARTINEZ (IUE 2-4007/2025).
Mercedes, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22814 Set 15- Set 26

DANILO SANTIAGO MAZZUCHI SOUBERVILLE (IUE 2-63423/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22383 Set 11- Set 24

MATER MARIA RAMOS GARCIA (IUE 2-27428/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22365 Set 11- Set 24

ELDA BELLASIR ARROQUI KLAPPEMBACH (IUE 2-39408/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22339 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

Hilda ZANNIER VARGAS y María Belén BORGES FRANCIA (IUE 2-59901/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23202 Set 18- Oct 01

Lidia Iris BELLINI LUZARDO (IUE 2-70232/2025).
Mercedes, 11 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23185 Set 18- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SEGUNDO SOSA (IUE 2-80566/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23348 Set 19- Oct 02

ZULEMA AGUIRRE FUENTES y MIRLEY LITO GONZALEZ AGUIRRE (IUE 2-36730/2025).

Tacuarembó, 23 de mayo de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22458 Set 11- Set 24

MARIA ISIDORA ARANA MASCARAÑA (IUE 2-67974/2025).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22290 Set 10- Set 23

JOSE ANTENOR CUADRADO DUARTE (IUE 2-71842/2025).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22289 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

CECILIA MANUELA BLANCO COLLARES o COLLARES da SILVA (IUE 2-80020/2025).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23684 Set 23- Oct 06

BENICIO SUM GONZALEZ y CEFERINA NUÑEZ (IUE 2-62657/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23494 Set 22- Oct 03

MARIA LINA PIREZ DA ROSA DA SILVA (IUE 2-72262/2025).
Tacuarembó, 04 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23349 Set 19- Oct 02

CELESTE AMIDA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-100313/2024).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22587 Set 12- Set 25

MARTA ISABEL MARTINEZ, ANASTACIO MARTINEZ SOSA y ANTONIA ADRIANA VERDEROSA SANTANA (IUE 2-77649/2025).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22586 Set 12- Set 25

JOSÉ LUIS ILARRAZ MARTÍNEZ (IUE 2-40387/2025).
Tacuarembó, 09 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22507 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

LARROBLE ROSA CORREA (IUE 2-72261/2025).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23347 Set 19- Oct 02

CEFERINO NELSON CORREA ROSADO (IUE 2-81150/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23346 Set 19- Oct 02

WILLIMAN RODRÍGUEZ RIENZO (IUE 2-72421/2025).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23345 Set 19- Oct 02

BEJASMINA o BENJASMINA o BENJAZMINA VOMPARDO o BOMPARDO FERNANDEZ; JULIO ANTIOQUIA PEREIRA PIRIZ e IRMA GLICEDES PEREIRA BOMPARDO (IUE 2-6931/2025).
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22506 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto Gorgonio SAULE LARROSA y Blanca Brenda ROCHA MELLO (IUE 2-70037/2025).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23554 Set 22- Oct 03

Daisy Raquel SALA IBARGOYEN (IUE 2-77317/2025).
Treinta y Tres, 15 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23331 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

Elso Isabelino MACHADO (IUE 2-81507/2025).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23666 Set 23- Oct 06

Celeste Arazi PEREZ DIAS (IUE 2-78349/2025).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23094 Set 17- Set 30

Julio MIERES BONILLA y Virginia Daniela MIERES MARTINEZ (IUE 2-75256/2025).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22927 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ VICENTE, LUISA y SANCHEZ VICENTE, ADELINO (IUE 2-41791/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23547 Set 22- Oct 03

MASJUAN, GABRIELA TERESA (IUE 2-68906/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23200 Set 18- Oct 01

FRANCESCHI, EDUARDO NESTOR (IUE 2-68924/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22165 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

DELIA BEATRIZ PARODI LA ROCA (IUE 2-77458/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23510 Set 22- Oct 03

MARCELO VICTOR DEL CORAZÓN DE JESUS SERRAO (IUE 2-42616/2025).
Maldonado, 30 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23039 Set 17- Set 30

LILIA PIA TERESA VIGNOLO o LILIA PIA TERESA VIGNOLO BERTA o LILLIA PIA TERESA VIGNOLO (IUE 2-68243/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22138 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

Heriberto Eduardo Briggs (IUE 2-77780/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23533 Set 22- Oct 03

James Warner Earnest (IUE 2-80974/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23518 Set 22- Oct 03

Bautista o Battista Hércules SALEMME (IUE 2-80926/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23517 Set 22- Oct 03

Ana Maria Udini Trechi (IUE 2-46088/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23207 Set 18- Oct 01

Susana LEMA o Susana Beatriz LEMA o Susana Beatriz INDART AGUIRREGARAY (IUE 2-62373/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23198 Set 18- Oct 01

Luigi Gencarelli (IUE 2-61899/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22360 Set 11- Set 24

Rita FOSSATI y Nello BOCCACCI (IUE 2-33477/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22161 Set 10- Set 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VARELA ACOSTA, LEONARDO - SUCESIÓN" IUE 2-50312/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Ana María López Rosano a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LEONARDO VARELA ACOSTA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22581 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DÍAZ LECUNA, BLANCA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-51839/2023, se hace saber que por auto 3408/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BLANCA DÍAZ LECUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19874 Ago 20- Oct 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ASTORINO RESPICIO, ANTONIO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65473/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Antonio Astorino Respicio haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23376 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PERAZZO, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-20269/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 30/07/2025, ejemplares Nº 31726 y Nº 31735 del DIARIO OFICIAL de fechas 07/08/2025 y 20/08/2025 respectivamente, publicaciones Nº861 y Nº 870 del Poder Judicial de fechas 07/08/2025 y 20/08/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 348 y Nº 357 del Diario LA PLUMA DIARIO (P&P STARTUP SAS) de fechas 07/08/2025 y 20/08/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió uno de los nombres de la causante, corresponde rectificar donde dice: "María Perazza o Perazzo" debe decir "María Mercedes Perazza o Perazzo".
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 23723 Set 23- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "Montero Medina, Rocio del Alba - Sucesión" IUE 2-40694/2009, se intima al Sr/a. FABRICIO IGNACIO OLIVERA FERNÁNDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROCIO DEL ALBA MONTERO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23324 Set 18- Oct 01

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIFARIL S.A., RUT: 217422710013 a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2025, a las 16:00 horas (primer llamado) y a las 17:00 horas (segundo llamado), en el local social sito en la calle Juncal 1378, Oficina 1406, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración de la actuación del Administrador, Sr. Emiliano Perrotta.
2. Evaluación y, en su caso, decisión sobre el inicio de acciones civiles y penales por la actuación del estudio contable y sus responsables.
3. Consideración y aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos cerrados y de la Memoria del Directorio.
4. Informe de gestión y presentación del plan de negocios de cada una de las sociedades.
5. Rendición de gastos y honorarios de todos los ejercicios económicos cerrados (de cada sociedad).

6. Devolución de los retiros del accionista Luis Santiso (a cada Sociedad).
7. Remoción y determinación de responsabilidad del Presidente del Directorio, Sr. Jose Luis Santiso, en cada sociedad.
8. Designación del Órgano de Control Interno de cada sociedad.
9. Entrega de copia de los estados financieros completos y memorias del Directorio indicados en el punto 3 dentro del plazo legal.
Domicilio legal de la sociedad: 18 de julio 2149
Teléfono y correo electrónico para notificaciones: 094466153- smzocchi@gmail.com.

Primera Publicación

03) $ 8817 3/p 23735 Set 23- Set 25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SODIMPER S.A. RUT 218377290012 a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2025, a las 16:00 horas (primer llamado) y a las 17:00 horas (segundo llamado), en el local social sito en la calle Juncal 1378, Oficina 1406, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la actuación del Administrador, Sr. Emiliano Perrotta.
2. Evaluación y, en su caso, decisión sobre el inicio de acciones civiles y penales por la actuación del estudio contable y sus responsables.
3. Consideración y aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos cerrados y de la Memoria del Directorio.
4. Informe de gestión y presentación del plan de negocios de cada una de las sociedades.
5. Rendición de gastos y honorarios de todos los ejercicios económicos cerrados.
6. Devolución de los retiros del accionista Luis Santiso.
7. Remoción y determinación de responsabilidad del Presidente del Directorio, Sr. Jose Luis Santiso.
8. Designación del Órgano de Control Interno de cada sociedad.
9. Análisis de la comisión en la contratación de seguros, incumplimiento del contrato con Dafiruz Trading S.A. y reclamación por daños y perjuicios (daño emergente y lucro cesante) para la sociedad y sus accionistas.
10. Entrega de copia de los estados financieros completos y memorias del Directorio indicados en el punto 3 dentro del plazo legal.
Domicilio legal de la sociedad: 18 de julio 1379
Teléfono y correo electrónico para notificaciones: 094466153- smzocchi@gmail.com.

Primera Publicación

03) $ 9814 3/p 23734 Set 23- Set 25

Lobraus Puerto Libre S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE I

De Baeremaecker y Perera Corredores de Bolsa S.A., en su calidad de Entidad Representante, convoca a los titulares de Obligaciones Negociables emitidas bajo las Serie I del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Lobraus Puerto Libre S.A., para la Asamblea a celebrarse el día 7 de octubre de 2025, a la hora 10.00 en primera convocatoria y a la hora 11.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo- Salón de Actos, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideraciones sobre nuevas medidas judiciales y extrajudiciales frente al incumplimiento del Emisor y análisis y aprobación de presupuestos.
3. Designación de dos Obligacionistas para suscribir el Acta.
Se informa que el registro de asistencia para participar de la Asamblea tendrá lugar en la referida sede desde las 9.30 del día de la Asamblea hasta iniciarse la Asamblea.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
De Baeremaecker y Perera Corredores de Bolsa S.A.

Primera Publicación

03) $ 7301 3/p 23727 Set 23- Set 25

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Palacio Salvo S.A., convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2025 en el entrepiso de Palacio Salvo - Plaza Independencia 848 - a las 17:30 horas en primera citación y 18:30 horas en segunda citación.
ORDEN DEL DÍA
1. Proyecto Cupula, presentación a cargo del Arquitecto F. Lagomarsino.
2. Exposición a cargo del Arq. F. Collet sobre trabajos realizados y pendientes.
3. Consideración de Memoria al 30/06/2025.
4. Consideración de Balance al 30/06/2025.
5. Fondo para obras.
6. Fideicomiso Palacio Salvo.
7. Encomendar a la directiva a que lleve adelante las gestiones para lograr la habilitación de bomberos para el edificio, agregando este rubro a la lista de obras que se pueden financiar con el fondo para obras.
8. Informe Sindico
9. Elección de Directorio - titulares y suplentes.
10. Elección de Síndico - titular y suplente
11. Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban Acta de Asamblea.
Se transcribe Art. 20 de los Estatutos: "A la hora fijada para la reunión, el Presidente o quien haga sus veces, abrirá la sesión, salvo que no estuvieran presentes o representados el cincuenta por ciento de los Accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si por falta de número la Asamblea no pudiera sesionar en la hora fijada, transcurrida que sea media hora de aquella, podrá hacerlo sea cual sea el número de accionistas y el porcentaje del capital que represente. La Asamblea sea ordinaria o extraordinaria será presidida por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste, lo subrogará cualquier miembro del Directorio designado por la Asamblea y si ninguno estuviera presente, se designará un accionista cualquiera, antes de iniciar las deliberaciones; ello será sin perjuicio del caso previsto en el artículo 18 (penúltimo párrafo) en que se estará a lo que allí se dispone. En la Asamblea se tratarán únicamente los puntos comprendidos en el Orden del Día. Estando presente la totalidad de los Accionistas, se podrá prescindir de las formalidades de la convocatoria y deliberar y resolver sobre la comunicación pertinente a la Dirección General Impositiva o quien haga sus veces, a los efectos inspectivos, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Si la Asamblea pasará a cuarto intermedio, no se requerirá nueva convocatoria ni quórum mínimo siempre que al decretarse aquel se deje establecido el día, lugar y hora que se acuerde para continuar sesionando, el que será anunciado de viva voz por el Presidente. Los Accionistas podrán hacerse representar por poder o simple carta, siempre que el representante no detente ningún cargo, honorario o retribuido, en la Sociedad.
Mary Mariu, Presidente; Fernando Queirolo, Secretario.

Única Publicación

03) $ 5997 1/p 23726 Set 23- Set 23

NUEVA CONVOCATORIA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS DE CUTCSA

Realizada la Asamblea previamente publicada el pasado lunes 15 de setiembre, se decidió en moción presentada y aprobada por mayoría pasar a cuarto intermedio fijándose una nueva fecha:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
MIERCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2025
Sede: Fernández Crespo 2167
Primer llamado: 14.00 hs.
Segundo llamado 14.30 hs
ORDEN DEL DIA:
- Memoria Anual
- Balance Económico.

Única Publicación

03) $ 904 1/p 23708 Set 23- Set 23

CALITIR S.A.
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 19 días del mes de setiembre del 2025, siendo la hora 9:30, se reúne en el domicilio de la sociedad Rio Negro 1308 - Piso 6, el Directorio de CALITIR S.A., y se decide por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2025 a las 12.00 horas en Rio Negro 1308-Piso 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2015, 30 de abril de 2016, 30 de abril de 2017, 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020, 30 de abril de 2021, 30 de abril de 2022, 30 de abril de 2023, 30 de abril de 2024 y 30 de abril de 2025,
2) Aprobación de la gestión del Directorio respecto de lo actuado durante los ejercicios que se aprueban y
3) Designación de Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
No siendo para más, se levanta la sesión, siendo la hora 10:00.

03) $ 7620 3/p 23615 Set 22- Set 24

UCEM S.A.
Asamblea Ordinaria
Convocatoria.

De acuerdo a los dispuesto por el Art 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 30 de Setiembre de 2025, a las

19.00 horas (y en segunda a las 20:00 horas), en calle Florida 1030 de la Ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Resultados y Memoria por el ejercicio cerrado el 31/03/2025.
3- Designacion del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 5545 3/p 23575 Set 22- Set 24

CONVOCATORIA

El Club Náutico Sudestada convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de Setiembre en la sede del Club, playa Bahía Grande, La Paloma.
Orden del día: Aprobación de reglamento interno.
03) $ 3165 7/p 23546 Set 22- Set 30

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de octubre de 2025 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353- Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2025.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 8817 3/p 23453 Set 19- Set 23

DANIAR S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Fecha: 08/10/2025
Hora: 10
Lugar: Sede social
Orden del día:
- Aceptar cambio del Directorio de la sociedad y designar nuevo Directorio
- Aprobar otorgamiento de compra venta definitivas de unidades de padrón 16124
- Aprobar adjudicación de cochera 19 a unidad 901 del inmueble 16124
- Aprobar otorgamiento de poder especial a efectos de las firmas de las escrituras de compraventa de unidades del padrón 16124.

Última Publicación
03) $ 2912 3/p 23451 Set 19- Set 23

SCOT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MIERCOLES 01 DE OCTUBRE EN GRITO DE ASENCIO 1091
PRIMER LLAMADO 15:30
SEGUNDO LLAMADO 15:45
TEMAS A TRATAR:
- PRESENTACION DE JUNIO A LA FECHA, BALANCETES Y PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS
- CONTINUIDAD DE LA APLICACION
- RESOLVER QUE HACER CON EL APARTAMENTE Y EVENTUAL ALQUILER
- REPORTES DE MOVILES DEL 01 AL 20
- DIFERENCIA DE APORTE DE AÑO 2023
- AUMENTO VALOR SEGUNDA CUOTA SOCIAL
- AUTORIZACION DE CAMBIO DE MONEDA PARA DEVOLUCION EN CASO QUE SEA NECESARIO
- DECLARACION JURADA.

03) $ 11702 10/p 23443 Set 19- Oct 02

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 22 de octubre de 2025: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y aprobación de acta anterior
2. Informe de Plan de Obras
3. Revisión de la redacción del Estatuto institucional
4. Varios
5. Designación de dos asambleístas para firma del acta

Dra. Sara Arrospide, Presidente; Dr. Walter González, Secretario.
Última Publicación
03) $ 3630 3/p 23438 Set 19- Set 23

BIGBEL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 15 de octubre de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Camino Manuel Flores 7004, Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31/05/2025
3. Constitución de Reserva Legal
4. Distribución de resultados
5. Designación de Directorio
6. Designación de Comisión Fiscal
7. Designación de accionista para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 3590 3/p 23412 Set 19- Set 23

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA: Convoca a elecciones para el 30 de setiembre de 12 a 19 horas de los integrantes de los siguientes órganos: Consejo Directivo (3 titulares y 6 suplentes), Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes) y Comisión Electoral (3 titulares y 3 suplentes) por el período 2025-2029, en el local de Zabala 1367 Planta Baja. Por información comunicarse al teléfono 29150636 de 13 a 17 hs.
03) $ 4654 5/p 23394 Set 19- Set 25

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Idealtum SA para el día 8 de Octubre de 2025 a las 08.30 hs en primera convocatoria y a las 09.30 hs en segunda convocatoria en la calle 18 de Julio 1899 de la Ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia, a fin de tratar el siguiente orden del día:
a) Aprobación del Balance cerrado al 31 de Julio de 2025.
b) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
c) Elección de Autoridades.
Alberto Rojo - Presidente.
Última Publicación
03) $ 3431 3/p 23387 Set 19- Set 23

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 26 de setiembre del corriente a las 16 y 45 hs. (primer llamado) y a las 17:00 hs. (segundo llamado), se realizará en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria de SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus Estatutos.
El orden del día:
- Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2024 / 2025.

HECTOR CORONEL, Presidente; NILDA RODRIGUEZ, Secretaria.
03) $ 6450 5/p 23381 Set 19- Set 25

CONVOCATORIA

COPAC informa a sus afiliados que el próximo día 30 de setiembre de 2025 se llevará a cabo la elección de autoridades tal como prevé el Art. 66 del Estatuto Social. Se dispondrán mesas receptoras de votos en todos los departamentos del país, pudiendo sufragarse entre las 08.30 y las 18:00 horas. Las condiciones y limitaciones para ser elector y elegido se detallan en el Art. 8 y Art. 71 del Estatuto Social, habiéndose reglamentado por parte del Consejo Directivo tal como está previsto, que deberán también atenderse las siguientes condiciones.
"Excedido con morosidad, será aquel socio que NO cumpla con las siguientes condiciones: CUOTA SOCIAL IMPAGA: hasta la generada en el presupuesto de mayo 2025, se considerará impaga siempre que no esté paga antes del 31 de julio 2025 inclusive. ATRASOS EN SUS COMPROMISOS (créditos y facturas): el que tenga 90 días de atraso o más al 31 de julio de 2025, y su deuda sea igual o mayor a $ 3500 por cualquiera de estos conceptos.

Respecto a la fecha de ingreso y_a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º - literal C, se tendrán en cuenta (para poder ejercitar el derecho a votar) a los asociados ingresados hasta el 30/09/2024 inclusive.
03) $ 13896 5/p 23247 Set 18- Set 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Myriam Juana BLANCO BONIFACIO; solicitan título de Nicho Nº 1 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce, por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Sauce (Cementerio).-
EXPTE. 2025-81-1230-00173.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.
04) $ 4022 5/p 23076 Set 18- Set 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio ALFREDO JAVIER BRAVO ARRIGONI, solicitando actualización del Certificado de Uso del NICHO ATAÚD No. 844 del Cementerio CENTRAL CUERPO 2, cuyos titulares anteriores eran: CARMEN y TERESA BRAVO MORAL; MARIA SARA CASAUX BRAVO; MARIA ANGELICA CASAUX BRAVO; JOSE PEDRO CASAUX BRAVO; JAIME FELIX BRAVO LAENS; ARTIGAS RIVERA BRAVO LAENS; MARIA ESMERALDA BRAVO LAENS; MARIA ESTHER BRAVO LAENS; JAIME FRANCISCO BRAVO VAZQUEZ; BENIGNO MANUEL BRAVO VAZQUEZ, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 1688091).
Montevideo, 03 de Setiembre del 2025.
SOLANA AMARILLO RAFFO
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 4022 3/p 23672 Set 23- Set 25

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Intendencia de San José

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Marisol VIÑOLES CAMPANELLA, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 260, ubicado en el SEGUNDO CUERPO, segunda fila al NORTE en el Cementerio de Ciudad de LIBERTAD, que figura a nombre de Andrés CAMPANELLA .- Adjudicado el 15 de diciembre de 1974.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 23522 Set 22- Set 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMINA MAUTONE PEREIRA y GABRIEL HERNÁNDEZ BAZ (IUE 2-74086/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22864 Set 16- Set 29

MARIO ADRIAN IBARBURU y LOURDES BEATRIZ MENDEZ (IUE 2-62644/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22750 Set 15- Set 26

CUARTO TURNO

JOSE LUIS DRAPPER PELAEZ y ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA (IUE 48-82/2000).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22275 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

NATACHA GRACIELA BEHERAN ALONSO y JORGE DANIEL SOSA TOMASINI (IUE 2-47575/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23418 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSÉ PARRADO BERTA y FERNANDO SIERRA ELOLA (IUE 2-59662/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 23714 Set 23- Oct 06

GUILLERMO ENRIQUE ESTÉVEZ MAZZINI y MYRIAM ESTELA OLIVERA FERREIRA (IUE 2-70734/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23424 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

SANTIAGO BORDA LAGARMILLA y MARIA EUGENIA TORNESI NUÑEZ (IUE 2-53669/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22487 Set 11- Set 24

DÉCIMO TURNO

ANA LORENA DE LOS SANTOS TRILLO y MARCOS DOMINGO PINTOS CEDRES (IUE 2-55973/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22268 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VIVIAN LOPEZ GONZALEZ y MARCELO ESTEBAN MOCHÓ HYRYTA (IUE 2-51966/2025).

Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22564 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO LEDO KOLIESNIK y JACQUELINE ANGELICA LALLANES (IUE 2-53096/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23428 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO FERNANDO MAZZA ROIBAL y VIVIANA HELLEN SÁNCHEZ MIGLINO (IUE 2-53539/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22324 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

VERONICA ALEJANDRA CABRERA ALVAREZ y DANIEL ALONSO CAMBON (IUE 2-52181/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23019 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

ANGELA CHARPANTIER CASANYES y MARCOS ANTONIO FIAMENE PEREYRA (IUE 2-30618/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23464 Set 19- Oct 02

ADRIANA LUCIA MARQUEZ CARRERA y JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO (IUE 2-72740/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22827 Set 15- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA DANIELA PY GONZALEZ y JORGE LUIS MEDICI AGUIAR (IUE 2-65677/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22952 Set 16- Set 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MÓNICA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ y RAFAEL MENCHACA VICTORICA (IUE 2-74227/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22661 Set 12- Set 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS GABRIEL SUAREZ CAJES y VANESSA OLIVERA PEREZ (IUE 2-64773/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22590 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA CELINA BAJAC RODRIGUEZ y ALVARO TRILLO SOMMARUGA (IUE 2-46318/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22704 Set 15- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSA MARIELA DA ROSA VILLAR y JUAN CARLOS RIPOLL LEGUIZAMO (IUE 2-67513/2025).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22830 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JAVIER DAVILA FEILJO y NANSIS CANDIDO RODRIGUEZ (IUE 2-60765/2025).
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22669 Set 15- Set 26

RAMON JAVIER PAROLI y MARÍA CRISTINA ROBALEZ FONSECA (IUE 2-50565/2025).
Bella Unión, 25 de julio de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22327 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN GONZALO VILLAMIL TESSA y MARIA CARLA CELINTANO FERNANDEZ (IUE 2-17820/2025).
Canelones, 09 de mayo de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22843 Set 16- Set 29

MATIAS MERLO PEREZ y NATALIA SARALEGUI GASPARI (IUE 2-67112/2025).
Canelones, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22559 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ISIDRO MARTIN PINELA PEÑA y CARMEN LAURA ESCOBAR FARRONATO (IUE 2-67122/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22500 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NESTOR RAUL SOSA BARBOZA y PATRICIA ARRIAGADA ACOSTA (IUE 179-504/2013).
Ciudad de la Costa, 02 de mayo de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23351 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

MARÍA LETICIA CAPOTE MORALES y NELSON ALEXANDER BENTANCOR CARABAJAL (IUE 2-69810/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22157 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

HUGO DANIEL GONZALEZ MINOSE y ANDREA YONATA CAMAÑO SEGADE (IUE 2-70973/2025).
Las Piedras, 21 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23013 Set 17- Set 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ROBLEDO RAMOS y DAISY EVELYN BELOQUI (IUE 2-67435/2025).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23209 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM NOEMÍ FLEITA BENTANCOR y CÉSAR DAVID FERNÁNDEZ CASTELLINI (IUE 2-123541/2024).
Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23503 Set 22- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUTINELLA CABRERA, EZEQUIEL y BENTACOR, ANDREA PAOLA (IUE 2-42951/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22166 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

RUBEN OLEGARIO DELGADO CAMEJO y CARMEN HILDA MARTINEZ BAYARRES (IUE 2-72584/2025).
Maldonado, 01 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22380 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RODOLFO GONZÁLEZ PEREIRA y MARGARETH SAETTONE PRATES (IUE 2-72505/2025).
Rivera, 08 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22253 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

YENIFER GABRIELA RODRIGUES BACINO y CARLOS ANDERSON BORGES HORNES (IUE 2-55593/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22796 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ELBIO MARIA MEIRELLES y MARIA SUSANA BENELLI (IUE 2-65308/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22400 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

EVA GULARTE GONZALEZ y ALBERTO GIMENEZ TORIANI (IUE 2-70706/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 23591 Set 22- Oct 03

JESÚS FABIÁN FROLA DA SILVA y DIANA GONÇALVES SOTTO (IUE 2-75753/2025).
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23255 Set 18- Oct 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MIRIAM SUSANA FACAL BARRETO y ROBERTO SELLANES BATISTA (IUE 471-379/2014).
Libertad, 29 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23293 Set 18- Oct 01

PABLO LISANDRO FASULO CARRO y ALISON ESTELA UGALDE DOMINGUEZ (IUE 2-64376/2025).
Libertad, 03 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23254 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICOLE ARBALLO VIERA y ELÍAS RIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-68520/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22694 Set 15- Set 26

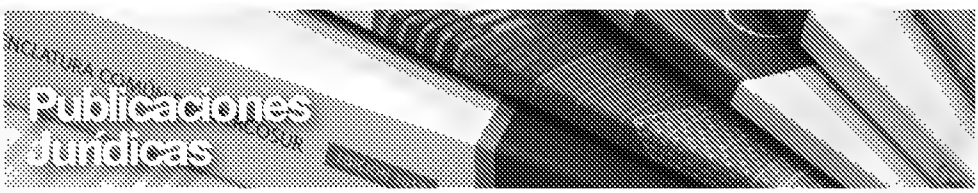

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MEDINA BECERRA y MARIA CÉLICA GUANCHE ACUÑA (IUE 2-76722/2025).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23407 Set 19- Oct 02

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CIANCIO CAPULLA, PAULA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58312/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO ALEJANDRO RAMA RIVERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23195 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA, DANIEL c/ FALERO, ROMINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-80354/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROMINA EVELYN FALERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22987 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENGOCHEA LOPEZ, CLAUDIA c/ MOREIRA GAMBA, CRISTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-78498/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTIAN ADRIAN MOREIRA GAMBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22434 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, ESTRELLA c/ MEDINA, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-84485/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL MEDINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 23577 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO ALVES, FERNANDO c/ VALDIVIEZO COLMENARES, MAGDALENA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-79007/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAGDALENA ROSA VALDIVIEZO COLMENARES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 4022 10/p 22441 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COMELLI PEREYRA, NELLY c/ VALDEZ VIERA, RICHARDDIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-52123/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RICHARD CARIL VALDEZ VIERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 11 de septiembre de 2025.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22653 Set 12- Set 25

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, Jurisdicción Canelones Este, emplaza en Diario Oficial que conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo, al Sr. Luis Matías Villar Burgueño, C.I. 4.704.141-9, Auxiliar de Servicio en la Escuela Nº 154 de esta Jurisdicción, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23543 Set 22- Set 24

La Inspección de Educación Inicial Y Primaria de Rocha, emplaza a la funcionaria Virginia Rotela, C.I. 5.020.812-5, Auxiliar de Servicio Esc. F de Escuela Nº 90, a regularizar su situación funcional, presentándose en las oficinas de esta Inspección en un plazo de tres días a partir de la última publicación por este medio, en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 83 del EFND y la Ley Nº 19.121.
De no dar cumplimiento a lo requerido, se aplicará la normativa, configurándose el abandono de cargo o renuncia tácita.
Última Publicación
08) $ 3511 3/p 23388 Set 19- Set 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. Por disposición de la Dirección del Hospital Florida Unidad Ejecutora 021 de ASSE, en expediente administrativo nro. 29/021/2/82/2025 tramitado ante dicho organismo, por este medio se cita, llama y emplaza a Maria Paola Diaz Luzardo, C.I. 4,652,223-4 a que comparezca en el plazo de 10 días a partir de la ultima publicación en la Oficina de Recursos Humanos, B. Brum 414 (Florida-Ciudad), a los efectos de notificarse de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE (en ejercicio de atribuciones delegadas) Nro. 2078/2025 del 27 de marzo de 2025 recaída en las citadas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerse por notificado al emplazado. Surge de los antecedentes que se tramitan en dicha referencia la exclusión del complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo en virtud de haber pasado a cumplir funciones en otra Unidad Ejecutora. En consecuencia se NOTIFICA la resolución nro. 2078/2025 la cual se transcribe íntegramente en la parte dispositiva del Acto: "Excluyase el complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo, c.i. 4,652,223-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4737, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida, a partir de la notificación de la presente resolución.- 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutoria 021 para su conocimiento y notificación de la interesada. 3) Notifiquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y Dirección Regional Oeste.- 4) Remítase la Resolución original a la Secretaria General. 5) Cumplido, archivese en la U.E. 021".
08) (Cta. Cte.) 10/p 22582 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ DESCONOCIDO - ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-50132/2025, por sentencia Interlocutoria Nº 1681/2025 de fecha 12 de junio de 2025, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título

de JUAN LUIS RODRÍGUEZ OLIVERA y GLADYS MABEL SUAREZ PONTON, por el término de 90 días a estar a derecho en el presente proceso, y a todos los que se consideran tener derecho sobre la vivienda inmueble padrón Nº 60.501/F/103, que forma parte del Conjunto Habitacional 84, sito en Avenida San Martín 4815B, Block F, Unidad 103 del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2025.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 19016 10/p 22748 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PIRIZ TERAN, MARIA c/ LARRAMA, NESTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-45583/2025, se cita, llama y emplaza a Nestor Eduardo LARRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22472 Set 11- Set 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, VALERIA c/ DEANES MEDEROS, ISMAEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-50313/2025, se cita, llama y emplaza a ISMAEL NICOLAS DEANES MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22296 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MACHADO SILVA, MICAELA c/ MACHADO SILVA, AGUSTINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75238/2025, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA ANDREA MACHADO SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22295 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SUAREZ, VALENTINA c/ ROCHA DURE, MAYCOL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75574/2025, se cita, llama y emplaza a MAYCOL ALEXANDERS ROCHA DURE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22293 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARAUJO BLANCO, ALTAGRACIA c/ RIVERA GONZALEZ, MELBIN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74184/2024, se cita, llama y emplaza a Melbin Eduardo Rivera González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23337 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTUCCI GUASCH, ELIO ANTONIO - SUCESION" IUE 2-285/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALLYSON MARION MARTUCCI DANIELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 22328 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VIERA PEREIRA, FLAVIA c/ VIDAL FERNÁNDEZ, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-110230/2024, se cita, llama y emplaza a Jose Joaquín Vidal Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22139 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PELLONI VIERA, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70293/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS BRIAN MIRANDA GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22136 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53358/2025, se cita, llama y emplaza a SIRELY ILIANA AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22134 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64882/2025, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIANO GARCIA ROVERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DIAZ CORREA, MIKAELA c/ PREGO CABRERA, KEVIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-64306/2025, se cita, llama y emplaza a KEVIN PREGO CABRERA por el término de 90 días

a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23501 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CELLE CASTRO, ANA c/ BERNADET, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59560/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO BERNADET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22696 Set 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BENTABERRY AGUILERA, NATASHA - INCAPACIDAD" IUE 2-53789/2025, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA CAROLINA AGUILERA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23197 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c/ FERNANDEZ PELAYO, LIDIA - COBRO DE PESOS" IUE 2-117790/2024, por resolución Nº 352/2025 de fecha 24/02/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores a cualquier titulo de LIDIA DOLORES FERNANDEZ PELAYO, en particular a su ex conyuge en segundas nupcias Sr. Eduardo Ereo ESQUIVEL DÍAZ y su hija legitima Stephanie BRUNETTO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 15293 10/p 22606 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "ANV C/ JUANOTENA, ANTONIO - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO Y REHABILITACIÓN-" IUE 2-105984/2024, por resolución Nº 2032/2025 de fecha 04/08/2025, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 3737 de Montevideo sito en la calle Colón 1251/1257 (art 16 Ley 19.676 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
08) $ 14096 10/p 22810 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MOLAS DE LA QUINTANA, ADRIANA y otros c/ ARANDA, ELISA y otros-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE-" IUE 2-26696/2025, por resolución Nº 1091/2025 de fecha 12/05/2025, se cita, llama y emplaza a Elisa Aranda, Francisco Villalba, Marcelo Otatti, Joaquín Da Silva, Eduardo Sarser, Juan Andrés Silveira, Gonzalo Fernández, Gabriel Francia, Aníbal Acosta, Juan Ranftl, Mathias Murguía, Jorge Gotti, Gabriel Fantoni, Julio Medina, Juan Carlos Nistico, Leonardo Martino, Luis Fenoglio, Ramiro Lima, Claudio Rohrer, Ariel Pérez, Néstor Rasiak, Luciano Cortiglianno y a todos quienes tuvieren interés, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
Última Publicación
08) $ 21277 10/p 22281 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "JBS LEATHER URUGUAY SA c/ LANZA RUBIO, ALICIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80427/2023, por resolución Nº 1432/2025 de fecha 16/06/2025, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos respecto de los Inmuebles Padrones Nº 39.735, 53.093 y 53.094 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, ubicados entre las calles José Llupes, Fernando Torres, Julián Laguna e Itapé; y en especial a los últimos titulares registrales, María Elena Sofía, Alicia Beatríz Eugenia, Eduardo Diego Alfredo y Olga María Teresa LANZA RUBIO; José Agustín , José Alfredo Lazaro, Esther Paulina Eleuteria, Lucía Josefa, Mary Martha y Alice Nora CROCE; María Rubio, Alberto, Juan Carlos y María Inés Violeta SALGADO; Juan Domingo LANZA CASTRO; Juan Domingo LANZA SOSA; Amalia de la Cruz BALBIN ZAMUDIO y BISENY S.A. y sus sucesores a cualquier título. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2025.
VICTORIA MORAS ORCE, Actuario Adjunto.
08) $ 26064 10/p 23361 Set 19- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSPECCIÓN JUDICIAL (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-106100/2024, por Providencias N.º 2039/2025 de fecha 15/08/2025 y N.º 2142/2025 de fecha 22/08/2025, se dispuso el traslado de la Demanda de acción Declarativa Ley N.º 19.676 referente al Padrón N.º 14.169, de la Ciudad de Montevideo sito en la esquina de Paysandú y Gaboto, específicamente Paysandú N.º 1751, 1755, 1759, para lo cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. MANUEL FILIBERTO VERCELLI, MARTA DUFFAU, MARIA CELIA, SOFÍA y MARÍA CARLOTA MINELLI, SOFÍA y PABLO MODESTO MINELLI GONZÁLEZ; SILVIA PAULINA MINELLI y DAFNE MINELLI BASTOS, y a todos los que se consideren con derechos reales y personales respecto del inmueble padrón N.º 14.169 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso de "Declaración Judicial de Inmueble Vacío o Degradado", dispuesta en la ley Nº 19.676, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 24601 10/p 23618 Set 22- Oct 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "TOURNIER HUDSON, ALBERTO c/ SUCESORES de SAMIRDJIAN KECHICHIAN, YAN EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-5636/2025, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia 268/2025 de 18-2-2025, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada (sucesores de Yan Samirdjian Kechichian), por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 14 de mayo de 2025.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 22839 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "VALAREZ DELGADO, ZULIZ c/ DA

COSTA LOPES, LUCILIA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-112264/2024, por resolución No. 640/2025 de fecha 28/04/2025 y No. 1555/2025 de fecha 15/09/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Lucilia Da Costa Lopes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
LEA LETICIA GALPERÍN SANTA CRUZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23174 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 18º turno, dictada en autos: "CHINCHURRETA, MIGUEL c/ MARTINEZ GOMEZ, LUIS - MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)" IUE 2-27894/2025, por resolución Nº 1876/2025 de fecha 01/09/2025, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y CUALQUIER OTRO INTERESADO DE LUIS ALBERTO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ SALAZAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22833 Set 16- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ERRECALDE, LUIS ALBERTOc/ DELGADO, MARIA ISABEL AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 424-123/2025, En cumplimiento del Decreto Nº 1148/2025 de fecha 28/07/2025, se solicita que se emplace por edictos por desconocimiento de su domicilio, a la Sra. MARÍA ISABEL DELGADO, dando vista por un plazo de 6 días de la solicitud presentada por el Sr. Luis Alberto Errecalde (AUXILIATORIA DE POBREZA)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 12 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22723 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ARCIDIACONO GONZALEZ, ROSSANAPEREIRA SANDE, SERGIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-654/2022, según providencia Nro 882 del 16 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Jaureguiberry y Amelia Catherine Lorwy y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 342 (antes padrón en mayor área 6.202), (Antecedente Gráfico: Solar 10 de la manzana 29 en el plano del Agrimensor Nestor Silvera Anduiza de julio de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos, el 19/07/1937 con el No. 185), de la localidad catastral de Jaureguiberry, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Eduardo De Feo , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1142, el 29/09/2020, consta de una superficie de 562 mc, 50 dc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos : Padrón N.º 341 y Padrón N.º 356 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 30 de junio de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27660 10/p 23317 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-104909/2024, por resolución Nº 4067/2024 de fecha 12/11/2024, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BECU Y ANGÈLICA RIGLOS Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIEREN INTERÈS RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCIÒN(FRACCIÒN DE TERRENO EMPADRONADA CON EL Nº 10.771 PARTE FRACCIÒN A,UBICADA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL C.DE LA COSTA) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 18 de febrero de 2025.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 23698 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PARGA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56053/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS JAVIER RAMIREZ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22950 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BALLESTEROS GONZÁLEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-77732/2025, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL VIDAL COLLAZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones y se le INTIMA en este acto a presentar la declaración jurada del Art. 58 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23439 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO PATRON, NELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-48096/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELIDA CARABALLO PATRÓN,emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a EDGAR LEANDRO EGUREN CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, intimándosele en este mismo acto a que manifieste si acepta o repudia la herencia de conformidad con el art. 1070 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 22855 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA METEDIERA, SANDRA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-69167/2025, se dispuso emplazar por edictos a Matias y Maria Elena LABANCA ALLEGRO y Rodrigo German LABANCA MORENA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 23473 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA PELLEJERO, ANA c/ MASIELLO GÓMEZ, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74097/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO FRANCISCO MASIELLO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22504 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DELGADO GARRO, MABEL C/ GONZALEZ MUÑOZ, BETTINA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" IUE 176-176/2025, se cita, llama y emplaza a BETTINA GONZALEZ MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22502 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "IRIBARNE, MÓNICAC/ROMERO ARIAS, JORGE GUILLERMO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 576-574/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Guillermo ROMERO ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Toledo, 29 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 22362 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ PINTOS YURRAMENDI, MIGUEL VALENTIN Y OTRA.EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 208-722/2003, por resolución Nº 547/2025 de fecha 21/08/2025, se cita, llama y emplaza a los herederos ó presuntos herederos de la causante SANTA MARINELIA CASTRO COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 28 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
08) $ 12766 10/p 22148 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "DUARTE VIDAL, ELIZABETH c/ DA ROSA COSTA, RAMON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-75662/2025, se cita, llama y emplaza a RAMÓN GABRIEL da ROSA COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22634 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ROCHA GODOY, MARTIN ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-66401/2024, y según providencia Nº 1046/2025 del 30/07/2025, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, los cónyuges entre sí LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI y MARÍA FILOMENA BOGANI y RICARDO MAFFEI y ANGÉLICA CLARA QUARTINO, y sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA DÍAS (art. 89 y 127 del C.G.P.), a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 05 de septiembre de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 13963 10/p 22300 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "DURAND VEGA, MONICA c/ AMARILLO GONZÁLEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-76593/2025, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON AMARILLO GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22807 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LAPAZ, IRIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40458/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ - CI 4.462.030-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de septiembre de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22284 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81979/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Camila Vanessa Cuadri y al Sr. Luis Alfredo Seijas a estar a derecho en el presente tramite,

bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23610 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALEN RODRIGUEZ, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-43489/2025, se dispuso emplazar por edictos por el término de 90 días a Mercedes CLAVIJO PERDOMO, sucesores de Raúl CLAVIJO PERDOMO, Sergio y Rosana CLAVIJO VIAZZO, sucesores de Basilio CLAVIJO PERDOMO, Carlos, Julio, Miguel, Raquel y Carmen CLAVIJO CAMAROTTE y sucesores de Hilda Raimunda CLAVIJO PERDOMO quienes deberán comparecer a derecho en el término establecido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el cual se continuarán las presentes.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22679 Set 15- Set 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PEREIRA VELÁZQUEZ, LUIS y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIOI.U.E.: 2-22790/2025" IUE 2-22790/2025, por resolución Nº 367/2025 de fecha 11/04/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. LUIS EUSTAQUIO PEREIRA VELAZQUEZ y YOLANDA GOMEZ, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 671 de la localidad catastral Aiguá, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 17287 10/p 22247 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/APARICIO, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 297-66/2022, por resolución Nº 04/2024 de fecha 23/09/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Enrique Aparicio, Heriberto Celedonio Aparicio, Celina Gregoria Aparicio, Ciro María Aparicio, Mirta Magdalena Aparicio, Aura Gregoria Aparicio y Teodoro Aparicio, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 741 de la localidad de Aiguá, Departamento de Maldonado, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 18484 10/p 22219 Set 10- Set 23

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SOTO GARCÍA, José María y MOURO, María Gloria.-JUICIO EJECUTIVOPadrón Nº 7798" IUE 298-952/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOSE MARIA SOTO GARCIA y a MARIA GLORIA MOURO, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 22213 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TURSARKISIAN, Garabet, TURSARKISIAN,Vartevar, SOREBANIAN, Rosa y TOURSARKISIAN,Susana.-JUICIO EJECUTIVOPADRÓN Nº 7758" IUE 298-1115/2022, por resolución 2831/2022 de fecha 05/12/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a GARABET TURSARKISIAN PUSHIAN, ROSA SOREBANIAN, VARTEVAR TURSARKISIAN PUSHIAN y a SUSANA TOURSARKISIAN, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 22208 Set 10- Set 23

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MALDONADO NAVARRO, CLAUDIA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-33846/2025, por resolución Nº 764/2025 de fecha 15/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ANGÉLICA MALDONADO NAVARRO, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 5620 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 16755 10/p 22251 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MORALES BARREIRO, JUAN JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-40961/2025, por resolución Nº 807/2025 de fecha 21/05/2025, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Alberto Morales Barreiro, en su calidad de propietario del Padrón Nº 6647 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 16623 10/p 22250 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LORE, FEDERICO y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-29641/2025, por resolución Nº 593/2025 de fecha 23/04/2025, se cita, llama y emplaza a la empresa URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA O COLECTIVA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11311 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y al Sr. Federico Lo re, titular de DNI 18397020, en su calidad de titular de derechos posesorios respecto del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 19947 10/p 22249 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ STRAUSS, HANS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE

2-20442/2025, por resolución Nº 416/2025 de fecha 24/03/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. Hans Sammuel Strauss y herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. María Celia Francisca Torres Giordano, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11925 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16888 10/p 22248 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCÍA TUÑÓN, NOEMÍ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41041/2025, por resolución Nº 931/2025 de fecha 04/06/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. NOEMÍ ESTHER GARCÍA TUÑÓN, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 8290 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16888 10/p 22246 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FERNANDEZ GALEANO, MARIA y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-44783/2024, se cita, llama y emplaza las Sras. María Elena Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 11000197, Mirian Noemi Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 13466212, Mabel Marta Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 6270270, y María Galeano, en su calidad de propietarias del Padrón Nº 1019 de la localidad catastral Playa Juanita, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 20479 10/p 22245 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MOIRÓN CORRAL, MANUEL y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-25650/2025, por resolución Nº 501/2025 de fecha 03/04/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. Félix Moirón Corral o José Manuel Moirón Corral, María Cristina Girola y Juan Carlos Garansini Manassali, en su calidad de propietarios y contra los Sres. Juan José Castiglioni y Griselda Cortina, en su calidad de promitentes adquirentes del Padrón Nº 8563 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 20878 10/p 22243 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SCHAURICTH LAFRANCHI, MARIA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41663/2025, por resolución Nº 840/2025 de fecha 23/05/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Mercedes Schauricth Lafranchi, Ernesto Juan Schauricth Lafranchi y Magdalena Schauricth Lafranchi, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13782 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 18218 10/p 22241 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ESQUENASI MANZINI, ELIANA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-20605/2025, por resolución Nº 419/2025 de fecha 24/03/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eliana María Esquenasi Manzini o Eliana María Esquenasi Manzzi, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 5001 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17420 10/p 22240 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ DEMARIA, SARA . JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-35700/2025, por resolución Nº 722/2025 de fecha 09/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sara Josefina Demaria, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4584 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16623 10/p 22239 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCIA REY, JOSE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41727/2025, por resolución Nº 838/2025 de fecha 23/05/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. Jose Carlos García Rey y Elida Amalia García Rey, titulares de las cédulas de identidad número 707.707-8 y 718.114-4 respectivamente, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13692 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 19282 10/p 22235 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MYSLER, ARAHAM Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-467/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Araham Mysler y Ester Hollenberg, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11375 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Jorge Cristian Rey Novaro y Consuelo María Adolfina Vallarino García, en su calidad de titulares de derechos posesorios del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 07 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 18750 10/p 22234 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FERRARIO MARIANI, NICOLAS y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-80382/2024, por resolución Nº 1686/2024 de fecha 02/09/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Nicolás Ferrario Mariani, Elbio Ángel Salvador Ferrario Brusa, Rita María Rehm, Sofía O´ Toole en su calidad de propietarios del Padrón Nº 9202 Unidad 001B de la localidad catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 18484 10/p 22233 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ RIEGEL WITT, REINHARD JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-76185/2024, por resolución Nº 1786/2024 de fecha 11/09/2024, se cita, llama y emplaza al Sr. Reinhard Helmut Riegel Witt en su calidad de propietario del Padrón Nº 7949 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16623 10/p 22232 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FERNANDEZ GALEANO, MARIA y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-37510/2024, se cita, llama y emplaza a las Sras. María Elena Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino número 11000197, Mirian Noemí Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino número 6270270, y María Galeano, en sus calidades de propietarias del Padrón Nº 992 de la localidad catastral Playa Juanita, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 19016 10/p 22231 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PINTO BANDERA, MALDINA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-58884/2024, por resolución Nº 1168/2024 de fecha 27/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Maldina Pinto Bandera Barboza y Carlos Ricci, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4986 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17420 10/p 22230 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MUNIZ ALONZO, NORMA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32717/2025, por resolución Nº 848/2025 de fecha 26/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Norma Beatriz Muniz Alonzo, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4554 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado y a la Sra. Diber Gloria Castillo Wilson en su calidad de promitente adquirente del referido inmueble, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 19282 10/p 22229 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MAZZUE, ELENA y otro . JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60771/2024, por resolución Nº 1361/2024 de fecha 30/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Elena Mazzue y Pedro Pizzini, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 7018 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17154 10/p 22228 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-49616/2024, por resolución Nº 988/2024 de fecha 04/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Moirón Corral y María Cristina Girola en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6527 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17553 10/p 22227 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62423/2024, por resolución Nº 1325/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Félix Moirón Corral y María Girola, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 7820 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17686 10/p 22226 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ROMERO, ALCIDES y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62153/2024, por resolución Nº 1314/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Alcides Romero y Haydee González, en su calidad de propietarios del Padrón Nº

8588 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17021 10/p 22225 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ZABALA VICTOR Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-8/2022, por resolución Nº 32/2025 de fecha 04/02/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR ZABALA, LEONOR NIETZCHMANN, en su calidad de propietario del Padrón Nº 4580 de la localidad de Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado y al Sr. FAUSTO JORGE DELEON GIMENEZ en su calidad de poseedor del referido padrón así como a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. OLINDA PRIMO DE LEÓN y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 19016 10/p 22224 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LUQUE, PATRICIA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-83197/2024, por resolución Nº 1761/2024 de fecha 10/09/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Patricia Luque y Rodolfo Luis Labourt, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4372 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17154 10/p 22223 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CENTOLA THOMANN, MARIO y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62149/2024, por resolución Nº 1367/2024 de fecha 30/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Leonardo Centola Thomann y Laura Graciela Deluca, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 8396 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.º

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17553 10/p 22222 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LAZZARI BLANCO, ANA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-83280/2024, por resolución Nº 1762/2024 de fecha 10/09/2024, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana María Lazzari Blanco, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4825 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16888 10/p 22221 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TORRE FLORENCIA SOCIEDAD ANONIMA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-80487/2024, por resolución Nº 1698/2024 de fecha 04/09/2024, se cita, llama y emplaza a TORRE FLORENCIA S.A RUT 21368240011, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 6900 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16755 10/p 22220 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REYES CAMBON, JOSÉ y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-58901/2024, por resolución Nº 1170/2024 de fecha 27/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Reyes Cambon, María Elena González y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Elena González y demás interesados en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4937 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17420 10/p 22218 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TOBLER, ANDREA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61848/2024, por resolución Nº 1412/2024 de fecha 01/08/2024, se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Heus Tobler, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4533 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 16490 10/p 22217 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ POSADAS JARDO GONZALEZ, ROBERTO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60954/2024, por resolución Nº 1520/2024 de fecha 17/07/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Roberto Fernando Posadas Jardo González, Graciela Cristina Bruzone, Jorge Mario Fusco Nencini, Isabel Edith Mon, David Andrés Halperin Pearson, Oscar Roberto Montes Padroni y Marta Beatriz de la Riva Carasco, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4384 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 20745 10/p 22216 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

MALDONADO C/ MORION CORRAL, JOSE y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61090/2024, por resolución Nº 1320/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Felix Moiron Corral, María Cristina Girola, Alberto Francisco Villanueva Balart y Ana María Alonso Gandolfi, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6459 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 18883 10/p 22215 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PALOMEQUE RODRIGUEZ, BRAULIO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61461/2024, por resolución Nº 1322/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Braulio José Palomeque Rodriguez y Esther Swinnen, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4343 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
08) $ 17553 10/p 22214 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRICO, BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41101/2025, por auto No. 1562/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares Beatriz Natividad Guerrico, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 9854 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 17021 10/p 22238 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ OBERTELLO, SANTIAGO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32768/2025, por auto No. 1581/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares los Sres. Santiago Obertello y Teresa Simonetta, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 4819 de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 08 de agosto de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 17553 10/p 22236 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FRADE BONILLA, CARLOS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-42879/2024, se dispuso por auto Nº 699/2025 de fecha 18/03/2025 citar de excepciones, emplazándolos por el término de 90 días a Carlos Hugo Frade Bonilla y Estela Beatriz Frade Prieto, en su calidad de propietarios del padrón Nº 232 de la localidad catastral Playa Verde, departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 13564 10/p 22209 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MELIK AGACAN, ARARAT y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-94698/2024, por auto No. 339/2025 de fecha 18/02/2025 y 553/2025 de fecha 7/03/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares los Sres. Ararat Melik Agacan y Aida Kasparian, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 12539 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 18351 10/p 22207 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LLAMOSA, SUCESORES Y/O HEREDEROS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-24599/2025, por auto No. 1552/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares, sucesores y/o herederos a cualquier título de los Sres. Lorenzo Llamosa y Tulia Fernández, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 960 de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 18750 10/p 22206 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA RAMIREZ, ALEJANDRA c/ GOMEZ AQUINO, DIEGO - DIVORCIO" IUE 2-75086/2025, se cita, llama y emplaza a Diego Ezequiel GOMEZ AQUINO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23168 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIÑOLES DA SILVA, PATRICIA c/ CORBO CASTELLANOS, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81086/2025, se cita, llama y emplaza a Richard Santiago CORBO CASTELLANOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23130 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ TOLEDO BAEZ, JUAN PUBLIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 505-206/2021, por resolución Nº 2093/2021 de fecha 16/07/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Publio TOLEDO BAEZ, Teresa FERNÁNDEZ, Jorge Ricardo TOLEDO FERNÁNDEZ y Nelsa RODRÍGUEZ, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 3780 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 15293 10/p 22212 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ECHEVERRÍA PALOU, JORGE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-34407/2025, por resolución Nº 1526/2025 de fecha 08/05/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ECHEVERRÍA PALOU - LUISA ISABEL ROCCA (PROPIETARIOS PADRÓN 9062 SAUCE DE PORTEZUELO) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de junio de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 13830 10/p 22211 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REDLAND S.A.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-23565/2025, por resolución No 1344/2025 de fecha 24/04/2025, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Maldonado, 26 de junio de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 10106 10/p 22210 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SILVERA SANTOS, SILVIA; RIOS GONZALEZ , FLORENCIO C/ DELGADO MOREIRA, MARCELA; CARBONARA RODRIGUEZ, EMANUEL Y MARIO HÉCTOR PAVONE GARCÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA" IUE 2-70907/2025, , se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Angela DELGADO MOREIRA, al Sr. Emanuel CARBONARA RODRIGUEZ, y al Sr. Mario Héctor PAVONE GARCÍA, a estar a derecho en el plazo de 30 días. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22330 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SOSA DÍAZ MANGINI, RAFAEL y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-33882/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. RAFAEL ALEJANDRO SOSA DÍAZ MANGINI y FABIÁN MARCOS SOSA DÍAZ MANGINI , en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13769 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 21 de agosto de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.

Última Publicación
08) $ 17021 10/p 22237 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PEREZ GUERRA, VALERIA c/ LOPEZ DE HARO, MIGUELPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76621/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ DE HARO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22514 Set 12- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "URRUTY LABORDE, JUAN y otro - HOY:MUNDOZUL SA C/ SUCESORES DE GRECO,LUIS Y PAULETTI,SUSANA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-11577/2025, por resolución Nº 327/2025 de fecha 20/03/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GRECO, LUIS Y PAULETTI, SUSANA; ENZO GRECO PAULETTI, ROMINA GRECO PAULETTI, PIERINA GRECO PAULETTI Y NELIDA ISABEL OLSEN ROLLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de abril de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 23652 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "FAN GETMANCHUK, KARINA c/ GULARTE ARAÚJO, DAVID - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65664/2025, se cita, llama y emplaza a DAVID ANDRES GULARTE ARAUJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 11 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22598 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MENEZES MENDIONDO, RINA c/ NUÑEZ FIGUEROA, ORESTES - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-112248/2024, se cita, llama y emplaza a ORESTES NUÑEZ FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes

actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 12 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22722 Set 15- Set 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "CARDOSO, ISIDRO C/CABRAL , ISIDORO JUICIO EJECUTIVO" IUE 344-191/2018, por providencia Nº 418 de fecha 1º de abril de 2024 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a Isidoro CABRAL o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127 CGP)

Rocha, 05 de septiembre de 2025.
FLORENCIA AGUIRRE BERMUDEZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 11835 10/p 22291 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "RUSSO ANCELOTTI, MARCOS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-100740/2023, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Marcos José RUSSO ANCELLOTTI y Maria Soledad CARBONE GARCÍA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 23.309 localidad catastral Salto ubicado en la manzana Nº 716, de 218 m2 con 18 dm2, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, Inscripto en Oficina de Catastro de Salto, con fecha 12/04/2021 con el Nº1020, con frente a calle Valentin, sin número y se deslinda así: al ESTE 12,99 metros con el padrón 17.609; al SUR 16,80m con padrón 18553; al OESTE 13 m. con padrón 18.554; y al NORTE 16,78 m. con frente a calle Valentin. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Sra. Greich Daniela GOLMAN y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titualres registrales de los padrones linderos (17.609, 18.553 y 18.554) y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 28 de agosto de 2025.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
08) $ 27926 10/p 22301 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno Esp en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "SANDEZ ALVES, Jimena Leticia C/ PÉREZ, Alfredo Antonio.PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 681-88/2025, según Decreto nº 254/2025 de fecha 11 de setiembre de 2025 se confirió traslado de la demanda al Sr. Alfredo Antonio PÉREZ, por el plazo de 60 días, haciéndose saber que la no comparecencia en dicho plazo implicará la designación de un defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22754 Set 15- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "LACABANNE, JORGE c/ LACABANNE, IRENE - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-100847/2023, Nº 768/2025 de fecha 23/06/2025 y Nº 997/2025 de fecha 06/08/2025 se dispuso la citación de excepciones , emplazándose por el término de 90 días conforme lo previsto por los Articulos 89, 127.1, 2 y 3 del CGP a los sucesores de Irene Lacabanne bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio

Libertad, 08 de septiembre de 2025.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11835 10/p 22384 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ESPINO, SILVINA c/ IBAÑEZ, HUGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-72133/2025, se cita, llama y emplaza a HUGO JAVIER IBÁÑEZ BENÍTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22953 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "BANCHERO MUNTZELL, RAMIRO C/ DESCONOCIDO. ACCION DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA." IUE 2-61350/2025, Decreto Nro. 403/2025. Dolores, 23 de Julio de 2025. Por presentado en la representación invocada, por agregados los recaudos adjuntos, por denunciado domicilio real y por constituido el procesal y electrónico anotándose. Manténgase la reserva de las presentes actuaciones hasta la notificación del demandado. A la medida cautelar de no innovar solicitada, entendiéndose acreditados los requisitos previstos en los arts 312 y ss CGP, configurándose la verosimilitud del derecho y el peligro de frustración en su efectividad, si se aguarda a una instancia ulterior, todo lo cual a juicio de la suscrita se acredita en autos de la informador sumaria, el recaudo adjunto y de la propia naturaleza de la pretensión. Hágase lugar a la misma, bajo la estricta responsabilidad del peticionante (art 311.3 CGP), y en los términos solicitados a fs 5 y 5 vto, esto es sobre la suma de U$S 12.775 (dólares estadounidenses doce mil setecientos setenta y cinco) sobre la cuenta Nro 000154406-00001 por el plazo de 180 días. Oficiándose al BCU y al BROU a tales efectos. Cumplido lo anterior, de la demanda traslado a la contraparte (César Pens Mathias Perez y/o Sucesores) por el término legal (art 338 CGP), emplazándose por edictos en la forma dispuesta por el art 89 CGP. Notifíquese personalmente al actor. Dra. Carolina Zignago. Juez Paz Subrogante

Dolores, 11 de agosto de 2025.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 34176 10/p 22155 Set 10- Set 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA IGUINI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-82774/2025, se emplace a la Sra. Joana isabel PEREIRA SERRÓN, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23448 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos:

"LAGO ROSALES, YOLANDA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-79912/2025, Se emplace a los sucesores de Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensa de Oficio a los efectos de continuar con el presente trámite.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22671 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GIMENEZ, ILEANA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-80486/2025, se emplace a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, LAURA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-80478/2025, se emplace a herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención Dines, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles a los mismos un defensor de oficio.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 19- Oct 02

ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

Por disposición del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada en autos "CAAMEPA - IAMPP con BANCO DE PREVISION SOCIAL. Acción de Nulidad" FA 848/2024, por resolución Nº 2902/2025 de fecha 11/06/2025, se cita, llama y emplaza en calidad de terceros a María Irene MANRIQUE, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 24 de junio de 2025..
BRUNO PERCIVALE BARREIRO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22594 Set 12- Set 25

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los sucesores de Gloria Nelly Rojas Sánchez, a las Sras. Paula Mendiboure, Rosa Camps, a los Sres. Juan Américo Rojas González, Juan Américo Rojas Sánchez, Juan López y/o sucesores y a todo interesado que acredite titularidad del bien, padrón Nº 147.536 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, designado para expropiar para las obras del "Túnel Bv. Aparicio Saravia", a fin de notificarse en expediente de expropiación 2023-10-6-0000358. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento Apoyo
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 23685 Set 23- Set 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Expropiación Padrón 9000(P) - Tacuarembó Exp. 19000835

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a las Sras. Angela Cosella Churi, Irma Irene Losser Cosella, Irma Graciela Kuster Losser, Leticia Irene Eustathiou Kuster y el Sr. Juan Andrés Eustathiou Kuster, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 9 de setiembre del 2024, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 9000(P) ubicado en la 4ª Sección Catastral de Tacuarembó, del Departamento del mismo nombre, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1648 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 13603 el 2 de julio del 2025 el cual consta de un área de 9946 m². 2) Que la fracción del inmueble de referencia será destinada a la ampliación de la " Estación de Transformación de 150 kV - Manuel Díaz".
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015,modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 25.830,00 (son veinticinco mil ochocientas treinta Unidades Indexadas con 00/100), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23288 Set 18- Set 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ MAC S.A - EXPROPIACIÓN" IUE 2-44061/2025, Por Decreto Número 2124/2025 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL MAC S.A RUT 211759210010 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DEL PADRÓN 8255 QUE SE UBICA EN LA CALLE CANELONES 1136 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO .

Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23055 Set 17- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ BADANI MALACRIDA; SIGIFREDO Y OTRO. EXPROP. Y ESC. DE OFI CIO." IUE 459-390/2020, se cita, llama y emplaza a SIGIFREDO AURELIO BADANI MALACRIDA Y SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Canelones, 25 de julio de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23259 Set 18- Oct 01

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CORREA PEREYRA, VENUS - INCAPACIDAD", IUE 2-73754/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1272/2025 de fecha 25/03/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Rosana Díaz Correa del denunciado Venus Visley Correa Pereyra, quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de abril de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 22176 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "MARINO MARIA CANDIDA-INCAPACIDAD", IUE 52-28/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5915/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maria Cándida Marino, al/a Sr/a. Susana Montaño, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23409 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "SILVERA SILVERA JORGE WASHINGTON INCAPACIDAD", IUE 52-813/1988, se hace saber que por Resolución Nº 4804/2013 de fecha 22/08/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE WASHINGTON SILVERA SILVERA, al/a Sr/a. ALBA LUZ SILVEIRA SERPA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIAN SALGADO, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22137 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MENEZES FERREIRA, JUANA - INCAPACIDAD", IUE 2-42543/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3827/2025 de fecha 04/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Juana MENEZES FERREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. María Emilia MARTINEZ MENEZES, quien aceptó el cargo el 01/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23024 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "RODRÍGUEZ BALADON, GENARO - INCAPACIDAD", IUE 2-116813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4761/2025 de fecha 17/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GENARO RODRIGUEZ BALADON, al/a Sr/a. DIEGO MARTIN RODRIGUEZ PEINADO, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23687 Set 23- Oct 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GÜENA MANDUCA, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-74666/2025, se hace saber que por Resolución Nº 5244/2025 de fecha 21/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Geraldine Elizabeth Güena Bäck del denunciado Raúl Güena Manduca, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22331 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "BENTABERRY AGUILERA, NATASHA - INCAPACIDAD", IUE 2-53789/2025, se hace saber que por Resolución Nº 3215/2025 de fecha 04/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MAURICIO BENTABERRY ANTUNEZ del denunciado NATASHA VALENTINA BENTABERRY, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23196 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "LARRE RODRÍGUEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-7489/2025, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2025 de fecha 30/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSA ESTHER CAMPIGLIA LARRE del denunciado MARIA DEL CARMEN LARRE, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23097 Set 17- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "LOPEZ MARCELO INCAPACIDAD", IUE 68-719/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3630/2025 de fecha 05/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marcelo López, al/a Sr/a. Esilda Gonzales, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Arlindo Fernando López, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23283 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CRUZ MONTAÑO, LUIS EDUARDO- INCAPACIDAD-", IUE 69-81/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5364/2024 de fecha 07/11/2024, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Cruz Montaño, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Loreley Medina Boné, quien aceptó el cargo el 24/02/2025.

Montevideo, 05 de marzo de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23020 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MORALES DE ARMAS, DOUGLAS JAMES - Incapacidad", IUE 55-749/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4171/2025 de fecha 27/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DOUGLAS JAMES MORALES, al/a Sr/a. MARIA ESTHER DE ARMAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANDRA MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22505 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "NUÑEZ, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-121212/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1091/2025 de fecha 19/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JESSICA LÓPEZ NUÑEZ del denunciado CELESTE DILMA NUÑEZ TEXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 09 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22555 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DE LORENZO ORTIZ, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-51838/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1299/2025 de fecha 17/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GONZALEZ DE LORENZO del denunciado MARIA DEL HUERTO ZULIMA DE LORENZO ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 01 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22523 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "BITANCURT, MARY - INCAPACIDAD", IUE 2-9644/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2699/2025 de fecha 28/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARY ISABEL BITANCURT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLAVIA ALEJANDRA PICÓN BITANCURT, quien aceptó el cargo el 28/08/2025.

Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 22177 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "PELAEZ TORRES, ELSA - INCAPACIDAD", IUE 2-90175/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1539/2025 de fecha 06/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a ELSA MARGARITA PELÁEZ TORRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER ANÍBAL LEMOS PELAEZ, quien aceptó el cargo el 06/05/2025.

Las Piedras, 22 de mayo de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23182 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "EIRALDI FERREIRA, SATURNINO - INCAPACIDADRECONSTRUCCION", IUE 2-30632/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1963/2022 de fecha 27/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a SATURNINO CARLOS EIRALDI FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRISELDA MARGARITA EIRALDI, quien aceptó el cargo el 27/04/2022.

Toledo, 02 de mayo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22437 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "OLIVERA MUÑOZ, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-69214/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1514/2025 de fecha 09/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Diego Fernando OLIVERA MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosa Haydee MUÑOZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23567 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "IRIARTE ESTEVEZ, SANTIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-6043/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1725/2024 de fecha 05/12/2024, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Joaquín IRIARTE ESTEVEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Isabel Margot IRIARTE ESTEVEZ, quien aceptó el cargo el 05/12/2024.

Toledo, 13 de febrero de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22989 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ SOUZA, ISAAC . INCAPACIDAD", IUE 2-22215/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1745/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ISAAC ABRHAN RODRIGUEZ SOUZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GIOVANNA ESTHER RODRIGUEZ SOUZA, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23284 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANNET Y RICHARD ALFREDO.INCAPACIDADES", IUE 207-230262/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2741/2024 de fecha 09/12/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, al/a Sr/a. Franco Chagas Romero, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SIMONA VALENTINA CHAGAS ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22271 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PIÑEIRO, MARÍA - DENUNCIA DE INCAPACIDAD", IUE 2-26018/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1830/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ESTER PIÑEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OFELIA RODRÍGUEZ SILVA, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22265 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MENDOZA LOPEZ, JONATHAN = INCAPACIDAD =", IUE 227-709/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2076/2025 de fecha 02/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jonathan Mendoza López, al/a Sr/a. María Gloria López, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Andrea Mendoza, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23275 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PAZ ORTIZ, CELESTINO ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 227-147/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1286/2022 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELESTINO ENRIQUE PAZ ORTIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CRISTINA ORTIZ, quien aceptó el cargo el 31/05/2022.

Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22999 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "RAIMONDO VIVIANO, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 2-12722/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1913/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Nicolás RAIMONDO VIVIANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Teresa VIVIANO LA TORRE, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.

Carmelo, 10 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22998 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PERDOMO FERREIRA, Carolina INCAPACIDAD", IUE 225-774/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2674/2025 de fecha 01/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Carolina Perdomo, al/a Sr/a. Sandra Ferreira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Pablo Nicolás Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 18 de septiembre de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23471 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "WIBMER ABRAHAM, ValentínINCAPACIDAD", IUE 2-4558/2024, se hace saber que por Resolución Nº 968/2025 de fecha 07/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a VALENTIN WIBMER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUDITH ABRAHAM NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2025.

Rosario, 12 de junio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23252 Set 18- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "PEREIRA BARROS, JOHANA - INCAPACIDAD", IUE 2-23931/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1423/2025 de fecha 13/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA ALEEN PEREIRA BARROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES BARROS CORREA, quien aceptó el cargo el 04/06/2025.

Durazno, 23 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22544 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GARCIA PIRIZ, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-86404/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3255/2025 de fecha 06/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS ROBERTO GARCIA PIRIZ, al/a Sr/a. JUAN FRANCISCO GARCIA BORDABEHERE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23266 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARTINEZ AZAMBULLO, JOSE - INCAPACIDAD", IUE

2-86060/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4052/2025 de fecha 10/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE MARTINEZ AZAMBULLO, al/a Sr/a. Claudia Beatríz MARTINEZ PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23176 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "ZIMMERMAN MARTINEZ, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-54761/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3277/2025 de fecha 29/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARÍA ZIMMERMAN MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ALEJANDRO CACERES PUERTO, quien aceptó el cargo el 29/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22329 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "GALLARDO RODRIGUEZ, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-89753/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2102/2025 de fecha 23/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER GALLARDO RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ELBA ESTER RODRIGUEZ SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 23- Oct 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "SILVA SILVA, NESTOR - INCAPACIDAD", IUE 2-108870/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2495/2025 de fecha 13/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR ANDRES SILVA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nestor Alberto SILVA, quien aceptó el cargo el 13/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 16 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23111 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "NICHE CARDOZO, CESAR SEBASTIANINCAPACIDAD", IUE 452-205/2022, se hace saber que por Resolución Nº 894/2025 de fecha 11/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CESAR SEBASTIAN NICHE CARDOZO, al/a Sr/a. EDITH ELIZABETH CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 17 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23330 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "WATENBERG LEWKOWICZ,JORGE INCAPACIDAD 341-194/2010", IUE 341-230181/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1517/2022 de fecha 23/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE WATENBERG LEWKOWICZ, al/a Sr/a. Claudia Watenberg Lewkowicz, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22705 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JOSE .AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 2-53343/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4564/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM RAMEAU CAIRUS, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22612 Set 12- Set 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "UMPIERREZ QUIJANO, RODRIGO - INCAPACIDAD", IUE 2-80957/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2248/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO ALEJANDRO UMPIERREZ QUIJANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH UMPIERREZ QUIJANO, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 16 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23161 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "OTERO DIAZ, LIZET - INCAPACIDAD", IUE 2-9318/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1549/2025 de fecha 19/05/2025, se declaró en estado de incapacidad relativa a Lizet Otero Díaz,, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sandra Condesa, quien aceptó el cargo el 29/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23621 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "DIAZ DE VERA, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA", IUE 471-567/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2776/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SR LUIS MIGUEL DÍAZ DE VERA, al/a Sr/a. EMA MENESES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS DANIEL SOTO DE VERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23301 Set 18- Oct 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ SUAREZ, RUBI - INCAPACIDAD", IUE 2-6238/2025, se hace saber que por Resolución Nº 286/2025 de fecha 25/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Dardo Rubí HERNANDEZ HERNANDEZ del denunciado Rubí HERNANDEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23566 Set 22- Oct 03

Licitaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº P176755

OBJETO: CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE BACHEO CON SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICAS.
APERTURA: 15.10.2025 HORA: 12:00:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: CONSTRUCCIONES VIALES
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 49.000,00 UYU.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23671 Set 23- Set 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 23 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIMAR MARCELO RAMOS PROCOPIO , 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio IGUALDAD 1081 y MARÍA EUGENIA BENTANCURT MARTÍNEZ , 33 años, soltera, LICENCIADA , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23716 Set 23- Set 25

MÓNICA ISABEL CEBALLOS NERI , 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SOLER 3479 y EDUARDO ANTONIO HIERRO RODRIGUEZ , 68 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23688 Set 23- Set 25

LUCÍA HONIGSBERG ORTEGA, 30 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2377, APTO 1202 y FERNANDO ANTONIO BARRA HEVIA, 30 años, soltero, INGENIERO, CHILENO, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2377, APTO 1202.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23668 Set 23- Set 25

SOFÍA DOMINGUEZ SARASOLA, 29 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Centenario 2827/601 y JOSÉ IGNACIO VARELA GOLDARACENA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. Centenario 2827/601.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23660 Set 23- Set 25

OFICINA No. 2

LUCAS BALADAN RAGGIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NORTE AMÉRICA 1770 y LUCÍA SALDIVIA GARCÍA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORTE AMÉRICA 1770.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23678 Set 23- Set 25

BRAULIO BRITOS SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE JUNIO 653 y MARIA JOSE PAPARAMBORDA MEDINA, 24 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE JUNIO 653.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23659 Set 23- Set 25

OFICINA No. 3

MAURICIO DANIEL CARBALLINI FRIERI, 61 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIA 3850 y BEATRÍZ ELENA VIGLIETTI PISTONE, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIA 3850.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23683 Set 23- Set 25

OFICINA No. 4

JOEL LIURNER BEKKER, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2825/7 y ALINA BROSQUE MARKENSON, 30 años, soltera, BIOQUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2385/401.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23661 Set 23- Set 25

OFICINA No. 5

BRUNO IGNACIO MORENO NUÑEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. PABLO DE MARÍA 1362/303 y SOFIA LORENA PADILLA DEMURO, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. PABLO DE MARÍA 1362/303.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23682 Set 23- Set 25

MISHELLE VALENTINA MORENO TORRES, 25 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio BVR. GRAL ARTIGAS 2031 AP 604 y JHONY STEVEN ROMERO OLIVARES, 25 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio BVR. GRAL ARTIGAS 2031 AP 604.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 23640 Set 23- Set 25

OFICINA No. 6

LEONELA PAOLA SOCA LOPEZ, 37 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Mayor dobrich 30 y ALDO RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Mayor dobrich 30.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23736 Set 23- Set 25

RAMON ANTONIO RODRÍGUEZ ARANDA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TESINO 3470 y ROSA JACQUELINE ANDRADE PIÑEYRO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TESINO 3470.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23717 Set 23- Set 25

JULIETA ELIZABETH RODRÍGUEZ CORREA DURÁN, 34 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2840/007 y ANA PAULA SCURATTI FONTORA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2840/007.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23639 Set 23- Set 25

Montevideo, setiembre 22 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO AVOLETTA MARTÍNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Lavalle 687 y STEFANY OLIVERA VILA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Lavalle 687.

14) $ 623 3/p 23540 Set 22- Set 24

ANA ARRIOLA RAMA , 34 años, soltera, MEDICA , URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO V y VEGA 828/101 y MARCO ANTONIO VEIGA BONAHON , 37 años, soltero, MEDICO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 23530 Set 22- Set 24

OFICINA No. 2

MARÍA EMILIA FONTORA CHABERT, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3919 BIS y TAINA DAIANA MORENO ADANAVICIUS, 28 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOGOTÁ 3919 BIS .

14) $ 623 3/p 23593 Set 22- Set 24

MARÍA BELÉN BARGO SALDUN, 26 años, soltera, LIC. EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2676 AP903 y FELIPE ARTAGAVEYTIA MACGILLYCUDDY, 26 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2676 AP903.

14) $ 623 3/p 23515 Set 22- Set 24

OFICINA No. 3

MILAGROS NATALY CORREA CORIO , 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCA M. 16, S. 5, CIUDAD DEL PLATA, SAN JOSÉ y STEVEN NAHUEL MACHADO DUARTE, 19 años, soltero, TRABAJ. INDEP. Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCA M. 16, S. 5, CIUDAD DEL PLATA, SAN JOSÉ.

14) $ 623 3/p 23529 Set 22- Set 24

DANNY MARCELO CLONARIS ROCHA, 52 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 964 y ROSANA MEDINA CABRERA, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 964.

14) $ 623 3/p 23523 Set 22- Set 24

LUCÍA NOELIA CEBALLOS CALLEROS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1639 y RODRIGO JAVIER VÁZQUEZ dos SANTOS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1639.

14) $ 623 3/p 23519 Set 22- Set 24

OFICINA No. 4

MARIO FERNANDO LÓPEZ GÍUDICE, 49 años, divorciado, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1247/103 y NORMA TERESITA CUADRADO ALVAREZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1247/103.

14) $ 623 3/p 23531 Set 22- Set 24

OFICINA No. 5

YOSELIN MARLENE MACHADO GUIMARAES, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PÉREZ DE MARCHENA 5251 BIS y BRIAN ALEXANDER CIGARÁN LUNGO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PÉREZ DE MARCHENA 5251 BIS.

14) $ 623 3/p 23597 Set 22- Set 24

ALEXANDRA NOEMÍ MACHADO ROMERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRIGADIER JUAN ANTONIO LAVALLEJA 10308 y MATÍAS MIGUEL ROMERO PERTUZZATTI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2975.

14) $ 623 3/p 23564 Set 22- Set 24

CINDYA KAREN MERILES RIVERO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO RÉGULO 4573/3 y MARCELO ALEJANDRO CUADRO LOPEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO RÉGULO 4573/3.

14) $ 623 3/p 23556 Set 22- Set 24

OFICINA No. 6

BETHOVEN JAVIER ROSTAGNOL MERNIES , 40 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 1 KM 25.500 M 80/S 11 y ALISON FLAVIA PINTADO SOSA , 42 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 23555 Set 22- Set 24

RODOLFO SEBASTIAN ROMERO ARÉVALO, 41 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDUN 2013 y STELLA JACQUELINE HERNÁNDEZ SILVA , 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 623 3/p 23544 Set 22- Set 24

OFICINA No. 7

JUAN IGNACIO VEIGA ETCHEVERRY, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2422 APTO. 404 y VANESSA VÁZQUEZ BRIOSSO, 32 años, soltera, OPERADORA LOGÍSTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2422 APTO. 404.

14) $ 623 3/p 23586 Set 22- Set 24

MICHAEL MATHIAS PINTOS LARRUINA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6839 D y ELIANA NOEMI PORTILLO SOSA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GIOIA 6839 D.

14) $ 623 3/p 23558 Set 22- Set 24

DANIELA VIERA WALLACE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5099 y JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ SEGOVIA, 30 años, soltero, ING. CIVIL AMBIENTAL, CHILENO, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5099.

14) $ 623 3/p 23545 Set 22- Set 24

Montevideo, setiembre 19 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DELGADO RODRIGUEZ, 63 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOFÍA ARZARELLO 5322 y INÉS PAOLA LANDAMBURO LOPÉZ,

43 años, soltera, ASISTENTE PERSONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO de HERRERA 1065.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23416 Set 19- Set 23

ABEL ABALLÍ PARODIS , 34 años, soltero, ING SISTEMAS, CUBANO , lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1618 y ESTEBAN ROBERTO de LEÓN NARANJO , 31 años, soltero, ING SISTEMAS, CUBANO , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23368 Set 19- Set 23

OFICINA No. 2

ALEXIA BARBOZA JESÚS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ 5990 y MATHIAS NICOLÁS CURBELO APARICIO, 42 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ 5990.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23426 Set 19- Set 23

OFICINA No. 3

MARIA VALENTINA ITUARTE ARISTEGUI, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IPIRANGA 1556 APTO. 001 y CRISTIAN ANDRÉS YANIERTO SÁNCHEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IPIRANGA 1556 APTO. 001.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23468 Set 19- Set 23

AGUSTINA INSIBURO MARQUISA, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMIRÓN 5552 y BRUNO RÄNDERS KENT D'AMATO, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMIRÓN 5552.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23395 Set 19- Set 23

OFICINA No. 5

ADRIANA SORAYA MENCHACA CURBELO, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA AL PARQUE 4820 y CARLOS SEBASTIÁN LÓPEZ GULARTE, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARALELA AL PARQUE 4820 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23421 Set 19- Set 23

OFICINA No. 7

ALVARO MARTÍN PEREIRA APUD, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBÁSTOPOL 5785, vda. 6 y MARÍA NATALIA DA SILVA ETCHEGARAY, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBÁSTOPOL 5785, vda. 6.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 23420 Set 19- Set 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO TEJEIRA, GRACIELA C/ DEVITA TORRADEFLO, JULIO CESAR y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42017/2022, se dispuso traslado de la demanda y emplazamiento por edictos; respecto del proceso de prescripción del inmueble empadronado con el Nº 146.457, cuyo deslinde sigue: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete, el que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agrim. M. Siniacoff Del Pino inscripto en el Registro provisorio de la D.N.C. con el Nº2833 el 17/10/2023, consta de una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (228,99) que se deslinda así: 7,53 metros al Suroeste de frente a la calle José De Echegaray, entre las calles Molinos de la Unión y Azara, distando el punto extremo de su frente 59,13 metros de la esquina formada con la última nombrada, 31,08 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº146.458, 7,21 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº127.191 y 31,07 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 146.456, del mismo plano; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales JULIO CÉSAR, AZUCENA BLANCA, JUAN ANTONIO, NÉLIDA VIOLETA DEVITA TORRADEFLO y/o sucesores a cualquier título, a los titulares registrales de los padrones linderos: padrón Nº146.458: CHUNG HWA LIN RODRIGUEZ; padrón Nº146.456: LIN HO MA CHING y padrón Nº 127.191: ALEJANDRA MENDEZ MURIALDO, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quienes se seguirá el procedimiento.

Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 42288 10/p 22904 Set 16- Set 29

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PERNAS, CLAUDIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-62482/2024, según providencia Nº1375/2025 de fecha 20/05/2025, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular municipal COORIENTE DE ACCIÓN Y PENSAMIENTO – LIBERTAD y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, respecto al bien automotor tipo Camioneta Cabina Doble con caja, marca FAW, modelo Mini Doble Cabina Chasis Largo, año 2014, matrícula SBU 6184 y padrón Nº902771986 del Departamento de Montevideo, con motor a nafta Nº3901703-J2 y chasis NºLFWA24160EJF00211, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 18351 10/p 22603 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, Por disposición de la Sra. Juez de Paz 9a Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, y según providencia 130/2025 de fecha 28/08/2025, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Maria Rodriguez, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 209, carpeta catastral 6, manzana catastral 135 de la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, Novena Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasúa, inscripto provisoriamente en catastro el día 12/11/2012, consta de una superficie total de 1225.79 m2, que se deslinda así: al Sur 28.64 metros linda con el padrón Nº 211, al Este 42.80 metros con padrón Nº 250, al Oeste 42.80 metros con padrón Nº 210, al Norte 28.64 metros con frente a calle Cesar Arbiza; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.

Artigas, 19 de septiembre de 2025.
ELBIA YICEL PINTOS MARTINEZ, Juez Paz 1a. Categ..

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 23626 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL NORTE S.R.L -

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11976/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera del Norte S.R.L, promoviendo prescripción adquisitiva de las 2/12 avas partes del bien inmueble urbano empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (PADRÓN 896), manzana 59, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Daniel de Vargas Fulco, del 1 de Diciembre del 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Catastro de Artigas, con el número 396 del día 24 de Septiembre del 2024; dicho inmueble consta de una superficie de 799.96 mts cuadrados, y se deslinda así: 27 metros 49 centímetros al SUROESTE (SO) de frente a calle Gral. José Garibaldi; 29 metros 10 centímetros al NOROESTE (NO), también de frente a calle Misiones por ser esquina; 27 metros 49 centímetros al NORESTE (NE), lindando con parte del padrón nº 897; y 29 metros 10 centímetros al SURESTE (SE), lindando con el padrón nº 4965. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial a Francisca Serradel, José Modesto Serradel, María Paula Serradel y María Julia Serradel y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 10 de septiembre de 2025.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 34974 10/p 22665 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "GONZALEZ, LILIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29888/2024, en los que surge que con fecha 07/05/2024 se inicio acción de Prescripción adquisitiva bien inmueble inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrón Nº2071 ubicado en la manzana 87 solar 17 el que según plano de mensura del Agr.Benjamin Castelli del año 1965, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 2211 el 11 de febrero de 1965, según el cuál consta de una superficie de 471 m² y 58 dm²; lindando de la siguiente forma: 16,97 mtrs de frente al Sureste a la calle 18; también de frente por ser esquina 14,77 mtrs al Suroeste con frente a la calle 12, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9,48 mtrs; 23 mtrs al Noroeste lindando con solar 18; padrón 2072, cuyo último titular registral es el Sr.Melcon Yangoghian y 20,80 mtrs al Noroeste linando con solar 16; padrón 2070, del cual no surge información registral. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre referido bien inmueble, y los ultimo titulares registrales de los padrones linderos: PADRÓN Nº2072, cuyo último titular registral es el Sr.Melcon Yangoghian keheian; y PADRÓN Nº2070, cuyo último titular registral es el Sr.Julio Mario Chelle Oheler, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO expido los presentes edictos

Atlántida, 26 de marzo de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38032 10/p 23321 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA DEL PILAR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70754/2023, en los que surge que con fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés se inició por los comparecientes María del Pilar Gómez y Juan Carlos Rocha en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del 100% del bien inmueble padrón número 4455 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco) de la Localidad Catastral de San Luis del departamento de Canelones, sito en la 8va sección judicial de Canelones, zona urbana, en la calle Costa Rica manzana 237,solar 27. El referido inmueble según plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Fernando González Zanotta, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de junio de 2023 con el número 1728, el cual está integrado por una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 m2) con cero decímetros (0 dm) y posee el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste con frente a la calle Costa Rica; 29 metros al Noreste lindando con el padrón número 4456; 12 metros al Sureste lindando con el padrón número 4450; y 29 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones número 4452,4453 y 4454. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los últimos titulares registrales del mismo (Ángel Washington Dufaut casado con Nelly Fiorelli), o sus sucesores; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 05 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
16) $ 40825 10/p 23035 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE PANZACCHI HELIA LYLIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 526-525/2019, Se hace saber que con fecha 20/06/2019 se presentó ante esta Sede: Helia Lylian Palomeque Panzacchi, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1583, que según plano de mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 912, el 19 de octubre de 2018, se señala como manzana 19 solar Nº12 y tiene una superficie de 598 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a calle número 7 entre las calles números 17 y 18 distando su punto extremo 38,99 metros con la esquina formada con la calle 17; al Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos de 20,78 metros corriendo de este a oeste y de 12,88 metros corriendo de noreste al suroeste lindando ambas con el padrón número 1584; al Suroeste 15 metros de frente- sin ser esquina- a calle número 17 entre las calles 6 y 7 distando su punto extremo 42,27 metros con la calle número 7; al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos de 19,09 metros que corre de suroeste a noreste y de 27 metros corriendo de oeste a este lindando el primero con el padrón número 1585 y el segundo con el padrón número 1582. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al último titular registral del mismo: herederos del causante José Pedro López Allegue: José Pedro López Amén, Isabel María López Amén y Nora Irma López Amén y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 1583. Así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos: padrones Nº 1582, 1584 y 1585 y en especial al último titular registral de los mismos: herederos del causante José Pedro López Allegue: José Pedro López Amén, Isabel María López Amén y Nora Irma López Amén.

Atlántida, 14 de agosto de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 51596 10/p 22156 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CORDINI CLAVIJO CARLOS JAVIER Y CORUJO DELGADO MAILEN C/ SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 526-294/2022, SE HACE SABER: que con fecha 01/09/2022, se presentó ante esta Sede: EDDIE EDGARDO PÍRIZ HERNÁNDEZ solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE Padrón: cuatrocientos noventa y dos (492), (antes Padrón 6202 en mayor área), de la Localidad Catastral Jaureguiberry, 23º Sección Judicial de Canelones (antes octava), zona Suburbana, señalado con el nº 4 de la manzana 39 en el Plano del Agrimensor Nestor Silvera, de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de julio de 1937, con el nº 185 y según Plano de Mensura Prescripción del Agr. Eduardo Dalessandro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 1488

el 28 de junio de 2022, consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 16 metros al noroeste de frente a calle de 17 metros nº 6 (hoy Islas Canarias), distando el punto extremo de su frente 12 metros con la esquina formada con la calle nº 11 de 20 metros de ancho (hoy "Mis Encantos"), 37 metros 50 centímetros al noreste lindando con el solar 5 (hoy padrón 493), 16 metros al sureste lindando con el solar 20 (hoy padrón 506) y 37 metros 50 centímetros al suroeste lindando con solar 3 (hoy padrón 491). Por auto No 670/2024 de fecha 27/08/2024, se dispuso: "Conforme lo dispuesto en el art.35.2 del CGP, habiéndose acreditado la transmisión por acto entre vivos conforme contrato de Cesión de Derechos Posesorios agregado de fs. 100 a 105, corresponde disponer la sucesión de parte actora, la que pasa a estar conformada por CARLOS JAVIER CORDINI CLAVIJO Y MAILEN CORUJO DELGADO..." De acuerdo a la misma: Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a sucesores de Miguel Jaureguiberry Recayte y Amelia Catherine Lowry Perry; Miguel, Amelia y Renee Jaureguiberry Lowry y/o sus sucesores a cualquier título, asimismo a Eddie Edgardo Píriz Hernández y Natalia Gabriela Lieghio Spilman y/o sus sucesores a cualquier titulo.- Y a todo aquel que se considere con derecho y a los titulares de los Padrones Linderos: Padrón No 491: Jorge Eduardo Canessa Rabino, representado por sus padres y Julio Cesar Canessa y Maria Celica Rabino, en ejercicio de la Patria Potestad; Padrón 506; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.C.). a LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Atlántida, 22 de agosto de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
Última Publicación
16) $ 60373 10/p 22143 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "CASAÑA ALCINA, LEONARDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-60132/2024, y según providencia Nº 1808/2024 de fecha 02/12/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ramón Casañas y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8859 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1903 del 2024, tiene una superficie de 1008 se deslinda así: 24 metros de frente al suroeste sobre calle Pública entre Ruta Nacional 101 y Camino Trouville, distando su punto extremo más próximo 124 metros con 51 centímetros de Ruta 101; 42 metros al noroeste lindando con padrón 8860; 24 metros al noroeste lindando con espacio libre; 42 metros al sureste lindando con espacio libre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 22460 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA ; GIOVANA Y YAQUINSON DENIS CABRERAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 211-266/2018, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor: marca Fiat, modelo UNO CS, sedán dos puertas, año 1988, matrículado actualmente en el Dpto Cerro Largo con el Nro. EMA 4067, en consecuencia se CITA, LLAMA, y EMPLAZA al último titular registral del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos por el térmimo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Melo, 04 de septiembre de 2025.
MAXINA ELIZABET REYES BENTANCUR, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19814 10/p 23141 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MONTERO OVIEDO, FERNANDO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 235-932/2023, Por Resolución Nº 268/2025 de fecha 29 de Abril de 2025, se CITA y EMPLAZA AL PROPIETARIO, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL: Carlos Wilmar RODRIGUEZ ARLENGHI Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente vehículo automotor: MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER FGL 1 1.6 E 110 CAT 0, TIPO CAMIONETA RURAL, AÑO 2014, PADRON ACTUAL DE COLONIA 902672712, MATRICULA LAE 7147 COLONIA (ANTES PADRON MISMO NUMERO DE SALTO MATRICULA HBC 625) MOTOR 10FX8D3492986, CHASIS VF37LN6ABEJ508213; para que se presente ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, conforme al artículo 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Colonia, 02 de septiembre de 2025.
ANA LOURDES MUÑIZ GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 20479 10/p 22404 Set 11- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "MELAZZI KORDELSKI, MARÍAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-75997/2024, según decreto 685/2025 del 19/05/2025 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares registrales, Carlos María Varela y su cónyuge María Antonia Maristany, Emilio Giacumbo y su cónyuge Mirtha Pupela y Pablo Aníbal Hernández, del inmueble padrón 2186, (dos mil ciento ochenta y seis), ubicado en zona urbana, Localidad Catastral Colonia, 1a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero del 03/11/2022, inscripto con el Nº 1062, el 24/11/2022, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: al sureste 18,75 metros de frente a calle Pública de 17 metros (Pav. Bitumen); al Suroeste 29,45 metros con el padrón 2185; al Noroeste 19,60 metros con padrón 3295; al noreste 23,75 metros con padrón 2187. A su vez se cita, llama y emplaza por el mismo decreto y en los mismos términos, a los últimos titulares registrales de los padrones linderos Nos. 2185, 2187 y 3295, como así también a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a saber: Eduardo Esteban Endeiza, casado con Vanesa Sulam y Sandra Jorgelina Segovia, propietarios del padrón 2187; Mauricio Alberto Bassahun Rodríguez, como propietario del padrón 3295; y Hugo Antonio Melazzi Baño, casado con Silvia López, como propietario del padrón 2185; bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 12 de junio de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 40160 10/p 23383 Set 19- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "PAZOS GARCÍA, STELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-94624/2024, y por DECRETO No. 60/2025 de fecha 28/7/2025 , se hace saber que en esta sede se presentó STELA MARI PAZOS GARCIA , promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON Nº 2125 según plano del Agrimensor ARTURO

SILVA MESTRE sito en la 8a. Sección catastral de Lavalleja, el que tiene una superficie de 17 has 8590 m, limita al sur 352.2 m con Padrón Nº 9770, al oeste 461 m con padrón Nº 9771, al norte 360.3 m con padrón Nº 14418 y al este 483.5 m con CAMINO DEPARTAMENTAL- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, universal y/o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, Y en el mismo acto se emplaza a los sucesores de GREGORIO Y JOSE GARCIA : GREGORIO, BLANCA, ELINA, LUZ MILDA E IVES, por el padrón lindero Nº. 9770 , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco.-

Minas, 29 de julio de 2025.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 34043 10/p 22347 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BAZ MARTINEZ, OSCAR FABIAN DECLARACION DERECHOS POSESORIOSPADRON 19628" IUE 298-396/2025, se hace saber que ante la sede se presentó OSCAR FABIAN BAZ MARTINEZ promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble urbano baldío, sito en localidad catastral Punta Negra del departamento de Maldonado padrón 19.628 con un área de 650 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al noreste a calle Costa Rica; 32,50 metros al sureste con padrón 19.629; 20 metros al suroeste con parte del padrón 19.630 y 32,50 metros al noroeste con parte del padrón 19.627 según consta en el plano realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Pablo Fuentes inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 1875 el 18 de Diciembre del 2024. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos así como la totalidad de los titulares de predios linderos: padrón 19.628 no registra información, 19629 MAURO GABRIEL REY ARBIZA y 19630 MARIA BEATRIZ DEZULIANI INCHAUSPE, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los cinco dias del mes de setiembre de 2025. Dra. Lorena Cabrera.

Maldonado, 09 de septiembre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 38165 10/p 22865 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "MALLMANN SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-102411/2024, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº116 de la séptima sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pueblo Garzón", plano de la Ing. Agr. Catherine de los Santos Martínez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el número 2388 con fecha 06 de agosto de 2024, tiene un área total de 560 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al nor-noroeste en una extensión de 16 metros linda con el padrón Nº117; al este-noreste en una extensión de 35 metros de frente sobre calle La Capilla; al sur-sureste en una extensión de 16 metros de frente sobre la calle Costa de José Ignacio y al oeste-suroeste en una extensión de 35 metros linda con el padrón 235; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora Liria Elena Pereira Amatti, titular registral del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios de los padrones linderos: el padrón Nº117, Francisco José Mallmann; por padrón Nº235, Sr. Osmar Secundino Correa Núñez con domicilio en la calle Dr. Ascheri 1181 de la ciudad de San Carlos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San Carlos, 09 de abril de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.
16) $ 36171 10/p 23199 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BALBIS DE LOS SANTOS, SERGIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-107987/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Sergio Miguel Balbis De Los Santos, a promover acción de prescipción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: motor fuera de borda marca Evinrude E, 30 RCC, serie 0742469. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con Derecho sobre el bien mueble descripto; especialmente al Sr. Harry Omar Müller Redling y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127.2 del CGP.

Paysandú, 19 de agosto de 2025.
ANDREA MARGARITA GONZALEZ LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 18484 10/p 22835 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, ROGELIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 307-475/2022, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el Sr. Rogelio Pintos a promover acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 44 ubicado en la manzana Nº 9, en Paysandú en la localidad catastral Piedras Coloradas, que consta de una superficie de 1056 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Álvaro Franco, inscripto en forma provisoria con el Nº 594 del 6 de Junio 2022, que se deslinda así: Al Suroeste 24 mts. de frente a Caja Bancaria, Noroeste 44 mts. lindando con el padrón 45 (propiedad de sucesores de Julio Nan) al Noreste 24 mts lindando con parte del padrón 129 (propiedad de Cristian Cáceres) y parte del padrón 126 (propiedad de Maida Niz) y al Suroeste 44 mts lindando con el padrón 125 (propiedad de Cameselle) En consecuencia se se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al último titular, muy especialmente a Anibal Fuentes Cameselle, a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá las actuaciones, el que será de cargo del gestionante. En Paysandú a los dieciocho días del mes de febrero de 2025. Dra. Ana Lucia Hidalgo Ospitaleche - Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 18 de febrero de 2025.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37101 10/p 23018 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SOSA, ALCIRES Y OTRA C/ SOSA VEROCAY, MIRTA, ELIDA Y OLGA, Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 578-545/2022, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alcires Diaz Sosa y Teresa Morales a promover acción de prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble empadronado con el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484), antes empadronado en mayor área con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (3246), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, (antes 12ma), localidad catastral Chacras, zona suburbana, consta de una superficie de 635 metros cuadrados, 6 decímetros (seiscientos treinta y cinco metros cuadrados

seis decímetros) que se deslinda así: al Noreste 24 metros, 50 centímetros de frente a calle Nº 14 N Ayacucho, al Sureste 16 metros 02 centímetros también de frente a calle Nº 99- "Fco. Rodriguez Nolla", formando esquina con la anterior; al Suroeste cinco tramos de recta que miden 11 metros, 75 centímetros la primera, 9 metros 64 centímetros la segunda, 2 metros 07 centímetros la tercera, 10 metros, 71 centímetros la cuarta, y 10 metros 84 centímetros la quinta lindando con el resto del padrón 484, y al Noroeste 35 metros, 88 centímetros lindando con parte del padrón número 483.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a las Sras. Mirta Graciela, Elida Estela, y Olga Helena Sosa Berocay y/o Sucesores; a los linderos Sra. Brenda Colman propietaria del padrón Nº 485, y Alvaro Boffano propietario del padrón numero 483 y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Dra. Valquiria Carballo Lovato. Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 12 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 22820 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GAUTHIER COLOMBATO, MYRIAM Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-116078/2024, se hace saber que atento a los dispuesto por providencia Nº 232/2025 de fecha 26 de Febrero de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular Hugo Rey Peña e Hilda Yanet López y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 6.571/G/220, Unidad Departamento 220 del Block G en régimen de Propiedad Horizontal, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, Manzana Catastral Nº 699, que según plano de Mensura Prescripción del 12 de Setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, Registro Provisorio número 660 el día 19 de julio de 2023, se ubica en segundo piso, a cota 6 metros 50 centímetros y tiene un área de 78 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del bien Terraza T2. Dicha Unidad forma parte del conjunto habitacional que se compone de dos fracciones a saber: 1) Fracción "M", padrón número seis mil quinientos setenta y dos (de los padrones números cinco mil ciento cuatro, seis mil quinientos setenta, seis mil quinientos setenta y uno y diez mil doscientos cuarenta y tres); consta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros y veinticuatro decímetros y es la manzana comprendida dentro de los siguientes límites: 171 metros 80 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; la misma medida al Este, de frente a calle Nº 47 "Cerrito"; la misma medida al Sur, de frente a la calle Nº 40-N "Andresito"; igual medida al Oeste de frente a la calle Vizconde Mauá; 2) Fracción "N", padrón número cinco mil ciento tres (de los padrones números cinco mil ciento dos en mayor área y cinco mil ciento tres), se compone de una superficie de una hectárea, novecientos sesenta y nueve metros, cuarenta y tres decímetros, y tiene 85 metros 90 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; 171 metros 80 centímetros de frente al Este a calle Vizconde de Mauá y 41 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Nº 40-N "Andresito", vivienda categoría; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 31 de marzo de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 60639 10/p 23631 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BONILLA SOSA, GRICEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-99815/2024, se ha presentado Gricel BONILLA SOSA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón urbano Nº 2420 de la localidad catastral Rivera, manzana 266, según el cual tiene una superficie de 424 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales Lorenzo Roldan Gadea, Doralina Acosta y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 7298: Luis Ernesto Gonzalez Romero y Mónica Beatriz Ferraz Malaquin, *Padrón 2425: Susana Metol Bonilla, *Padrón 2419: Julio Correa, *Padrón 2421: Maria Carmen Costa Rodriguez, José Pedro Feoli Morante, Prudencia Teresita Marset, y *Padrón 11.362: José Pedro Feoli Morante, Prudencia Teresita Marset.

Rivera, 28 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 22364 Set 11- Set 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "GARCIA TRIGO, RAUL y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38162/2024, por auto Nº830/2025 de fecha 5 de junio de 2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl García Trigo, Mariela García Leites y Rafael García Leites, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, empadronado con el número treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (34432), sito en la localidad catastral de Arachania, Departamento de Rocha, con un área de mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados (1460m² 34dm²), que se deslinda así: al noroeste de frente a calle número 15 con 40,05 metros; y también de frente al noreste a Avenida A con dos líneas de 19,86 metros y 23 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; al sureste 25,22 metros lindando con el padrón 40837; y al suroeste 42,04 metros lindando con el padrón 53430 (hoy padrón número 41); según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva relacionada, por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar de julio de 2015, inscripto en forma provisoria con el número 1053 el 24 de agosto de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir, para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos titulares registrales, Señores Leonor Accame Bachmann y Carlos Rodolfo Quirein, y a la lindera Ana Victoria Muñoz Escobal, y/o sucesores, y/o herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.

Rocha, 05 de septiembre de 2025.
FLORENCIA AGUIRRE BERMUDEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 40160 10/p 22666 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "BIASSINI GARCIA, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49459/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Prescripción adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 13.860: terreno con construcciones, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral nº 252, el que

según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1053 el 16/11/2021, consta de una superficie de 311 m2 68 dm2 y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 10 metros 09 m de frente a calle Osimani y Llerena, al noreste 31 metros 38 lindando con parte del padrón nº 13859, al este 10 metros 03 lindando con parte del padrón nº 3364, y al suroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 9 metros 32 y 22 metros 31 respectivamente lindando con los padrones nº 13870, 13869 y 3363. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir y a los titulares del padrón lindero nº 13859 antes padrón nº 3363 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 17 de junio de 2025.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario.
16) $ 34043 10/p 22648 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "IZAGUIRRE GULARTE, Maria - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-51673/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN NUMERO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (Nº 16.439).- zona urbana, ubicado en la localidad catastral Salto, Departamento de Salto, manzana 1087, Carpeta catastral 327, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue el 24 de julio de 2025 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto con el N.º 1252 el 01 de agosto de 2025, el cual consta de una superficie de 413 m2. con 79 dm2. se deslinda de la siguiente manera: al ESTE: 7,52 mts. con frente a calle Juana de Ibarborou; al SUROESTE: 17,27 mts. con frente a calle Pública por ser esquina,uniendo ambas alineaciones ochava curva con orientación Sureste; al OESTE: 7,10 mts. da frente a Pasaje y al NORTE:30 mts. linda con Padrón Nº 16.438, y a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 32979 10/p 23628 Set 23- Oct 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PANUS DONABELLA, JORGEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-746/2019, en cumplimiento del Decreto Nro. 2240/2025 de fecha 25/07/2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los titulares del padrón Nro. 13, Sres. Liria Susana Aguilera Sosa y Luis Pedro Silva respecto al bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana, manzana catastral 1, departamento de San José, padrón número ocho mil trescientos noventa y seis (8396) en mayor área rural, desglosado éste último de los padrones rurales seis mil novecientos sesenta y siete mil trescientos dos en mayor área, señalada con el Nro. 44 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jose Astigarraga de octubre de 1936, inscripto con el Nro. 16 en la Dirección Nacional de Avalúo el 3 de Noviembre de 1936, según el cual consta de una superficie de una hectárea cinco mil ochocientos ochenta y dos y cinco decímetros (5882 metros 5 decímetros), que se deslinda así: al Suroeste: 70 metros de frente a Playa queda el Río de la Plata; al Noroeste 280 metros 07 centímetros lindando con parte del bien de Sucesores de Eduardo Pascual; al Noreste 60 metros 49 centímetros que la separan de parte del solar 45 y al Sureste: 245 metros 07 centímetros confinando con el solar 43, todos del mismo plano citado y a todos los interesados a que comparezcan a deducirlos de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 38032 10/p 23030 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SOSA ARCE, MARY SELVA Y OTROS.PRESCRIPCION ADQUISITIVA. (PADRON Nº 204 --SAN FERNANDO)." IUE 375-592/2022, en cumplimiento del Decreto Nro. 768/2022 de fecha 31/03/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos quienes se consideren con derecho en especial al último titular registral de bien y a los linderos respecto al Inmueble: sito en la tercera sección judicial (antes séptima) del departamento de San José, localidad Catastral San Fernando, zona urbana empadronado con el número DOSCIENTOS CUATRO (204) antes en mayor área con el número 11.304, que según Plano de Mesura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de diciembre de 2017, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 26 de diciembre de 2017 con el número 879, se señala como solar número 77 de la manzana 7 y consta de una superficie de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS (665), se deslinda así: 15 metros de frente al NE a calle Montevideo, 44 metros 35 centímetros al SE lindado con el padrón 205, 15 metros al SO lindado con el padrón 856 en parte y el padrón 855 y 44 metros 35 centímetros al NO lindado con el padrón 203.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30984 10/p 22848 Set 16- Set 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Iris Mayenka Márquez Nasabay, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"20000 Km de Esperanza- Desafiando a la E.L.A", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23705 Set 23- Set 23

Dayana Carolina Portela Caro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "LA CHICA DEL CUBO", (Narrativa juvenil) 2) "ACORDES Y ECUACIONES", (Narrativa juvenil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23691 Set 23- Set 23

Martín Recoba Piriz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA INVERSIÓN DE POLOS MAGNÉTICOS Y LA TEORÍA CUÁNTICA GRAVITATORIA PULSIONAL OCTAEDRICA", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23673 Set 23- Set 23

Margarita Teresa Aranaga dos Santos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL LAGARTO SERAFÍN", (Cuento infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23667 Set 23- Set 23

Nelba Alejandra Román, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ENTREVERSOS, LETRAS Y MIRADAS", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 23648 Set 23- Set 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2435/2025 de fecha 17/09/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "GUSTAVO QUARTARACONCURSO NECESARIO LEY 18387(PEQUEÑO CONCURSO)", IUE 40-154/2025, se dispuso la liquidación de la masa activa de GUSTAVO QUARTARA, Cédula de Identidad 5509164-2, con domicilio en HIBISCOS 2810, se mantuvo la suspensión de la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el síndico nombrado CR. MARTIN MARMOL.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23341 Set 19- Set 23

EDICTO
Por resolución 2434/2025 de fecha 17/09/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "MADEPAZ SRL CONCURSO NECESARIO LEY 18387(PEQUEÑO CONCURSO)", IUE 2-35693/2025, se dispuso la liquidación de la masa activa de MADEPAZ SRL, Nº de RUT 217168130014, con domicilio en HIBISCOS 2810, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada, el CR. MARTÍN MARMÓL. Se decretó la disolución de MADEPAZ S.R.L. y el cese de sus administradores .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23338 Set 19- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2726/2025 de fecha 18/09/2025 dictado en autos caratulados: "ARENAS DEL CABO SASCONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 41-61/2024, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "... SEGUNDO (REGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS). 2.1(MONTO) ARENAS DEL CABO SAS se obliga a pagar el 100% del pasivo quirografario. 2.2 (PLAZO Y MODO). A quienes sean titulares de un crédito quirografario de hasta $ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) los pagos se le efectuarán en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en febrero de 2026. Las cuotas serán pagaderas dentro de los quince primeros días corridos del mes. A quienes sean titulares de un crédito quirografario superior a $ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) se les abonará mediante la dación en pago de derechos de superficie sobre parcelas cuyo titular es VERDE CUIDADO SAS (identificadas en el ANEXO B), las que se imputarán considerando el valor adjudicado en la tasación obrante en autos caratulados: "VERDE CUIDADO SAS- CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18387. VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS" IUE 41-75/2024, escrituras que se otorgarán dentro los 180 días contados a partir de que quede ejecutoriada la sentencia que disponga la homologación del convenio, siendo los gastos, tributos y honorarios del adquiriente, de cargo del acreedor. TERCERO (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS ART 111.1 LEY 18387) 3.1 (MONTO) ARENAS DEL CABO SAS se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado (art. 111.1 ley 18.387) ARENAS DEL CABO SAS no efectuará pagos a los acreedores subordinados del art 111 numeral 2 de la Ley 18387. 3.2 (PLAZO). Los pagos se efectuarán en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en el mes de agosto de 2026. CUARTO 4.1 (MONEDA DE PAGO). Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2 FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA) ARENAS DEL CABO SAS podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. 4.3 (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Salvo cuando se haga mediante dación en pago, se conviene facultar a la Liga de Defensa comercial (LIDECO) al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta Nº 993800309 abierta en el banco BBVA a nombre de LIDECO dentro de los quince primeros días de cada mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumido por ARENAS DEL CABO SAS respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre titulares de los créditos quirografarios comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. En cualquier momento, LIDECO deberá proporcionar a la concursada, los recaudos que ésta le solicite cuando los necesite con la finalidad de demostrar el efectivo cobro por parte de cualquier acreedor. Cumplido que sea íntegramente el Convenio, dentro del plazo de 60 días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas, final, con entrega a ARENAS DEL CABO SAS de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente, cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por ARENAS DEL CABO SAS. Los honorarios y gastos de la actuación como agente de pago serán de cargo de la concursada. 4.4 (MORA). La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO- considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor- hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes quedando sin efecto los pazos concedidos, sin necesidad de interpretación judicial o extrajudicial alguna. 4.5(REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESESTIMIENTO DE LOS ACREEDORES) 4.5.1 Los acreedores hacen expresa remisión de todo y cualquier ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecunarias, ya devengada o a devengarse en el futuro, por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2 Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho y de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad y renuncian a promover o a coadyuvar en cualquier pedido de inhabilitación del

concursado en los términos del art. 201 de la ley 18.387. 4.5.3. Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha remisión. 4.6 (CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) 4.6.1. A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de ARENAS DEL CABO SAS para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al registro. 4.6.2 Hasta el total cumplimiento del presente convenio y su conclusión, se mantiene la competencia del Juzgado Letrado de Concursos de 2ºTurno para proceder al levantamiento de embargos que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal. 4.6.3 Hasta el total cumplimiento del presente convenio, la empresa quedará sujeta a la veeduría de Liga de Defensa Comercial que quedará facultada para requerir información contable y de la marcha de los negocios sociales de la deudora. 4.7 (ENTRADA EN VIGENCIA) El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede ejecutoriada la resolución judicial que lo homologue" .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
18) (Sin Costo) 3/p 23612 Set 22- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "NEROLUX SA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387PEQUEÑO CONCURSO" IUE 2-68715/2025, se hace saber que por interlocutoria Nº 2711/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de NEROLUX SA, RUT 215436290015, con domicilio en San Jose 1478, planta baja, tratándose de un Pequeño Concurso. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387 y se designó Síndico a BERGSTEIN ABOGADOS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional(art. 56 de la ley 18.387) Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES para el día 17 de Diciembre de 2025, a las 10.00 horas, debiendo los acreedores presentarse a verificar sus créditos en el plazo de quince días a partir de la última publicación de la sentencia (art. 237 Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
18) (Sin Costo) 3/p 23527 Set 22- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por resolución 51/2025 de fecha 31/07/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, en autos caratulados: "TAKENAKA, KEN C/ MERLETTI, CARLOS y otros CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-10261/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de Rodolfo Carlos MERLETTI VILLAVERDE, Maria Alejandra MASSEY ROSALES y HORMIGONERA DEL SUR S.R.L. , Nº de RUT 214680300018, con domicilio en Camino Tomas Aldabalde s/n Portón Celeste casi frente a la calle Italia, La Paz, Departamento de Canelones, 0.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, veintidós de setiembre de dos mil veinticinco..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23664 Set 23- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, por auto Nº 52/2025 de fecha 08/09/2025 dictado en autos caratulados: "GALDESIR SOCIEDAD ANONIMA C/ WILDROAD S.A - CONCURSO LEY 18387 -", IUE 2-76866/2022, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: tiene por objeto la reestructuración ordenada del pasivo verificado; la continuidad operativa de la empresa; la finalización de las unidades de WILDROAD S.A. en el edificio "Punta Roosevelt"; y la cancelación progresiva de los créditos, según su orden legal de prelación.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, nueve de setiembre de dos mil veinticinco..
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 23516 Set 22- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, en autos caratulados: "BAPTISTA GUTIERREZ, APARICIO CONCURSO CIVIL NECESARIO", IUE 2-126283/2023, por auto Nº 21/2024 de fecha 27/02/2024, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL NECESARIO de Aparicio Ney Baptista Gutierrez , al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a DR, GUSTAVO IMER, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de noviembre de 2025 a la hora 14.00 (decreto 180/25 de 04/09/2025), en esta Sede ubicada en la calle Gral.Artigas y T.Tres Pº 3º, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, dieciocho de setiembre de dos mil veinticinco..
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) $ 7370 3/p 23749 Set 23- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CELEDON MEDIZA, EMANUEL - COCCOLO ARRIVILLAGA, SERGIO - CONCURSO NECESARIO (LEY 18387)", IUE 2-47762/2025, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 10/2025 de fecha 01/09/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de .. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Rodrigo VIEIRA, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día el día 08 de Abril de 2026, a la hora 14:00, en esta Sede ubicada en la calle 18 de Julio 360, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Mercedes, dieciséis de setiembre de dos mil veinticinco..
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 23590 Set 22- Set 24

Rectificaciones de Partidas

PP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONSANTO LATORRE, LORENZO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106204/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: LORENZO MIGUEL BONSANTO LATORRE, inscripta el día 18/06/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL CIUDAD DE MELO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 138, en el sentido que: DONDE DICE "03 DE SETIEMBRE DE 1918" DEBE DECIR " 03 DE SETIEMBRE DE 1914" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23329 Set 19- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA, FLORENCIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63984/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Richard Eduardo ALVEZ VELAZQUEZ y de Florencia FERREYRA DOLDAŃ, inscripta el día 13/02/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: DONDE DICE: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil" DEBE DECIR: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil y de EDUARDO ABAYUBA ÁLVEZ, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, fallecido, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22432 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ FRANCE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARIA VERONICA RUIZ FRANCE, inscripta el día 22/03/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1238, en el sentido que: Donde dice: "Concepción Bentancort" DEBE DECIR "Concepción Bentancor" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22414 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTELLA VAZQUEZ, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85169/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: HELENA VAZQUEZ PERRONE, inscripta el día 29/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA 7 MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-360, en el sentido que: Donde "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22002 Set 09- Set 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RENDO, DAMIÁN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55124/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VARELA, inscripta el día 21/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-642, en el sentido que: donde dice: "Damián Pablo Rodríguez Rendo es de estado civil casado " debió decir "Damián Pablo Rodríguez Rendo es de estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22325 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FARINA BALLAQUE, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76577/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ROBERTO BERNARDO FARIÑA CARRERAS, inscripta el día 15/11/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23445 Set 19- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA HOLZMANN, LUCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81758/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucia Pereira , inscripta el día 23/10/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1747, en el sentido que: donde dice"Mario Pereira" debe decir " Mario Alberto Pereira", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23025 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ GARCIA, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80469/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maite Macarena PIREZ GARCIA, inscripta el día 03/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7540, en el sentido que: donde dice "Maite Macarena PIREZ GARCIA" debe decir " Maite Macarena MAFFEI GARCIA", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23011 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRÓN SUARÉZ, IRACEMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31406/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: José Ricardo Rovira Ferron, inscripta el día 20/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 421, en el sentido que: donde dice " 1.176.180-6" debe decir "1.176.180-1", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23006 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRÓN SUARÉZ, IRACEMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31406/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maria Milagros Rovira Ferron , inscripta el día 20/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "1.176.180-6" debe decir "1.176.180-1", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23005 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PESQUERA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38664/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Carlo Francesco Peschiera e Isabel Villeri, inscripta el día 12/05/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "...Carlos Pesquera...", debe decir "...Carlo Francesco Peschiera" tanto en el cuerpo de la partida como en el márgen, donde dice "...nacido el día dieciséis de agosto de mil ochocientos setenta y nueve en Italia...", debe decir "...nacido el día dos de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho en Gussola, Italia...", donde dice "...hijo de Antonio Pesquera...", debe decir "...Antonio Emilio Peschiera...", y donde dice "...y de Lucía Ardole de Pesquera...", debe decir "...María Ardoli de Peschiera..." por así corresponder.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23548 Set 22- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS GONZALEZ, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49343/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: GLORIA MYRIAN MARTÍNEZ GARCÍA, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2072, en el sentido que: donde dice "divorciado" debió decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22140 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE SERPA, RICARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54855/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RENATA VICTORIA SERPA, inscripta el día 16/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2105, en el sentido que: donde dice "... Renata Victoria SERPA..." debe decir "... Renata Victoria ENRIQUE ROCHA..." por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23444 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO FERNANDEZ, GUSTAVO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81010/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GUSTAVO EMILIO MORENO FERNANDEZ Y STELLA MARIS PEREIRA, inscripta el día 08/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 314, en el sentido que: Donde dice "...María Fint..." debe decir "...María Fernandez..." por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22980 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLIS, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-82527/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN ANDRES VALLIS, inscripta el día 01/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1675, en el sentido que: DONDE DICE "CARRIQUIRI", DEBE DECIR "CARRIQUIRY" por así corresponder.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75471/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANGELA RODRIGUEZ, inscripta el día 02/09/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Colonia, Acta Nº 81, en el sentido que: En donde dice "el compareciente Juan Rodriguez de nacionalidad oriental" se establezca "el compareciente Juan Rodriguez de nacionalidad español" por así corresponder.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22600 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75471/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA ROSA de LEON RODRIGUEZ, inscripta el día 02/06/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: en donde dice "es nieta por linea materna de Juan Rodriguez y Luisa Ferrari ambos orientales" se establezca "es nieta por línea materna de Juan Rodriguez y Luisa Ferrari español y oriental respectivamente" por asi corresponder por así corresponder.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22599 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "NARANJO, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63929/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SEIDON VALENTINO CLARK HERNÁNDEZ, inscripta el día 04/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: donde dice "Seidon Valentino Clark Hernández" debe decir "Seidon Valentino Naranjo Clark" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22697 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE LOPEZ, DILMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75942/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: DILMA TROCHE LOPEZ, inscripta el día 15/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 264, en el sentido que: donde dice "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22459 Set 11- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA GUZZO, TAMARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76262/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y CAMBIO DE APELLIDO de: TAMARA FIGUEROA GUZZO, inscripta el día 05/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, para ser identificada como "Tamara Guzzo Sena" por ser su voluntad. Se expide

el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23718 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DEWAILLY MARZOA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77151/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvia Inés Dewailly, inscripta el día 26/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice "DEWAILLY" debe decir "DEVAILLY" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21845 Set 08- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON BERNASCONI, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39666/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Raquel Agazzi, inscripta el día 19/02/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 13, en el sentido que: dónde dice ...Raquel Agazzi nacida en el año 1887... debe decir ...Raquel Agazzi nacida en el año 1888... por así corresponder.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23294 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Mathias Julio Cesar Pablo Garrone García, inscripta el día 09/03/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23731 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Nathaly Patricia Garrone García, inscripta el día 22/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1413, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23729 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREDA ACHARD, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71549/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY, inscripta el día 29/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 483, en el sentido que: Donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO PEREDA, BRASILEÑO", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO PEREDA, ESPAÑOL" por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23408 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA SUAREZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42899/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CARMEN DEL ROSARIO VARELA SUAREZ, inscripta el día 19/02/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: Donde dice que Manuel Varela y Matilde Basilisa Suarez eran de Nacionalidad "Oriental" debe decir de Nacionalidad "ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22131 Set 10- Set 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI GALLO, MARÍA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70282/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CALA ARRUA FERRARI, inscripta el día 04/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-699, en el sentido que: donde dice "ALEJANDRA GALLO" debe decir "Primer Nombre; BEATRIZ Segundo Nombre; ALEJANDRA, Primer Apellido; GALLO Segundo Apellido; DOS SANTOS", donde dice "FERNANDO FERRARI" debe decir "Primer Nombre; FERNANDO Primer Apellido; FERRARI Segundo Apellido; SARRACENO; ESTADO CIVIL: CASADO" donde dice "ANDREA MARTINEZ" debe decir "Primer Nombre; IDA Segundo Nombre; ANDREA Primer Apellido; MARTINEZ Segundo Apellido; CASTRO" y donde dice "FABIAN ARRUA" debe decir "Primer Nombre; LUIS Segundo Nombre; FABIAN Primer Apellido; ARRUA Segundo Apellido; DE BRITO" por así corresponder.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERNA, MARICARMEN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76101/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ELSA MARGARITA DI DEANGELIS STOMBA, inscripta el día 14/08/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1262, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciada" debe decir "estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23298 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA RAYMUNDO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70076/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RENEE SOCA, inscripta el día 27/06/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de San José, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice "comparece Don Antonio Francisco Soca de nacionalidad Oriental" debe decir "de nacionalidad ESPAÑOLA" donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo MASCULINO" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22147 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBIZA VAZ MARTINS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69798/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARIA DEL LUJAN ARBIZA VAZ MARTINS, inscripta el

día 05/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-190, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21591 Set 04- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAPO FAGUNDEZ, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75133/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SANDRA JANET CAPO FAGUNDEZ, inscripta el día 04/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE: "..QUE ES HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FAGUNDEZ..." DEBE DECIR POR SER LO CORRECTO "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FERNÁNDEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21477 Set 04- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALES MALDONADO, ROMINA PAOLA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85886/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMINA PAOLA ROBALES MALDONADO, inscripta el día 11/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 193, en el sentido que: Se hace constar que el caso es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA. En la anotación marginal donde dice: "ROBALES ROMINA PAOLA" diga: "ROBALES MALDONADO ROMINA PAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 18 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23460 Set 19- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MONZON, GERMANA ISABELINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5037/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GERMANA ISABELINA GÓMEZ MONZÓN, inscripta el día 18/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 77, en el sentido que: en la línea 15 donde dice: "Germana Isabella Gómez Monzón" diga: "GERMANA ISABELINA GÓMEZ MONZÓN" en el margen renglón 4 donde dice: "Germana Isabella" diga: "GERMANA ISABELINA" por así corresponder.
Bella Unión, 17 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23249 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, MARILINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-18033/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Joaquin CASTRO FERNANDEZ, inscripta el día 27/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice: "Castro" debe decir: "Quinteros" y donde dice: "Ruiz" debe decir: "Robatto" por así corresponder.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22471 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78889/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARIA JOSE GARCIA, inscripta el día 29/07/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1274, en el sentido que: donde dice: "sexo: masculino", debió decir: "sexo: femenino" y donde dice: "es hijo", debió decir: "es hija" por así corresponder.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22477 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ACUÑA, IGNACIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66879/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: IGNACIO DANILO GARCÍA ACUÑA, inscripta el día 16/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 435, en el sentido que: DONDE DICE: que en maternidad de Melo "el día dos de mayo de 1985", DEBE DECIR: que en maternidad de Melo "el día once de mayo de 1985" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Melo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21488 Set 04- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KLEIST MASUZZO, FERNANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70061/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI, inscripta el día 12/11/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 460 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-196, en el sentido que: donde dice MARIA debe decir MARI por así corresponder.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22805 Set 15- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ILLENZEER, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57928/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: OLIVIA CATALINA ILLENZER CANTERO, inscripta el día 22/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1316, en el sentido que: Donde dice: "comparece Martín ILLENZER PINTOS, debe decir: "comparece Martín ILLENZEER PINTOS" y en la anotación marginal donde dice: "ILLENZER CANTERO, Olivia Catalina" debe decir: "ILLENZEER CANTERO, Olivia Catalina" por así corresponder.
Paysandú, 10 de septiembre de 2025.
MARCIA NATÁLIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22443 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "ILLENZEER, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57928/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Martín ILLENZEER, inscripta el día 25/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Paysandú, Acta Nº 187, en el sentido que: Donde dice: "comparecen: Don Martín ILLENZER PINTOS" debe decir "comparecen: Don Martin ILLENZEER PINTOS" y en la anotación marginal donde dice: "ILLENZER PINTOS, Martín" debe decir: "ILLENZEER PINTOS, Martín" por así corresponder.
Paysandú, 10 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22442 Set 11- Set 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OTTEN MEDINA, MARTA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78513/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucía Clementina MEDINA CALERO, inscripta el día 22/12/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 753, en el sentido que: se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre Clemencia CALERO RODRIGUEZ, en virtud de que donde dice: "...oriental..." debe decir: "...española..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23015 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LASARTE DAMINO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69514/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Ruben Washington DAMINO y Delia Luisa RODRÍGUEZ, inscripta el día 07/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 82, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido de la contrayente en el margen de la partida, en virtud de que donde dice: "... Delia Luisa DEMASI..." debe decir: "...Delia Luisa RODRÍGUEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23014 Set 17- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA LAZO, GÜENDALINA Y OTRO. ACCIÓN DE NULIDAD", I.U.E.: 2-50713/2025, se ha solicitado la Nulidad de Partida de Nacimiento de: JUAN MARCELO PAIVA LAZO, inscripta el día 10/12/1973, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1127; y de la Partida de Nacimiento de: GÜENDALINA PAIVA LAZO, inscripta el día 09/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1105.

Rivera, 19 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 22- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "KNECHT, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Federico EBERT C/ Paulina KNECHT, inscripta el día 23/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice (nombre): "CARLOS", debe decir: "FEDERICO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22670 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE, XIMENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78561/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Atilio Mariano Trindade Martinez, inscripta el día 24/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 495, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Mariano", debe decir: "Marino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22667 Set 15- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES SAUTO, LORELEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2- 23400/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de: OTTO NERY MATTONI, inscripta el día 26/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 871, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "Esmeralda Santo", debe decir: "Esmeralda Sauto", por así corresponder. 2) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: OTTO NERY MATTONI SANTO, inscripta el día 05/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 444, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "SANTO", debe decir: "SAUTO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23513 Set 22- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BREGNI RODRIGUEZ, MARGARITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80342/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ZULEMA RODRIGUEZ SANGUINETTE, inscripta el día 11/08/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 539 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-349, en el sentido que: DONDE DICE: "viuda", DEBE DECIR: "soltera" por así corresponder.
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 22577 Set 12- Set 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALZUGARAY PEREYRA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70027/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Pablo Daniel ALZUGARAY PEREYRA, inscripta el día 07/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres,

Acta Nº 391, en el sentido que: donde dice "WILAM" debe decir "WILSON" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 21420 Set 03- Set 23

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Sala de Primer Piso. Cerrito 400
29/09/2025 - HORA: 14:00

Por disposición de la ANV, el martillero Alejandro Daniel Vargha (MAT. 3705) venderá en remate público, la unidad de propiedad horizontal Nº 1415, empadronada con el número 80.283/E/1415, del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Nicolás Bonomi 3333. Deudor hipotecario: MARÍA ALEJANDRA BELLO GANDOY. Más información en: www.anv.gub.uy/remates.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 23114 Set 17- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 25 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, la Señora Rematadora Natalia Gayol Mat. 6749 R.U.T. 215428670017, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-552/2024: 9 botellas de champagne Codorniu Extra Brut de 750 ml cada una con etiquetas de INAVI del 778362 al 778370. 2) ABANDONO INFRACCIONAL 442-186/2024: 1 araña sacadora de pernos, desarmada en 2 piezas con 2 pernos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2686 1/p 23728 Set 23- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "OTERO DE LEON, ADRIANA c/ DOTI HERNANDEZ, GERARDO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-33372/2024, se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2025 a las 13:30 horas, en Avda. Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo (Salón de la Asociación de Rematadores) por intermedio del martillero Sebastián Borche, matricula 6994, RUT 217089820018, presidido por el Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: I) fracción de campo y sus mejoras ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo rural, paraje "Rincón de Melilla" (La Costa) zona rural, empadronado con el número ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos (141.442) señalado con la letra "D" en el plano de los agrimensores Ruben Quintana y N. Bielle, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20489 el 25 de enero de 1949 y tiene una superficie de trece hectáreas seis mil ochocientos veintitrés metros (13 hectáreas 6823 metros)que se deslindan así: 336 metros con 80 centímetros al noreste lindando con los padrones 141.440 y 95.267; 938 metros 30 centímetros al sureste, lindando con parte del padrón 141.443, 994 metros 40 centímetros al noroeste, lindando con padrones 141.441 y 174.089 y 377 metros 60 centímetros al suroeste, lindando con fracción letra "C" del plano mencionado. II) fracción de campo ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo rural, zona rural, empadronado con el número ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y uno (141.441) que según el plano de Agrimensor Acosta y Lara de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41918 el 7 de noviembre de 1961 consta de una superficie de cuatro hectáreas siete mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta decímetros (4 hectáreas 7447 metros 50 decímetros) que se deslindan así: 238 metros con 92 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 141.441; 380 metros al noroeste con padrón 120.608; 212 metros 40 centímetros al Noreste con padrón 141.440; 10 metros al sureste ancho de servidumbre de paso, con la ya existente de 8 metros y con el padrón 141.442 nuevamente al sureste 103 metros con padrón 174.089, 341 metros 74 centímetros al sureste 89 metros 38 centímetros al noreste con padrón 174.089, todos del mismo plano. III) fracción de campo con sus mejoras ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, sección catastral Montevideo rural, empadronado con el número ciento setenta y cuatro mil ochenta y nueve (174.089) que según plano de mensura del Agrimensor Conde de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3713 el 12 de abril de 1940, (en el plano figura con el número 141.441), según el cual consta de una superficie de cinco hectáreas novecientos setenta y siete metros (5 hectáreas 0977 metros) y se deslinda así: 341 metros con 74 centímetros de frente al noroeste a servidumbre de 10 metros de ancho por medio de la propiedad de Márquez y Sra.; 103 metros al Noreste de frente a servidumbre de 10 metros de ancho por medio de la propiedad de Cecilio Soto; 376 metros 5 centímetros al sureste con la propiedad de la señora Carolina S.A. de Márquez; 185 metros al suroeste, con la propiedad de Márquez y Sra. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña en dólares estadounidenses el 30% de su oferta y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador e I.V.A o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Los gastos de escrituración serán asumidos por el adquirente. Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Sera de cargo del expediente el 1 % más IVA por concepto de comisión del rematador calculados sobre el precio de remate. 3) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 4) Por los padrones existe deuda de contribución inmobiliaria y deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce la existencia de otras deudas ante organismos nacionales y/o departamentales que afecten el inmueble, su situación ocupacional y estado de conservación, así como deudas a BPS e Intendencia de Montevideo por las construcciones. Se desconocen otras deudas que afecten al inmueble. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 7) Los tres padrones hipotecados se encuentran dentro del Área Protegida "Humedades de Santa Lucia" en el Departamento de Montevideo. 8) Existe un contrato de Arrendamiento inscripto vigente. 9) El bien se remata en las condiciones jurídicas, fiscales y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Tercer Piso, de la ciudad de Montevideo siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria debiendo tener presente el Art. 390 del C.G.P.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARIA SOLEDAD BAGLIVO LOGGIA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 12540 1/p 23622 Set 23- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GENTA GUILLEN, ALEJANDRO c/ CORONEL GRILLO, ROSA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-2750/2018, SE HACE SABER QUE el 14 de octubre de 2025 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, se sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 421.725, que según plano del Agrimensor Huascar Gabriel Camblor Calafat de junio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 39.418, el día 15 de agosto de 2006, consta de una superficie de 763 m 50 dm y se deslinda así: 20 metros de frente al Este a la calle Cufré, puertas de entrada números 2465 y 2467; 38 metros 56 centímetros al Sur lindando con los padrones números 59.300 y 59.302; 20 metros 1 centímetro al Oeste lindando con el padrón número 86.120 y 37 metros 80 centímetros al Norte lindando con el padrón número 59.297. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo también de su cargo la comisión del rematador más IVA y tributos que la ley le impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dicho pago deberá realizarse en el acto y deberá cumplir con lo con lo establecido en las Leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2) En el acto de remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme art 71 del CGP (domicilio real y procesal electrónico judicial). 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA de venta del rematador o sea el 1,22% del precio del remate.- 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que sean generados hasta la fecha del remate, ITP e IRPF de la parte vendedora si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura.- 6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la semana de turismo de conformidad con lo dispuesto por el literal F del art.387.2 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090. En caso de estar el mejor postor exonerado de seña y/o del precio, igualmente deberá pagar la Comisión del Rematador y los gastos del Remate. 7) Que se desconoce la existencia de deudas nacionales y/o municipales o departamentales que afecten el bien inmueble, situación ocupacional y su estado de conservación, regularidad de las construcciones art.71 ley 18308, situación contributiva ante BPS.- 8) Que el inmueble se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sita en el Palacio de los Tribunales, Palacio de los Tribunales, pasaje de Los Derechos Humanos Nº1309 de Montevideo, debiéndose tener presente el art.390 inc. final del CGP siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria y lo dispuesto por la Ley 19.574 Lavado de Activos en lo correspondiente..- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejándose constancia que se libra el presente conforme información arrojada por Certificados: Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Registro Nacional de Actos Personales, al 08/09/2025.

Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA SABRINA MACHADO RUSU, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 9096 1/p 23675 Set 23- Set 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "MAPFRE URUGUAY SEGUROS S.A. c/ CABRERA, Rubis-VIA DE APREMIO-" IUE 229-270/2016, se hace saber que el día 30 de octubre de 2025, a la hora 14, en Sarandí Nº 307 de esta Ciudad, instalaciones del Club Rosario Atlético, el Rematador Público Aníbal Banchero, Matrícula 5565, asistido por la Sra. Alguacil, de esta Sede, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en Pesos Uruguayos; el 50 % indiviso del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6.987, del departamento de Colonia, tiene la siguiente descripción y deslinde: padrón actual seis mil novecientos chenta y siete (6.987), ante padrones 6.987 y 5.371, que se compone de 2 fracciones de terreno contiguas con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, paraje ¨Costa de Colla¨ zona Rural que se compone de la siguiente manera: a) padrón número seis mil novecientos ochenta y siete (6.987), ante en mayor área empadronado con el número 8.387, que según plano del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita del 19 de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 18 de febrero de 1932, se encuentra señalado como fracción número dieciséis y consta de una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados (555 m) ; que se deslinda así: 11 metros con 10 centímetros al Oeste de frente a Carretera al Puente de Colla; 50 metros al Norte lindando con la fracción número 15; 11 metros con 10 centímetros al Este lindando con parte de la fracción número 17; y 50 metros al Sur lindando con parte de la fracción número 17 (todos del mismo plano); y b) padrón número cinco mil trescientos setenta y uno (5.371) (ante en mayor área), que según el Plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Alberto M. Martinez Indart de octubre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de febrero de 1986 con el número9.258; se individualiza como fracción ¨dos¨ , y consta de una superficie de ochocientos catorce metros cuadrados (814 m); que por ser de figura triangular se deslinda así; 50 metro al Norte lindando con padrón número 6.987, 32metros con 57 centímetro al Este lindando con parte de la fracción ¨uno¨ del mismo plano y 58 metros con 92 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón número 483. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuara en Pesos Uruguayos, sin base y al mejor postor. 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos a cargo de la parte compradora 3,66%. Todo en el acto y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Ley 19.210, y Ley 19.889, modificativas y concordantes. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio dentro del plazo de los 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, consignando sus pagos de acuerdo a la Ley 19.210 y Ley 19.889, modificativas y concordantes. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1,22 % del precio del remate y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700 y modificativas. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional de las propiedades a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. 7) Que los antecedentes se encuentran depositados en la Sede Judicial Sarandí casi Lavalleja de Rosario. 8) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de Paz de Rosario. 9) El inmueble tienen adeudos de contribución inmobiliaria por $ 99 y con respecto a Impuesto a Primaria el padrón no mantiene adeudo todo a este momento. 10) El comprador podrá descontar las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria al día del remate según el Artículo 387.2 del C.G.P. 11) A los efectos legales se realizan publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 387.1 del C.G.P, con lo previsto en acordada 8152 de fecha de diciembre de 2022. Rosario, 16 de setiembre de 2025.

Rosario, 19 de septiembre de 2025.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 10439 1/p 23676 Set 23- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "RIOS MARTINEZ, MARIA NATALIAINFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 354-71/2024, se hace saber que el día 2 de Octubre de 2025 a la hora 15:00 en calle Brasil 1639, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matricula Nº 5660 RUT 160199450013, asistido por el señor alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta al contado sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de damas, hombres y niños/as y accesorios de dama. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada la oferta, más la comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto mediante las formas de pago admitidas según ley 19210 y modificativas. 2º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente y en las condiciones que se encuentran. 40) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la subasta, así como el impuesto municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Actuario Adjunto Dr. Esc. Rúben Fabricio Bonilla González,

Salto, 19 de septiembre de 2025.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2832 1/p 23653 Set 23- Set 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

SANDFIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión
Modificación

Contrato: 16/07/2025
Inscripción: Nº 12.292 el 24/07/2025
Cedente: MARCELO ISAAC CUKIERMAN FACIO
Cesionarios: Federico Daniel Acevedo Corales (35 cuotas)
Jorge Martin Correa Miguez (15 cuotas)
Domicilio: Peatonal Sarandí No. 427, Montevideo
Administración: Socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 23747 Set 23- Set 23

URULAN S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/06/2025
Inscripción: Nº 11.781 el 15/07/2025
Cedente: GERMAN LORENZO VICTORA LAGUARDIA
Cesionarios: Sebastián Victora Otero (50 cuotas)
Martín Victora Otero (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 23746 Set 23- Set 23

BG INTERNATIONAL LIMITED - Sucursal Uruguay
Aumento de capital

Por resolución de fecha 23/04/2025, se resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal uruguaya a la suma total de $ 896.000.500.
Inscripción No. 8593 del 29/05/2025.

Única Publicación

22) $ 2603 1/p 23745 Set 23- Set 23

K y F S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/06/2025
Inscripción: Nº 11.780 15/07/2025
Cedente: ANYA FIORI KIS
Cesionarios: Ivan Fiori Kis (24 cuotas)
María Cristina Molina Carneiro (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 23744 Set 23- Set 23

NUEVO TRASCENDER S.R.L.

Cesión de cuotas sociales 21/06/2025
Cedente: Miguel Angel Delfino Vila (20 cuotas)
Cesionarios: Manuel Delfino Curbelo (19 cuotas)
Carolina Rohrer Valikosqui (1 cuota)
inscripción Registro: Nº 10881 27/06/2025.

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 23720 Set 23- Set 23

"Humberto Benitez S.R.L."
Modificación

Contrato: 20/06/2025
Inscripción: Nº 11175 03/07/2025
-Reactivación
-Plazo: se prorroga por 5 años más automáticamente prorrogado por períodos iguales de 5 años y consecutivos hasta el máximo legal.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 23642 Set 23- Set 23

Venta de Comercios VC

Ley 26/9/1904.

"ESTOS LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Progreso, Departamento de Canelones, en la Avenida Artigas s/nº casi Florida, bajo la denominación de "Farmacia Farmis".
Acreedores presentarse en: Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 23088 Set 17- Oct 14

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

Jacqueline Lourdes Romero De León, Alejandro Omar Fariña Matos, Mónica Adelaida Morisio Caffaro, prometen vender a Allison Verónica Barbosa Bucalo, el establecimiento comercial denominado Nuevo Salón Azul, que gira en el ramo de salón de fiestas, sito en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo, 10 a 15 horas a percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 4022 20/p 21573 Set 04- Oct 01

Ley 26/9/1904.
"PEFAR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Maldonado, Departamento de Maldonado, en la Avenida Lussich s/nº esquina Firenze, bajo la denominacion de "Farmacia Di Adri".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 20778 Ago 28- Set 24

Ley 26/9/1904.
ENRIQUE FAVIO CASTROMAN ORELLANO, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en la Avenida 18 de Julio Nº 1643, bajo la denominación de "Farmacia Las Cañas".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 20777 Ago 28- Set 24

Niñez y Adolescencia NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CANCELA, MARIANA c/ POSE MONTEIRO, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70527/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS SEBASTIAN POSE MONTEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22778 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40127/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES YAQUES CORTS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22340 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIANA c/ PINTOS, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN" IUE 2-10601/2025, Dispónese el emplazamiento por edictos de Cristina Soledad Pintos y demás integrantes de la familia biológica por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 18885 Ago 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LINARES, FIAMMA c/ FAJARES, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41988/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRES MANUEL FAJARES ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19050 Ago 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MENCHACA IBAÑEZ, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30817/2025, se cita, llama y emplaza a Angela Analía BELLATI VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 19015 Ago 12- Set 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BENITEZ SOSA, CLAUDIO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-105505/2024, EMPLAZASE A SILVANA LAURA FAJARDO MONTOYA E IVAN GONZALEZ PEREYRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23332 Set 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TORRES, MARY c/ CAZABONNET ALVES, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-111479/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON CAZABONNET ALVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23191 Set 18- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSIO CONDE, CATHERINE c/ SALDIVIA GONZALEZ, RODRIGO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-72258/2025, se cita, llama y emplaza a Fabricio Omar Saldivia Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23023 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CRISEL, FAUSTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67532/2025, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Gabriel MOREIRA MORENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23004 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERI MEDINA, EVELYN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66396/2025, se cita, llama y emplaza a Matías Alejandro Tartaro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 22912 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BLANCO MOREIRA, MARTA - TUTELA", IUE 2-38844/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4097/2025 de fecha 01/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Gonzalo Javier Rodríguez Blanco y Lucía Viviana Rodríguez Blanco, al/a Sr/a. Martha Alma Blanco Moreira, quien aceptó el cargo con fecha 01/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 22972 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GRASSO FERREIRA, MARCO ADRIAN y ROMERO RUIZ, MARIA LOURDES C/ SILVA SILVA, CAMILA y PIRIZ, FERNANDO - SEPARACION DEFINITIVA y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-48138/2025, se cita, llama y emplaza a CAMILA SILVA SILVA y demás familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22264 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TORO, MARIA y otro c/ NUÑEZ CALCAÑO, JONATHAN

- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-35663/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN MATIAS NUÑEZ CALCAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22676 Set 15- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIZZORNO, AMALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79505/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GABRIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22826 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FREITAS YONI PRUDENCIO C/ HERNANDEZ PAZ, SANTIAGO Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 58-124/2025, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO HERNANDEZ PAZ y MARIA BELEN HERNANDEZ PAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22141 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO VELAZQUEZ, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81451/2025, se cita, llama y emplaza a DANIEL BENITEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23103 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ARTIGAS, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53542/2025, se cita, llama y emplaza a GERMAN JOEL FLORES ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22445 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TECHERA, LUÍS c/ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CRISTINA y otro - TENENCIA", IUE 2-56888/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS NAHUEL CEDRES SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22808 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BRACCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77891/2025, se cita, llama y emplaza a DORA CECILIA BRACCO y YONATTAN ANDRES DARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22804 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76093/2025, se cita, llama y emplaza a BRYAN ALEXANDER GOMEZ SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22798 Set 15- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA BRUGNOLI, VICTORIA c/ BRUGNOLI OLIVERA, CECILIA y otro PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-73097/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO BRUGNOLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22420 Set 11- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIOS, ESTEFANY c/ PEREZ IROLDI, BRAHIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78443/2025, se cita, llama y emplaza a Brahian Gastón Perez Iroldi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 23003 Set 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, ESTEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64314/2025, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE MANUEL PINO, del decreto Nº 3736/2025 de fecha 01/09/2025 que se transcribe: " Notifíquese del inicio de las presentes actuaciones, al padre del niño de autos, a los efectos de lo previsto por el art. 404 del CGP, emplazándolo por edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídanse edictos a efectos de las publicaciones legales.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22785 Set 15- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ORREGO CANALE, MARIANELA c/ BENTANCOUR LOPEZ, NATALIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-22896/2025, se cita, llama y emplaza a RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECIOPPE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23326 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA PIÑEYRO, ELIANA c/ ESPINDOLA SAUCHUK, BRUNO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-80379/2025, se cita, llama y emplaza a Bruno Sebastian Espindola Sauchuk, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22934 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTOS, ANDRES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49233/2025, se cita, llama y emplaza a SOFIA MIKAELA OLIVERA FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22829 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARVALLO, LUIS Y BRAGUNDE, LUCIANA C/ ALDERETE, JONATHANSEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 168-134/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS ALDERETE SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22132 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO COSTA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82620/2025, se cita, llama y emplaza a RAÚL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23607 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-92403/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SILVANO VICENTE CUELLO, del decreto Nº 2296/2025 de fecha 01/09/2025 que se transcribe: "Cúmplase con lo solicitado, notifíquese a la progenitora en el domicilio

denunciado a fs. 27, por el término de 6 días y al progenitor mediante edictos. Javier Arias Minoletti Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22151 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCO FERNANDEZ, FLORENCIA c/ SILVA BRANDON, ANTONY - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-79751/2025, se cita, llama y emplaza a ANTONY STIVENS SILVA BRANDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-80753/2025, se cita, llama y emplaza a CELESTE LETICIA GONZÁLEZ BONIFACINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23139 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ BONDER PUTTEN, ANDRÉS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82610/2025, se cita, llama y emplaza a AMANDA PERACA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22964 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA JAVIER, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77273/2025, se cita, llama y emplaza a STEFHANIE JOHANA SUÁREZ BURGOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22333 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81569/2025, se cita, llama y emplaza a JOSE ARIEL CANTERA y NIRIA ADRIANA FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23600 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA c/ GARCIA, MIGUEL - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72154/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22457 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PROVERBIO UBAL, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76740/2025, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH REYES LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 09 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22270 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-79188/2025, se cita, llama y emplaza a JESSICA DAYANA VERA BRACAMONTE y VICTOR ALEJANDRO FERREIRA GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PENSADO, ELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-99616/2024, se cita, llama y emplaza a MATIAS ALEXIS DELFINO DUARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23274 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FERRETTI, GONZALO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79816/2025, se cita, llama y emplaza a BLANCA VIVIAN BARCELO FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23481 Set 22- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR GUZMAN, MACARENA y otro c/ FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL

NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78963/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA FERNÁNDEZ PEREIRA, ELÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLÓGICA y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23450 Set 19- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO FERNANDEZ, EDUARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79893/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica Nicolle García Rocha, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22645 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

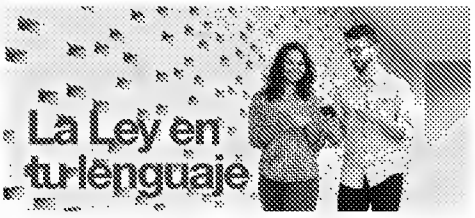

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BIDART VIVAS, ANTONELLA c/ LEFEBVRE SCHOTTE, THOMAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-81573/2025, se cita, llama y emplaza a THOMAS JULIEN LEFEBVRE SCHOTTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23392 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA BIGNOLI, VERÓNICA c/ ROSAS, JOSE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE 2-72491/2025, se cita, llama y emplaza a DARÍO ROSAS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22962 Set 16- Set 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18172/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22456 Set 11- Set 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

Varios

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

Carpeta Nº 314/2025
Cámara de Senadores
677/2025
Montevideo, 16 de setiembre de 2025
Dirección General de la
Cámara de Senadores
Juan Pedro Lista
Tengo el honor de comunicar al señor Director que el Senado, en sesión de la fecha, ha aprobado la Resolución que se transcribe: "RESOLUCIÓN: Artículo único.- Modifícanse los artículos 76, 78, 96, 106, 107, 108 y 118 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 76.- Los actos administrativos podrán ser impugnados con el recurso de revocación ante la misma autoridad que los haya dictado, dentro del término de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su notificación personal o su publicación en el Diario Oficial según corresponda. Cuando el acto administrativo haya sido dictado por una autoridad sometida a jerarquía, deberá ser impugnado, además, con el recurso jerárquico ante la Presidencia de la Cámara de Senadores, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de revocación (artículo 317 de la Constitución de la República). Artículo 78.- Los plazos para instruir y resolver los recursos administrativos, así como pronunciarse sobre las peticiones que se formulen por los titulares de un interés legítimo, será de ciento cincuenta días corridos siguientes al de la interposición del recurso de revocación, a los doscientos días corridos siguientes a la interposición conjunta de los recursos de revocación y jerárquico. Vencido el plazo de ciento cincuenta días se deberá franquear, automáticamente, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto,

si no se hubiere dictado resolución sobre el último recurso, se tendrá por agotada la vía administrativa. Artículo 96. Presentación de recursos.- Las calificaciones definitivas serán recurribles, sin efecto suspensivo, mediante la interposición de los recursos de revocación y jerárquico en forma conjunta y subsidiaria, dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación personal o luego de la notificación de revisión solicitada según el artículo anterior, interponiéndose de la siguiente forma: a) revocación ante la Secretaría del Senado, y b) jerárquico ante la Presidencia del Senado. Artículo 106. Integración del tribunal del concurso.- El tribunal tendrá la siguiente integración: a) Un Secretario o Prosecretario, designado por la Presidencia para esa oportunidad. b) Un representante de los funcionarios con voz y voto. Cada funcionario propondrá por escrito y en sobre cerrado el nombre de un candidato y un suplente, no pudiendo ser el mismo funcionario que el votado como titular. Integrará el tribunal quien reúna la mayor cantidad de sufragios, siendo suplentes quienes le sigan en cantidad de votos. Dicha votación se llevará a cabo en la fecha que la Secretaría determine según la resolución del llamado a concurso. El candidato podrá ser de cualquier escalafón como así también de cualquier grado. En caso de empate, se designará al funcionario con mayor antigüedad en el Senado. c) El Director General del escalafón del grado a concursar, o en su defecto, el Director de Área de dicho escalafón. d) Un técnico externo al Senado con derecho a voz y voto, designado por la Administración, cuando por la vacante a concursar se deba realizar la prueba de adecuación al cargo, de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 101 del presente Estatuto, o cuando la resolución así lo disponga. La designación se realizará a partir de las propuestas efectuadas por las instituciones educativas con las que el Senado haya establecido acuerdos y en función de los antecedentes académicos y la garantía de transparencia e imparcialidad. Artículo 107. Integración del tribunal - Escalafones profesionales y técnicos.- A los efectos de evaluar las pruebas de capacidad en los escalafones profesionales y técnicos, se deberá integrar el tribunal con un profesional en la materia a concursar designado por la Administración. La designación se realizará a partir de las propuestas efectuadas por las instituciones educativas con las que el Senado haya establecido acuerdos y en función de los antecedentes académicos y la garantía de transparencia e imparcialidad. El profesional designado podrá participar en las bases del concurso. Artículo 108. Integración especial del tribunal.- Cuando por la jerarquía del grado a concursar sea imposible integrar el tribunal de acuerdo a lo previsto en el artículo 106 del presente Estatuto, el mismo se integrará con dos jerarcas superiores de la Cámara de Senadores, un representante de los funcionarios con voz y sin voto y un técnico externo designado por la Administración. La designación se realizará a partir de las propuestas efectuadas por las instituciones educativas con las que el Senado haya establecido acuerdos y en función de los antecedentes académicos y la garantía de transparencia e imparcialidad. Artículo 118. Promociones - Recursos.- Los funcionarios que se consideren perjudicados por la Resolución de Presidencia de designación a la vacante dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación personal de las promociones para interponer el recurso de revocación, conforme a lo dispuesto en el artículo 317 de la Constitución de la República. Dicho plazo no se computará durante las ferias judiciales y la Semana de Turismo, según la normativa vigente". Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de setiembre de 2025. SEBASTIÁN SABINI, Primer Vicepresidente; Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario".

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

SEBASTIAN SABINI
Primer Vicepresidente
Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23579 Set 23- Set 23

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por HIF Uruguay SA para su proyecto "Planta de e-Combustibles HIF Paysandú", a ubicarse en las fracciones suburbanas de los padrones Nº 11.950 y 11.951 de la 12º Sección Catastral de Paysandú, a los cuales se accede desde la Ruta Nacional Nº 3 a la altura del km 383 por el Camino Pueblo Constancia.

El proyecto consiste en el desarrollo de una planta de producción de combustibles sintéticos y subproductos, con una capacidad nominal de 876.000 t/año de e-Metanol y 313.390 t/año de e-Gasolina, a partir de hidrógeno (H_2) y dióxido de carbono (CO_2). Para lo cual se producirán 170.540 t/año de hidrógeno verde mediante electrólisis alcalina, utilizando agua captada del río Uruguay. El CO_2 se obtendrá de la captura de emisiones generadas por ALUR en sus procesos de fermentación de maíz, sorgo y trigo, y de la combustión de biomasa forestal proveniente de un radio aproximado de 300 km.

La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 23623 Set 23- Set 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JPM - JOSE PEDRO VARELA 3440

Se intima al Agte. Matin PEREZ LEAL, C.I. 5.239.244-5, a comparecer en esta Oficina en el plazo de tres días hábiles desde la presente (art. 91 y sgtes. Dto 500/91), para vista del Informe Circunstanciado del Sumario Administrativo por Expte. N.º 2024-4-4-0007924. Instructora Of. Ppal. Ana Smith.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23674 Set 23- Set 23

JPM-SUMARIOS- JOSÉ PEDRO VARELA 3440 PISO 1º

Intima a Agte. María Bettina D'ACQUISTO, C.I.3.934.743-5, a comparecer en plazo de tres días hábiles de la presente (art.91 y sgtes. Dto.500/91), hora 09:00 a 15:00 para otorgarle vista por Exp N.º2020-4-4-0002057. El Jefe de O.I.Sumarias Crio.Dr.Antonio SÁNCHEZ.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23656 Set 23- Set 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

La Unidad Defensa del Consumidor hacer saber que, en relación al expediente con asunto ACTA DE INFRACCIÓN, N.º de expediente electrónico 2024-5-1-0003018 , libra el presente edicto

a efectos de notificar la Resolución dictada por la Dirección de UDECO, de fecha 25/11/2024mediante la cual se resolvió aplicar una sanción de Apercibimiento a la Firma FONTANES GOMEZ DEBORA PRISILA Y CASTRILLON BAGLIONE LEONARDO,150993340019, por infracción al artículo nº 15 , artículo nº43 de la Ley 17250 y artículo nº2 del Decreto 244/00

Se le informa que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial, para interponer ante la Unidad Defensa del Consumidor, el recurso de revocación contra el acto administrativo que se le notifica, y en forma conjunta y subsidiaria el recurso jerárquico, ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

El escrito que oportunamente desee presentar, deberá hacerlo en Av. Uruguay 948 (Departamento de Montevideo) o a través de la casilla de correo mesa.entrada@consumidor.gub.uy, adjuntando la documentación que acredite la representación del firmante.

Resolución:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNIDAD DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Montevideo, 25 de Noviembre de 2024

VISTO: estas actuaciones de las que surge comprobada infracción a la Ley N.º 17.250 del 11 de agosto de 2000 por la firma FONTANES GOMEZ DEBORA PRISILA Y CASTRILLON BAGLIONE LEONARDO, RUT 150993340019;

RESULTANDO: I) que la misma se configuró al constatarse que el proveedor carecía de precios

de contado a la vista del público en las prendas de vestir para niños que exhibe para la venta, tanto en las vidrieras que dan al exterior del local comercial como en el interior del mismo, no encontrándose en el momento personal en etapa de colocación de precios, lo que resulta del Acta de Inspección labrada;
II) que en el mismo acto de la inspección la empresa fue notificada de que disponía de plazo para la presentación de descargos, los que no presentó;
III) que habiéndose otorgado vista del informe técnico de fecha 27/05/2024 y del acto administrativo de fecha 26/06/2024, siendo debidamente notificada, la misma no fue evacuada;
IV) que el proveedor no cuenta con antecedentes computables;
CONSIDERANDO: I) que el artículo 15 de la Ley 17.250 establece: "El proveedor deberá informar, en todas las ofertas, y previamente a la formalización del contrato respectivo: A) El precio, incluidos los impuestos...";
II) que, en el mismo sentido, el artículo 2 del Decreto 244/00 establece la obligación de los proveedores que ofrezcan directamente al público productos o servicios de exhibir los precios en forma clara y visible;
III) que el artículo 43 de la Ley 17.250 considera infracción el incumplimiento de los requisitos, obligaciones o incurrir en las prohibiciones establecidas en referida ley;
IV) que conforme a los criterios proporcionados por el artículo 46 de la Ley 17.250, la infracción se califica como leve, por lo que en el informe técnico se sugiere, considerándose que el proveedor carece de antecedentes computables y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 de la citada ley, la aplicación de un apercibimiento como sanción;
ATENTO: a lo expuesto y las competencias conferidas por la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000, sus modificativas y concordantes;
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DEFENSA DEL CONSUMIDOR R E S U E L V E:
1º) Apercíbase a la firma FONTANES GOMEZ DEBORA PRISILA Y CASTRILLON BAGLIONE LEONARDO.
2º) Regístrese en el sistema de antecedentes.
3º) Notifíquese.
4º) Oportunamente, archívese.
Director Unidad Defensa del Consumidor Dr. Álvaro Fuentes.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23658 Set 23- Set 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 894/2023 la firma ITALMA S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, cobre, zinc y tierras raras. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nos. 994, 13148 y 13428 ubicados en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 4668 3/p 23662 Set 23- Set 25

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/07/25, en el asunto 322/2017, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ACOSTA MARIO Y SCHIPILOV ALEJANDRO para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, cobre, zinc, cromo, níquel, paladio y platinoides afectando los predios padrones Nos. 4599 y 8417, ubicados en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, abarcando un área total de 222 hás. 2581 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

27) $ 3630 3/p 23561 Set 22- Set 24

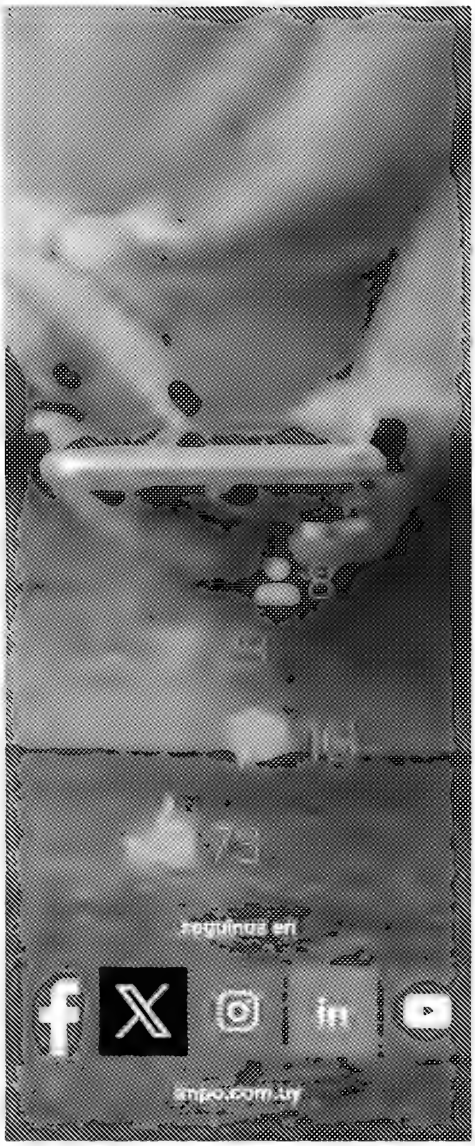

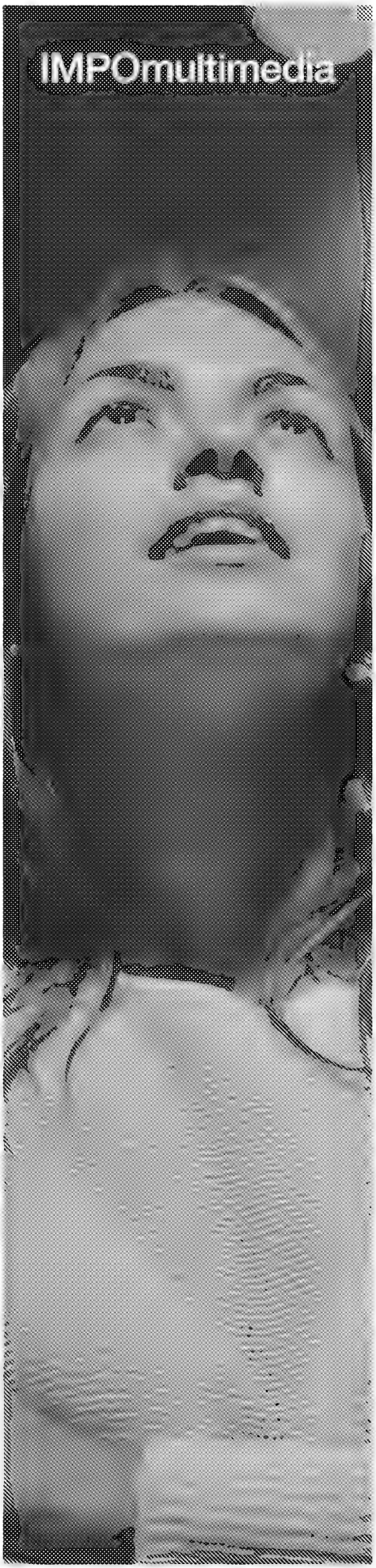

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

RR-SSF-2025-487 Fecha: 16/09/2025 18:04:16

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: El resultado del proceso de recepción y verificación de la información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera, correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2025, sobre infracciones al Decreto Ley 14.412 – "Ley de Cheques".

RESULTANDO: Que surge de los antecedentes agregados y las actuaciones cumplidas, que titulares de cuentas corrientes suspendidas por infracción al decreto ley 14412 de 8 de agosto de 1975 - "Ley de Cheques", han librado cheques sin provisión suficiente de fondos una vez notificados de una suspensión.

CONSIDERANDO: Que los titulares y firmantes de cheques de las cuentas referidas en el Resultando son pasibles de sanción con la clausura de la cuenta corriente.

ATENTO: A la causal prevista en el artículo 63 de dicha ley; a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto No. 730/975 de 30 de septiembre de 1975, en el artículo 418 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control de Sistema Financiero, en la Resolución de Directorio D-281-2012 de fecha 18 de octubre de 2012 y en el Memorándum MM/2025/00340 de fecha 5 de setiembre de 2025.

LA INTENDENTA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS CORRESPONDIENTES AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS A ÉSTE POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY RESUELVE:

1. Disponer la clausura de las cuentas corrientes o la extensión de la misma a dos años, en los casos que se determinan, a los infractores a la Ley de Cheques – artículo 63 del Decreto Ley 14412 de 8 de agosto de 1975-, cuya nómina se expone a continuación:

   1.1. La clausura hasta el 31 de agosto de 2026 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	47481005	BERNAT BIANCHI, ESTEBAN	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	211165920015	CAMARU LIMITADA	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	17749621	CIBOTARI VIDAL, MARCELO DANIEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	26560919	DELGADO FLORES, ROSSANA ETHEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	219536150013	DISTRIBUCION GLOBAL SAS	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	33963215	EROZA CUFRE, EDUARDO VICTOR	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	214868630015	FEDERPLAN SOCIEDAD ANONIMA	31/8/2025	31/8/2026
UY	MON	675704	FERNANDEZ ALONSO, RAUL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	6757047	FERNANDEZ ALONSO, RAUL	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	180168260012	FERNANDEZ MODERNELL, RODRIGO DANIEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	36398005	FERNANDEZ MODERNELL, RODRIGO DANIEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	14771186	FISHER KAGANAS, JOHN	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	212690980015	FRENTESOL SA	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	39896226	GARCIA CABRERA, SILVANA CATERINE	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	38606694	GIROLDI SOSA, VICTORIO	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	36218203	GONZALEZ, RAMON ANGEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	11145821	HERBON IGLESIAS, MARIA	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	16766282	HERNANDEZ PETILLO, PABLO ALEJANDRO	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	215916300014	IMOSAR SA	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	40899299	IROLDI BERMUDEZ, NATALIA GIMENA	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	170359410011	LAS GURISAS SAS	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	218726730012	LULOR CONSTRUCCIONES SAS	31/8/2025	31/8/2026

UY	RUC	219169480015	MAGIC BUS SAS	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	40057390	NESTOR FABIAN, SILVA MARTINEZ	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	218861920010	ORTALIZ SAS	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	33477496	PEREZ FRONTINI, MARIA	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	170228300018	SILVA MARTINEZ, NESTOR FABIAN	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	46848484	TEJEDA PEÑA, FEDERICO DANIEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	IDE	52873835	VELAZQUEZ MACIULSKIS, ANGEL	31/8/2025	31/8/2026
UY	RUC	80285390013	VIATA DEMNA SAS	31/8/2025	31/8/2026

1.2. La extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218245360013	AMESIFER SRL	28/2/2025	28/2/2027
UY	IDE	27935210	ARAMBARRY MEDINA, ALVARO DANIEL	31/12/2024	31/12/2026
UY	RUC	214516310014	AZIBRA Y CIA LIMITADA	30/6/2025	30/6/2027
UY	IDE	39466611	DIAZ ISLAS, JUAN PABLO	31/5/2025	31/5/2027
UY	RUC	218168590013	ENDITRON SRL	31/5/2025	31/5/2027
UY	IDE	26633817	FERREYRA FERNANDEZ, LUIS DANIEL	31/5/2025	31/5/2027
UY	RUC	70082010014	FERREYRA FERNANDEZ, LUIS DANIEL	31/5/2025	31/5/2027
UY	IDE	49726817	FERREYRA REGUSCI, MAURO	31/5/2025	31/5/2027
UY	IDE	31656755	GONZALEZ VIERA, NICOLAS SEBASTIAN	31/5/2025	31/5/2027
UY	IDE	45093216	MOSQUERA CEJAS, JULIO AGUSTIN	28/2/2025	28/2/2027
UY	RUC	40549880010	NIGOVI SAS	31/5/2025	31/5/2027
UY	IDE	52334144	SANCHEZ MACHADO, DAYNA	30/6/2025	30/6/2027
UY	RUC	218064060018	VICEMIJUL SRL	30/11/2024	30/11/2026

1.3. La revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones.

1.4. La reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones.

2. Notificar a los infractores a través de publicaciones en el Diario Oficial por el término de tres días consecutivos, haciendo saber que el acto administrativo que se notifica, puede ser impugnado mediante los recursos administrativos previstos en el artículo 317 de la Constitución y 43 del Código de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles computados a partir del día siguiente a la presente notificación, plazo que se suspende por las Ferias Judiciales y Semana de Turismo.

Exp. 2025-50-1-01648 Publicable: Si - Firmante: CRISTINA ROSARIO RIVERO MORES.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23560 Set 23- Set 25

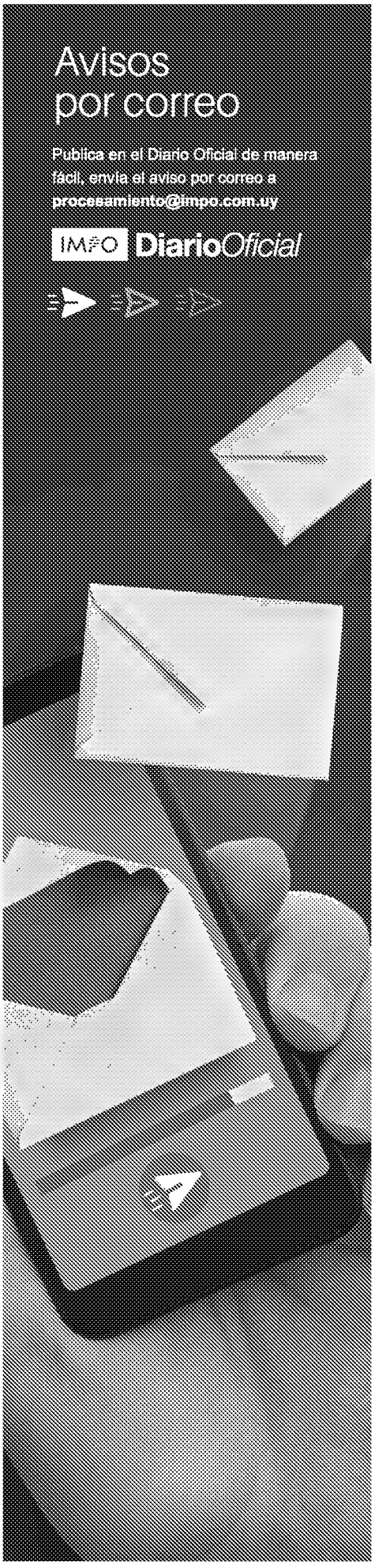

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles pertenecientes a los padrones Nº 36177, 36178, 36180, 36181, 36095 y 36097, ubicados en Calle Pública 2100-2200 esquina Pascual Harriague, Barrio Ceibal Sur, de la Ciudad de Salto del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a **http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad- de-conexion-al-saneamiento**

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o del móvil *1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23665 Set 23- Set 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento que la Administración Nacional de Puertos, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones del Poder Ejecutivo 257/996 y 1860/003, está dispuesta a prorrogar, por el plazo de 1 (un) año a contar del 14/01/2026, y por un canon de USD 7,16/ m2/mes (dólares estadounidenses siete con 16/100 por metro cuadrado por mes), el Permiso de Ocupación de un área de 3.851 m2 (tres mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados) en el Muelle 8 y 9 del Recinto Portuario del Puerto de Montevideo, cuyo objeto es prestar el servicio de almacenaje de contenedores hasta 5 (cinco) en altura y mercadería general, que actualmente detenta la firma MONTECON S.A.
Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:30 a 16:30, dentro de los 10 (diez) días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente 251756).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23732 Set 23- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLASO SOSA, DANTEC.N.A. LEY 17.823 ART. 132(PIEZA DEL IUE 499-237/2025)", IUE 499-292/2025, se dispuso notificar a LUCIA CAROLINA SOSA FERNANDEZ C.I 4.696.467-4, del decreto Nº 3400/2025, 3477/2025 Y 5051/2025 de fecha 26/05/2025 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3400/2025 (IUE 499-237/2025) DE FECHA 26/05/2025 Montevideo, 26 de Mayo de 2025 De acuerdo a lo solicitado por INAU y lo previsto por el ART 132 del CNA, SE RESUELVE: 1.-Ingresar al niño en forma provisional a una familia de acogida de RUA y a su vez liberar oficio a efectos de la ubicación del paradero de la Sra. Lucia Carolina Sosa Fernández CI 4.696.467-4 y Carlos Walter Collazo Padrón CI 4.173.559-5. Decreto Nro. 3477/2025 (IUE 499-237/2025) DE FECHA 28/05/2025 Montevideo, 28 de Mayo de 2025 En tanto asiste razón a la compareciente de fs. 29 modificase el decreto n3400/2025 en los términos solicitados, a lo demás como pide DECRETO 5051/2025 DE FECHA 10/08/2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de la documentación obrante en autos, el niño Dante Collaso Sosa se encuentra en situación de vulnerabilidad en tanto no han sido atendidas sus necesidades, se encuentra institucionalizado en INAU y no ha sido posible encontrar a un adulto referente ni condiciones para que pueda vivir con su familia biológica y por lo tanto no está gozando del derecho a vivir en familia. El art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar así como también la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nº17. En este sentido, "el reconocimiento de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad", con derecho a "la protección de la sociedad y el Estado", constituye un principio fundamental del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrado por los artículos 16.3 de la Declaración Universal, VI de la Declaración Americana, 23.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 17.1 de la Convención Americana. En nuestra normativa nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia. Así, en el capítulo relativo a "Principios y Orientaciones Generales" de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: "al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debe velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deben vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas. Del expediente en examen resulta que el niño de autos, tiene vulnerado su derecho a vivir en familia, conforme a lo establecido en el art. 132 del C.N.A, contemplando adecuadamente su mejor interés superior, en consonancia a con el derecho a la dignidad y el art. 6 del CNA como principio rector. En efecto, emerge de obrados: a) Del informe de INAU surge que pese a los reiterados intentos realizados para fortalecer las capacidades de cuidado de los progenitores, no se lograron avances. Así, surge que el niño fue abandonado por la progenitora al nacer en el CHPR, no recibiendo visitas y del teléfono que proporcionó la progenitora no fue posible establecer contacto. Se intentó localizar al padre del pequeño quien tampoco

dió muestras de interesarse. b) En la audiencia celebrada el 26 de mayo del corriente, no se presentaron los progenitores c) La defensa de Dante, en carácter de curadora ad litem de la niña solicita que se mantenga la decisión adoptada basada en el interés superior de éste, priorizando su derecho a vivir en familia y en tanto surge de los informes de INAU que los referentes familiares no están en condiciones de hacerse cargo de los cuidados. d) Por auto nº 3400/2025 de fecha 26 de mayo de 2025 modificado por decreto 3477/2025, se dispuso como medida cautelar, la inserción provisional de Dante, en una familia seleccionada por RUA y se dispone la realización del informe de estilo. El artículo 132 del CNA establece que "La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica en los siguientes casos: A)Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B)Cuando estos no se hubieren desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta la salud física, emocional, mental o espiritual. D)Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". De los informes presentados por INAU realizados en el expediente principal IUE :499-237/2025 surge en forma palmaria que no existe interés real por parte de los progenitores ni de la familia biológica en hacerse cargo de ésta, ni capacidad de cuidado. En estos puede verse acreditado lo dispuesto por el art. 132 lits. A, C y D del CNA, en tanto existe grave deterioro del vínculo afectivo entre la niñao y sus padres, como así también con el resto de los integrantes de su familia biológica. En consecuencia, atendiendo al interés superior de Dante y con el fin de restituirle su derecho a vivir en una familia, habida cuenta de que los diversos informes técnicos tanto de INAU como de los técnicos intervinientes, fueron ajustados a las normas del CNA y CDN e ilustran sobre las dificultades de los progenitores para ejercer su rol paterno y materno y la imposibilidad de la familia extensa para afrontar la crianza del mismo; no contando con redes de apoyo familiar y por razones de edad, se entiende que se verifican los presupuestos del art. 132.3 del C.N.A que dan mérito a la declaración de adoptabilidad. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto, SE RESUELVE: Ratificase las medidas dispuestas por decreto Nº 3400/2025 y su modificativo 3477/2025. Declarase la condición de adoptabilidad de DANTE COLLASO SOSA, oficiándose. Cumplido, expídase el correspondiente testimonio y archívese. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23393 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, THAYLACNA ART 117TESTIMONIO DE IUE 2-102262/2024", IUE 50-6/2025, se dispuso notificar a Andrea Hernandez Vignolo, del decreto Nº 4265/2025 de fecha 22/09/2025 que se transcribe: "1.- Dispónese la inserción provisional de Thayla Ahitana Silva Fernandez en una familia seleccionada del registro único de aspirantes por el INAU (art. 132- 1 lit. B de la ley 17823), oficiándose al departamento de adopciones a los efectos pertinentes. 2.- Dispónese la realización de un informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, debiendo agregarse en el plazo máximo de 20 días. 3.- Cométese a la Oficina Actuaria el estricto control de cumplimiento de los plazos legales dispuestos por el art. 132-2 del CNA. 4.- Notifíquese al progenitor en el establecimiento de reclusión y tías paternas que surgen identificadas en el informe de INAU a fs. 43 la presente resolución. Notifíquese a la progenitora mediante edictos siendo que la misma se encuentra en situación de calle. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
FERNANDA LACRETTA VIDAL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 23- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte, con las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 20/07824 de fecha 28/12/20)
Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Juan Francisco Álvarez Correa C.I. Nº 1.946.857-2 por el término de 10 meses contados a partir del 1 de junio de 2025 - Res. Nº 25/05618.
Sr. Diego Jeremy Valdez De Castro C.I. Nº 5.223.547-5 por el término de 10 meses contados a partir del 21 de junio del 2024 - Res. Nº 24/05846.
Sr. Juan Miguel Rubi Erramuspe C.I. Nº 4.527.639-1 por el término de 24 meses contados a partir del 12 de mayo de 2025 - Res. Nº 25/05219.
Sra. Viviana Belén Pintos Hecharte C.I. Nº 4.975.764-4 por el término de 8 meses contados a partir del 18 de mayo de 2025 - Res. Nº 25/05600.
Sr. Martín Ignacio Ferreira Núñez C.I. Nº 4.628.619-1 por el término de 22 meses contados a partir del 12 de agosto de 2025 - Res. Nº 25/05611.
Sr. Rocco Reyes Müller C.I. Nº 5.640.487-8 por el término de 6 meses contados a partir del 4 de mayo de 2025 - Res. Nº 25/05197.
Sr. Santiago Ezequiel Núñez Álvez C.I. Nº 5.488.490-3 por el término de 8 meses contados a partir del 28 de diciembre de 2024 - Res. Nº 25/01873.
En razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de las Resoluciones citadas, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23657 Set 23- Set 25

INTENDENCIA DE MALDONADO

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la Sra MARTINA CECILIA CASANOVA, que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2013-88-01-15720, al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, por concepto de vales no renovados al amparo del PROGRAMA CRÉDITO UNIVERSITARIO con CM 472772. El mencionado expediente se encuentra disponible en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia en el horario de 9.15 a 14.45.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23584 Set 22- Set 24

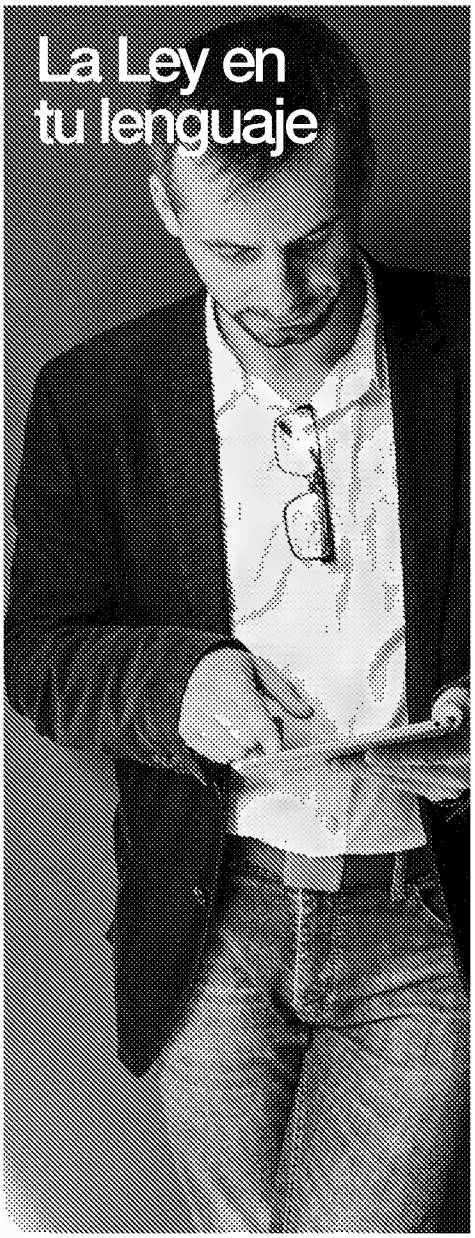

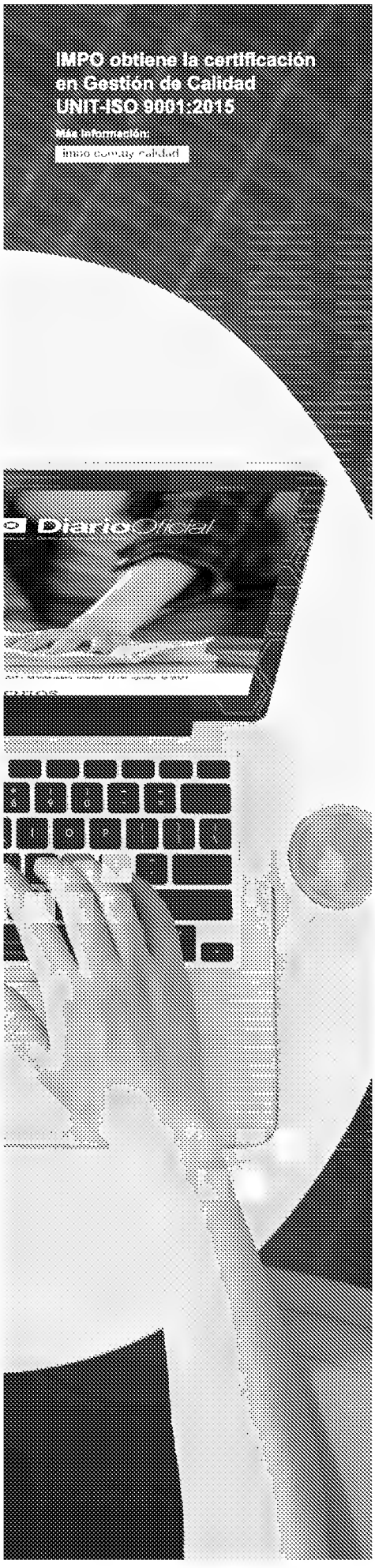

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
119941	8598	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01195	José DOS SANTOS MACEDA
121121	9783	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00773	Sonia y Pedro COLLARES SUÁREZ.
121702	10376	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00507	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols
152365	3538	PUNTA BALLENA	2024-88-01-15904	PALDENIR S.A.
47560	17276	MALDONADO	2021-88-01-14370	COOPERATIVA VIVIENDA FUNCIONARIOS USINAS TRANSMISIONES ELECTRICAS MALDONADO "I" Y "II" y demás titulares o poseedores a cualquier título
118232	6887	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15430	José Manuel Felix Moiron Corral, María Cristina Girola Selles, Alberto Francisco Villanueva Balart y Ana María Alonso Gandolfi
116017	4669	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00271	Francisco DOMINGUEZ y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Francisco DOMINGUEZ y Analaura FERNANDEZ TABOADA
125203	1276	EL TESORO	2023-88-01-19142	MARIA CARMEN o MARIA RAQUEL o CARMEN RAQUEL VILLANUEVA GOYANARTE
125438	1516	EL TESORO	2023-88-01-19248	PABLO FRANCISCO HARAN MENYOU y GABRIELA LETICIA GOMEZ RODRIGUEZ
118639	7294	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-17412	Elida PIÑEIRO PRESTES
127570	17580	EL TESORO	2023-88-01-19263	CARINA JUDITH CASANOVA MOLINA
127571	17581	EL TESORO	2023-88-01-19264	CARINA JUDITH CASANOVA MOLINA
116892	5544	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15784	Marina Angelica SASTRE KOCH y Daniel Omar CARDONATTO IODICE
119386	8042	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01002	WALKIRIA CLARA PALLARES MARTINEZ y ENRIQUE BUSCHBACH
116964	5616	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01525	Natalia Jaquelin SILVEIRA
119207	7863	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15665	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA
118691	7346	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01009	Gilberto Saracho Saldivia
118732	7387	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01008	Raquel Beatriz, Ana María y Alicia Mónica ARZUA NAZUR y Carlos Alberto ARZUA NÚÑEZ o MUNIZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Carlos Alberto ARZUA NÚÑEZ o MUNIZ
118733	7388	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01006	Raquel Beatriz, Ana María y Alicia Mónica ARZUA NAZUR y Carlos Alberto ARZUA NÚÑEZ o MUNIZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Carlos Alberto ARZUA NÚÑEZ o MUNIZ

117724	6377	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14694	OSCAR JULIO COTELO EDMOND
122051	13436	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03684	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA SELLES
43850	14186	MALDONADO	2022-88-01-13257	MALDONADO NUEVO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
118631	7286	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08759	MARIA DELIA PERDOMO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de MARIA DELIA PERDOMO y SERGIO TARALLA UMPIERREZ
121700	10374	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00509	herederos y demás sucesores a cualquier titulo de Hilda MISETICH GAGLIARDO
121987	13372	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00105	Lizardo Rafael GONZÁLEZ MARTÍNEZ, María Esther Martínez González y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Esther Martínez González
119949	8606	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07476	ENRIQUE SCARONE CARDA, MARTHA BOVEDA, VILI HERDER ROSSIER SOLIBERGER y JORGE LUIS DANTAZ VARELA
118217	6872	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15423	María Mercedes, Ernesto Juan y Magdalena Schauricht Lafranchi
115844	4496	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13296	herederos y demás sucesores a cualquier título de Jorge PEREYRA BONASSO
118860	7516	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15948	Marcos COHEN KICHIC y Liliana Estela KOLDOBSKY GROZ, como promitentes enajenantes y a Laura NÚÑEZ FONTES, Carlos HERNÁNDEZ, y herederos y/o sucesores a cualquier título de Carlos HERNÁNDEZ y Fabián HERNÁNDEZ SILVERA
116666	5318	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15790	Juan Carlos GARANSINI MANASSALI, José Manuel MOIRON CORRAL, María Cristina GIROLA, Jorge Alfredo BATTILANA CUDA y María MURO

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23459 Set 19- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 167093 sito en OVIDIO FERNANDEZ RÍOS 3494 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia no cuentan con Permiso de Construcción aprobado, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada,literal d, que implica un incremento del 60% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23700 Set 23- Set 25

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 11

Se intima a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 181156, ubicado en la calle Algarrobo Nº 3732 al mantenimiento del cerco perimetral del predio de su propiedad, bajo apercibimiento de multa de 8 UR, según Decreto 21626, Secc. II, art. 3 numeral 7. Plazo 30 días a partir de la publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23534 Set 22- Set 24

VARIOS

La empresa Experiencia al Mundo SA (Toque & Toque) anuncia los resultados del primer sorteo correspondiente a la rifa Medicina 2025.
1 - 9306
2 - 6381
3 - 9874
4 - 17715
5 - 3271
6 - 9589
7 - 17982
8 - 16858
9 - 19670
10 - 19658
11 - 12841
12 - 4623
13 - 14325
14 - 14641
15 - 10085
16 - 5532
17 - 19187
18 - 17699
19 - 20309
20 - 18157
21 - 20598
22 - 11327
23 - 4333
Extra - 4035
A su vez se anuncia el segundo sorteo que se realizará el próximo Jueves 25 de Setiembre de 2025, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220) a las 13 hs.
Única Publicación
27) $ 1676 1/p 23750 Set 23- Set 23

EXTRAVÍO DE LIBRO VICTOR PAULLIER Y CÍA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. BIC

Se comunica pérdida de: Libro de Registro de Títulos Nominativos.
Publicación conforme al Art. 53 de la Ley 16.871.
Denuncia Policial: Nº 23070469 (18/09/2025).
Única Publicación
27) $ 479 1/p 23677 Set 23- Set 23

Sociedades Anónimas y Balances

MAR AUSTRAL S.A. Transformación de S.R.L. a S.A.

Contrato social: 21/06/2024
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Su objeto es: importar, exportar y vender en plaza productos de mar. ii) industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en los ramos y anexos antes indicados.
Capital social: $ 56.000 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil)
Inscripción 04/07/2025 Nº 11238.
Única Publicación
28) $ 4699 1/p 23743 Set 23- Set 23

REFORMAS

MASTERSHOP S.A. (Rescate Accionario)

Asamblea: 31/05/2025.
$ 26.309.109.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810 apto 901, Montevideo.
28) $ 15182 10/p 23432 Set 19- Oct 02

PILKORY S.A.

Asamblea: 01/08/2025.
Rescate de Capital por $ 104.893.521,74.

Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, Uruguay, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 18797 10/p 22571 Set 12- Set 25

"DOUMIL S.A. — Compromiso de Fusión (Art. 126 Ley 16.060)

Por Asambleas de Accionistas de fechas 30/06/2025 de MOTWER S.A. (absorbida), capital $ 6.250.000 y DOUMIL SA (absorbente), capital $ 10.000, se aprueba fusión por absorción. Compromiso de fusión: 31/07/2025, balances especiales al 30/06/2025.
Convócase a acreedores a justificar créditos y/o deducir oposiciones, plazo 20 días desde última publicación. Lunes a Viernes 9 a 16 hs. Pasaje Paseo de las Carretas 2580, of. 1201, Montevideo.".
28) $ 54223 10/p 22388 Set 11- Set 24

Cantidad de avisos de fecha 23/09/2025 publicados en esta edición: 134.

Agencias de IMPO en el interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy